
PUNTO ^{cu} NORTE

•REVISTA ACADÉMICA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE•



Mujeres frente al mundo: Perspectivas, desigualdades y avances

Número 22: enero - junio de 2026
ISSN: 2594-1852



**UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA**
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco



CUNORTE
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE



Licenciaturas

Derecho • Administración • Agronegocios • Antropología •
Contaduría Pública • Desarrollo Turístico • Educación • Educación
Indígena • Enfermería • Ingeniería en Electrónica y Computación •
Ingeniería en Manejo de Recursos Naturales • Ingeniería en
Mecánica Eléctrica • Nutrición • Psicología

Informes

[https://www.cunorte.udg.mx/
oferta-academica/licenciaturas](https://www.cunorte.udg.mx/oferta-academica/licenciaturas)

Carretera federal 23 km 191,
Colotlán, Jalisco, México. C. P.
46200. Tel. +52 (499) 992-1333 /
492-2466 / 992-2467 / 992-1170



PUNTO  **NORTE**

·REVISTA ACADÉMICA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE·

Mujeres frente al mundo: Perspectivas, desigualdades y avances

Número 22: enero - junio de 2026

ISSN: 2594-1852



CUNORTE

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

Universidad de Guadalajara

Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez

Rectora General

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

Vicerrector Ejecutivo

Mtro. César Antonio Barba Delgadillo

Secretario General

Centro Universitario del Norte

Dra. Adira Monserrat Fierro Villa

Rectora

Dra. Fernanda Elizabeth Ramírez Santos

Secretaría Académica

Mtra. Edna Alejandra Toscano Morales

Secretaría Administrativa

Dr. Eduardo Cobián Aguayo

*Director de la División de Ciencia
y Tecnología*

Dr. José de Jesús Quintana Contreras

*Director de la División de Cultura
y Sociedad*

Consejo Editorial Internacional

Dra. Adriana Elizabeth Morales Sánchez

Universidad de Guadalajara, México

Dra. Ana Margarita Ramos

*Universidad Nacional del Río Negro,
Argentina*

Dra. Herminia Alemany Valdez

*Universidad de Puerto Rico en
Aguadilla, Puerto Rico*

Dra. Teresita Quiroz Ávila

*Universidad Autónoma de México,
unidad Azcapotzalco, México*

Dr. Santiago Sarceño Barquero

Universidad Nacional de Costa Rica

Dr. Antonio Luzón Trujillo

Universidad de Granada, España

Dr. Geoffroy Huard

CY, Cergy Paris Université, España

Dr. Antonio Humberto Closas

*Universidad Nacional del Nordeste,
Argentina*

Dra. Adriana Sandoval Moreno

*Universidad Nacional Autónoma de México,
Unidad Académica de Estudios Regionales,
México*

Dra. Elvia Susana Delgado Rodríguez

Universidad de Guadalajara, México

Dr. Ever Sánchez Osorio

*Universidad Autónoma Benito Juárez
de Oaxaca, Instituto de Investigaciones
Sociológicas, México*

Dr. Eduardo González Velázquez

*Instituto Tecnológico y de Estudios
Superiores de Monterrey, México*

Dr. Antonio Luzón Trujillo

Universidad de Granada, España

Mtro. Pablo Ceto

Universidad Ixil, Guatemala

Dirección: Dra. Adriana Elizabeth Morales Sánchez • **Coordinación del número:** Dra. Katya González Jiménez, Dra. Mónica Ramos Daltro y Dra. Gizelle Guadalupe Macías González • **Coordinación editorial:** Mtra. Alba Sinaí Huízar Márquez y Lic. Aldo Sánchez Avendaño • **Corrección y cuidado editorial:** Raúl González Fregoso • **Fotografía de portada:** Salvador Escobedo Ramos • **Fotografía de contraportada:** Katya González Jiménez.

Punto Cumorte, año 12, núm. 22, enero-junio de 2026, es una publicación semestral editada y distribuida por la Universidad de Guadalajara a través del Centro Universitario del Norte, CUNorte. Carretera federal 23 km 191, Colotlán, Jalisco, México. C. P. 46200. Tel. +52 (499) 992-1333 / 492-2466 / 992-2467 / 992-1170. <https://www.cunorte.udg.mx> • puntocunorte@cunorte.udg.mx. Editora responsable: Dra. Adriana Elizabeth Morales Sánchez. Reserva de derechos al uso exclusivo 04-2015-041611055200-102, ISSN: 2594-1852, otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Licitud de Título: en trámite. Licitud de Contenido: en trámite, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad de Guadalajara.

Contenido

INTRODUCCIÓN

*K. González Jiménez, M. Ramos Daltro
y G. G. Macías González*

I

EJE SALUD Y CUERPO

**Atención socioemocional con mujeres cuidadoras
de infancias en situación de movilidad**

Claudia Elizabeth Ramírez Domínguez e22281

Mortalidad materna derivada del aborto en Brasil

*Ana Beatriz Souza de Oliveira, Mônica Ramos Daltro,
Iure Alves Araújo, Maria Aparecida Araújo Figueiredo
y María Luisa Latorre Castro* e22282

Salud Mental/Buen Vivir de Mujeres Indígenas

*Iasmim Oliveira, Valeska Zanello
y Anderson da Costa Armstrong* e22300

EJE EDUCACIÓN, SABERES Y ARTE

¿Es la maternidad privada?

*Tania Marcela Hernández Rodríguez,
Irma Janett Sepúlveda Ríos, Silvia Hernández
Willoughby y Jessica Georgina Arroyo de Anda* e22277

Educación superior con perspectiva de género

*Rosa María Ortega Sánchez, Adira Monserrat
Fierro Villa y Katya González Jiménez* e22295

El trabajo productivo y trabajo reproductivo

*César Augusto Trinidad Moreno
y Mary Cruz Silva Martínez* e22292

EJE ECONOMÍA, TRABAJO Y EMPRESA

Obstáculos y estrategias de las mujeres para acceder a posiciones de liderazgo

Itzel Guevara Felix e22287

La apicultura. Factor de emprendimiento e inclusión de la mujer en Colotlán, Jalisco

Josefina Elizabeth Godínez Chavoya, Alfredo Cesín Vargas, Francisco Javier Ramos López y Concepción del Rocío Razo Martínez e22285

Mujeres y empresas familiares precursoras y contemporáneas de la industria textil en San Miguel el Alto, Jalisco

Gizelle Guadalupe Macías González, María Martha Muñoz Durán y Alma Azucena Jiménez Padilla e22302

Impactos de los emprendimientos sociales liderados por mujeres en Colotlán, Jalisco

Alma Lizbeth Mora Mares e22271

EJE RESISTENCIA, ACTIVISMO, COMUNIDAD Y POLÍTICAS PÚBLICAS

La representación descriptiva y sustantiva de las mujeres en las legislaturas

Julio Contreras Manrique y Sanjuana Ávila González e22283

Violencia estructural y respuesta penal ineficaz.

Hacia un marco jurídico-institucional transformador frente a la trata de personas en el Perú

Fernando A. Ramos Zaga y Alexandra Huamán Vivas e22296

'Ukári Waikamete

Erika Jocelyn Ramos Arechiga e22289

APORTES

Saúde mental / Bem viverde mulheres indígenas

Iasmim Oliveira, Valeska Zanello y Anderson da Costa Armstrong e22278

Introducción

El número 22 de la *Revista Punto Cunorte*, titulado *Mujeres frente al mundo: perspectivas, desigualdades y avances*, constituye una apuesta editorial por visibilizar, analizar y problematizar las múltiples realidades que atraviesan las mujeres en contextos diversos, marcados por profundas desigualdades estructurales pero también por procesos de resistencia, agencia y transformación social.

En un escenario global en el que las brechas de género persisten —y en muchos casos se recrudecen—, este dossier parte del reconocimiento de que las desigualdades no operan de manera aislada sino que se configuran a partir de la intersección entre distintos ejes de opresión como la clase social, la etnicidad, la raza, la edad, la sexualidad, la discapacidad y el territorio. Desde esta perspectiva interseccional, los trabajos reunidos en este número no solo documentan condiciones de desigualdad, sino que también recuperan experiencias situadas, saberes colectivos y estrategias que las mujeres han construido para disputar, resignificar y transformar dichas condiciones.

Los artículos que integran este número se organizan en torno a cuatro ejes temáticos: salud y cuerpo; educación, saberes y arte; economía, trabajo y empresa; y resistencia, activismo, comunidad y políticas públicas. Esta estructura permite articular un diálogo amplio y multidisciplinario que transita desde el análisis de problemáticas específicas hasta la reflexión sobre procesos más amplios de cambio social.

En el ámbito de la salud y el cuerpo, se presentan investigaciones que abordan tanto dimensiones físicas como socioemocionales de la experiencia femenina. El estudio sobre la atención socioemocional con mujeres cuidadoras en situación de movilidad humana aporta una propuesta metodológica innovadora basada en el codiseño, que integra el feminismo comunitario, el ecofeminismo y la psicoterapia corporal, evidenciando la importancia de generar espacios de acompañamiento sensibles a contextos de violencia y desplazamiento. En esta misma línea, el análi-

sis de la mortalidad materna derivada del aborto en Brasil visibiliza las profundas desigualdades raciales, económicas y sociales que inciden en el acceso a la salud y en la garantía de derechos reproductivos, mostrando cómo estas problemáticas afectan de manera desproporcionada a mujeres en condiciones de vulnerabilidad. Por su parte, la revisión sobre salud mental y buen vivir de mujeres indígenas evidencia la urgencia de construir enfoques interculturales que reconozcan sus especificidades y cuestionen la hegemonía de marcos occidentales en la investigación.

El eje de educación, saberes y arte reúne trabajos que problematizan las instituciones educativas como espacios atravesados por relaciones de poder y desigualdad. La investigación sobre la maternidad en el ámbito académico pone en evidencia cómo esta experiencia, lejos de ser únicamente una dimensión privada, se convierte en una categoría organizadora de desigualdades dentro de contextos meritocráticos. De manera complementaria, el estudio sobre educación superior con perspectiva de género muestra avances incipientes en la incorporación de este enfoque al tiempo que señala la necesidad de fortalecer estrategias institucionales para reducir las brechas existentes. Asimismo, el ensayo sobre la relación entre trabajo productivo y reproductivo profundiza en las raíces estructurales de la desigualdad educativa, destacando la persistencia de la división sexual del trabajo como un obstáculo central para la participación plena de las mujeres en la educación superior.

En el ámbito de la economía, trabajo y empresa, los artículos dan cuenta de las múltiples formas en que las mujeres participan, resisten y transforman los espacios productivos. El análisis de los obstáculos y estrategias para acceder a posiciones de liderazgo en el sector privado evidencia la complejidad de las barreras —estructurales, organizacionales y subjetivas— que enfrentan las mujeres, así como las estrategias que desarrollan para sortearlas. Por otro lado, los estudios sobre emprendimientos sociales y apicultura en Colotlán, Jalisco, visibilizan iniciativas lideradas por mujeres que, en contextos de pobreza y desigualdad, generan impactos significativos en el desarrollo comunitario, la cohesión social y la sostenibilidad local. Finalmente, el trabajo sobre mujeres en

empresas familiares del sector textil en San Miguel el Alto recupera trayectorias de vida que dan cuenta del papel estratégico de las mujeres en la consolidación y continuidad de industrias regionales.

El eje de resistencia, activismo, comunidad y políticas públicas articula reflexiones en torno a la participación política, la justicia y los procesos de organización colectiva. El análisis sobre la representación descriptiva y sustantiva de las mujeres en las legislaturas problematiza la relación entre presencia y poder, cuestionando la idea de que la paridad garantiza automáticamente una representación efectiva de los intereses de las mujeres. En este mismo sentido, el estudio sobre la trata de personas en Perú propone una agenda transformadora que trasciende el enfoque punitivo y apuesta por intervenciones estructurales orientadas a la prevención. Finalmente la investigación sobre mujeres wixaritari en contextos de migración urbana ofrece una mirada situada sobre los procesos de negociación identitaria, resistencia cultural y desigualdad que enfrentan en espacios marcados por dinámicas coloniales y patriarcales.

En conjunto, los trabajos que integran este número no solo evidencian la persistencia de desigualdades de género en distintos ámbitos, sino que también subrayan la capacidad de las mujeres para generar respuestas creativas, colectivas y transformadoras frente a dichas condiciones. Este trabajo invita a repensar las categorías analíticas tradicionales y a reconocer la diversidad de experiencias que configuran las vidas de las mujeres, apostando por una producción de conocimiento comprometida con la justicia social y la igualdad sustantiva.

De esta manera, la *Revista Punto Cunorte* reafirma su compromiso con la integridad científica, la pluralidad disciplinaria y la construcción de conocimiento crítico, contribuyendo al debate académico y social en torno a los desafíos contemporáneos de la equidad de género. Este número no solo busca aportar al campo académico, sino también abrir espacios de diálogo que permitan imaginar y construir horizontes más justos e incluyentes.

Este artículo analiza los aportes, dinámicas e itinerarios de vida de cuatro empresarias en negocios familiares del sector de la confección y

comercialización de indumentaria en San Miguel el Alto, Jalisco, México. A partir de sus experiencias situadas, se presenta la historia de las mujeres en dos casos contemporáneos (Rosa Macías de Jancardo Joseet y Carolina Jiménez de Diseños Carolina) y dos trayectorias precursoras (Carlota Robledo de Loren's y Carmelita Barone de Jomar). El estudio visibiliza su contribución estratégica y su influencia en la toma de decisiones como factores determinantes para el surgimiento, la continuidad y el legado de la industria textil regional.

Atención socioemocional con mujeres cuidadoras de infancias en situación de movilidad

Una experiencia de codiseño metodológico [•]

Socioemotional support for women caregivers of children in situations of human mobility

A methodological co-design experience

Recibido: 15 de octubre de 2025 | Aceptado: 13 de febrero de 2026 | Publicado: 26 de febrero de 2026

DOI: [10.32870/PUNTO.V12I22.281](https://doi.org/10.32870/PUNTO.V12I22.281)

Claudia Elizabeth RAMÍREZ DOMÍNGUEZ *

RESUMEN

Este artículo describe el proceso del codiseño e implementación de una metodología de atención socioemocional con mujeres cuidadoras de infancias en situación de movilidad humana, que han experimentado violencia en Asheville, Carolina del Norte. Partiendo de una perspectiva que conjuga aportes del feminismo comunitario, el ecofeminismo y la psicoterapia corporal. Se reconstruye el surgimiento de la propuesta metodológica y su desarrollo conjunto con las propias participantes. También se detallan los impactos que esta experiencia ha tenido en su bienestar socioemocional y en distintas dimensiones de su vida cotidiana.

.....

- Este artículo forma parte de los resultados de la estancia de investigación posdoctoral, realizada en el IIS-UNAM durante el periodo 2023-2025, dicho proyecto fue financiado por la SECIHTI.

* Doctora en Ciencias en Ecología y Desarrollo Sustentable por El Colegio de La Frontera Sur. Estancia posdoctoral en el Instituto de Investigaciones Sociales UNAM, becaria SECIHTI, México. ORCID: 0000-0002-3997-7527. Email: elizabethramirez@sociales.unam.mx

PALABRAS CLAVE: bienestar, salud mental, mente-cuerpo, feminismo comunitario.

Abstract

This article describes the process of co-designing and implementing a socio-emotional care methodology with women caregivers of children who are in situations of human mobility and have experienced violence in Asheville, North Carolina. Based on a perspective that combines contributions from community feminism, ecofeminism, and body psychotherapy, it reconstructs the emergence of the methodological proposal and its joint development with the participants themselves. It also details the impacts that this experience has had on their social-emotional well-being and on different dimensions of their daily lives.

Keywords: *well-being, mental health, mind-body, community feminism.*

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Ramírez-Domínguez C. E. (2026). Atención socioemocional con mujeres cuidadoras de infancias en situación de movilidad: una experiencia de codiseño metodológico. *Punto Cunorte*, 12 (22), e22281.
<https://doi.org/10.32870/punto.v12i22.281>

INTRODUCCIÓN

En el 2017 un grupo de mujeres mexicanas en situación de movilidad humana me contactan con el propósito de solicitar mis servicios de atención terapéutica por vía virtual. En nuestras conversaciones iniciales me refirieron que varias de ellas presentaban crisis de ansiedad ocasionadas por las constantes redadas que realizaba la policía en esos momentos, así como por sentirse atrapadas en un lugar del que no se sentían parte, pero que, al mismo tiempo, las anclaba por la imposibilidad de regresar a sus ciudades de origen y por miedo a perder el trabajo que tenían en ese momento. Algunas de estas mujeres trabajaban en una organización sin fines de lucro que brinda servicios y apoyo a comunidades en situación de movilidad de origen latino de la región, conocida como Colaborativa La Milpa, con base en la ciudad de Asheville, Carolina del Norte, Estados Unidos.

Es importante mencionar que dentro de la organización coexisten cuatro agrupaciones adicionales que dependen directamente de la Colaborativa La Milpa. Fue así como tuve el primer acercamiento con la organización de El Telar,¹ encargada de brindar diferentes tipos de capacitaciones relacionadas al cuidado de infancias y con quienes impartí dos talleres sobre creatividad y sanación femenina en junio de 2023. Este primer encuentro y las historias compartidas con las mujeres cuidadoras de infancias me marcaron y me llevaron a sentipensar de qué modo podríamos seguir trabajando aspectos socioemocionales de forma más profunda. Fue de esa manera que les propuse desarrollar una investigación que, al mismo tiempo que nos permitiera continuar con los ta-

.....

1 Debido a las condiciones actuales de migración que atraviesa Estados Unidos, en las cuales las personas hispanohablantes están siendo objeto de políticas de persecución y discriminación, la organización El Telar decidió cerrar el enlace a su página web para salvaguardar la seguridad de las participantes y proteger la privacidad de las personas y del trabajo que se está realizando actualmente (coordinadora de El Telar). Por esta razón, en este artículo, se omite dicho enlace.

lleres de atención socioemocional que habíamos iniciado en junio de 2023, nos llevara a construir una propuesta colaborativa sobre atención socioemocional.

El presente texto es tanto una descripción de los componentes de los talleres que conformaron la propuesta de atención socioemocional con mujeres cuidadoras de infancias que han sufrido violencia, como una reflexión sobre lo que significa el trabajo de codiseño y la participación en dichos talleres.

CONTEXTO DE LAS CUIDADORAS DE INFANCIAS DE EL TELAR

Kateri Fletes, directora de El Telar, explica que la organización nació para respaldar a las mujeres que cubren una necesidad social crítica: el cuidado de niñas y niños de otras mujeres o familias. Inicialmente se enfocaron en señoras que atendían a las infancias durante las reuniones comunitarias de la Colaborativa La Milpa;² sin embargo, con el tiempo, la red se amplió para incluir a quienes brindan cuidado infantil en sus propios hogares. Para estas cuidadoras, que además viven en situación migratoria irregular, atender infancias en casa es la única vía de sustento. Algunas no dominan la lectoescritura en español, otras enfrentan condiciones de salud —obesidad, artritis o diabetes— que limitan su movilidad y les impiden desplazarse a empleos formales (K. Fletes, comunicación personal, 7 de febrero de 2025; U. S. Department of Commerce, 2024). En Estados Unidos las trabajadoras de cuidado infantil perciben menos de la mitad del salario promedio nacional (Muñoz-Ledo & Amaya, 2025) pese a haber registrado un aumento real cercano al 40 % entre 2019 y 2023 (McCoy, 2024). El Telar reconoce que las cuidadoras de infancias constituyen un sector históricamente invisibilizado y explotado: sobre ellas recae el estigma de un trabajo que antiguamente realizaban abuelas o tías sin remuneración, de modo que a muchas familias aún “les pesa” pagar por este servicio.

.....

2 www.colaborativamilpa.org

En ese contexto, la continuidad de los talleres socioemocionales resultó prioritario para la organización, debido al potencial que tienen estos espacios para fomentar redes de apoyo entre mujeres que comparten oficio y experiencia migratoria. La interacción grupal facilita la construcción de bienestar afectivo, fortalece la confianza en ellas mismas y permite el desarrollo de estrategias colectivas frente a la discriminación y la violencia vivida durante el tránsito migratorio.

Fue a partir de lo anterior que concebí la idea de codiseñar, junto con las propias actoras, una metodología de atención socioemocional arraigada en su contexto sociocultural. El propósito se concretó en Asheville, Carolina del Norte, donde propuse desarrollar, desde un enfoque feminista comunitario, un programa colaborativo con mujeres cuidadoras de infancias migrantes que han experimentado violencia. Así nació el objetivo central del proyecto: codiseñar de manera participativa una metodología de autocuidado que responda a las realidades específicas de estas cuidadoras en situación de movilidad humana.

SOBRE LAS CUIDADORAS

En el proyecto participaron 20 mujeres, de las cuales 17 son mexicanas, dos de Perú y una de Honduras. La mayoría migró a Estados Unidos hace aproximadamente 15 años, motivadas principalmente por las condiciones estructurales de pobreza en sus países de origen, que limitaron sus oportunidades económicas y de desarrollo. Algunas de las mujeres cuidadoras de infancias llegaron a EE. UU. siendo jóvenes, se establecieron en Asheville, contrajeron matrimonio y tuvieron hijas e hijos que nacieron en el país. Otras arribaron inicialmente como turistas, acompañadas de sus hijas/hijos pequeños y tomaron la decisión de quedarse a vivir en el país, lo que implicó la pérdida de su estatus migratorio legal. También hubo quienes ingresaron con sus hijas/hijos, con ayuda de *coyotes* (personas que guían a migrantes a cruzar la frontera de manera clandestina a cambio de dinero), a los cuales les pagaron una considerable suma de dinero para lograr cruzar la frontera.

MARCO TEÓRICO

Para comprender la importancia de los cuidados de las mujeres en el mundo contemporáneo he partido de una concepción del sistema social en general como una estructura *patriarcal-capitalista*, sostenida en las reflexiones del feminismo comunitario. De acuerdo con Guzmán (2019), este sistema patriarcal-capitalista se caracteriza por ser el conjunto de las opresiones, las discriminaciones y violencias que vive la humanidad y la naturaleza. El capitalismo profundiza la opresión de las mujeres al usarlas como mano de obra barata y complementaria que se reproduce en dobles o triples jornadas laborales en condiciones de explotación. En virtud de eso terminamos siendo trabajadoras fuera de casa y dentro de ella. Desde la perspectiva de los feminismos comunitarios, esa situación tiene su materialización en el cuerpo de las mujeres. Es allí, en esa corporalidad, donde se manifiestan las opresiones y las violencias, reproduciendo de esa manera el carácter patriarcal de ese sistema (Guzmán & Triana, 2019).

Teniendo en mente eso, partí de dos grandes referentes teóricos para el diseño de los talleres de autocuidado socioemocional. Por un lado, los feminismos comunitarios y los cuidados que le dan sostén teórico, ético y político a la propuesta y, por el otro, los aportes de la psicoterapia corporal que le proveen del método de trabajo para —y con— las mujeres.

Feminismo comunitario

El feminismo comunitario —desarrollado, entre otras, por Guzmán (2014, 2019, 2024) y Cabnal (2010, 2017, 2019)— concibe el cuerpo territorio como el espacio donde se inscriben simultáneamente violencias y resistencias. En palabras de Coba (2015), el cuerpo es el lugar donde la vida “se entiende y se encarna”; es, además, el medio a través del cual percibimos el territorio, pues formamos parte de la red de la vida. Esta noción implica un entrelazamiento indisoluble entre cuerpo, tierra y te-

ritorio, entendidos como ámbitos politizados y portadores de memorias históricocorporales. Desde esta perspectiva, el *cuerpo-tierra-territorio* requiere liberarse de los múltiples dispositivos de dominación —explotación, despojo, privatización y saqueo— que amenazan la continuidad de la vida (Gargallo, 2014).

Marchese (2019) profundiza en esta categoría al definir el *cuerpoterritorio* como un espacio de reapropiación, defensa y resistencia política frente a las violencias estructurales del capitalismo patriarcal. Para la autora, el primer territorio que debemos recuperar, cuidar y sanar es el propio cuerpo, de modo que pueda erigirse en frontera activa contra las agresiones que lo atraviesan. Cabnal (2010) profundiza en esta idea al describir el cuerpo como un “mapa” que, en tanto superficie simbólica, conserva huellas y sedimentaciones históricas: rastros de las opresiones, pero también de las estrategias de supervivencia y los saberes comunitarios que lo sostienen.

El cuerpo de las mujeres, al igual que el territorio, ha sido visto como un espacio donde se puede ejercer poder, opresión, explotación y dominación (Federici, 2004; Esteban, 2004). De allí que se afirme que el cuerpo tiene memoria, guarda la historia de opresión y explotación que se ha vivido por siglos (Cabnal, 2010; Gargallo, 2014).

En suma, la interconexión entre cuerpo y territorio, postulada por el feminismo comunitario, no solo ofrece un marco crítico para comprender las violencias que afectan a las mujeres migrantes; también fundamenta prácticas de autocuidado colectivo orientadas a rehabilitar el cuerpo desde la dignidad, la memoria y la defensa de la vida.

Definición de cuidados

Etimológicamente, *cuidar* significa ‘prestar atención’ y ‘mostrar interés o preocupación por alguien más’. López Gil *et al.* (2012), afirman que el cuidado está intrínsecamente vinculado con sostener la vida. Históricamente los cuidados se han delegado en las mujeres, atrapándolas con una carga indefinida de labores invisibles, construidas sobre condicio-

nantes sociales, culturales y económicos (Guzmán, 2014, 2019, 2024; Quiroga, 2014; Graff, 2021). Este aprendizaje social se remonta a la infancia, donde se aprende y se asume que la presencia de una mujer conlleva la realización de las actividades en torno a la cocina, la limpieza, el cuidado de la higiene y la crianza de hijas e hijos, sin reconocimiento ni remuneración (Guzmán, 2019; Graff, 2021). De este modo, la opresión y explotación inherentes al trabajo de cuidados se perpetúan generación tras generación, manteniendo a madres, tías o abuelas en un ciclo de trabajo no reconocido y no remunerado (Guzmán, 2014).

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, la mayoría de las personas que realizan cuidados no remunerados son mujeres, situación que agrava la inequidad de género y perpetúa una sociedad más injusta (López Gil *et al.*, 2012; Infobae, 2023).

En este mismo sentido, las dicotomías cuerpo-mente, cultura-naturaleza, público-privado que se han creado desde el sistema patriarcal-capitalista, han servido para agudizar la opresión, explotación y control desmedido sobre el medio ambiente y las mujeres (López Gil *et al.*, 2012; Guzmán, 2019, 2024; Cabnal, 2019). Por tal motivo, desde el ecofeminismo se propone colocar la vida en el centro de cualquier acción, lo que implica reconocerla como vulnerable e interdependiente. Esta perspectiva se contrapone a la lógica capitalista, que sitúa al ser humano —particularmente masculino— en el centro de todo, presentándolo como un ser autosuficiente, con recursos infinitos. Desde este paradigma, la preocupación se dirige prioritariamente hacia la economía y el desarrollo, invisibilizando los trabajos de cuidado que sostienen la vida; en consecuencia, la existencia se concibe como un proyecto individual basado en la competencia, con dificultades para ver la colectividad y la relación con otras personas (López Gil *et al.*, 2012; Mies & Shiva, 1997).

En el caso del feminismo comunitario, se plantea cambiar la visión individualista patriarcal-capitalista del hombre blanco como centro de la vida que domina y posee a la naturaleza, por la noción de comunidad como el centro y eje de la vida. Desde esta visión, todos los seres están

entrelazados y se concibe que no hay separación porque la vida es una red (Guzmán, 2019, 2024; Cabnal, 2010, 2017, 2019).

Aportes desde la psicoterapia corporal: reconexión cuerpo-mente-emociones

La psicología explica la conexión que existe entre nuestro cuerpo, mente y emociones. Nuestro cuerpo son las extremidades que no forman parte del cerebro y la columna cerebral. En ese sentido, el cuerpo es una vía que lleva y trae mensajes, sin interpretarlos. Es a través del cuerpo que la mente entiende lo que está pasando, aunque este proceso en el que el cuerpo recibe las sensaciones y envía la información al cerebro, para que éste la interprete, sucede en milésimas de segundos, el cuerpo está mandando señales constantemente al cerebro y gracias al procesamiento cognitivo del cerebro, podemos identificar, nombrar y guardar la información de lo que nos está pasando (Van der Kolk, 2015).

Si queremos comprender lo que nos pasa, es necesario trabajar en la integración de nuestra mente, cuerpo, emociones y espíritu. Entre mayor sea la conexión entre cuerpo-mente, más fácilmente podremos identificar nuestras emociones y, con ello, podemos nombrar nuestras necesidades. Esta conexión o conciencia corporal suele perderse en situaciones de estrés (Lowen, 1994, 2011).

De acuerdo con Citro (2014), nuestras corporalidades son el resultado de un entramado complejo de materialidades biológicas, tecnologías, procesos psicológicos intersubjetivos, históricos y político-culturales que entrelazan sensaciones, movimientos, afectividades, imágenes, representaciones y discursos. Lowen (1994) agrega que el cuerpo por sí solo tiene una sabiduría que le permite saber qué hacer, y cuando estamos en sintonía con la mente y cuerpo es más fácil sentir un impulso gozoso hacia la vida.

Una manera de empezar a conectarnos con nuestro cuerpo es a través de ejercicios de respiración consciente. A menudo, las tensiones, generan dificultades en la salud emocional y física. Los estados emocionales

afectan directamente la respiración, por lo que el enojo y el estrés provocan su aceleramiento. La respiración se acelera como una reacción natural del cuerpo para defenderse; mientras que el miedo genera que la persona retenga la respiración, para que las personas puedan detenerse. Si este miedo se convierte en pánico, la respiración se vuelve muy rápida y entrecortada, para preparar al organismo al escape de esa sensación. Por el contrario, cuando los estados emocionales se encuentran asociados al placer, gozo, felicidad, la respiración es lenta y profunda.

Ahora bien, reconectar con nuestro cuerpo resulta complejo ya que hemos sido educadas para priorizar el pensamiento sobre la sensación. En los talleres de autocuidados socioemocionales trabajamos en transformar la idea de que saber no necesariamente implica sentir. Más bien, solo al sentir podemos adquirir un conocimiento profundo de lo que nos ocurre. En este contexto, es crucial revalorizar el papel del cuerpo como emisor y constructor de sensaciones (Cardin, 2009).

ESTRUCTURA DEL TALLER DE AUTOCUIDADOS EMOCIONALES

La metodología de los talleres de autocuidado conlleva más que su solo diseño técnico. Sin embargo, este es muy importante para el propósito de crear ciertas condiciones para que las mujeres experimenten los ejercicios propuestos. Por ese motivo, he considerado útil hacer una descripción pormenorizada de los aspectos que se entrelazan en el diseño y ejecución de los talleres. Además de mostrar su estructura, la descripción de los talleres tiene la intención de acercar al lector a la experiencia vivida durante su desarrollo. El diseño metodológico toma en consideración los siguientes aspectos: a) preparativos, b) estrategia metodológica y contenidos del taller, y c) tiempo de trabajo.

Los preparativos

Una de las primeras tareas en este proceso fue la planeación conjunta de las actividades. Cuando me aceptaron el proyecto de investigación, contacté a El Telar para conversar y preguntar sobre su disposición a la colaboración y construcción colectiva. De esa manera, iniciamos una serie de reuniones virtuales en las que fuimos dialogando acerca de las fechas viables para realizar los talleres, informar a las cuidadoras de infancias la apertura de estos talleres, para conformar un grupo con las mujeres interesadas y propiciar un diálogo colectivo orientado a identificar y reflexionar sobre las prioridades socioemocionales que las interpelaban en ese momento.

Por mi parte, como experta en la realización de talleres de la naturaleza que se estaba planteando sugerí algunas condiciones y requisitos necesarios. Una de las que considero más importantes para involucrarse activamente es la de soltar los pensamientos de juicios, evitar hacerles caso, atrevernos a ir más allá de nuestros miedos, nuestras vergüenzas. Lo importante es atrevernos: con miedo, con vergüenza, a pesar de mis juicios, mis temores, me atrevo. Para que esto pueda desarrollarse plenamente, apelamos a la comodidad corporal quitándonos los zapatos para quedar descalzas o con calcetines, apoyadas en un tapete de yoga.

Estrategia metodológica y contenidos del taller de autocuidados socioemocionales

En términos generales, la estrategia metodológica se organiza en un eje cognitivo que articula lo individual y lo grupal de forma dialógica. Iniciamos con el trabajo individual, partiendo de la premisa de que para hablar de cuidados es necesario conocernos a nosotras mismas. A partir de ahí, la actividad grupal la entendemos como una estrategia política orientada a la construcción de redes que posibilitan a las mujeres sentirse sostenidas por su comunidad femenil.

Es importante aclarar que, aunque partimos de una mirada individual, ésta siempre es relacional. Es decir, qué le pasa a ese *yo* al interactuar con otros. Se trata de una autoexploración para sensibilizarnos en saber quiénes somos, qué nos gusta, qué nos incomoda, cuáles son nuestros miedos profundos, nuestras fragilidades, qué nos duele, qué nos alegra, qué nos apasiona, en qué áreas de nuestra vida tenemos mayor/menor conexión, qué creencias o heridas de la infancia venimos cargando en nuestra vida cotidiana, qué patrones familiares repetimos y nos obstaculizan para ir hacia lo que realmente queremos ser y hacer en la vida.

Con base en esas reflexiones personales estamos en posibilidad de crear nuevas formas de vivir(nos) en la vida y con las demás personas, lo que también implica ver y asumir nuestros apegos. Posteriormente, dialogamos sobre cómo podemos transitar hacia la autonomía, para co-construirnos como mujeres interdependientes. Necesariamente tenemos que transitar hacia la interdependencia, desde nuestra autonomía. Las sesiones se caracterizan por una serie de pasos:

1. **Toma de conciencia corporal.** Constituye un eje transversal de todas las sesiones. Consiste en poner el foco de nuestra atención en la respiración. En todo momento, debemos recordar cómo estamos respirando. Cuando notamos que estamos distraídas, centramos nuestra atención en hacer inhalaciones y exhalaciones con mayor lentitud. Realizamos movimientos corporales libremente, es decir, sin instrucciones específicas más que la de sentir nuestro cuerpo y hacer lo que se necesite hacer en ese momento. En otros momentos, la consigna es hacer un movimiento lento y/o rápido, de acuerdo con la indicación sobre qué área del cuerpo y cómo debe moverse, de parte de la instructora. También es posible realizar danza libre, que consiste en bailar y mover el cuerpo como queramos. En otras ocasiones, realizamos caricias suaves hacia nosotras mismas o a alguna otra compañera. Otros ejercicios de conciencia corporal incluyen el movimiento pélvico.

2. **Inicio.** Situadas ya en el espacio físico y relacional de los talleres invitamos a las mujeres a colocarse en círculo, prendemos una velita, nos miramos a los ojos y hacemos entre tres o cuatro respiraciones lentas. Esto con la finalidad de darnos la bienvenida poniendo la conciencia física, mental y emocional con el momento y espacio presente.
3. **Desarrollo.** Una vez adentradas en la sesión, se aborda el tema correspondiente mediante ejercicios vivenciales, orientados a situar a las participantes en la experiencia sentida. El énfasis está puesto, en primer lugar, en habitar el cuerpo y reconocer las sensaciones que emergen. Posteriormente, se propicia un momento de reflexión cognitiva que permite elaborar y resignificar lo experimentado. A lo largo del proceso, se priorizan actividades corporales desarrolladas en distintos formatos —individual, en díadas, triadas, cuartetos o en grupo completo— según el número de participantes. Las actividades individuales tienen como propósito fortalecer la conexión con el propio cuerpo, favoreciendo la escucha interna. Durante cada ejercicio se realizan pausas conscientes para identificar qué se está sintiendo —o qué no se logra sentir— y reconocer las posibles resistencias, bloqueos o aperturas corporales.

En los ejercicios realizados en pequeños grupos la atención se desplaza hacia la dimensión relacional del movimiento. Se invita a explorar preguntas como ¿qué siento cuándo muevo mi cuerpo con mi compañera?, ¿qué cambia cuando me muevo sola? ¿cómo incide la presencia de la otra en mi experiencia corporal? Lo fundamental acá es hacer consciente la forma en la que nos vinculamos corporalmente al interactuar: cómo establecemos límites —o los evitamos—, cómo cuidamos nuestro cuerpo cuando nos relacionamos con las demás personas y qué sucede frente a la mirada propia y la ajena.

Asimismo, se promueve la reflexión en torno a los pensamientos y emociones que emergen en la interacción: ¿qué me pasa

cuando me observan?, ¿cuáles son los pensamientos que vienen a mi mente cuando yo veo a las personas?, ¿a qué le digo sí o no en mi vida?, ¿qué siento cuando digo sí o cuando digo no? Estas preguntas permiten vincular la experiencia corporal con los modos en que habitamos nuestras relaciones cotidianas, ampliando la conciencia sobre nuestras formas de cuidado, límites y presencia.

4. **Cierre.** Finalmente, cada actividad realizada la cerramos con una reflexión metacognitiva que nos invite a explorar cómo nos sentimos inmediatamente después de realizar la actividad y lo que aprendimos durante la sesión. Posteriormente la compartimos en grupos pequeños, esto con la intención de que todas las mujeres dispongan de tiempo de hablar y ser escuchadas. Finalizamos con un diálogo grupal acerca de lo que sentimos y aprendimos durante la sesión y qué es aquello que nos llevamos a casa para seguir explorando. Cada encuentro lo cerramos en plenaria con una actividad de reflexión metacognitiva de lo vivido, con las siguientes preguntas: ¿de qué me di cuenta?, ¿qué aprendí de mí misma?, ¿qué me llevo de la sesión de hoy?

Tiempo de trabajo

La duración de las sesiones con las mujeres fue decidida con base en sus tiempos laborales, cuando terminaban su trabajo de cuidado de infancias. Debido a que El Telar ya contaba con una planificación para la capacitación con las mujeres, se decidió brindar un espacio para los talleres una vez a la semana por un periodo de dos horas. En total fueron realizados siete encuentros, incluidos dos en día sábado, para contar con un tiempo más extenso para compartir nuestras experiencias.

El taller de atención socioemocional se realizó en siete sesiones, con un total de 16 horas de trabajo.

Los aspectos por explorar a lo largo del taller fueron construidos en conjunto con la organización El Telar, sentipensando en las necesidades

socioemocionales de las mujeres cuidadoras de infancias y las estrategias de cuidado que conocían o empleaban en su vida cotidiana.

Las mujeres manifestaron sentirse con un estrés general en su vida cotidiana y miedo por las redadas de la policía. De allí que algo que quisieron trabajar en los talleres fue la dificultad para sentir su cuerpo, prestarle atención, cuidarse y relajarse. Fue en función de estas necesidades que se construyó la propuesta de atención socioemocional.

La secuencia de los contenidos de abordaje se organizó para partir de la introspección individual, de las heridas de la infancia que venimos cargando, en función de los estragos que ocasiona el estrés en la etapa actual de nuestra vida y que, a su vez, nos obstaculizan vivir con armonía con el autocuidado. La introspección individual también incluyó identificar las formas de violencia estructural —heredadas, internalizadas y reproducidas socioculturalmente— que afectan nuestras prácticas de autocuidado. Se reflexionó cómo estos sentipensares socioculturales, arraigados en nuestras experiencias individuales y colectivas, se transforman en la adultez en obstáculos que dificultan el cuidado de nosotras mismas y la construcción de redes de cuidado entre mujeres.

El trabajo del cuidado socioemocional comienza a gestarse cuando las mujeres nos detenemos a observarnos y hacemos una pausa para habitarlos y sentipensarnos en medio de una cotidianidad acelerada, atravesada por el estrés y las múltiples responsabilidades que debemos cumplir. En ese ritmo sostenido, el cuidado propio suele postergarse hasta que el cuerpo empieza a manifestar señales —a veces silenciosas y persistentes, otras veces abruptas— que evidencia el desgaste acumulado.

La experiencia de la enfermedad o del malestar físico y emocional se convierte entonces en un punto de inflexión. Nos confronta con la falta de atención hacia nuestra salud y nos revela las consecuencias de haber colocado sistemáticamente las necesidades de otras personas por encima de las propias. Es en ese momento cuando emerge la conciencia de que necesitamos volver la mirada hacia nosotras mismas.

Reconocer esta necesidad implica aceptar que no podemos sostenerlo todo solas y que requerimos acompañamiento para emprender un pro-

ceso de introspección. Desde allí comienza el tránsito hacia el autocuidado socioemocional, físico y espiritual: un camino que no solo busca aliviar el malestar, sino transformar la manera en que nos relacionamos con nuestro cuerpo, nuestras emociones y nuestra propia vida.

Durante las dos primeras sesiones se profundizó en prácticas orientadas a la relajación del cuerpo, con el propósito de abordar el estrés y las tensiones corporales expresadas por las mujeres participantes. Se trata de un asunto de mucha relevancia dado que el estrés provoca la liberación de sustancias químicas en el cuerpo, generando una sensación de amenaza constante que mantiene al organismo en un estado de alerta para defenderse del peligro. Por el contrario, en estados de relajación, se libera serotonina, lo que reduce la reactividad, favorece la disposición para el aprendizaje y promueve una sensación generalizada de bienestar (Lowen, 1994, 2011, 2022).

Estos efectos fisiológicos que genera el estrés nos llevaron a privilegiar la implementación de ejercicios de relajación corporal en las primeras sesiones, toda vez que el estrés acumulado puede obstaculizar la apertura emocional y los procesos de introspección necesarios para el trabajo personal y colectivo. Esta decisión metodológica se sustenta en los aportes desde la psicología, así como del feminismo comunitario y del pensamiento decolonial, que conciben el cuerpo como un territorio político, histórico y afectivo. Autoras como Cabnal (2010) y Guzmán (2014, 2019, 2024) sostienen que toda práctica de cuidado y sanación debe partir del reconocimiento del cuerpo como espacio de memoria encarnada, donde se inscriben las violencias estructurales, pero también las posibilidades de agencia, sanación y resistencia colectiva. A continuación, presento a detalle las estrategias realizadas en cada sesión.

Primera sesión: relajándonos. En esta primera sesión nos enfocamos en la toma de conciencia corporal, para empezar a identificar aquellos lugares corporales en donde depositamos el estrés. Cerramos la actividad haciendo un círculo para responder la siguiente pregunta: ¿cómo te sientes? En este punto, es importante que vayan más allá de la respuesta “bien” y que intenten describir la emoción.

En esta primera sesión también profundizamos en conocer quiénes somos, cuáles son las expectativas que tenemos de los encuentros, cuáles son los sueños que tenemos. De manera individual, dibujamos qué sueño tenemos en nuestra vida o alguna meta que queramos realizar y la compartimos en tríadas para irnos conociendo.

Segunda sesión: soltando la tensión muscular. En la segunda sesión nos enfocamos en soltar la tensión muscular. Reflexionamos sobre las reacciones que se manifiestan en nuestro cuerpo al vivenciar situaciones generadoras de estrés. Igualmente, las mujeres compartieron todos los recursos que ellas tienen para reducir el estrés.

Acto seguido, realizamos una serie de ejercicios propuestos desde la psicoterapia corporal que pueden ayudarnos a relajarnos cuando atravesamos experiencias estresantes. Exploramos cuáles son los miedos que venimos cargando de nuestra infancia, qué situaciones de nuestra vida personal y familiar nos han hecho sentirnos frágiles, con miedo y amenazadas; cuál es nuestra relación con el estrés, cómo aprendimos a responder en situaciones de crisis, cuáles son los recursos con los que contamos para relajarnos, descansar y conectar con la alegría de vivir. Posteriormente, las participantes compartieron brevemente las experiencias violentas que vivenciaron en su proceso de migración hacia Asheville. Estas historias nos llevaron a explorar la relación que tenemos con la violencia: de qué manera cedemos nuestro poder en las relaciones que establecemos con las demás personas y con nosotras mismas, la dificultad que tenemos para poner límites a las demás personas y, en consecuencia, a nosotras mismas. Reflexionamos sobre las dinámicas de autoviolencias que internalizamos al traspasar nuestros propios límites, sin cuidarnos, del mismo modo cómo cedemos que las demás personas invadan nuestro territorio, nuestros espacios vitales. Una vez profundizado en estas emociones, trabajamos desde el cuerpo los límites, soltar el control, el arraigo y el gozo.

Tercera sesión: despojándonos de las máscaras. En esta sesión reflexionamos acerca de nuestras historias personales, familiares y ancestrales en relación a los cuidados, al trabajo y a nuestro derecho a

descansar, a relajarnos. A partir de nuestra historia nos adentramos en la tarea de identificar los mandatos y repeticiones de comportamientos familiares para reconocer y aceptar las máscaras que nos pusimos para sobrevivir en la infancia y que en la etapa adulta nos obstaculizan vivir con menos estrés, o que nos impiden relajarnos en nuestra cotidianidad.

Cuarta sesión: sacando la voz. Esta sesión la iniciamos explicando la conexión-desconexión en la que vivimos, toda vez que entre más desconectadas estamos de lo que sentimos en nuestro cuerpo, es más fácil que atravesemos largos periodos de estrés sin darnos cuenta de las consecuencias que esto nos genera en nuestros cuerpos y las relaciones interpersonales que establecemos con las personas que están a nuestro alrededor. Posteriormente nos enfocamos en realizar ejercicios para continuar con la reconexión corporal, seguir sacando la voz.

Quinta sesión: dibujando mi historia. En esta sesión profundizamos en nuestra historia personal, familiar y ancestral en relación a los cuidados. Iniciamos haciendo un dibujo de nosotras mismas. En esta exploración también hacemos hincapié en la búsqueda de las memorias de inequidad, de violencias estructurales políticas, económicas y socioculturales que atravesaron nuestro linaje: ¿cuáles son aquellas memorias de violencia estructural que atravesaron nuestro linaje?

Cerramos la actividad compartiendo en parejas, de qué nos dimos cuenta y cómo nos sentimos. Una vez que exploramos las heridas que seguimos repitiendo de nuestro linaje, realizamos varios ejercicios corporales que nos permitieron ensayar poner límites.

Sexta sesión: reconexión con el impulso de vida. Después de haber reconocido las heridas de nuestra infancia que nos están causando la desconexión con nuestro cuerpo, esta sesión la dedicamos a la continuación de sentir nuestro cuerpo, a reconectarnos con la fuerza y energía por vivir con mayor armonía, con menos estrés.

Séptima sesión: goce y disfrute por la vida. Esta sesión la dedicamos a realizar un plan de acción de cuidados que les permita vivir con menos estrés y más goce y disfrute en la vida cotidiana de las participantes. Nos enfocamos en escribir una calendarización de pequeñas acciones de

cambio, así como de pequeñas formas de celebración por cumplirse en esos cambios.

Para finalizar, reflexionamos acerca de lo que aprendimos durante las sesiones, qué fue lo más significativo de las sesiones y cómo nos sentimos después de haber participado en el taller.

RESULTADOS: SACAR LA VOZ PARA EMPEZAR A SANAR

La secuencia de talleres descrita con anterioridad tuvo un impacto positivo y significativo. Positivo en tanto que contribuyó a mejorar su vida y significativo en la medida que fue generando en ellas otra forma de verse.

Sentí que fue el inicio de algo diferente, fue como un renacer a través de estos ejercicios. (*Lluvia*, entrevista personal, 2024-06-05)

Identificar las emociones, trabajarlas, procesarlas y hacer algo al respecto con ellas. El ejercicio de acariciarnos es darnos ternura, darme el permiso de sentir, saber que no todos los días estoy *pa'la* guerra, que también estoy para el amor, jajaja. Por último, sentí que vivimos un proceso que lo sellamos con alegría a través del movimiento corporal. (*Gota*, entrevista personal, 2024-06-05)

La activación del proceso de sanación se produjo a partir de la emergencia de la propia voz como acto político y de subjetivación. Al reconocer, en primer lugar, sus heridas y sufrimientos para sí mismas, y posteriormente al compartir estas vivencias con las demás mujeres, se abrió un espacio colectivo que posibilitó la elaboración y resignificación de sus experiencias.

Yo siento que este proceso de rascar esas heridas me sirvió para expresar mi dolor y sentí que sané, al estar con la música me permitió sentir que el dolor se fue de mi cuerpo. (*Sol*, entrevista personal, 2024-06-05)

Siento desahogo, porque pude expresar lo que sentí y que todos esos recuerdos de mis heridas, sé que no se van a ir tan fácilmente, pero me di el permiso de sacarlos y ahora mismo siento menos dolor. También me gustó el ejercicio de acariciarnos, porque sentí demasiada relajación en la parte de mis hombros, sentí que se me había ido esa tensión. Todo esto me está sirviendo para sacar todo lo que he cargado por años. (*Estrella*, entrevista personal, 2024-06-05)

Asimismo, se evidenció la relevancia de construir un espacio seguro e íntimo, concebido como un lugar que posibilitó el autoconocimiento sin prejuicios y la expresión abierta de sus experiencias emocionales. En este contexto, las participantes lograron dar un paso cualitativo, no sólo al abrirse a compartirse con otras mujeres, sino al reconocer y nombrar sus propias necesidades afectivas. Este proceso favoreció, a su vez, el desarrollo de la agencia para expresarlas oportunamente y dirigir las a las personas pertinentes, fortaleciendo así prácticas de cuidado más conscientes y situadas en sus vínculos cotidianos.

A mí me gusta estar en estos círculos, porque me relaja; al escuchar las historias de las demás mujeres me hace darme cuenta de que muchas de nuestras historias son parecidas y otras no son iguales, pero finalmente todas tenemos heridas. Para mí es doloroso recordar mi infancia, pero estos talleres me sirvieron para ver eso que ya no quiero que siga repitiendo en mi vida, tener el poder de decir no más, ya no estoy para soportar que pasen encima de lo que yo quiero en mi vida, tener el valor de poner un límite a las personas que me han maltratado y me doy cuenta de que no quiero repetir con mi hijo aquellas acciones que hicieron conmigo y que me lastimaron y ahora estoy permitiéndome decir: no quiero. (*Tierra*, entrevista personal, 2024-06-05)

Me ha encantado estar en estas sesiones, porque he sentido que poquito a poquito me he ido conociendo más, he podido ver cosas que me hicieron falta cuando era chiquita y que ahora de grande me han estado afectando y al mismo tiempo, poder apapacharme por sentir esas heridas, para aprender a desarrollar amor propio y poder dárselo a mis hijas, a mi familia, también he aprendido a nombrar y expresar lo que necesito: hoy necesito un abrazo, por favor ayúdenme en este porque hoy no me siento bien. (*Agua*, entrevista personal, 2024-06-05)

Para mí ha sido una experiencia muy personal, porque generalmente estamos atadas a los quehaceres de la vida cotidiana, pero no reparamos en nuestra persona, en conocernos un poco más, saber qué es lo que queremos para nosotras. Estas sesiones me han permitido entender algunas de mis conductas que realizo ahora de adulta y que están relacionadas con mis heridas de mi niñez. Aprendí la importancia de saber decir no, me gustó conocerme y aprender a dedicarme un tiempo para mí misma. (*Mar*, entrevista personal, 2024-06-05)

La propuesta de hacer un proceso gradual de autoconocimiento favoreció una conexión más profunda con el ejercicio de sacar la voz, reconocer la fuerza interna y contactar con la rabia como energía necesaria para ensayar poner límites. Esta sesión fue vivida como un momento profundamente significativo para todas las participantes, en tanto abrió un espacio seguro para exteriorizar el peso del silencio, del aguante y del sufrimiento acumulado, así como para nombrar todo aquello que ya no estaban dispuestas a seguir cargando.

A lo largo de esta actividad, las mujeres lograron conectar con su fuerza interior. De manera particular, destaca la experiencia de una de las participantes, una mujer que ya es abuela, quien permaneció llorando durante gran parte de la práctica. Al momento de interactuar con el saco de box, el llanto parecía impedirle acceder a la energía necesaria

para golpear, poniendo en evidencia cómo, en ciertos contextos, el llanto puede funcionar como un mecanismo de defensa que inhibe el contacto con la rabia y la fuerza interna.

No obstante, el proceso permitió visibilizar que la rabia no necesariamente se opone al llanto, sino que puede coexistir con él, como parte de una misma experiencia emocional compleja. Este reconocimiento abrió la posibilidad de resignificar la expresión emocional no como debilidad, sino como un paso previo para recuperar la capacidad de afirmarse y establecer límites.

Durante este ejercicio, el acompañamiento colectivo resultó fundamental: se conformó un círculo de mujeres alrededor de cada mujer para sostenerse entre todas. Esta experiencia permitió reconocer la importancia de encarnar en el cuerpo que, así como existe el derecho a sentir dolor emocional, también existe el derecho a conectar con la rabia, expresar el enojo y acceder a la energía vital necesaria para establecer límites, sin sentirse avergonzadas o culpables por expresar esta energía.

Yo siento que cuando estoy enojada me lo como, lo sostengo todo el día, y a veces me sale mucho tiempo después gritando. Pero me sirvió mucho pegarle al *punching bag* (saco de box), de hecho, acá hay un lugar en donde puedes ir a aventar cosas, platos y le dije a mi hija que debemos ir un día juntas, para soltar toda la carga emocional que tenemos. (*Agua*, entrevista personal, 2024-06-05)

Yo cuando di los chingadazos, sentí que descansé, me di cuenta que muchas veces me guardo el coraje, no hablo con quien tengo que hablarlo o me quedo con el resentimiento, así que en el *punch* (saco) saqué algo del *fua*, y con las otras actividades me sentí relajada, me sentí querida. (*Río*, entrevista personal, 2024-06-05)

A mí me gustó golpear porque sentí que me liberé, sentí que saqué mucho coraje. Recuerdo que, al inicio de las actividades, me costaba conectar y me reía mucho con cada actividad, me di cuenta

que siempre sonreía a las personas, para caerle bien a las personas y estoy aprendiendo a sostenerme sin sonreír, sé que la realidad está afuera, pero cada vez que vengo a estas actividades, las guardo en mi corazón y las voy poniendo en práctica en mi vida y he sentido que he sacado todo y siento más paz en mi corazón. (Viento, entrevista personal, 2024-06-05)

DISCUSIÓN

Desde la perspectiva del feminismo comunitario, el cuerpo se concibe como un territorio político, histórico y afectivo, donde se inscriben tanto las experiencias de violencia estructural como las posibilidades de resistencia y sanación (Cabnal, 2010). En esta óptica, las prácticas de cuidado no pueden desligarse del cuerpo entendido como conocimiento encarnado, pues es a través de nuestra corporalidad que procesamos y resistimos los impactos sociales y culturales. Esta intersección entre cuerpo y cuidado se vincula de manera natural con el enfoque de la psicología corporal, cuyo propósito central es sentir el cuerpo para comprender las propias vivencias y restituir el equilibrio emocional.

Partiendo de esta base, el cuidado colectivo emerge como una estrategia fundamental para sostener la vida frente a las lógicas individualistas del sistema neoliberal y patriarcal (López Gil *et al.*, 2012; Guzmán, 2014). hooks (2024) subraya que se han desarrollado modelos de cuidado basados en una ética relacional, marcada por la reciprocidad y la reparación histórica. En esa misma línea, hooks (2024) y Cabnal (2010) insisten en que el cuidado colectivo no solo restaura los lazos comunitarios, sino que se constituye en una apuesta política que reivindica la interdependencia como valor fundamental.

A la par, el autocuidado en contextos de violencia se configura como una forma de práctica emancipatoria que permite a las mujeres recuperar autonomía y dignidad. Según Segato (2016), el cuidado implica proteger cuerpo y mente ante las agresiones sistemáticas, mientras que para hooks (2024) los cuidados adquieren relevancia cuando se articulan con la co-

lectividad y la interdependencia social. De este modo, el autocuidado trasciende lo puramente individual y se convierte en un componente esencial para diseñar espacios seguros y procesos de empoderamiento compartido junto a otras mujeres.

Este marco reflexivo guarda estrecha relación con las metodologías activistas feministas, que reivindican a las mujeres no como objetos de estudio, sino como sujetas activas que coconstruyen conocimiento desde sus propias experiencias y epistemologías situadas (Castañeda, 2019). Estas metodologías rechazan la asimetría tradicional investigadora-investigada y proponen procesos dialógicos en los que las participantes definen conjuntamente sus necesidades y líneas de acción (Castañeda, 2019).

Además, subrayan la vinculación indispensable entre investigación y cambio social: documentar saberes carece de impacto si no trae consigo transformaciones palpables en la vida cotidiana de las mujeres (Araiza & González, 2017). En este mismo sentido, Biglia (2012) propone que las investigaciones activistas coadyuvan en la disolución de la dicotomía público-privado, ya que dicha división ha servido a los intereses del patriarcado y el capitalismo, en donde las experiencias y saberes de las mujeres son relegados al ámbito íntimo-familiar, en consecuencia, se impide el reconocimiento como categorías legítimas de investigación (Biglia, 2012).

Finalmente, estas aproximaciones permiten resignificar el cuidado como una esfera de lo público y lo colectivo, rompiendo barreras entre espacios íntimos y públicos (Biglia, 2012). El ecofeminismo y el feminismo comunitario plantean los cuidados personales y colectivos como respuesta a las violencias estructurales (Cabnal, 2010; Guzmán, 2019). La propuesta es transitar del autocuidado al cuidado colectivo (Chamberlain, 2020). Sin embargo, mi postura es reivindicar el autocuidado como un acto de resistencia a partir del cual podemos construir vínculos solidarios que nos permitan sostenernos y acuerparnos entre las mujeres.

Insistir en el autocuidado como resistencia parte del reconocimiento de que, en los procesos de defensa, se concede mayor tiempo a las estrategias de activismo y las emociones van quedando relegadas. Se espera que las mujeres estén completamente disponibles para organizar, pla-

near y asistir a los eventos de activismo social, sin considerar la salud física o emocional de las defensoras.

Los procesos de defensa de derechos suelen ser emocionalmente intensos, al mismo tiempo, algunas emociones de fatiga o de miedo suelen ocultarse, debido a que salen de la esfera política, además de no disponer de un plan de acción que les permita atender las emociones en el mismo proceso. Esto provoca que no se dialogue acerca de cómo se siente la gente, ni se reconoce la necesidad de espacios para procesar esas emociones. Como relata Dorotea Gómez (2014), quien, en su trayectoria de lucha política, al no sentirse en armonía consigo misma, inició una búsqueda de su propia sanación.

Poner al centro los autocuidados, me surge a partir de que empecé a impartir talleres de empoderamiento de la mujer a través del cuerpo, partiendo del hecho de que, para cuidar y relacionarnos con armonía, primero debemos estar nosotras mismas en equilibrio. En aquella época desconocía el trabajo de bell hooks; tras acercarme a su obra, coincidí plenamente en la afirmación de que el autocuidado es algo más que un acto egoísta o individualista, y coincidí con ella en que es una forma de resistencia política (hooks, 2024).

Asimismo, propongo abordar el autocuidado para trascender la idea de que cuidarse y conocerse sean actividades que se limiten al ámbito personal o privado. Siguiendo la premisa de Biglia (2012) de difuminar la frontera entre lo personal-privado y lo público, reivindicó que lo personal constituye una práctica colectiva. Es preciso construir y resignificar el autocuidado en espacios públicos, pues solo a través de nuestra relación con otras personas podemos reconocernos, identificar nuestros dolores y alegrías, y fortalecer nuestra autonomía. Asimismo, integrar lo privado con lo público nos permite dialogar sobre las violencias: consensuar lo que aceptamos o rechazamos en nuestros ámbitos íntimos. Estas metodologías colaborativas de autocuidado fomentan nuevas formas de autonomía. Es una autonomía que emerge de la interdependencia que forjamos con otras mujeres y nos conectan con nuestro centro de poder para tomar decisiones.

Por otro lado, una de las críticas a las prácticas alternativas de bienestar señala la carencia de una perspectiva que considere las violencias estructurales y la interseccionalidad que el sistema patriarcal-capitalista genera en la salud de las personas. Bajo la lógica de este sistema, la responsabilidad de la salud recae exclusivamente en el individuo, obviando las violencias estructurales que configuran la experiencia vital (hooks, 2024; Graff, 2021). Además, este tipo de prácticas terapéuticas ha sufrido una creciente mercantilización, presentándose como soluciones rápidas y superficiales ante el malestar emocional, lo que limita su potencial transformador y despolitiza el autocuidado de las causas como la violencia estructural o la interseccionalidad (hooks, 2024).

En este sentido, esta propuesta activista feminista está basada en un enfoque metodológico integral de autocuidado feminista, a partir del cual se entrelaza *la reconexión mente-cuerpo-territorio-espiritualidad*, en donde se incluyeron herramientas de trabajo corporal, promoviendo la sensibilización hacia nuestros propios cuerpos y la armonía socioemocional; el *cuidado colectivo* que estuvo enfocado en la importancia de recuperar prácticas comunitarias y ancestrales, en tanto que, es ahí en donde se consolidan los vínculos sociales y el sentido de pertenencia, reconociendo el autocuidado como un acto político y colectivo. Es una propuesta que reconoce que somos parte de una red de vida, por lo que estamos entrelazadas unas con otras, reconociendo la sacralidad, la espiritualidad que hay en cada una de las cosas y seres que habitamos la tierra; finalmente, *la interseccionalidad* nos permitió visibilizar, nombrar y escribir la violencia estructural de la que somos sujetas las mujeres por ser mujeres, por ser indígenas, por ser negras, por ser migrantes.

Para finalizar, la propuesta de articular estos diferentes enfoques se fundamenta en la experiencia profesional que he adquirido a lo largo de los diversos talleres en los que he acompañado a mujeres en distintos contextos; desde donde he podido constatar que las metodologías activistas feministas se fortalecen cuando usamos herramientas de psicoterapia corporal. Al trabajar articuladamente es posible potenciar y profundizar en las formas en que las violencias estructurales afectan

nuestro bienestar. Esto permite vivenciar las violencias que han sido encarnadas en el cuerpo. Al reconocer estas memorias corporales les otorgamos un lugar en nuestra vida, para luego movilizar la energía estancada de ese dolor en el cuerpo. Este trabajo integral favorece una mayor conexión con el cuerpo, permitiendo que las personas estemos más atentas a las señales corporales que recibimos constantemente (Ramírez, 2025).

CONCLUSIONES: HACIA UNA METODOLOGÍA INTEGRAL DE AUTOCUIDADO FEMINISTA COMUNITARIA

Es fundamental reconocer y valorar el trabajo de cuidados como una labor esencial para el bienestar social y económico, promoviendo políticas públicas que garanticen derechos laborales y fomenten la corresponsabilidad en el cuidado entre hombres y mujeres.

La base de la propuesta de autocuidados es generar espacios seguros, individuales y colectivos, para explorar y permitir la expresión de las heridas emocionales que venimos cargando de nuestra infancia, así como los conflictos socioemocionales que se presentan dentro de los movimientos de lucha social. Al fortalecer primero la intimidad y conexión emocional individual se crea una base segura que facilita la apertura emocional en los espacios colectivos dedicados a la defensa de derechos. Así, esas redes colectivas comienzan a consolidarse desde la comprensión profunda de lo que cada persona verdaderamente vive.

De este modo, los movimientos sociales pueden crecer y sostenerse con eficacia y coherencia, sin sacrificar la salud ni la vida de las mujeres, porque el bienestar socioemocional es tan vital como la acción política misma.

En este sentido, el codiseño de esta metodología de atención socioemocional articula un enfoque integral cuerpo-territorio-mente-emoción-espíritu, cuidado colectivo, herramientas participativas y psicoterapia corporal para sustentar un proyecto de bienestar basado en la justicia social y en la reapropiación de la salud por parte de las mujeres.

Durante el proceso de investigación activista feminista con las participantes de El Telar se dio espacio a sus subjetividades, reconociendo

que incluso en proyectos participativos y con enfoque de género pueden reproducirse dinámicas de poder. Visibilizar y reflexionar sobre esas tensiones es un paso clave hacia la sensibilización y el diseño de prácticas que desestructuren dichas jerarquías.

La intención del codiseño metodológico fue otorgar a las mujeres un papel activo: sentir y nombrar su cuerpo para mapear tanto las violencias actuales como las ancestrales. Este registro no buscó perpetuar el dolor o la queja, sino traer al presente las huellas históricas de esas agresiones. A través de la introspección y el diálogo colectivo, las mujeres definieron acciones concretas para su salud, generaron sus propias metodologías de cuidado y exploraron nuevas formas de autocuidado colectivo —desde la ternura, la escucha atenta y la construcción de vínculos cotidianos—.

Asimismo, las cuidadoras vivenciaron la descarga del estrés mediante actividades diseñadas para ensayar la práctica de límites corporales. Aprendieron a identificar las sensaciones asociadas a poner o no poner límites; a reconocer cómo su cuerpo y su piel respondían al silencio forzado o al exceso de tareas, pensamientos y emociones. Gracias a ese trabajo pudieron expresar sus experiencias y evidenciar la conexión íntima entre cuerpo, mente, emociones y espíritu.

Las mujeres cuidadoras de infancias señalaron el impacto positivo de su participación en el taller de autocuidados socioemocionales, destacando transformaciones concretas en su vida cotidiana. Estos cambios, aunque sutiles, se expresaron en nuevas formas de relacionarse consigo mismas, en una mayor conciencia emocional y en la incorporación de prácticas de cuidado en su día a día.

Por otra parte, es importante mencionar que una de las limitaciones para la puesta en marcha de estos talleres se inscribe en la violencia estructural del sistema patriarcal-capitalista, que coloca a las mujeres en dinámicas laborales y de vida que dejan poco margen de tiempo para el cuidado personal y colectivo. En este sentido, las extensas jornadas de trabajo y las múltiples responsabilidades cotidianas que enfrentan muchas mujeres reducen las posibilidades de prácticas de cuidado conscientes y responsables.

A lo anterior se suma una herencia sociocultural en la que históricamente se ha educado a las mujeres para priorizar el cuidado de otras personas, dejando de lado su propio bienestar. En este contexto, dedicar tiempo al cuidado de sí mismas puede ser percibido como un acto egoísta o innecesario. Si bien estas concepciones han comenzado a transformarse en las últimas décadas, aún persisten resistencias que se expresan, por ejemplo, en la decisión de algunas mujeres de no participar en este tipo de espacios, ya sea por la falta de tiempo o por un desinterés hacia el autocuidado.

A partir de estos hallazgos, una línea de acción futura consiste en fortalecer procesos de investigación-acción feminista orientados a la formación en cuidados personales y colectivos. Continuar con investigaciones que pongan en el centro de la vida los autocuidados permitirá no solo el crecimiento y la transformación personal de cada mujer, sino también aportar a la reconfiguración de las estructuras que sostienen la inequidad de género y la violencia, promoviendo cambios sociales duraderos. Estas experiencias no solo contribuyen al bienestar individual y colectivo, sino que también pueden incidir en la transformación de políticas públicas, promoviendo, desde las instituciones, acciones de cuidado con perspectiva de género.

Para concluir, es importante señalar que, desde la realización de los talleres hasta la publicación de este artículo, las condiciones políticas han cambiado significativamente. Con la entrada en vigor del segundo periodo del presidente D. Trump, se han implementado una serie de políticas migratorias más estrictas, promoviendo explícitamente discursos de odio, discriminación y persecución contra las personas en situación de movilidad. De acuerdo con la coordinadora de El Telar esta situación ha generado un incremento significativo de la ansiedad y el miedo, tanto en personas con estatus migratorio irregular como regular.

Esta realidad, subraya la urgencia de repensar y fortalecer las formaciones de cuidado personal y colectivo, de forma eficaz y segura, adaptándolos a contextos donde la vulnerabilidad es mayor y los riesgos están en aumento. Una alternativa pertinente es explorar mecanismos de in-

tervención virtual que permitan seguir tejiendo redes de cuidado para fortalecer el sentido de comunidad, apoyo mutuo y atender las crisis emocionales, de forma segura y accesible sin exponer la vida de las personas participantes.

REFERENCIAS

- Araiza, A. & González, R. (2017, septiembre-diciembre). La Investigación Activista Feminista. Un diálogo metodológico con los movimientos sociales. *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, 38, 63-84.
DOI: <https://doi.org/10.5944/empiria.38.2018.19706>
- Biglia, B. (2012). Definiendo metodologías. Desplazándome desde la praxis de la investigación-acción hacia la de la investigación activista feminista. En Liévano-Franco, M. & Duque-Mora, M. (Eds.) *Subjetivación femenina: investigación, estrategias y dispositivos críticos* (pp. 195–212). Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Cabnal, L. (2010). Acercamiento a la construcción del pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala. En *Feminismos diversos: el feminismo comunitario* (pp. 11-33). Asociación para la Cooperación con el Sur, ACSUR - Las Segovias. <https://porunavidavivible.files.wordpress.com/2012/09/feminismos-comunitario-lorena-cabnal.pdf>
- (2017). Tzk'at, Red de Sanadoras Ancestrales del Feminismo Comunitario desde Iximulew-Guatemala. *Ecología Política*, (54), 98–102. <http://www.jstor.org/stable/44645644>
- (2019). Lorena Cabnal - *Red de Sanadoras Ancestrales del Feminismo Comunitario Territorial*. [Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=4frGU4qOnpU>

- Cardin, L. (2009). Cuerpos significantes. Travesías de una etnografía dialéctica. Silvia Citro. *Revista Colombiana de Antropología* 2012, 48(1), 289-295.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105025257009>
- Castañeda, M. P. (2019). Perspectivas y aportes de la investigación feminista a la emancipación. En Ibarra, A. (Ed.) *Otras formas de (Des) Aprender. Investigación feminista en tiempos de violencia, resistencias y decolonialidad* (pp. 19-40).
<https://publicaciones.hegoa.ehu.es/pdfs/409?locale=es>
- Chamberlain, L. (2020). Del Autocuidado al Cuidado Colectivo. *Revista Internacional de Derechos Humanos. SUR* 30, 17(30), 223–234.
<https://sur.conectas.org/wp-content/uploads/2020/08/sur-30-espanhol-lisa-chamberlain.pdf>
- Citro, S. (2014). Cuerpos significantes. Nuevas travesías dialécticas. *CorpoGrafías. Estudios críticos de y desde los cuerpos*, 1 (1), 10–43.
 DOI: <https://doi.org/10.14483/cp.v1i1.8414> .
- Coba, L. (2015). *Alineación: los despojos del agua y de los cuerpos en el contexto petrolero de la Amazonía ecuatoriana*.
<https://investigacionsociologiaygenero.wordpress.com/wp-content/uploads/2016/03/coba-alienacion-y-padecimiento.pdf>
- Esteban, M. (2004). *Antropología del cuerpo. Género, itinerarios corporales, identidad y cambio*. Ediciones Bella Terra.
- Federici, S. (2004). *Calibán y la bruja. Mujeres, Cuerpo y acumulación originaria*. Traficantes de Sueños.
- Gargallo, F. (2014). *Feminismos desde Abya Yala. Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en nuestra América*. <https://francescagargallo.wordpress.com/wp-content/uploads/2014/01/francesca-gargallo-feminismos-desde-abya-yala-ene20141.pdf>
- Gómez-Grijalva, D. A. (2014). Mi cuerpo es un territorio político. En Espinosa-Miñoso, Y.; Correal, D. G.; & Ochoa-Muñoz; K. (Eds.) *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas decoloniales en Abya Yala* (pp. 263–276). Universidad del Cauca.
- Graff, A. (2021). *Madre Feminista. Ménades / Trincheras*.

- Guzmán, A. (2014). *El patriarcado*. [Video]. Youtube.
https://www.youtube.com/watch?v=bJ7WnZXi_Lk&t=349s
- (2019). *Descolonizar la memoria, descolonizar los feminismos. Feminismo Comunitario Antipatriarcal*. <https://www.biodiversidadla.org/Documentos/Descolonizar-la-memoria-descolonizar-los-feminismos>
- (2024). *Feminismo Comunitario con Adriana Guzmán | Entrevistas Wambra*. [Video]. Youtube.
<https://www.youtube.com/watch?v=qCADVGXQ9xU&t=1315s>
- Guzmán, N. & Triana, D. (2019). Julieta Paredes: hilando el feminismo comunitario. *Ciencia Política*, 14(28), 23-49.
DOI: <https://doi.org/10.15446/cp.v14n28.79125>
- hooks, b. (2024). *Hermanas del ñame. Mujeres negras y nuestra recuperación*. U-Tópicas Ediciones.
- Infobae. (2023). El trabajo de cuidar a otros, una explotación que empobrece a las mujeres, según experta - *Infobae*.
https://www.infobae.com/america/agencias/2023/12/18/el-trabajo-de-cuidar-a-otros-una-explotacion-que-empobrece-a-las-mujeres-segun-experta/?utm_source=chatgpt.com
- López-Gil, S.; Lleó-Fernández, R.; Pérez-Orozco, A.; & Santillan-Idoate, C. (2012). *Cuadernos de debate feminista I: Sostenibilidad de la vida*. Diputación Foral de Gipuzkoa.
<https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/9788498886924.pdf>
- Lowen, A. (1994). *El Gozo*. Era Naciente.
- (2011). *La bioenergética*. Sirio. (Obra original publicada en 1975).
- (2022). *La experiencia del placer. Vivencias corporales, creatividad y bioenergética para alcanzar una vida más plena*. Paidós Contextos. (Obra original publicada en 1970).
- Marchese, G. (2019). Del cuerpo en el territorio al cuerpo-territorio: elementos para una genealogía feminista latinoamericana, de la crítica a la violencia. *EntreDiversidades*, 6(2(13)), 9-41.
DOI: <https://doi.org/10.31644/ED.V6.N2.2019.A01>

- Mies, M. & Shiva, V. (1997). *Ecofeminismo: teoría, crítica y perspectivas*. Icaria / Anthrozyt. <https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/9788498886924.pdf>
- Muñoz-Ledo, R. & Amaya, S. (2025, 28 de mayo). El rol invisible de las niñeras inmigrantes y cómo las políticas de Trump amenazan el sistema de cuidado infantil en EE. UU. *CNN en Español*. <https://cnnespanol.cnn.com/2025/05/28/eeuu/nineras-inmigrantes-politicas-trump-amenazan-sistema-cuidado-infantil-orix>
- McCoy, J. (2024). *Cost of Childcare Increasingly Weighs on Labor Force Engagement*. https://www.kansascityfed.org/research/economic-bulletin/cost-of-childcare-increasingly-weighs-on-labor-force-engagement/?utm_source=chatgpt.com
- Quiroga, N. (2014). Economía del cuidado. Reflexiones para un feminismo decolonial. En Espinosa, Y.; Gómes, D.; & Ochoa, K. (Eds.) *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala*.
- Ramírez-Domínguez, C. E. (2025). Autocuidados socioemocionales y cuidados colectivos: Una experiencia de vida desde la psicoterapia corporal y ecofeminismo. *Revista Estudios*, (50). <https://doi.org/10.15517/edsfoe87>
- Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de sueños.
- U. S. Department of Commerce (2024). *Childcare Costs, Reduced Work, and Financial Strain: New Estimates for Low-Income Families*. https://www.commerce.gov/news/blog/2024/06/childcare-costs-reduced-work-and-financial-strain-new-estimates-low-income?utm_source=chatgpt.com
- Van der Kolk, B. (2015). *El cuerpo lleva la cuenta. Cerebro, Mente y Cuerpo en la superación del trauma*. Editorial Eleftheria. (Trabajo original publicado en 2014).

Mortalidad materna derivada del aborto en Brasil

Un análisis ecológico de 2012 a 2023

Maternal mortality due to abortion in Brazil

An ecological analysis from 2012 to 2023

Recibido: 15 de octubre de 2025 | Aceptado: 17 de febrero de 2026 | Publicado: 10 de marzo de 2026

DOI: 10.32870/PUNTO.V12I22.282

Ana Beatriz SOUZA DE OLIVEIRA *

Mônica RAMOS DALTRO **

Iure ALVES ARAÚJO ***

Maria Aparecida ARAÚJO FIGUEIREDO ****

María Luisa LATORRE CASTRO *****

RESUMEN

El objetivo de este artículo es analizar los indicadores de mortalidad materna por aborto en Brasil en el período de 2012 a 2023. Metodológicamente se trata de un estudio ecológico, descriptivo y retrospectivo, con datos de serie temporal recolectados en el Datasus. Se analizaron las va-

.....

* Autora de correspondencia. Psicóloga. Becaria del CNPq con el grupo Psicología, Salud y Diversidad. Escola Bahiana de Medicina e Saúde Pública, Brasil. ORCID: 0009-0006-9074-4637. Email: anabeatrizoliveira11@gmail.com

** Escola Bahiana de Medicina e Saúde Pública, Brasil. ORCID: 0000-0002-5579-0914. Email: monicadaltro@bahiana.edu.br

*** Escola Bahiana de Medicina e Saúde Pública, Brasil. ORCID: 0009-0005-4517-7947. Email: iurearaujo@bahiana.edu.br

**** Vigilância epidemiológica. Universidade do Estado da Bahia (UNEB), Brasil. ORCID: 0000-0002-2613-1194. Email: mfigueiredo@uneb.br

***** Doctora en Salud Pública por la Universidad Nacional de Colombia y médica de la FUJNC. Corporacion Infancia Colombia, Colombia. ORCID: 0000-0001-8785-2481. Email: ml.latorre2010@gmail.com

riables de raza/color, grupo etario, estado civil, nivel de escolaridad y causa según la CIE-10. El análisis de los datos mostró un perfil de mayor incidencia de muertes maternas por aborto en el período estudiado: mujeres negras (64.09 %), solteras (61.14 %), de 20 a 29 años (43.46 %) y con 8 a 11 años de escolaridad (38.67 %).

PALABRAS CLAVE: aborto inseguro; mortalidad materna; Brasil.

Abstract

The objective of this article is to analyze maternal mortality indicators related to abortion in Brazil from 2012 to 2023. Methodologically, this is an ecological, descriptive and retrospective study, using time series data collected from Datasus. The variables analysed were race/skin color, age group, marital status, education level, and cause according to ICD-10. Data analysis identified a profile with higher incidence of abortion-related deaths during the study period: Black women (64.09 %), single (61.14 %), aged 20 to 29 years (43.46 %), and with 8 to 11 years of schooling (38.67 %).

Keywords: unsafe abortion; maternal mortality; Brazil.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Souza-de Oliveira, A. B., Ramos-Daltro, M., Alves-Araújo I., Araújo-Figueiredo M. A. & Latorre-Castro M. L. (2026). Mortalidad materna derivada del aborto en Brasil: un análisis ecológico de 2012 a 2023. *Punto Cunorte*, 12(22), e22282. <https://doi.org/10.32870/punto.v12i22.282>

INTRODUCCIÓN

Aunque existen diferentes definiciones de aborto, el presente artículo utiliza el punto de vista jurídico para caracterizarlo como la interrupción del embarazo con el objetivo de provocar la muerte del feto, independientemente de su edad gestacional (Brasil, 2009). La Organización Mundial de la Salud (OMS) lo clasifica en tres tipos: aborto espontáneo, cuando el propio cuerpo expulsa al feto sin intervención externa; aborto accidental, cuando se produce de forma involuntaria por una interferencia externa; y el aborto inducido o provocado, cuando existe el deseo de interrumpir el embarazo, por cualquier motivo, causado por una intervención externa e intencionada (OMS, 2018).

El aborto inseguro es caracterizado por la OMS como un procedimiento realizado por personas que no poseen la habilidad necesaria o carecen de un entorno adecuado y estandarizado para realizar un procedimiento médico. Aunque la ciencia y la medicina han avanzado en los últimos años, proporcionando un aborto seguro para las mujeres, los abortos inseguros siguen ocurriendo, lo que provoca un aumento de los costes para el sistema sanitario, complicaciones y muertes maternas, ya que la OMS estima que, anualmente, entre el 4.7 % y el 13.2 % de las muertes maternas se deben a abortos inseguros (Organização Pan-Americana da Saúde [OPS], 2018).

Según un estudio basado en estimaciones de la OMS, entre 2010 y 2014 se realizaron aproximadamente 55 millones de abortos en todo el mundo, de los cuales el 45 % se consideraron abortos inseguros. El estudio también puso de manifiesto que las leyes restrictivas aumentaron su incidencia y, además, demostró que la ilegalidad no impide la práctica, ya que está relacionada con la desigualdad social y sigue siendo un problema de orden mundial (Ganatra *et al.*, 2014).

En el Código Penal Brasileño, la mujer tiene derecho a abortar en casos de embarazo por violación, riesgo de vida para la embarazada y anencefalia fetal. Ante esto, la mayoría de los abortos que se realizan en Brasil se hacen de forma insegura y clandestina, convirtiendo un proce-

dimiento sencillo en algo que pone en riesgo la vida de miles de mujeres cada año (da Silva Bomfim *et al.*, 2021). Según los datos recopilados en Datasus,¹ Brasil registra diariamente 535 hospitalizaciones causadas por abortos (da Silva Bomfim *et al.*, 2021), lo que lo convierte en un problema de salud pública en el país, tanto por su magnitud como por su persistencia (Diniz *et al.*, 2017).

Por lo tanto, analizar los indicadores de mortalidad materna derivada del aborto en Brasil se vuelve necesario para comprender la práctica como un fenómeno social y cultural, que trasciende las dimensiones individuales y/o intrapsíquicas. Desde esta perspectiva, el presente trabajo forma parte de un proyecto de investigación más amplio, integrado en el Observatorio Internacional Interinstitucional de Salud Pública (OIISP),² cuyo objetivo es supervisar el cumplimiento de las metas de salud pública en América Latina propuestas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a partir de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los ODS establecidos en 2015 como parte de la Agenda 2030 tienen varias metas que, directa o indirectamente, están relacionadas con el tema del aborto, principalmente desde la perspectiva de la salud, los derechos reproductivos, la igualdad de género y la reducción de la pobreza que componen el ODS 3 (salud y bienestar) y el ODS 5 (igualdad de género).

HISTORIA POLÍTICA Y LEGISLATIVA DEL ABORTO EN BRASIL

En Brasil el aborto es una práctica que se lleva a cabo desde la colonización, tanto por parte de los indígenas como de los portugueses. Del Priore (1993) afirma que, en aquella época, se creía que el feto solo tenía vida después de cuarenta días, por lo que era aceptable la práctica del

.....

1 Datasus: el Departamento de Informática del sus constituye el sector tecnológico del Sistema Único de Salud brasileño, creado en 1991. Es responsable de la recopilación, el procesamiento y la difusión de información sobre salud, y apoya la planificación, la gestión y el funcionamiento del sus.

2 <https://oiisp.org>

aborto si se realizaba antes de ese período o cuando la embarazada estaba enferma y el tratamiento implicaba medicamentos que provocaban indirectamente la interrupción del embarazo. Cabe destacar que la represión del aborto en ese período estaba asociada a la normalización de la sexualidad en consonancia con intereses políticos y económicos, a diferencia de hoy en día, en que existe una supuesta preocupación por la vida del feto.

Posteriormente, debido al número cada vez mayor de abortos en el país, se creó una legislación que prohibía la práctica, mientras que entre las élites dominantes y la Iglesia Católica la consideraban una desviación moral. En 1830, surgió el primer Código Penal que hablaba directamente de la prohibición del aborto, castigando a cualquier persona que intentara realizarlo o que fuera cómplice en el intento de hacerlo. Ya en 1890, el Código Penal incluía la responsabilidad directa de la mujer que provocara un aborto en sí misma, aunque se preveían algunas circunstancias atenuantes, como en los casos en que la práctica tuviera por objeto encubrir la deshonra, reduciendo la culpabilidad y la pena (Predebon, 2007).

Solo en 1940, con la elaboración del nuevo Código Penal Brasileño, se avanzó en los derechos del aborto y de la mujer. En este código, la legislación relativa al aborto se encuentra en el capítulo sobre “delitos contra la vida”, en el que se detalla qué conductas se considerarán delictivas, en los artículos 124 a 127.

El artículo 124 prohíbe a la mujer provocar el aborto en sí misma o permitir que otra persona lo provoque, previniendo una pena de prisión de uno a tres años. Los artículos 125 y 126 prohíben el aborto, ya sea con o sin el consentimiento de la embarazada, estipulando penas de prisión de tres a diez años en el primer caso y de uno a cuatro años en el segundo. El artículo 127 aumenta la pena si la embarazada sufre lesiones corporales debido a los medios empleados para provocar el aborto o si ello le causa la muerte (Ley 2.848 de 1940).

Por el contrario, el artículo 128 exime de castigo al aborto realizado por médicos en casos de riesgo para la vida de la gestante o cuando el embarazo es consecuencia de una violación, es decir, prevé los actos con-

siderados legalmente permitidos en relación con la práctica del aborto (Ley 2.848 de 1940).

Marques y Bastos (1998) describen que en 1970 el aborto se planteó en Brasil como un hecho social, abandonando la perspectiva de que la práctica fuera una desviación moral, idea aún presente debido a la fuerte influencia ejercida por la Iglesia Católica en la cultura brasileña a lo largo de la historia. Este cambio de comprensión se produjo a través de estudios sobre salud pública en el ámbito académico que, tras constatar las altas tasas de aborto en el país, relacionaron los índices con la pobreza y la falta de servicios de planificación familiar.

En 2012 se produjo la última modificación de la legislación, en la que el Pleno del Tribunal Supremo Federal decidió que la embarazada tiene libertad para decidir si interrumpir el embarazo en caso de que se constate, mediante informe médico, la anencefalia del feto, una condición caracterizada por la ausencia parcial del encéfalo y de la bóveda, lo que hace prácticamente inviable la vida extrauterina, pasando así a formar parte del Código Penal Brasileño.

Estos hechos demuestran que existe una apertura en el Poder Judicial para una reforma de la legislación sobre el aborto, teniendo en cuenta los más de 80 años transcurridos desde la elaboración del Código Penal en 1940, con avances tanto legales como en los valores de la sociedad, además de los avances científicos y tecnológicos. Sin embargo, esta reforma se ve dificultada por el Poder Legislativo, que aún considera fundamentos morales, culturales y religiosos para componer la legislación de un Estado laico. Un ejemplo de ello es el proyecto de ley (PL) 1904/2024, aprobado por la Cámara de Diputados en junio de 2024, que prevé la equiparación de un aborto realizado en más de 22 semanas de gestación, sin impedir que se produzca antes, con la pena del delito de homicidio simple de 6 a 20 años.

Tomando como referencia el delito de violación, en el artículo 213 del Código Penal, la pena es de 6 a 10 años y, si se producen lesiones corporales graves, se incrementará de 8 a 12 años. El artículo 215 establece que si la víctima del delito es menor de 14 años o se encuentra en una

situación de vulnerabilidad que le impide ofrecer resistencia, la pena es de 8 a 15 años, aumentando de 10 a 20 años si se producen lesiones corporales graves.

A partir de ello, se concluye que la embarazada que opte por interrumpir el embarazo resultante de una violación después de 22 semanas podrá ser privada de su libertad durante más tiempo que su agresor. Desde el punto de vista constitucional, este proyecto de ley vulnera los derechos fundamentales a la dignidad de la persona humana, a la no discriminación, a la libertad, a la igualdad, a la prohibición de la tortura, al trato inhumano y degradante y a la proporcionalidad de la pena, además de los derechos constitucionales a la planificación familiar y a la salud reproductiva de la mujer, lo que supone un retroceso en la despenalización del aborto en el país.

METODOLOGÍA

La presente investigación es un estudio ecológico descriptivo, retrospectivo, de series temporales, que utiliza datos secundarios agregados, con el objetivo de investigar el panorama de la mortalidad materna por aborto en Brasil entre los años 2012 y 2023, a partir de datos públicos disponibles para consulta y descarga en Datasus.

Se utilizó como referencia metodológica el artículo *Aborto en Brasil: ¿qué dicen los datos oficiales?* Se consideraron las causas básicas de muerte establecidas por la Clasificación Internacional de Enfermedades, 10.^a revisión (CIE-10), refiriéndose a las siguientes categorías: O04 (aborto por razones médicas y legales), O05 (otros tipos de aborto), O06 (aborto no especificado), O07 (fracaso de intento de aborto) y O08 (complicaciones derivadas de un aborto o embarazo ectópico o molar).

La elección del uso de la CIE-10 como material de investigación, aunque desactualizada, se basó en que Datasus utilizaba esta referencia para la clasificación de enfermedades en el período estudiado.

Se incluyeron los datos de defunciones en el período comprendido entre 2012 y 2023, siguiendo los criterios de defunción de los CIE-10 an-

teriormente mencionados, debido a las cuestiones políticas en Brasil en torno al aborto, ya que a partir de 2012 la anencefalia fetal se incluyó en la legislación como una de las excepciones en las que se permite el aborto en el país.

Los datos se tabularon en Microsoft Excel para Microsoft 365 MSO, herramienta en la que se analizó la distribución de las variables categóricas, el año en que se produjeron las muertes y las causas codificadas con CIE-10. Se utilizó la Razón de Mortalidad Materna (RMM), que mide el número de muertes maternas por cada 100,000 nacidos vivos en el período comprendido entre 2012 y 2023. Este indicador tuvo en cuenta las muertes que se producen como consecuencia de abortos registrados en Tabnet, utilizando la siguiente fórmula:

$$\text{RMM} = \left(\frac{\text{n.º de muertes maternas por aborto}}{\text{nacidos vivos}} \right) \times 100,000$$

El análisis complementario diseñó la proporción de muertes maternas por aborto para identificar las áreas y los grupos de población más vulnerables y contribuir a la reflexión sobre las políticas de salud pública y los programas sociales que promueven el desarrollo y la equidad, teniendo en cuenta las variables de raza/color, estado civil, grupo de edad y nivel de estudios, mediante el cálculo:

$$\text{RM} = \left(\frac{\text{n.º de muertes por aborto}}{\text{nacidos vivos}} \right) \times 100$$

Los datos sobre muertes maternas por aborto y las cifras de “nacidos vivos” se recopilaban en Tabnet, plataforma de Datasus, sujeta a los sesgos de recopilación inherentes a la extracción de datos secundarios de una base pública alimentada por diversas entidades de la administración directa municipal y estatal.

Es importante destacar también que, cuando no se establecen los criterios legislativos que regulan el acto, este puede configurarse como una

práctica ilegal, y se reconoce la subnotificación de las muertes por aborto, lo que hace que los resultados no sean exactos.

Al tratarse de un estudio con datos de dominio público disponibles a través de Internet, sin posibilidad de identificación individual, lo que garantiza el anonimato, no fue necesario firmar un término de consentimiento libre e informado (TCLE), ni someterlo al Comité de Ética en Investigación, de conformidad con las recomendaciones de la Resolución 466/12 del Consejo Nacional de Salud.

RESULTADOS

Para realizar el análisis de las tasas de mortalidad por aborto en Brasil se tomó inicialmente como referencia el conjunto de CIE-10 seleccionados para la investigación. Los resultados totalizaron un número de 543 notificaciones de muertes maternas por aborto en el período de 2012 a 2023 en Brasil. La causa de mayor prevalencia fue la correspondiente al código O06 (aborto no especificado), con un porcentaje del 63.9 %, que se mantuvo en los años analizados, según los datos oficiales, como la principal causa de muerte materna por aborto entre las mujeres.

Tabla 1. Número y porcentaje de muertes maternas por abortos, según la Clasificación Internacional de Enfermedades y Afecciones (CIE-10). Brasil, 2012 a 2023.

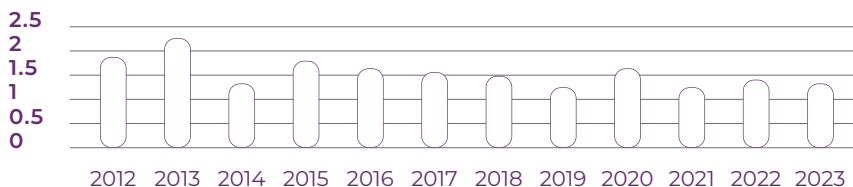
Categoría CIE-10	Brasil	
	n	%
O04 Aborto por razones médicas y legales	15	2.76
O05 Otros tipos de aborto	106	19.52
O06 Aborto no especificado	347	63.9
O07 Fallo en el intento de aborto	66	12.15

O08 Complicaciones derivadas de un aborto o un embarazo ectópico o molar	9	1.66
Total	543	100

Fuente: Elaboración propia (2025), MS/SVS/CGIAE - Sistema de Información sobre Mortalidad - SIM

El análisis de la razón de mortalidad materna (RMM) específica por aborto en Brasil demostró que los años 2012, 2013 y 2015 presentaron los índices más altos durante los años estudiados. Cabe destacar el aumento en el año 2020, período de la pandemia de COVID-19.

Figura 1. Razón de mortalidad materna (por 100,000 nacidos vivos) por aborto. Brasil, 2012 a 2023.



Fuente: Elaboración propia (2025), MS/SVS/CGIAE - Sistema de Información sobre Mortalidad - SIM

En relación con la variable color/raza, hubo un predominio de muertes maternas por aborto en mujeres que se declararon morenas. A nivel nacional, las muertes de mujeres negras representaron el 64.09 % de las 543 muertes totales, de las cuales el 53.22 % eran morenas y el 10.87 % negras, seguidas por las mujeres blancas con un 30.20 %.

Además, en Brasil, el 61.14 % de las muertes por aborto correspondieron a mujeres solteras, seguidas de una reducción significativa al 16.21 % de las muertes de mujeres casadas. En relación con la variable “grupo de edad”, en Brasil predominaron los casos de muertes por aborto en muje-

res de 20 a 29 años, con un 43.46 %. Cabe destacar los datos recopilados que indicaron un porcentaje del 0.92 % de las muertes por aborto en el país durante ese período en niños de 10 a 14 años y un 14 % de las muertes en adolescentes de 15 a 19 años. Al analizar la variable “nivel educativo”, se observó un mayor porcentaje de muertes por aborto en mujeres que habían cursado entre 8 y 11 años de estudios, lo que representa el 38.67 % del total de muertes. La categoría “desconocido” obtuvo un porcentaje del 15.10 %, lo que pone de relieve la imprecisión de los resultados.

Tabla 2. Características sociodemográficas de las mujeres que fallecieron por aborto. Brasil, 2012 a 2023.

Color/ raza	n	%	Estado civil	n	%	Etario	n	%	Educativo	n	%
Blanca	164	30.2	Soltera	332	61.14	10 a 14 años	5	0.92	Ninguna	19	3.5
Negra	59	10.87	Casada	88	16.21	15 a 19 años	76	14	1 a 3 años	48	8.84
Amarilla	2	0.37	Viuda	6	1.1	20 a 29 años	236	43.46	4 a 7 años	134	24.68
Morena	289	53.22	Separada judicialmente	13	2.39	30 a 39 años	174	32.04	8 a 11 años	210	38.67
Indígena	11	2.03	Otro	66	12.15	40 a 49 años	51	9.39	12 años y más	50	9.21
Ignorado	18	3.31	Ignorado	38	7	50 a 59 años	1	0.18	Ignorado	82	15.1
Total	543	100	Total	543	100	Total	543	100	Total	543	100

Fuente: Elaboración propia (2025), MS/SYS/CCIAE - Sistema de Información sobre Mortalidad - SIM

DISCUSIÓN

En Brasil, las elevadas tasas de abortos inseguros ponen de manifiesto los retos a los que se enfrentan las mujeres y sus parejas debido a la falta de acceso a una planificación familiar adecuada que promueva orientaciones y métodos anticonceptivos seguros (da Silva Bomfim *et al.*, 2021). Varios estudios han confirmado que el aborto y las posibles complicaciones de este procedimiento están directamente relacionados con las desigualdades sociales existentes en el país. Debido a la dificultad para hablar sobre el tema, consecuencia de la criminalización de la práctica y del miedo a estar cometiendo un delito, la práctica insegura del aborto tiene como efecto la subnotificación y las muertes causadas por el procedimiento (de Mello & Galli, 2016).

Esta subnotificación de los casos de aborto es un elemento que dificulta la comprensión de su prevalencia entre la población potencialmente expuesta (Camilo *et al.*, 2021). La práctica en condiciones clandestinas, junto con la subnotificación y su ilegalidad, dificulta la recopilación de datos precisos, lo que daña la salud de las mujeres (Camilo *et al.*, 2021).

En el análisis realizado, el año 2020 presentó un aumento en las muertes por aborto durante la pandemia de COVID-19, que pudo deberse al temor al contagio y a las dificultades para desplazarse, muchas mujeres comenzaron a evitar los servicios de salud, lo que provocó una caída en la demanda de anticonceptivos, seguimiento prenatal y aborto legal. El distanciamiento social contribuyó además a la reducción del número de consultas, exámenes y orientaciones dirigidas a la prevención y el tratamiento de cuestiones de salud. Esta limitación en el acceso a los servicios tuvo un impacto negativo en la salud sexual y reproductiva de las mujeres, abarcando aspectos como la atención prenatal, la planificación familiar, la disponibilidad de anticonceptivos y el aborto legal.

En países donde las leyes sobre el aborto son restrictivas, como en Brasil, el acceso al aborto legal fue más complicado durante la pandemia, lo que ha provocado un aumento de los abortos inseguros y ha te-

nido graves consecuencias para la salud de las mujeres, con mortalidad y morbilidad que podrían haberse evitado (Pilecco *et al.*, 2021), lo que se puede observar en la Figura 1, que ilustra un aumento de las muertes por este procedimiento en el año 2020.

En términos generales, el aborto representa el 15 % de las muertes maternas y, en el territorio brasileño, se considera un problema de salud pública que afecta principalmente a las mujeres jóvenes negras, de bajos ingresos, con bajo nivel de escolaridad y residentes en las periferias de las ciudades (Batista *et al.*, 2016; Uliana *et al.*, 2022). Además, el aborto fue la tercera causa directa de mortalidad materna en 2018 en Brasil (Ministério da Saúde, 2018). Estos datos indican que el país ha logrado avances aún insatisfactorios en las últimas décadas y reflejan la forma en que Brasil aborda la salud de la mujer y sus derechos reproductivos.

La investigación sobre la variable raza/color confirma las desigualdades raciales existentes en el país, que son factores de análisis imprescindibles para evaluar la reproducción de las diferencias sociales en el país, ya que revelan en el tiempo y en el espacio una mayor vulnerabilidad socioeconómica de las poblaciones negras, morenas e indígenas. A efectos de debate, este artículo adopta la terminología del IBGE (Instituto Brasileño de Geografía y Estadística), que define como negras a las mujeres negras y morenas.

En Brasil, las mujeres negras se encuentran en el grupo más vulnerable y marginado de la sociedad (Agencia Nacional de Salud, 2019). Esta desigualdad racial también está presente en las muertes por aborto, donde las mujeres negras son mayoría. Según los datos recopilados en Datasus, en el período de 2009 a 2018, se registraron oficialmente en el Sistema Único de Salud (SUS) 721 muertes de mujeres por aborto, en su mayoría negras que tenían poco acceso a información y atención humanizada. También se averiguó que de cada 10 mujeres que fallecieron a causa del procedimiento, 6 eran negras (Datasus, 2021), cifra que se mantiene en este análisis entre 2012 y 2023, lo que indica que no ha habido cambios en el comportamiento de los datos registrados. Estos hechos pueden explicarse por el predominio de este grupo étnico racial en

la población de Brasil (IBGE, 2019) y por la incidencia de estas mujeres en condiciones sociales desfavorables y con menor asistencia sanitaria.

A partir de ahí, al abordar los desequilibrios presentes en el país, es imprescindible discutir también el nivel de escolaridad de la población, ya que es uno de los factores que influyen en los casos de muerte por aborto en Brasil. Según la bibliografía disponible (Santos & Silveira, 2017; Martins *et al.*, 2017; da Silva Bomfim *et al.*, 2021; Motta, 2022; Uliana *et al.*, 2022) la falta de acceso a la información, en concreto sobre educación sexual y planificación familiar, puede aumentar las tasas de embarazos no planificados y no deseados, como ya señalaron Nogueira *et al.* (2009).

Sin embargo, a diferencia de lo que se divulga, los datos recopilados mostraron un mayor número de muertes maternas por aborto en mujeres con niveles más altos de escolaridad, lo que desafía la suposición de que el bajo nivel escolar es un factor predictivo de una mayor vulnerabilidad a la mortalidad materna, especialmente en casos de aborto.

Esta diferencia entre los datos recopilados en la presente investigación y los de la literatura sobre el tema abre la puerta a posibles cuestionamientos sobre el “alto nivel educativo” como factor de protección, ya que la escolaridad no refleja adecuadamente la comprensión que tiene el individuo sobre la salud sexual y reproductiva, en temas como la prevención del embarazo no deseado y la concienciación sobre los riesgos de los procedimientos de aborto inseguros.

En un país donde el aborto es parcialmente ilegal y su acceso seguro no está ampliamente disponible, las mujeres se vuelven más vulnerables, ya sea por miedo a la estigmatización o por las deficiencias del sistema de salud que hacen que el aborto seguro sea inaccesible o inalcanzable, independientemente de su nivel de escolaridad. Por lo tanto, a la luz de lo encontrado en la literatura, es válido preguntarse si el bajo nivel educativo es un factor de riesgo para la mortalidad materna por aborto o si el problema principal es la calidad de la educación y el acceso desigual a los recursos de salud reproductiva de manera segura.

Otro factor relacionado con los casos de aborto, y también con las muertes causadas por él, es el estado civil, ya que hay una mayor preva-

lencia de las tasas de mortalidad en las mujeres solteras, dado que la falta de una red de apoyo social, en particular el apoyo de una pareja, puede influir en la decisión de abortar por miedo, soledad y vergüenza, además de la interferencia de las condiciones económicas existentes (Sell *et al.*, 2015; Ribeiro & Spink, 2011).

En cuanto a la variable “rango de edad”, estudios realizados en Pará verificaron que la edad de la primera gestación en Brasil se concentra en el rango de edad de 15 a 29 años. En cuanto a la práctica del aborto, otras investigaciones han informado de una mayor incidencia de abortos en mujeres de entre 25 y 29 años, con estudios superiores, solteras y con ingresos familiares de uno a dos salarios mínimos. Las principales razones para abortar en este perfil fueron: falta de condiciones económicas, no estar preparada para ser madre y relación inestable con la pareja (Silva *et al.*, 2023).

Los resultados de la presente investigación revelaron que el período de 20 a 29 años fue señalado como el de mayor incidencia de muertes por aborto, posiblemente porque se trata de una etapa en la que muchas mujeres se encuentran en una fase de transición en sus vidas. Este grupo de edad es más propenso a enfrentarse a incertidumbres económicas o inestabilidad profesional, lo que puede hacer que un embarazo no deseado sea más difícil y que la decisión de interrumpirlo se considere más urgente o necesaria.

Así, un embarazo no planificado, posiblemente más común en la edad analizada, conduce a un aumento de la demanda de abortos, principalmente abortos clandestinos debido a las restrictivas leyes de Brasil. Además de las barreras económicas y sociales, estas mujeres no acceden al procedimiento de forma segura, lo que las hace vulnerables a posibles complicaciones y a la muerte.

También cabe destacar las tasas de mortalidad materna por aborto de niñas y adolescentes que se registran en el país. En 2017, se produjo un aumento significativo en el número de hospitalizaciones relacionadas con el aborto entre las jóvenes de 15 a 19 años. Sin embargo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) señaló que la tasa de embarazo en la

adolescencia en Brasil es de alrededor de 70 por cada 1,000 adolescentes, lo que supera la media observada en este grupo de edad en América Latina. Según Ferreira (2020) los datos obtenidos de fuentes oficiales de salud indican que, en 2018, se registraron 21,172 nacidos vivos de madres de entre 10 y 14 años.

CONSIDERACIONES FINALES

El estudio logró su objetivo al evaluar los indicadores de mortalidad materna existentes en Brasil, ya que las desigualdades sociales presentes en el país se evidencian a través de los datos recopilados y la literatura que señala diferencias significativas y un desequilibrio en estas muertes. Revisando los ODS de la ONU, el objetivo relativo a la salud y el bienestar (ODS 3) y el correspondiente a la igualdad de género (ODS 5) ponen de relieve la salud materna y de la mujer, suponiendo una disminución de estas cifras para el año 2030, lo que claramente no se está cumpliendo.

A través de la presente investigación se trazó un perfil de las mujeres cuyas características sociodemográficas presentan una mayor proporción de muertes por aborto en Brasil, a saber: mujeres negras, de 20 a 29 años, con 8 a 11 años de estudios y solteras. Este perfil puede utilizarse como indicador de riesgo de hospitalización tras un aborto, además de caracterizar a un grupo que exige un mayor acceso a la planificación reproductiva, junto con la atención prenatal.

La estabilidad de estas cifras a lo largo de los años refuerza la cultura de la desigualdad, ya que el perfil obtenido para estas muertes por aborto refleja una estructura social marcada por el racismo, la desigualdad de género y la falta de acceso equitativo a la atención en salud. Además, se ratificó la importancia de las políticas públicas en materia de educación sexual, planificación familiar y una reevaluación gubernamental de cómo Brasil aborda no solo los derechos reproductivos de estas mujeres, sino también el derecho a la salud y a la vida, con el fin de reducir el desequilibrio entre los géneros y las tasas de abortos inseguros en el país.

La indiferencia del gobierno brasileño, que consiente las prohibiciones relacionadas con el aborto, fomenta la negligencia, especialmente con estas mujeres jóvenes en edad reproductiva. La psicología perinatal, campo que estudia aspectos relacionados con el embarazo, el parto, el puerperio y la pérdida gestacional, sigue relegada a un segundo plano en las políticas de salud pública. La falta de acceso a este tipo de atención, ya sea por desconocimiento de las gestoras públicas o por la ausencia de psicólogos y psicólogas en las unidades de salud para atender estas demandas, hace que el proceso de acogida de estas mujeres sea precario o incluso inexistente, por lo que son necesarias políticas y acciones en la atención primaria de la salud y la participación de las secretarías de Asistencia Social y Educación, con el fin de crear conciencia sobre la planificación familiar, los métodos anticonceptivos y otras acciones que tengan como objetivo reducir estas cifras, especialmente en los grupos socialmente desfavorecidos.

Por último, cabe destacar que en los sistemas de información sanitaria brasileños no existen datos relativos al aborto inseguro, es decir, aunque las cifras presentadas son preocupantes, la infradeclaración demuestra que hay una gran parte de las muertes por aborto que no se registran oficialmente, lo que pone de relieve la necesidad de más estudios sobre el tema e intervenciones capaces de generar cambios significativos.

REFERENCIAS

- Agência Nacional de Saúde [Agencia Nacional de Salud]. (2019) Agência Nacional de Saúde Suplementar. <https://www.gov.br/ans/pt-br>
- Batista, R. Q., Koch, D. F., Bispo, A. M. de S., Luciano, T. V. & Velten, A. P. C. (2016). Descrição das internações por aborto no estado do Espírito Santo, Brasil. *Revista Brasileira de Pesquisa em Saúde*, 18(2), Art. 2.
- Brasil. (2009). *Marcos legais da interrupção da gestação no Brasil*. Portal de Boas Práticas em Saúde da Mulher, da Criança e do Adolescente. <https://portaldeboaspraticas.iff.fiocruz.br/atencao-mulher/marcos-legais-da-interruptao-da-gestacao-no-brasil/>
- Camilo, D. C., Sapateiro, G. A., Martins, N., Antikadjian, R. H., Tanck, E. & Milagres, C. S. (2021). Práticas de aborto inseguro: Métodos culturais e caseiros/Unsafe abortion practices: Cultural and domestic methods. *Brazilian Journal of Development*, 7(9), 94414–94426.
- da Silva Bomfim, V. V. B., Arruda, M. D. I. S., da Silva Eberhardt, E., Caldeira, N. V., da Silva, H. F., do Nascimento Oliveira, A. R., ... & Silva, J. F. T. (2021). Mortalidade por aborto no Brasil: Perfil e evolução de 2000 a 2020. *Research, Society and Development*, 10(7), e49910716866.
- DATASUS. (2021). Sistema de Informação sobre Mortalidade do Sistema Único de Saúde (SIM/SUS). <http://www2.datasus.gov.br/DATASUS/index.php?area=060701>
- de Mello, M. E. V. & Galli, B. (2016). *Mortalidade materna e aborto inseguro: Uma questão de direitos humanos das mulheres*.
- Del Priore, M. (1993). *Ao sul do corpo: Condição feminina, maternidades e mentalidades no Brasil colônia*. José Olympio.
- Diniz, D., Medeiros, M. & Madeiro, A. (2017). Pesquisa Nacional de Aborto 2016. *Ciência e Saúde Coletiva*, 22, 653–660.
- Ferreira, L. (2020, 20 de agosto). Os impactos físicos e biológicos de uma gravidez na infância. *Gênero e Número*. <https://www.genero-numero.media/reportagens/gravidez-infancia-impactos-biologicos/>

- Ganatra, B., Tunçalp, Ö., Johnston, H. B., Johnson, B. R., Gülmezoglu, A. & Temmerman, M. (2014). From concept to measurement: Operationalizing WHO's definition of unsafe abortion. *Bulletin of the World Health Organization*, 92, 155.
- Instituto Brasileiro de Geografia y Estadística, IBGE. (2019). *Estatísticas sociais: Desigualdades sociais por cor ou raça no Brasil*. <https://www.ibge.gov.br/estatisticas/sociais/populacao/25844-desigualdadessociais-por-cor-ou-raca.html?=&t=sobre>
- Marques, M. S. & Bastos, M. A. R. (1998). Aborto provocado como objeto de estudo em antropologia da saúde. *Revista Min. Enfermagem*, 2(2), 57–61.
- Martins, E. F., Almeida, P. F. B. D., Paixão, C. D. O., Bicalho, P. G. & Errico, L. D. S. P. D. (2017). Causas múltiplas de mortalidade materna relacionada ao aborto no Estado de Minas Gerais, Brasil, 2000–2011. *Cadernos de Saúde Pública*, 33, e00133115.
- Ministério da Saúde. (2018). *Audiência pública – interrupção voluntária da gravidez*. Supremo Tribunal Federal.
- Motta, L. D. P. (2022). *Análise comparativa da mortalidade materna por abortamento nas regiões do Brasil no período de 2010 a 2019*.
- Nogueira, M. J., Silva, B. F. A., Barcelos, S. M. & Schall, V. T. (2009). Análise da distribuição espacial da gravidez adolescente no município de Belo Horizonte – MG. *Revista Brasileira de Epidemiologia*, 12(3), 297–312. <http://dx.doi.org/10.1590/S1415-790X2009000300002>
- Organização Pan-Americana da Saúde, OPS. (2018). *Saúde sexual e reprodutiva*. Organização Pan-Americana da Saúde. <https://www.paho.org/pt/topicos/saude-sexual-e-reprodutiva#:~:text=A%20OMS%20estima%20que%2C%20a,inseguros%20nas%20regi%C3%B5es%20em%20desenvolvimento>
- Organización Mundial de la Salud, OMS. (2018). *Medical management of abortion*. OMS.

- Pilecco, F. B., McCallum, C. A., Almeida, M. da C. C., Alves, F. J. O., Rocha, A. S., Ortelan, N., Gabrielli, L. & Menezes, G. M. S. (2021). Abortion and the COVID-19 pandemic: Insights for Latin America. *Cadernos de Saúde Pública*, 37(6), e00322320. <https://doi.org/10.1590/0102-311X00322320>
- Predebon, L. (2007). *Aborto no Brasil: A negligência que vitimiza* [Trabalho de conclusão de curso, Universidade Federal do Oeste do Paraná].
- Ribeiro, F. R. G. & Spink, M. J. P. (2011). Repertórios interpretativos na controvérsia sobre a legalização do aborto de fetos anencefálicos. *Psicologia & Sociedade*, 23(spe), 63–71.
- Santos, C. S. & Silveira, L. M. C. D. (2017). Percepções de mulheres que vivenciaram o aborto sobre autonomia do corpo feminino. *Psicologia: Ciência e Profissão*, 37(2), 304–317.
- Sell, S. E., dos Santos, E. K. A., Velho, M. B., Erdmann, A. L. & Rodriguez, M. D. J. H. (2015). Motivos e significados atribuídos pelas mulheres que vivenciaram o aborto induzido: Revisão integrativa. *Revista da Escola de Enfermagem da USP*, 49(3), 495–501.
- Silva, Á. R., Franco, A. P. M., Leal, A. S., Real, R. A. C. & Leite, D. S. (2023). Aborto em Marabá, Pará: Fatores e motivos associados. *Journal of Nursing and Health*, 13(1), e1316361.
- Uliana, M. D., Marin, D. F. D., Silva, M. B. da, Giugliani, C. & Iser, B. P. M. (2022). Internações por aborto no Brasil, 2008–2018: Estudo ecológico de série temporal. *Epidemiologia e Serviços de Saúde*, 31. <https://doi.org/10.1590/S1679-49742022000100017>

Salud mental / Buen vivir de mujeres indígenas

Una revisión integrativa de 2000 a 2025

Mental health / Well-being of indigenous women

An integrative review from 2000 to 2025

Recibido: 13 de octubre de 2025 | Aceptado: 9 de diciembre
de 2025 | Publicado: 1 de enero de 2026

DOI: 10.32870/PUNTO.V12I22.300

Iasmim OLIVEIRA *

Valeska ZANELLO **

Anderson DA COSTA ARMSTRONG ***

RESUMEN

Este estudio realizó una revisión integradora (2000-2025) sobre la salud mental y el buen vivir de mujeres indígenas, identificando factores psicosociales, culturales y ambientales asociados a padecimientos psíquicos. El análisis de 22 estudios mostró escasez de investigaciones con perspectiva de género y predominio de marcos occidentales. Contribuye a evidenciar la necesidad de enfoques interculturales y comunicativos sensibles a sus especificidades.

.....

* Maestra en Psicología Clínica y Cultura. Universidade de Brasília, Brasil.
ORCID: 0000-0001-9632-703X / Email: oliveiraasmim77@gmail.com

** Doctora en Psicología Clínica y Cultura. Universidade de Brasília, Brasil.
ORCID: 0000-0002-2531-5581 / Email. valeskazanello@gmail.com

*** Doctor en Medicina por la Escola Bahiana de Medicina e Saúde Pública.
Universidade Federal do Vale do São Francisco - UNIVASF, Brasil.
ORCID: 0000-0003-3161-8922 / Email: anderson.ac@yahoo.com

PALABRAS CLAVE: Mujeres indígenas; Salud mental; Buen vivir; Género; Trastornos mentales.

Abstract

This study conducted an integrative review (2000–2025) on the mental health and well-being of Indigenous women, identifying psychosocial, cultural, and environmental factors linked to psychological distress. Analysis of 22 studies revealed a lack of gender-focused research and dominance of Western frameworks. It highlights the need for intercultural and communicative approaches sensitive to these women’s specificities.

Keywords: *Indigenous women; Mental health; Well-being; Gender; Mental disorders.*

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Oliveira, I., Zanello, V., da Costa Armstrong, A. (2026). Salud mental / Buen vivir de mujeres indígenas. Una revisión integrativa de 2000 a 2025. *Punto Cunorte*, 12(22), e22278. <https://doi.org/10.32870/punto.v12i22.300>

INTRODUCCIÓN

El proceso salud-enfermedad involucra múltiples variables biológicas, históricas y culturales. Entre los pueblos indígenas dicho proceso está marcado por transformaciones socioeconómicas y ambientales derivadas de la colonización. La noción de salud mental varía entre etnias, y factores como el territorio, la espiritualidad y el buen vivir individual y comunitario deben ser comprendidos como determinantes en salud (Vélez *et al.*, 2020).

Desde esta perspectiva, al tratar la salud mental y el buen vivir indígena, es esencial considerar los cuidados, las intervenciones y los indicadores desde un enfoque biopsicosocial y cultural. En el caso de las mujeres indígenas debe incluirse la dimensión de género, pues la estructura patriarcal, de alta o baja intensidad, impacta sus vidas de modo estructural, económico y simbólico (Segato, 2021). La salud mental de estas mujeres resulta de múltiples interacciones sociales y culturales que necesitan ser consideradas. La combinación de factores biopsicosociales sumados a la presencia de una sociedad patriarcal, puede afectar directamente la calidad de vida de las mujeres indígenas (Abritta *et al.*, 2021), ya sea por la dificultad de acceso a los servicios de salud o por la creación de dispositivos que no contemplan sus necesidades reales.

El presente estudio buscó mapear los artículos existentes sobre salud mental / buen vivir de mujeres indígenas y recopilar los factores psicosociales, culturales, ambientales e históricos señalados por las/os investigadoras/es acerca del padecimiento de *trastornos mentales* y/o *enfermedades psíquicas* en mujeres indígenas alrededor del mundo.

MÉTODO

Este estudio corresponde a una revisión integrativa de literatura estructurada en las siguientes etapas: elaboración de la hipótesis, definición de los objetivos de la revisión, establecimiento de criterios de inclusión y exclusión, y definición de la información que debía extraerse.

Estrategia de búsqueda

Para la elaboración del estudio se utilizó la estrategia PICO (acrónimo de población, interés y contexto) (Stern *et al.*, 2014). La pregunta de investigación fue ¿qué factores se asocian con la salud mental / bienestar y la prevalencia de trastornos mentales en mujeres indígenas? Por lo tanto, la división de elementos presentó el siguiente flujo: (P) poblaciones indígenas; (I) salud mental / bienestar indígena y prevalencia de trastornos mentales; (CO) mujeres indígenas del mundo.

Para la realización de la encuesta se buscaron estudios en portugués, inglés y español en las plataformas Google Académico, la Biblioteca Virtual en Salud (BVS), la Biblioteca Electrónica Científica en Línea (SciELO) y PubMed. La elección de las bases de datos se justifica por la concentración de un número significativo de artículos sobre los temas. El período de los estudios fue de veinticinco años (2000-2025) para garantizar la actualidad de la evidencia, además de considerar la escasez de investigaciones sobre el tema. La búsqueda de datos primarios se realizó de diciembre de 2024 a febrero de 2025. En este sentido, los descriptores seleccionados fueron: (Indígena OR “Aborígen*” OR “Aboriginal People” OR “Aboriginal Population” OR “First Nation People” OR “Native People” OR “Povos Indígenas” OR “Indigenous Peoples” OR “Pueblos Indígenas” OR “Indígenas Sul-Americanos” OR “Indians South American” OR “Indígenas Sudamericanos” OR “Indígenas Centro-americanos” OR “Indians Central American” OR “Indígenas Centroamericanos” OR “Personas Indígenas” OR “Personas Nativas” OR “Población Aborígen” OR “Población Indígena” OR “Pueblos Aborígenes” OR “Pueblos Nativos” OR “Pueblos Originarios”) AND (“Transtornos Mentais” OR “Mental Disorders” OR “Trastornos Mentales” OR “Saúde Mental” OR “Mental Health” OR “Salud Mental” OR “Wellbeing” OR “Vivir Bien” OR “Bem Viver” OR “Saúde de Populações Indígenas” OR “Health of Indigenous Peoples” OR “Salud de Poblaciones Indígenas”) AND (Mulher* OR Women OR Mujeres OR Female). Dadas las características específicas de cada base de datos, los

descriptores sufrieron cambios en sus combinaciones para una mejor adecuación.

Criterios de inclusión y exclusión

Los criterios de exclusión utilizados fueron: a) estudios que no involucren a mujeres indígenas o que se concentren en otras poblaciones (como hombres indígenas o no indígenas), así como artículos que no presenten debates con perspectiva de género sobre estas mujeres. Es decir, artículos que, a pesar de incluir mujeres, no presentaran debates basados en los estudios de género y que ofrecieran premisas universalizables para los fenómenos; b) estudios que no traten específicamente de salud mental o buen vivir y temas relacionados; c) artículos de opinión, capítulos de libros, resúmenes de conferencias u otros tipos de literatura gris que no presenten datos primarios o un análisis riguroso; d) artículos que no estén disponibles en inglés, portugués o español.

Los criterios de inclusión fueron: a) estudios que involucren a mujeres indígenas de cualquier etnia y franja etaria (adolescentes, adultas y ancianas); b) estudios que aborden salud mental, buen vivir y/o trastornos mentales (como depresión, ansiedad, estrés postraumático, trastornos del ánimo, etc.) y los factores asociados a estas condiciones; c) estudios realizados con mujeres indígenas que proporcionen información sobre el acceso al cuidado de la salud mental, las dificultades enfrentadas, las condiciones socioculturales que influyen en la salud mental o que discutan la prevalencia de trastornos mentales en las mujeres indígenas de esa región; d) artículos empíricos, incluyendo estudios cualitativos, cuantitativos y mixtos, revisiones sistemáticas, artículos de investigación de campo y estudios de caso; e) estudios publicados en los últimos veinticinco años (2000-2025).

Fueron incluidos los estudios que presentaban en el título y el resumen las características definidas por los criterios. El término *salud mental* fue adoptado por ser el más recurrente en los estudios. La selección

fue realizada de forma independiente por los autores y las divergencias fueron resueltas por discusión.

Extracción de datos

De los estudios seleccionados, los autores extrajeron la siguiente información: a) autoras(es); b) país y año de publicación; c) métodos; d) uso o no de escalas; e) conclusiones. Los datos fueron extraídos de forma independiente por los autores y añadidos a una hoja de cálculo para su análisis.

RESULTADOS

Selección de los estudios

Fueron identificados 2,862 estudios (BVS: 1,787; Google Académico: 880; PubMed: 178; SciELO: 17). Después de eliminar 480 duplicados, quedaron 2,382. En la primera selección, mediante la lectura de títulos y resúmenes, se excluyeron 2 212, resultando en 170. En la segunda selección se descartaron 142, quedando 28. De estos, 6 fueron excluidos por ausencia de enfoque de género. Es decir, los discursos presentaban contenidos generalistas, es decir, mencionaban a las mujeres pero no abordaban sus especificidades y/o presentaban debates generalistas. Al final, se totalizaron 22 estudios seleccionados.

Características de los estudios

Entre los veintidós estudios seleccionados ($n = 22$), la distribución anual ocurrió entre 2012 y 2025. Los años 2019, 2022 y 2024 presentaron la mayor concentración ($n = 4$ cada uno). En 2012, 2016, 2017, 2018, 2020 y 2025 se identificó un estudio por año ($n = 1$); en 2023, tres estudios ($n = 3$). En cuanto al país de origen, Canadá y Brasil fueron los que más publicaron ($n = 6$ y 5 , respectivamente), seguidos por Estados Unidos ($n = 4$), México ($n = 3$), Australia ($n = 3$) e India ($n = 1$).

Con relación al tipo de estudio, las metodologías más utilizadas fueron cualitativas (n = 6) y cuantitativas (n = 6), seguidas por revisiones de literatura (n = 5), estudios cualitativo-cuantitativos (n = 2), artículos históricos, relatos de experiencia y ensayos clínicos aleatorizados, los cuales presentaron el mismo número de artículos seleccionados (n = 1).

Entre los estudios analizados, once (n = 11) no utilizaron ninguna escala psicológica, mientras que once (n = 11) optaron por utilizar escalas. En cuanto a las escalas empleadas, se observó variabilidad en las elecciones de los autores. En general, se identificaron las siguientes: Patient Health Questionnaire-9 (PHQ-9) (n = 2); Center for Epidemiological Studies - Depression (CES-D) (n = 2); Escala de Malestar Psicológico de Kessler (K-5) (n = 2); escala de autoría propia (n = 2); Escala de Kessler de 10 ítems (K-10) (n = 1); encuesta de salud de forma corta (n = 1); Cuestionario de Trauma de Harvard (n = 1); Escala de Progreso Personal Revisada (n = 1); Medida de Empoderamiento de la Víctima Relacionada con la Seguridad (MOVERS) (n = 1); Addiction Severity Index (ASI) (n = 1); Inventario de Depresión de Beck (BDI) (n = 1); Escala de Abuso y Trauma Infantil (CATS) (n = 1); Test de Identificación de Trastornos por Consumo de Alcohol (AUDIT) (n = 1); Composite International Diagnostic Interview - Short Form (n = 1); y Experiencias de Racismo Indígena, desarrollada por Paradies y Cunningham (n = 1).

Análisis de los estudios

Entre los veintidós (n = 22) artículos seleccionados se realizó una separación por temas centrales, siendo estos: Factores de riesgo y Factores de protección (n = 11), Violencia contra mujeres indígenas (n = 5), Intervenciones (n = 3) y Comparaciones (n = 3).

Factores de protección y factores de riesgo

Los artículos agrupados sobre factores de protección y factores de riesgo para la salud mental de mujeres indígenas (Dudgeon *et al.*, 2024; Flores

et al., 2022; Huynh *et al.*, 2024; McKinley *et al.*, 2022; Nadkarni *et al.*, 2022; Natera Rey *et al.*, 2012; Oliveira *et al.*, 2025; Paul *et al.*, 2024; Spurling *et al.*, 2025; Sullivan *et al.*, 2019; Vega *et al.*, 2023) presentaron perspectivas sobre los efectos de los determinantes sociales, la colonización, los impactos ambientales y las cuestiones psicosociales en la salud mental de mujeres indígenas de diferentes lugares del mundo. Algunos de los estudios (McKinley *et al.*, 2020; Nadkarni *et al.*, 2022; Natera Rey *et al.*, 2012) señalan cuestiones sintomatológicas como depresión y ansiedad, que son comunes entre las mujeres indígenas. Según los estudios, la exposición a la violencia y otros traumas, incluyendo la pérdida de elementos culturales importantes, estuvo asociada a los síntomas depresivos. Además, el estudio de Natera Rey *et al.* (2012) mostró que las mujeres indígenas mexicanas que trabajaban fuera de casa presentaban mayores factores protectores, lo cual se debe a la independencia financiera y al cambio de ambiente.

Asimismo, los artículos (Huynh *et al.*, 2024; Oliveira *et al.*, 2025) debaten cómo los cambios socioambientales pueden exponer a mujeres indígenas a niveles de ansiedad por el miedo a no tener agua o por la falta de agua propiamente dicha (Huynh *et al.*, 2024), mientras que Oliveira *et al.* (2025) señalan cómo los cambios socioambientales impactan la salud mental / buen vivir de una etnia indígena ubicada en el Nordeste de Brasil.

Los estudios (Flores *et al.*, 2022; Vega *et al.*, 2023) presentaron cómo la pandemia de COVID-19 generó sobrecarga en las mujeres indígenas debido al estrés de vivir un momento atípico y ansiógeno. Además, estas mujeres fueron expuestas a estresores psicosociales y económicos debido a la falta de empleo, la reducción de los ingresos familiares y la falta de recursos necesarios para la época, además de redes de apoyo fragilizadas.

Un punto de convergencia entre los estudios de Flores *et al.* (2022) y Vega *et al.* (2023) es que las mujeres madres enfrentaron dificultades con la educación a distancia de los hijos, convirtiéndose en *profesoras*, y enseñar asignaturas que no tenían conocimiento previo resultó frustrante. Durante la pandemia las mujeres indígenas fueron expuestas a

múltiples cuestiones sociales que impactaron directamente sus vidas y su salud mental. En ese mismo período, términos como *depresión* y *ansiedad* pasaron a tener mayor visibilidad y circulación social. Así, se vuelve relevante considerar que el sufrimiento psicosocial puede actuar como un factor que potencia o contribuye al desarrollo de estos trastornos (Vega *et al.*, 2023).

En relación con mujeres indígenas privadas de libertad, Sullivan *et al.* (2019) realizó un levantamiento para evaluar el bienestar emocional y señaló algunos factores de riesgo para el encarcelamiento de mujeres indígenas australianas, tales como la falta de seguridad y de apoyo social. En contraste, el estudio de Dudgeon *et al.* (2024) analizó la eficacia del Programa de Bienestar Cultural, Social y Emocional dirigido a mujeres indígenas australianas en proceso de transición hacia la libertad. Los autores concluyeron que el programa contribuye de forma significativa al bienestar de estas mujeres al fortalecer el orgullo cultural y los valores personales.

El estudio de Paul *et al.* (2024) señaló el *bullying* como un factor de riesgo para la salud mental, demostrando que las jóvenes de las Primeras Naciones canadienses tienen mayor riesgo de experimentar estresores sociales en comparación con los niños. Además, ser víctima de *bullying* puede estar relacionado con la presencia de depresión y ansiedad en jóvenes. En contrapartida, el estudio de Spurling *et al.* (2025), realizado con jóvenes indígenas australianos, analizó los factores de protección y concluyó que la seguridad social y el acceso a políticas sociales que ofrecen empleos, espacios de recreación y prácticas deportivas pueden promover bienestar social y emocional.

Violencias contra la mujer indígena

El segundo tema central agrupó artículos que abordaron las violencias contra las mujeres indígenas (Calafate & Loyola, 2024; Da Silva Pereira *et al.*, 2024; McKinley & Knipp, 2022; Nogueira, 2023; Santos, 2023).

Los artículos describen diferentes tipos de violencias a las cuales las mujeres indígenas están expuestas.

El trabajo de Santos (2023) presenta un relato de experiencia de una profesional de la salud que acompañó las diferentes violencias que las mujeres indígenas brasileñas están viviendo. El estudio trae puntos importantes como la dificultad de realizar denuncias debido a la distancia entre las comunidades indígenas y las comisarías, así como la omisión estatal en casos de violencia contra la mujer.

Asimismo, las dificultades presentadas por profesionales de la salud en la actuación en casos de violencia contra la mujer indígena brasileña también fueron señaladas en el artículo de Calafate y Loyola (2024). El estudio presenta cómo la falta de alfabetización en género es un obstáculo en la práctica profesional. Además, los profesionales atribuyen mayor urgencia a problemas como suicidio y alcoholismo, relegando a segundo plano las violencias contra mujeres indígenas.

Desde esta perspectiva, Nogueira (2023) produjo una revisión de literatura señalando la violencia contra niñas y mujeres indígenas como un asunto de salud pública en Brasil, lo que aumenta la necesidad de capacitar a profesionales de la salud para realizar los procedimientos que auxilien a estas niñas y mujeres.

En este sentido, McKinley y Knipp (2022) realizaron un levantamiento entre mujeres indígenas estadounidenses sobrevivientes de violencia sexual y el estudio constató que estas mujeres presentaban altos índices de consumo de alcohol y trastorno de estrés postraumático (TEPT); además, señalaron que la justicia falla en estos casos. En contrapartida, el estudio de Da Silva Pereira *et al.* (2024) expone algunas mejoras que pueden ayudar en el combate a las violencias, siendo estas: mejorar las articulaciones entre los servicios de salud y los liderazgos indígenas, así como políticas públicas que incentiven la intervención, la prevención y la posvención en los casos de violencias contra niñas y mujeres indígenas.

Intervenciones

Entre los artículos seleccionados, algunos se enfocaron en propuestas de intervenciones dirigidas a la salud mental de mujeres indígenas (Klingspohn, 2018; Natera Rey *et al.*, 2016; Sabri *et al.*, 2019). Los estudios de Sabri *et al.* (2019) y Klingspohn (2018) proponen intervenciones para mujeres víctimas de violencias y ambos resaltan que, para comprender la vivencia, es necesario entender aspectos culturales e históricos que pueden ser significativos en las intervenciones. Además, los artículos alertan sobre los peligros de intervenciones universalizantes, ya que la cultura y la historia de un pueblo son importantes en las construcciones psicosociales. Los estudios mencionados convergen en las estrategias de intervención, a pesar de haber sido realizados en países diferentes.

El estudio de Natera Rey *et al.* (2016) realizó intervenciones breves con mujeres indígenas mexicanas que presentaban altos niveles de estrés y depresión ocasionados por la convivencia con personas que tenían trastorno por uso de alcohol. En las conclusiones, las intervenciones breves realizadas se mostraron efectivas y financieramente compensatorias en comparación con el uso de medicación sin intervenciones psicológicas.

Comparaciones

Otros estudios (Bernards *et al.*, 2019; Hamdullahpur *et al.*, 2017; Ka'apu & Burnette, 2019) compararon grupos de mujeres indígenas con otros grupos para comprender aspectos de bienestar y salud mental. Los estudios de Bernards *et al.* (2019) y Ka'apu y Burnette (2019) realizaron comparaciones entre hombres y mujeres indígenas y constataron que el apoyo social es un factor protector para la salud mental. El estudio de Bernards *et al.* (2019) señaló que las mujeres canadienses tienden a sufrir más eventos traumáticos y estresantes en la infancia y adolescencia cuando son comparadas con los hombres de la muestra. Ese dato converge con Ka'apu y Burnette (2019), que indican que las mujeres indígenas estadounidenses son más propensas a experimentar TEPT que los

hombres. En contraste, Hamdullahpur *et al.* (2017) compararon mujeres indígenas y no indígenas usuarias de servicios sociales en Canadá, constatando mayor vulnerabilidad entre las indígenas, quienes presentaron mayor probabilidad de embarazo en la adolescencia, violencia y abusos sexuales.

DISCUSIÓN

En el proceso de revisión se constató la escasez de estudios sobre la salud mental de mujeres indígenas a nivel global. Se observó también la falta de debates de género en parte de las investigaciones, incluso cuando el foco recaía sobre mujeres, no siempre los fenómenos eran analizados bajo esta perspectiva. La elección de los términos *salud mental*, *trastorno mental* y *buen vivir* se basó en la forma en que las investigaciones han nombrado los procesos de enfermedad entre poblaciones indígenas.

Los artículos encontrados comparten una característica en común: la adopción mayoritaria de perspectivas occidentales, especialmente de los términos *salud mental* y *trastornos mentales*. El uso de estas categorías se justifica tanto por la necesidad de ampliar el alcance de la búsqueda bibliográfica como por la intención de analizar cómo la literatura ha producido conocimiento sobre poblaciones indígenas a partir de estos marcos. En este sentido, se observa que gran parte de los estudios operan con referentes de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) y del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM).

Se identificó también el uso de escalas psicométricas para evaluar ansiedad y depresión en mujeres indígenas. Sin embargo, la mayoría de estos instrumentos no fueron desarrollados para poblaciones indígenas ni pasaron por procesos adecuados de adaptación cultural. Este escenario ha impulsado discusiones sobre la necesidad de adaptar o construir escalas específicas, considerando que la fiabilidad de los datos depende directamente de la adecuación cultural y contextual de las herramientas empleadas (Yang *et al.*, 2023).

La salud mental de mujeres indígenas es atravesada por múltiples factores psicosociales. La ausencia de acceso a derechos básicos y la fragilidad de la protección social constituyen elementos que favorecen la enfermedad, incluyendo el desarrollo de trastornos mentales comunes, como depresión y ansiedad (Clark *et al.*, 2021).

Los estudios analizados señalan que factores socioambientales influyen en la prevalencia de estos trastornos y comprometen el bienestar de las mujeres indígenas en diversas regiones del mundo. Entre ellos, se destacan los cambios ambientales que exponen a estas poblaciones a nuevas dificultades, como la ansiedad hídrica. A esto se suma el impacto de construcciones y proyectos de desarrollo que amplían la presencia de la población no indígena en los territorios, lo que produce transformaciones bruscas y nuevas fuentes de estrés.

En el campo de la salud mental, cuando las mujeres indígenas son comparadas con poblaciones no indígenas presentan mayores índices de TEPT, depresión y suicidio. Tales disparidades pueden comprenderse a partir de la intersección entre estresores proximales y distales, que perpetúan procesos de marginalización y están relacionados con altos niveles de estrés, pérdidas frecuentes, baja escolaridad y pobreza (Curtis *et al.*, 2019).

Otro aspecto crítico identificado es la elevada exposición a la violencia, incluyendo acoso y abuso sexual cometidos por hombres indígenas y no indígenas (Brunette *et al.*, 2017; Clark *et al.*, 2021). La vivencia de estas situaciones, sumada a la ausencia de respuestas adecuadas del sistema de justicia, puede desencadenar TEPT, estrés crónico y otros padecimientos psíquicos, como demostraron McKinley y Knipp (2022). Además, es importante una mejor preparación tanto en conocimiento intercultural como en alfabetización en género por parte de los equipos de salud que prestan servicios en estas comunidades, para que los factores que afectan la vida y el bienestar de las mujeres indígenas no sean invisibilizados o considerados irrelevantes (Calafate & Loyola, 2024). La subnotificación de los casos puede dificultar aún más la identifica-

ción de la magnitud del problema y la implementación de intervenciones más eficaces.

Los resultados de la revisión indicaron que algunos estudios, incluso realizados en países y etnias diferentes, presentaron objetivos semejantes. Entre los puntos de convergencia se destacaron las propuestas de intervención dirigidas a la promoción de la salud mental / buen vivir de mujeres indígenas, la identificación de factores de riesgo y protección y la recurrencia de determinados padecimientos mentales, observados en diferentes poblaciones y contextos nacionales.

Este hallazgo puede indicar que las mujeres indígenas alrededor del mundo comparten vulnerabilidades semejantes, independientemente del país o de la cultura en que se encuentran. Además, apunta a la existencia de cuestiones endémicas que afectan directamente la salud mental, como las violencias, que se destacaron en la mayoría de los estudios y, en gran parte, aparecieron asociadas a otros padecimientos como depresión, ansiedad y TEPT.

Por último, se vuelve imprescindible reconocer la historia de las poblaciones indígenas dado que la colonización impuso impactos profundos y duraderos a las comunidades, incluyendo aquellos relacionados con un patriarcado de alto impacto (Segato, 2021). En el caso de las mujeres, la intersección entre género y etnia potencia vulnerabilidades frente a violencias raciales y de género. Estas dimensiones necesitan ser contempladas en la formulación de estrategias de cuidado e intervención en salud mental, con el fin de garantizar prácticas culturalmente sensibles y socialmente justas.

CONSIDERACIONES FINALES

Los hallazgos de esta revisión evidencian la baja productividad científica sobre la salud mental de las mujeres indígenas. Asimismo, se destaca la necesidad de incorporar debates de género en estudios que involucren a hombres y mujeres, dado que los procesos de enfermedad atraviesan las vivencias de manera distinta según el género.

En términos generales, los resultados señalan la importancia del acceso a derechos básicos y a servicios de salud, así como de la garantía de condiciones psicosociales adecuadas, que influyen directamente en el bienestar y en el desarrollo de cuadros clínicos. Este estudio contribuye a demostrar que la promoción de la salud mental depende de la implementación efectiva de los derechos sociales y de la protección de niñas y mujeres indígenas en múltiples esferas, reforzando la urgencia de estrategias culturalmente sensibles y socialmente justas.

El estudio presenta algunas limitaciones. A pesar del rigor metodológico empleado en la definición y combinación de los descriptores, es posible que algunos estudios relevantes no hayan sido identificados en las búsquedas, incluso con la realización de búsquedas manuales.

REFERENCIAS

- Abritta, M. L. R., Torres, S. R., Freitas, D. A. (2021). Saúde das mulheres indígenas na América Latina: revisão integrativa. *Revista Brasileira de Saúde Funcional*, 9(2), 164-177.
<https://doi.org/10.25194/rebrasf.v9i2.1449>
- Bernards, S., Wells, S., Morton-Ninomiya, M., Plain, S., George, T., Linklater, R., ..., George, J. (2019). Buffering effects of social support for Indigenous males and females living with historical trauma and loss in 2 First Nation communities. *International Journal of Circumpolar Health*, 78(2), 1542931.
- Burnette, C. E., Renner, L. M. (2017). A pattern of cumulative disadvantage: Risk factors for violence across Indigenous women's lives. *British Journal of Social Work*, 47(4), 1166-1185.
- Calafate, J. M. S., de Loyola, V. M. Z. (2024). Psicologia na saúde indígena: atuação em casos de violência contra mulheres indígenas brasileiras. *Revista Políticas Públicas & Cidades*, 13(2), e832-e832.
- Clark, T., Dodson, S., Guivarra, N., Widders Hunt, Y. (2021). "We're not treated equally as Indigenous people or as women": The perspectives and experiences of Indigenous women in Australian public relations. *Public Relations Inquiry*, 10(2), 163-183.
- Curtis, E., Jones, R., Tipene-Leach, D., Walker, C., Loring, B., Paine, S. J., Reid, P. (2019). Why cultural safety rather than cultural competency is required to achieve health equity: A literature review and recommended definition. *International Journal for Equity in Health*, 18(1), 174.
- da Silva Pereira, P., dos Santos Oliveira, A., dos Santos, A. C. A., Marques, K. L. L., Martin, K. V. B., Costa, M. F. P. (2024). O abuso psicológico e físico a mulheres indígenas. *Research, Society and Development*, 13(11), e146131147534.

- Dudgeon, P., Chang, E. P., Chan, J., Mascall, C., King, G., Collova, J. R., Ryder, A. (2024). Evaluation of the Cultural, Social and Emotional Wellbeing Program with Aboriginal women in the Boronia Pre-Release Centre for Women: A mixed methods study. *Medical Journal of Australia*, 221(1), 55-60.
- Flores, J., Emory, K., Santos, X., Mashford-Pringle, A., Barahona-Lopez, K., Bozinovic, K., ..., Nguyen, D. (2022). "I think the mental part is the biggest factor": An exploratory qualitative study of COVID-19 and its negative effects on Indigenous women in Toronto, Canada. *Frontiers in Sociology*, 7, 790397.
- Hamdullahpur, K., Jacobs, K. W. J., Gill, K. J. (2017). A comparison of socioeconomic status and mental health among inner-city Aboriginal and non-Aboriginal women. *International Journal of Circumpolar Health*, 76(1), 1340693.
- Huynh, L., Anjum, S., Lieu, T., Horse, M. L., Martin-Hill, D., Wekerle, C. (2024). Examining the connection between water concerns, water anxiety, and resilience among Indigenous persons: A systematic scoping review. *Child Abuse & Neglect*, 148, 106184.
- Ka'apu, K., Burnette, C. E. (2019). A culturally informed systematic review of mental health disparities among adult Indigenous men and women of the USA: What is known? *The British Journal of Social Work*, 49(4), 880-898.
- Klingspohn, D. M. (2018). The importance of culture in addressing domestic violence for First Nation's women. *Frontiers in Psychology*, 9, 872.
- McKinley, C. E., Knipp, H. (2022). "You can get away with anything here... No justice at all" —Sexual violence against US Indigenous females and its consequences. *Gender Issues*, 39(3), 291-319.
- McKinley, C. E., Miller Scarnato, J., Sanders, S. (2022). Why are so many Indigenous peoples dying and no one is paying attention? Depressive symptoms and "loss of loved ones" as a result and driver of health disparities. *OMEGA-Journal of Death and Dying*, 85(1), 88-113.

- Nadkarni, A., Vasudevan, P., Krishnakumar, J. (2022). Symptoms of psychological distress reported by women from indigenous communities in South India: Implications for methodology and future studies. *Archives of Women's Mental Health*, 25(3), 667-670.
- Natera Rey, G., Callejas Pérez, F., Barker, S., Little, T. V., Medina Aguilar, P. (2012). «Pa'qué sirvo yo, mejor me muero»: Hacia la construcción de la percepción de sintomatología depresiva en una comunidad indígena. *Salud Mental*, 35(1), 63-70.
- Natera Rey, G., Medina Aguilar, P. S., Callejas Perez, F., Orford, J., Salinas Escudero, G., Tiburcio Sainz, M. (2016). Cost-effectiveness of a brief intervention to support indigenous women in Hidalgo (Mexico) who live with alcohol abusers.
- Ninomiya, M. E. M., Burns, N., Pollock, N. J., Green, N. T., Martin, J., Linton, J., ..., Latta, A. (2023). Indigenous communities and the mental health impacts of land dispossession related to industrial resource development: A systematic review. *The Lancet Planetary Health*, 7(6), e501-e517.
- Nogueira, C. V. (2023). *Violência interpessoal não fatal contra mulheres indígenas no Brasil entre 2015-2019: educação, políticas e notificações*.
- Oliveira, I., Zanello, V., da Costa Armstrong, A. (2025). Território, gênero e saúde mental: os Trukás em um cenário de mudanças socioambientais. *Revista Políticas Públicas & Cidades*, 14(1), e1648-e1648.
- Paul, J., McQuaid, R. J., Hopkins, C., Perri, A., Stewart, S., Matheson, K., ..., Bombay, A. (2024). Relations between bullying and distress among youth living in First Nations communities: Assessing direct and moderating effects of culture-related variables. *Transcultural Psychiatry*, 61(3), 429-439.

- Sabri, B., Njie-Carr, V. P., Messing, J. T., Glass, N., Brockie, T., Hanson, G., ..., Campbell, J. C. (2019). The weWomen and ourCircle randomized controlled trial protocol: A web-based intervention for immigrant, refugee and Indigenous women with intimate partner violence experiences. *Contemporary Clinical Trials*, 76, 79-84.
- Santos, G. L. D. (2023). *As violências contra as mulheres indígenas*.
- Segato, R. L. (2021). *Crítica da colonialidade em oito ensaios: e uma antropologia por demanda* (D. Jatobá & D. Gontijo, Trans.). Rio de Janeiro: Bazar do Tempo.
- Spurling, G. K., Askew, D. A., Hayman, N. E., Schluter, P. J. (2025). Protective factors for psychological wellbeing: A cross-sectional study of young people attending an urban Aboriginal and Torres Strait Islander primary healthcare service. *Australian and New Zealand Journal of Public Health*, 49(1), 100218.
- Stern, C., Jordan, Z., McArthur, A. (2014). Developing the review question and inclusion criteria. *AJN The American Journal of Nursing*, 114(4), 53-56. <https://doi.org/10.1097/01.NAJ.0000445689.67800.86>
- Sullivan, E. A., Kendall, S., Chang, S., Baldry, E., Zeki, R., Gilles, M., ..., Sherwood, J. (2019). Aboriginal mothers in prison in Australia: A study of social, emotional and physical wellbeing. *Australian and New Zealand Journal of Public Health*, 43(3), 241-247.
- Vega, L., Gutierrez, R., Padilla Morales, S. G., Aguilar Simón, S. C. (2023). Emotional distress and self-care during the COVID-19 pandemic in women from an indigenous migrant cultural collective in Mexico City. *Salud Mental*, 46(6), 317-324.
- Vélez, E. M. M., et al. (2020). Aproximación a la concepción de la salud mental para los pueblos indígenas de Colombia. *Ciência & Saúde Coletiva*, 25(3), 1157-1166.
- Yang, M., Seon, Q., Cardona, L. G., Karia, M., Velupillai, G., Noel, V., Linnaranta, O. (2023). Safe and valid? A systematic review of the psychometric properties of culturally adapted depression scales for use among Indigenous populations. *Cambridge Prisms: Global Mental Health*, 10, e60.

¿Es la maternidad privada?

Desigualdades en la carrera de científicas en una universidad pública

Is Motherhood Private?

Inequalities in Women Scientists' Careers at a Public University

Recibido: 20 de julio de 2025 | Aceptado: 28 de enero de 2026 | Publicado: 17 de febrero de 2026

DOI: 10.32870/PUNTO.V12I22.277

Tania Marcela HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ *
Irma Janett SEPÚLVEDA RÍOS **
Silvia HERNÁNDEZ WILLOUGHBY ***
Jessica Georgina ARROYO DE ANDA ****

RESUMEN

Este artículo analiza la desigualdad que enfrentan madres-investigadoras de una universidad pública en un contexto meritocrático. Con enfoque feminista situado, se aplicó Teoría Fundamentada con muestreo y saturación teórica en cuatro grupos focales. El análisis se hizo con codificación abierta-axial-selectiva. El hallazgo principal radica en la pro-

.....

- * Autora de correspondencia. Centro Universitario de Guadalajara. Universidad de Guadalajara, México. ORCID: 0000-0001-9946-0151. Email: tania.hernandez@cucea.udg.mx
- ** Centro Universitario de Guadalajara. Universidad de Guadalajara, México. ORCID: 0000-0002-4256-6673. Email: janett.sepulveda@udg.mx
- *** Centro Universitario de Guadalajara. Universidad de Guadalajara, México. ORCID: 0000-0001-9136-1124. Email: silvia.willoughby@academicos.udg.mx
- **** Centro Universitario de Guadalajara. Universidad de Guadalajara, México. ORCID: 0000-0001-7420-2017. Email: sjessica.arroyo@cucea.udg.mx

puesta de un modelo de análisis donde la maternidad activa juicios culturales y, al institucionalizarse, funciona como una categoría organizadora de la desigualdad académica.

PALABRAS CLAVE: desarrollo científico, género, madres

Abstract

This article analyzes the inequality faced by mothers who are researchers at a public university within a meritocratic context. Using a situated feminist approach, Grounded Theory with sampling and theoretical saturation was applied to four focus groups. The analysis was conducted using open-axial-selective coding. The main finding lies in the proposal of an analytical model where motherhood activates cultural judgments and, when institutionalized functions as an organizing category of academic inequality.

Keywords: *scientific development, gender, mothers*

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Hernández-Rodríguez, T. M.; Sepúlveda-Ríos, I. J.; Hernández-Willoughby, S.; & Arroyo de Anda, J. G. (2026). ¿Es la maternidad privada? Desigualdades en la carrera de científicas en una universidad pública. *Punto Cu-norte*, 12 (22), e22277. <https://doi.org/10.32870/punto.v12i22.277>

INTRODUCCIÓN

En años recientes se observa un crecimiento sostenido —aunque desigual— de la participación de las mujeres en la ciencia. A nivel global, representan cerca de un tercio del personal investigador (UNESCO, Institute for Statistics UIS, 2019) y su presencia en la autoría científica ha aumentado en las últimas décadas (Elsevier, 2024). En México, la proporción femenina en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNI) muestra incrementos graduales (De Garay & Del Valle-Díaz, 2023), no obstante, persisten restricciones de desarrollo vertical. Su presencia disminuye conforme se incrementa el nivel de distinción y varía de manera notable entre campos disciplinares. La Tabla 1 muestra la distribución por nivel y sexo en el primer trimestre de 2025, evidenciando una reducción pronunciada de la representación femenina en los niveles superiores.

Tabla 1. Distribución del SNI por nivel y sexo, primer trimestre de 2025

Categoría / nivel (SNI)	Hombres	Mujeres	Total
Candidato(a)	5,696	5,398	11,094
Nivel 1	13,885	9,644	23,529
Nivel 2	4,361	2,473	6,834
Nivel 3	1,915	730	2,645
Emérito	573	214	787
Total	26,430	18,459	44,889

Fuente: Programa Sectorial de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación 2025–2030 (DOF, 17/09/2025)

De manera tal que el crecimiento registrado no necesariamente se acompaña de transformaciones sustantivas en las condiciones estructurales, culturales e institucionales que organizan la carrera académica.

Así, pese a discursos institucionales de igualdad y políticas afirmativas, la experiencia cotidiana de muchas mujeres científicas continúa marcada por desigualdades persistentes que obstaculizan su consolidación profesional (Araya & Guizardi, 2025; Franchi, 2019).

Desde una lectura feminista, estas asimetrías no son accidentales, comparten un origen estructural en el sistema patriarcal¹ que atraviesa instituciones, normas y prácticas, regulando quiénes acceden, permanecen y ascienden en espacios de prestigio. En este marco, el problema de investigación se define como la persistencia de desigualdades estructurales, culturales e institucionales que afectan de manera diferenciada las trayectorias académicas de mujeres científicas mexicanas que son madres, en un contexto donde prevalece un discurso meritocrático y existen políticas institucionales de igualdad de género que, en la práctica, no necesariamente se traducen en condiciones equitativas de reconocimiento, permanencia y promoción.

A partir de ello, este trabajo busca responder, desde una perspectiva feminista ¿cómo experimentan y perciben las mujeres de una universidad pública, que son científicas y madres, las barreras que afectan su desarrollo profesional en el ámbito académico, a pesar de la existencia de un discurso meritocrático y de políticas institucionales de igualdad de género? Se establece como objetivo de la investigación el comprender críticamente, a través de la reconstrucción de experiencias, percepciones y narrativas, las tensiones entre la lógica meritocrática y las condiciones reales de desigualdad que inciden en las trayectorias profesionales de mujeres-madres-investigadoras.

Para cumplir este objetivo se propone una metodología cualitativa basada en grupos focales, orientada a recuperar voces situadas y a captar

.....

1 Para esta investigación, el patriarcado debe entenderse como un sistema históricamente dinámico que se reconfigura institucionalmente (Walby, 1990), se renegocia mediante arreglos situados (Kandiyoti, 1988) y se reproduce por medio de hegemonías masculinas contextuales y disputables (Connell, 2005), lo que explica su capacidad de volverse más complejo sin perder su carácter jerárquico.

la complejidad de vivencias individuales y colectivas. Esta estrategia resulta adecuada para identificar patrones compartidos y, a la vez, matices subjetivos que difícilmente emergen mediante instrumentos cuantitativos. En particular, permite visibilizar no sólo obstáculos, sino también formas simbólicas de violencia expresadas en juicios, estigmas o exclusiones sutiles (Owusu-Kwarteng *et al.*, 2025; Román-Santana, 2024).

En esa línea, el estudio adopta una perspectiva situada, atenta a la diversidad de trayectorias, condiciones y contextos (Castañeda-Rentería & Araujo, 2021; Huairé Inacio *et al.*, 2022) que atraviesan las investigadoras que son madres. De los trabajos de Chávez (2017), Galizzi *et al.* (2024), Owusu-Kwarteng *et al.* (2025) y Vélez Bautista (2023), quienes analizan la desigualdad de género, sin considerar la maternidad como una dimensión que complejiza la trayectoria profesional de las científicas, se desprende el supuesto hipotético de esta investigación, el cual sostiene que las mujeres investigadoras de una universidad pública que son madres, enfrentan múltiples barreras que inciden de forma directa en sus trayectorias profesionales y que, pese a avances normativos, la igualdad sustantiva en la investigación continúa siendo limitada, evidenciando una brecha entre normas formales y experiencias reales.

En consecuencia, el reconocimiento del mérito académico no se distribuye de manera equitativa, pues se encuentra mediado por condiciones de género que modelan el acceso, la permanencia y el ascenso en las carreras científicas, además de estar regulado por los marcos normativos, acciones afirmativas y políticas de género establecidas de manera específica por cada institución de educación superior.

Esta paradoja expone una tensión crítica entre el ideal meritocrático del campo académico y una realidad de exclusiones sutiles y sistemáticas que afectan de modo diferenciado a las investigadoras. En el contexto nacional, el ideal meritocrático académico-científico puede entenderse como un marco normativo y discursivo que presenta la evaluación, el ingreso y la promoción —tanto en universidades como en el SNII— como procesos neutrales, sustentados exclusivamente en talento, esfuerzo individual y productividad. Este marco tiende a minimizar o invisibilizar

el papel de las condiciones materiales y simbólicas —división sexual del trabajo de cuidados, sesgos de género, acceso desigual a redes y recursos— que estructuran trayectorias diferenciadas.

En años recientes, la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI, 2025a; 2025b), a través del SNII, ha incorporado políticas y criterios orientados a reducir disparidades: integración paritaria de comisiones dictaminadoras y revisoras, orden de prelación equitativa por orden y nivel, y la extensión de vigencia hasta por dos años por maternidad/paternidad o por nacimiento/adopción de hijos. Sin embargo, se identifican dimensiones que amplían la brecha: las métricas de productividad no consideran de forma explícita las cargas del trabajo doméstico y de cuidado, no se establecen criterios operativos suficientes para reducir sesgos, no se observan acciones afirmativas robustas, ni mecanismos claros de rendición de cuentas frente a sesgos en los procesos de dictaminación.

De manera consistente, la literatura ha señalado que la meritocracia académica, lejos de operar como mecanismo neutral, puede reproducir desigualdades estructurales al ignorar condiciones que impactan de forma diferenciada a mujeres y hombres (Llorens *et al.*, 2021; Khan *et al.*, 2024), tensión que se agudiza cuando la maternidad se confronta con estándares intensivos de productividad y con prácticas institucionales que rara vez reconocen necesidades de conciliación (Thébaud & Taylor, 2021; Ward & Wolf-Wendel, 2004).

La maternidad y las responsabilidades de cuidado emergen así, como factores clave en la configuración de desigualdades. Diversos estudios han documentado efectos negativos del hecho de ser madre en la carrera científica: reducción de productividad, brechas salariales, falta de reconocimiento y menores oportunidades de ascenso (Jiménez Contreras *et al.*, 2024; Gao & Tian, 2023; Bonache *et al.*, 2022). A ello se suma una cultura académica hostil o indiferente ante la conciliación, que naturaliza un modelo de carrera basado en disponibilidad total, competencia individual e invisibilización del cuidado (Ashencaen Crabtree & Shiel, 2019; Maxwell & Ní, 2019), además de estructuras patriarcales que obli-

gan a las mujeres a probar continuamente su valía bajo parámetros masculinizados, individualistas y competitivos (O’Connell & McKinnon, 2021; Ulvestad, 2024). La pandemia por COVID-19 profundizó estas tensiones y amplificó desigualdades preexistentes, en particular, las mujeres académicas con hijos pequeños o personas dependientes a su cargo reportaron disminución de productividad durante ese periodo (Beech *et al.*, 2021; Inguaggiato *et al.*, 2024), reactivando el debate sobre medidas institucionales con perspectiva de género que transformen —y no sólo mitiguen— la desigualdad.

El presente estudio se delimitó al contexto institucional de la Universidad de Guadalajara (UdeG), cuya comunidad científica está integrada por 2,769 personas investigadoras: 1,525 (55 %) hombres y 1,244 (45 %) mujeres. El 80 % (2,226) se encuentra reconocido por el Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras (SNII): 1,267 (56 %) hombres y 959 (44 %) mujeres (Universidad de Guadalajara, Coordinación General de Planeación y Evaluación, 2025). Si bien en los últimos años aumentó el número de reconocimientos del SNII para ambos sexos, la distribución por nivel muestra que la brecha se ensancha conforme se eleva el reconocimiento, afectando de manera particularmente desventajosa a las científicas, como se aprecia en la Tabla 2.

Tabla 2. Personas investigadoras de la UdeG reconocidas en el SNII por nivel y sexo

Nivel	Hombre	Mujer
Candidato	280	284
I	753	547
II	177	107
III	50	19
Emérito	7	2

Fuente: Universidad de Guadalajara, Coordinación General de Planeación y Evaluación (2025).

En el plano normativo-institucional, la UdeG ha fortalecido su agenda de igualdad principalmente mediante instrumentos orientados a la prevención, atención y sanción de la violencia de género, así como la transversalización de principios de inclusión para su comunidad universitaria, junto con la creación de una entidad encargada de promover, implementar y articular acciones para prevenir y erradicar violencias (UdeG, 2021). No obstante, al acotar la revisión a marcos normativos, estrategias o políticas dirigidas específicamente a reducir brechas profesionales y económicas de investigadoras, la evidencia disponible muestra un desarrollo menos robusto: ni el Estatuto del Personal Académico EPA (UdeG, 2022) ni el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico RIPPAA (UdeG, 2019) incorporan criterios específicos para reconocer condiciones materiales y simbólicas que afectan diferencialmente las trayectorias femeninas, ni prevén ajustes sistemáticos de evaluación del desempeño derivados de dichas desigualdades estructurales.

En materia salarial, la UdeG cuenta con tabuladores institucionales que estandarizan remuneraciones por categoría académica, lo que favorece transparencia y homogeneidad para puestos equivalentes (UdeG, 2024). Sin embargo, la estandarización por categoría no equivale, por sí misma, a una estrategia de cierre de brechas si no se acompaña de medidas que aborden la segregación vertical, el acceso a estímulos y los patrones de promoción diferenciados por género. En suma, el caso muestra avances consistentes en marcos de protección y cultura institucional (violencia, no discriminación e inclusión), pero un vacío relativo en instrumentos de gestión de la carrera académica que incorporen criterios de evaluación sensibles a desigualdades estructurales y mecanismos explícitos de equidad económica para investigadoras.

Estas condiciones hacen pertinente estudiar la tensión entre el discurso institucional de igualdad y las experiencias reales de desigualdad que viven las mujeres científicas de la UdeG. Además, al tratarse de una universidad pública de gran tamaño y con presencia nacional, los hallazgos podrán ser comparables con los contextos de otras instituciones pú-

blicas de educación superior en México que comparten dinámicas organizacionales similares y retos análogos en materia de género.

ESTADO DEL ARTE

La maternidad tiene un impacto significativo y complejo en las trayectorias de las mujeres investigadoras, actuando con frecuencia como un freno o un desafío constante para su desarrollo profesional. Diversos estudios han identificado que, en comparación con los padres, las madres disminuyen significativamente su productividad científica y tienden a interrumpir o ralentizar su carrera tras el nacimiento de cada hijo (Carpes *et al.*, 2022; Castañeda-Rentería & Araujo, 2021; Jiménez-Contreras *et al.*, 2024; Mata-Puente, 2023).

Este efecto no puede explicarse únicamente como una consecuencia individual de la maternidad, sino como el resultado de un entramado de condiciones que operan de manera simultánea: normas culturales que asignan el cuidado principalmente a las mujeres, arreglos institucionales que sostienen modelos de evaluación y productividad poco compatibles con trayectorias interrumpidas, y estructuras sociales que distribuyen de forma desigual recursos, tiempo y redes de apoyo. En este sentido, aunque la literatura distingue las barreras culturales, institucionales y estructurales como categorías analíticas diferenciadas, en la práctica suelen entrelazarse y traslaparse en la experiencia cotidiana; por ello, es necesario conceptualizar con precisión cada tipo de barrera y delimitar sus mecanismos para evitar ambigüedades y fortalecer la coherencia analítica del estudio.

En esta investigación, las barreras estructurales se conceptualizan como arreglos duraderos y supraindividuales que organizan de manera desigual la distribución de tiempo, recursos, oportunidades y posiciones sociales, produciendo desventajas sistemáticas para las mujeres en el campo científico. Desde la perspectiva de género como estructura social, estas barreras operan más allá de decisiones individuales y se expresan en patrones recurrentes —por ejemplo, la división sexual del trabajo de

cuidados, la segmentación de oportunidades y las trayectorias esperadas— que condicionan la posibilidad de acumulación de capital académico a lo largo del tiempo (Risman, 2004). En el caso de las mujeres-madres-investigadoras, lo estructural se observa cuando la maternidad se traduce en penalizaciones acumulativas (interrupciones, ritmos diferenciales de productividad, restricciones de movilidad y menor disponibilidad temporal) que afectan la continuidad de la carrera, aun en contextos formalmente igualitarios (Bello, 2020; Betancourt-Duno, 2024; Jiménez-Contreras *et al.*, 2024; Serna-Tello, 2025).

Las barreras culturales se definen como el conjunto de normas sociales, creencias de estatus y estereotipos de género que delimitan qué se considera apropiado, competente o legítimo para mujeres y hombres, y que sancionan simbólicamente las desviaciones de tales expectativas. Estas barreras operan a través de significados compartidos que configuran el sentido común, por ejemplo, la asociación entre excelencia científica y disponibilidad total, o la idea de que la maternidad implica menor compromiso con la carrera (Ridgeway, 2011). En términos analíticos, la cultura de género se reproduce en interacciones cotidianas (microvalidaciones/microdescalificaciones), donde el género se hace y se refuerza mediante atribuciones y juicios que pueden traducirse en estigmatización y deslegitimación de las mujeres-madres dentro de las comunidades científicas.

Mientras que las barreras institucionales se reconocen como obstáculos producidos por reglas formales, procedimientos, criterios de evaluación y prácticas organizacionales que se presentan como neutrales, pero que incorporan supuestos generizados sobre el trabajador ideal y los itinerarios legítimos de carrera. En esta línea, las organizaciones no son espacios neutros: sus jerarquías, lógicas de desempeño y mecanismos de reconocimiento se estructuran de modo que distribuyen ventajas y desventajas de forma sistemática, afectando contratación, promoción, permanencia y acceso a recursos (Acker, 1990). En el ámbito académico, estas barreras se expresan cuando los regímenes de evaluación premian trayectorias lineales y continuas, o cuando las métricas de productividad

y liderazgo no reconocen interrupciones asociadas a cuidados, lo que puede institucionalizar la desventaja de las mujeres-madres sin necesidad de ser una discriminación abierta (Acker, 1990; Correll *et al.*, 2007), por ejemplo, la falta de políticas de conciliación efectivas como la ausencia de flexibilidad horaria, de servicios de cuidado infantil y de licencias parentales adecuadas; y aun cuando la equidad de género se incluye como parte de los discursos institucionales, ante el vacío normativo y la ausencia de políticas y estrategias para que las mujeres puedan enfrentar problemas como la brecha salarial, el rezago en la promoción académica y el desgaste físico y emocional de las investigadoras en edad productiva, los sesgos se hacen presentes.

De manera tal que la intersección de las barreras estructurales, culturales e institucionales provocan que la mujer que decide ser madre tenga una progresión más lenta en su carrera científica, genere menores ingresos y aplase en algunas ocasiones su crecimiento académico, incluso, se pone en la disyuntiva de llevar de manera simultánea ambos procesos, por lo que se ve obligada a establecer prioridades.

MARCO TEÓRICO

Género y desigualdad estructural en la ciencia

El androcentrismo es el discurso elaborado desde el privilegio que reconoce la supremacía del hombre (Amorós, 1991) y desde esta visión histórica se configura la sociedad, sus estructuras, instituciones y reglas que invisibilizan o minimizan las contribuciones femeninas (Sánchez-Soriano *et al.*, 2025).

El sistema sexo-género (Scott, 1986) y las nociones de desigualdad estructural (Connell, 2006; Ridgeway & Correll, 2004) permiten comprender cómo se configura una distribución desigual del poder y de las oportunidades en la ciencia. Estas desigualdades se expresan a través de la segregación vertical y horizontal (Morley, 2014; O'Connor, 2018). La segregación horizontal permite reconocer las brechas salariales y la participación de mujeres en disciplinas académicas de menor prestigio,

mientras que la vertical, visibiliza las dificultades que enfrentan las mujeres para acceder a puestos de mayor jerarquía, liderazgo y toma de decisiones en el ámbito científico, a pesar del aumento de su presencia en general (Segovia *et al.*, 2023).

Las segregaciones generan brechas persistentes en la carrera académica, situación documentada tanto en contextos globales como por organismos públicos (Bello *et al.*, 2021). La perspectiva de género visibiliza, reconoce, atiende y previene problemáticas relacionadas con las desigualdades (Lagarde, 1996; Buttler, 1990) y es clave para desarticular asimetrías al mostrar tanto las aportaciones de las mujeres como las condiciones de discriminación que aún persisten (Hernández & Hernández, 2025).

Trayectorias diferenciadas, maternidad y trabajo académico

El conocimiento situado (Haraway, 1998; Harding, 1991; 2004) permite reconocer las vivencias y experiencias de las mujeres investigadoras, mientras que la maternidad como penalización (Khan *et al.*, 2014; Torres *et al.*, 2024) se expresa en forma de reducción en productividad y menor acceso a estímulos. Este fenómeno es reforzado por la ideología de la buena madre (Niemistö *et al.*, 2021; Palomar, 2009) o la *Madre-posa* (Lagarde, 1996) y por la sobrecarga de trabajo que impone una múltiple jornada (Castañeda-Rentería & Araujo, 2021; Lagarde, 1996). La conciliación trabajo-familia se vuelve un campo de tensión permanente para las mujeres en ámbitos académicos (Guzman *et al.*, 2023).

Meritocracia, evaluación académica y sesgos de género en las instituciones de educación superior

La crítica feminista a la meritocracia plantea que los sistemas de evaluación académica, lejos de ser neutros, refuerzan desigualdades al invisibilizar contextos como la maternidad, el hogar y el cuidado (Bouquet,

2016; Owusu *et al.*, 2025; Thébaud & Taylor, 2021), crean el estereotipo del investigador de excelencia asociado a características masculinas (Cidlinská, 2019), lo que dificulta el desarrollo de una identidad académica femenina. Haraway (1988) y van den Brink y Benschop (2012) muestran cómo las estructuras de evaluación están construidas desde una racionalidad masculina, sin considerar las trayectorias reproductivas de las académicas.

Como resultado de la resistencia de las mujeres se han creado políticas de igualdad sustantiva (INMUJERES, 2020; CONAHCYT, 2022) que han sido fundamentales, pero aún insuficientes. Estudios recientes evidencian vacíos normativos (Martínez *et al.*, 2025) y la ausencia de apoyos institucionales efectivos como licencias de maternidad o guarderías (Román-Santana, 2024; Bello, 2020). La implementación de protocolos y mecanismos de evaluación con enfoque de género para mujeres investigadoras sigue siendo una tarea pendiente.

METODOLOGÍA

La investigación se enmarcó en el paradigma cualitativo y adoptó la propuesta de Levitt *et al.* (2018), con el propósito de garantizar la integridad metodológica y sustentar los criterios de validez pertinentes a este tipo de enfoque. La congruencia entre el objeto de estudio y el diseño metodológico se estableció desde una aproximación discursiva y con los principios de la Teoría Fundamentada (Corbin & Strauss, 2008). Se incorporaron dos procedimientos clave: el muestreo teórico y el método de comparación constante (Glaser & Strauss, 2017), y para aumentar la credibilidad en la investigación se inició con la familiarización temprana en el contexto en que se realizó (Shenton, 2004). Se llevó a cabo una revisión sistemática de trabajos de investigación, informes técnicos y documentos institucionales, en donde se reconoció el estado de la cuestión y las líneas de investigación pendientes sobre investigadoras con hijos.

Para mantener una línea temática consistente e identificar aspectos emergentes en la recolección de datos, se empleó una entrevista semies-

estructurada (Charmaz, 2014), cuyo diseño partió de los referentes teóricos identificados (Haraway, 1988; Morley, 2014; O'Connor, 2018; Segovia *et al.*, 2023; van den Brink & Benschop, 2012). Durante septiembre del 2025 se realizaron cuatro grupos focales para propiciar una dinámica de interacción social que incentivó a las investigadoras a expresar pensamientos y emociones colectivos. Las sesiones fueron conducidas a través de la plataforma ZOOM, cada una con una duración promedio de 120 minutos y las intervenciones fueron grabadas previo consentimiento informado de las participantes.

Para integrar los grupos focales se utilizó un muestreo teórico (Conlon *et al.*, 2020) en el que participaron 14 investigadoras con hijos, de distintos centros universitarios de la UdeG. Las investigadoras que participaron, además de ser madres, son consideradas académicas de alto rendimiento, imparten docencia, realizan investigación, dirigen tesis, participan en gestión colegiada y cuentan con reconocimiento del SNII; sus características se describen en la Tabla 3.

Se obtuvieron 123 páginas de información (68,607 palabras) y para asegurar la fidelidad del material empírico, las transcripciones fueron elaboradas de forma manual y posteriormente contrastadas con los registros de la bitácora de observación, para una validación cruzada. Se observó coherencia en las respuestas de las participantes, posiblemente atribuible a experiencias de vida similares, lo cual favoreció el logro de la saturación teórica. El análisis se llevó a cabo con el *software* MAXQDA y se implementaron las fases de codificación abierta, axial y selectiva de las narrativas. La Figura 1 muestra el proceso de análisis de datos.

Tabla 3. Características de las investigadoras participantes

No.	Clave de identificación	Centro universitario	Relación laboral	Años en UdeG	Edad	Hijos / hijas	Estado civil	Renov. en el SNII	Nivel SNII
1	G1.P1	CUCEA	Tiempo completo	12	43	2	Divorciada	2	I
2	G1.P2	CUCEA	Tiempo completo	30	57	2	Unión libre	2	I
3	G1.P3	CUGDL	Tiempo completo	8	44	2	Casada	2	I
4	G1.P4	CUCEA	Tiempo completo	14	45	1	Casada	1	C
5	G2.P1	CUGDL	Asignatura	18	47	2	Casada	1	C
6	G2.P2	CUNorte	Tiempo completo	23	50	3	Casada	1	C
7	G2.P3	CUCEA	Asignatura	15	38	2	Casada	1	C
8	G2.P4	CUCEA	Tiempo completo	24	48	2	Casada	1	C
9	G2.P5	CUALTOS	Tiempo completo	27	48	3	Casada	3	I
10	G3.P1	CUNorte	Tiempo completo	6	40	2	Casada	2	I
11	G3.P2	CUCEA	Tiempo completo	21	60	2	Casada	2	I
12	G3.P3	CUGDL	Asignatura	1	39	2	Casada	1	C
13	G4.P1	SEMS	Tiempo completo	28	51	3	Casada	1	C
14	G4.P2	CUGDL	Tiempo completo	27	49	1	Divorciada	1	C

Figura 1. Proceso de análisis cualitativo para reducción y reorganización de códigos (MAXQDA + Teoría Fundamentada)

CORPUS

4 grupos focales, 123 páginas, 68,607 palabras.

CODIFICACIÓN ABIERTA

Codificación exploratoria línea por línea + memos para captar acciones, condiciones, valoraciones y significados. Resultado: 419 códigos abiertos.

DEPURACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE CÓDIGOS

DEPURACIÓN

- **Equivalencia semántica:** unificación de duplicidades semánticas (sinónimos/equivalencias).
- **Equivalencia funcional:** códigos que cumplían la misma función interpretativa (p. ej. describían una misma barrera bajo diferentes situaciones).
- **Relación parte-todo:** códigos que representaban propiedades /dimensiones de un fenómeno más amplio (se transformaron en subcódigos).
- **Ambigüedad conceptual:** códigos demasiado generales fueron redefinidos o desagregados; códigos redundantes se eliminaron tras verificar que sus segmentos quedaban cubiertos por un código consolidado.

CONSOLIDACIÓN

- Homogeneización de nombres y definiciones (criterios de inclusión/exclusión).

REORGANIZACIÓN

- Ajuste de granularidad (propiedades → subcódigos; códigos redundantes → fusión).

SALIDA

- Códigos consolidados (trazables a segmentos originales).

CODIFICACIÓN AXIAL (REORGANIZACIÓN EN FAMILIAS)

- Distribución de códigos consolidados en categorías por procedencia.
(Categoría axial = código padre → códigos asociados o subcódigos = propiedades/dimensiones)
- Categorías orientadas por teoría (sensibilizadoras):
a) barreras estructurales, b) barreras institucionales, c) barreras culturales.
- Categorías emergentes (inductivas):
a) estereotipos de género, b) emociones

CODIFICACIÓN SELECTIVA (INTEGRACIÓN)

- Identificación de categoría central.
- Articulación explicativa (condiciones → mecanismos → efectos).
- Selección de citas representativas por categoría.

La confiabilidad del análisis fue evaluada conforme a criterios establecidos por diversos referentes metodológicos en investigación cualitativa; el rigor metodológico se garantizó mediante la transferencia, lograda con muestreo teórico y contextualización del fenómeno (Hirschman, 1986; Lincoln & Guba, 1985). La confiabilidad con entrevistas realizadas por dos autoras y observación por otras dos, documentando cada etapa (Shenton, 2004). La confirmabilidad se fortaleció con retroalimentación externa, bitácoras reflexivas y registro de limitaciones. La credibilidad se obtuvo con métodos consolidados, inmersión temprana y revisiones entre pares (Flint *et al.*, 2002; Merriam, 1998). Finalmente, la integridad se preservó mediante un vínculo empático, conducción ética de entrevistas y anonimización de resultados (Wallendorf & Belk, 1989).

La estrategia metodológica permitió identificar tanto patrones comunes como matices diferenciados en las narrativas de las participantes en torno a las barreras que enfrentan en su trayectoria como investigadoras y madres. El análisis dio lugar a tres categorías centrales: legitimidad intelectual, redes de poder, trabajo invisible; así como tres categorías emergentes vinculadas a la corresponsabilidad limitada, el desgaste emocional y la pérdida de identidad.

RESULTADOS

En esta sección se definieron las categorías con sus características y dimensiones y se incorporaron fragmentos textuales de las participantes por el valor representativo con las categorías analizadas. Para preservar la confidencialidad de las participantes cada intervención fue codificada mediante un número asignado al grupo focal y otro a la participante, representados con las letras F y P seguidas de un número consecutivo.

Legitimidad intelectual

Aunque cuentan con la capacidad académica, se reconoce tensión entre las expectativas de género y la figura de la académica productiva, lo

que las lleva a dudar de su capacidad para ser madres y científicas de manera simultánea, sintiendo culpa por no ser buena madre o dudando de sus capacidades para consolidarse como investigadora. Estas tensiones se originan desde sus núcleos cercanos como la pareja, familia, amigos y colegas.

¿Por qué no puedo hacer todo lo que una mujer perfecta debería hacer? ¿Por qué no puedo ser buena en todo? Yo luchaba y me cansaba muchísimo y decía: me estoy esforzando y no puedo, no puedo llegar a eso, no puedo dar esa calificación de la mujer perfecta en todos los ámbitos. (F4.P2)

Esto permite reconocer cómo las investigadoras narran la tensión cultural entre los mandatos de género (ser buena madre, esposa, abnegada, siempre disponible) y la exigencia institucional de ser una académica hiperproductiva, lo que genera culpa, autoexigencia y conflicto identitario.

Redes de poder

Se reconocen aquellos obstáculos que provienen de organizaciones patriarcales y de la falta de apoyos efectivos en las universidades para compatibilizar maternidad y carrera académica, que se traducen en brechas salariales y condicionan el ascenso académico ante la falta de una perspectiva de género en las prácticas evaluativas de la función científica:

Si no publicas te quedas fuera, no hay algo de manera institucional que te ayude a salir adelante cuando eres mamá, no tienes las mismas posibilidades que los hombres de mantenerte en estos temas de investigación... (F1.P2)

La narrativa de esta investigadora permite reconocer que, a pesar de la existencia de marcos normativos y políticas de género en las institu-

ciones de educación superior, como es el caso de la UdeG, estas no permean al ámbito científico, en donde la falta de metodologías y sistemas de evaluación con una perspectiva de género para reducir las asimetrías actuales, resultan discriminatorias y excluyentes para aquellas mujeres que optan por ejercer la maternidad. Incluso a pesar de los cambios en las políticas del SNI, lo perciben como un sistema restrictivo, desgastante o ajeno a sus prioridades vitales; en algunos casos su incorporación y permanencia se ve como una exigencia impuesta y en otros como un obstáculo para conciliar sus trayectorias.

Trabajo invisible

Descrito por las investigadoras como todas aquellas actividades domésticas y de cuidado no remuneradas, las cuales son invisibilizadas socialmente incluso por ellas mismas, quienes dan por sentado que los quehaceres del hogar, las actividades de cuidado y acompañamiento de los hijos son únicamente su responsabilidad, lo que las mantiene cautivas a pesar de su nivel de conocimiento sobre los estereotipos de género.

Pareciera como si esa actividad [limpieza y cuidado del hogar] no la contemplara como algo extra porque es parte de lo que he ejecutado durante todos estos años, y entonces no logras observar que realmente estás trabajando doblemente. (F1.P3)

Corresponsabilidad limitada

A diferencia del trabajo realizado por las autoras con estudiantes de pregrado (Arroyo-De Anda *et al.*, 2023), las mujeres investigadoras reconocen la existencia de estrategias de apoyo parcial (parejas, familiares, colegas o empleadas domésticas) que mitigan la carga, pero no eliminan la desigualdad estructural; para estas mujeres son ellas mismas quienes tienen la responsabilidad del hogar y el cuidado, ya sea de sus hijos o sus padres, por lo que dan por sentado que el cuidado es un mandato cultural de género.

Mi esposo me decía: vete al congreso, vete al curso, yo resuelvo. Pero era así como: y si les pasa algo, y es que no los cuida igual que yo, y es que no sabe qué hacer...muchas inseguridades. (F2.P1)

Desgaste emocional

Esta sobrecarga de roles obliga a estas mujeres a dejar de lado el autocuidado, el descanso o el desarrollo personal frente a las exigencias académicas y familiares, ellas tienen que priorizar el tiempo que dedican a cada una de las actividades que realizan como parte de lo complejo de sus jornadas, que en la mayoría de los casos terminan siendo sus propias necesidades.

Hay días en que terminó trabajando hasta la madrugada porque ya no hay espacio; eso significa que el tiempo de pareja o de descanso simplemente no existe. (F3.P1)

Pérdida de identidad

Estas mujeres enfrentan sentimientos de culpa, cansancio y frustración por la tensión entre los roles de maternidad y las expectativas académicas, que generan la autopercepción de atraso en la carrera, al compararse con el desarrollo profesional de otras mujeres que no son madres, o de los hombres. Sienten que, por un lado, no pueden mantener el ritmo de productividad académica, mientras que por el otro, se sienten culpables por no participar de todas las actividades escolares o extracurriculares de los hijos, incluso por tener que dejarlos para salir a trabajar.

Para mí fue una frustración muy grande, me sentía muy enojada, muy frustrada, porque yo me decía: soy capaz, estoy preparada, y aun así estaba estancada mientras mi pareja seguía creciendo. (F4.P2)

DISCUSIÓN

Los hallazgos agrupados en las categorías de legitimidad intelectual, redes de poder, trabajo invisible, corresponsabilidad limitada, desgaste emocional y pérdida de identidad muestran que la maternidad opera como un eje que organiza desigualdades en la vida académica, más que como un episodio privado. En organizaciones generalizadas, la universidad combina reglas formales con arreglos informales que producen jerarquías y distribuyen oportunidades de manera diferencial (Acker, 1990; Connell, 2006). Este entramado se sostiene en supuestos culturales sobre quién encarna la competencia y la autoridad, y en criterios institucionales de evaluación que tienden a naturalizar trayectorias lineales y disponibilidad permanente como norma (Scott, 1986; Ridgeway & Correll, 2004). En consecuencia, la maternidad no sólo reordena tiempos y prioridades, sino que activa mecanismos de lectura social (estereotipos) y mecanismos organizacionales (asignación de tareas, acceso a redes, evaluación) que se retroalimentan y generan costos acumulativos.

En la legitimidad intelectual, las participantes no sólo disputan recursos, sino credibilidad y autoridad epistémica: quién es escuchada, quién es considerada experta y quién es elegida para liderar. La literatura sobre la construcción de la excelencia señala que el ideal académico suele codificarse como masculino, continuo y disponible a demanda; por ello, la maternidad tiende a interpretarse como interrupción o menor compromiso, incluso cuando no hay evidencia de menor capacidad (Cidlinská, 2019; van den Brink & Benschop, 2012). Esta operación se intensifica cuando la universidad funciona como organización de género, donde el desempeño no se evalúa solo por resultados, sino por señales culturales de disponibilidad, movilidad y presencia (Acker, 1990). En ese marco, la legitimidad se vuelve un recurso disputado: requiere demostrar competencia y, simultáneamente, neutralizar la sospecha que recae sobre el cuerpo materno como presunto obstáculo para la productividad (Owusu-Kwarteng *et al.*, 2025; Ridgeway, 2011).

Esa legitimidad se define, en buena medida, en redes de poder. La carrera académica se sostiene en capital relacional: mentoría, recomendación, acceso anticipado a información, invitaciones a proyectos, comités y coautorías. Al operar con reglas no escritas, estos circuitos reproducen con facilidad homosociabilidades y exclusiones difíciles de documentar, pero decisivas para ascensos y liderazgo (Morley, 2014; O'Connor, 2018). Cuando la maternidad reduce la posibilidad de estar en los espacios donde se negocian oportunidades (reuniones fuera de horario, eventos informales, movilidad), el costo no se limita a tiempo, sino a pérdida de posicionamiento dentro de la red. La exclusión, además, se vuelve simbólicamente justificable mediante narrativas de no disponibilidad o de prioridades familiares, que desplazan el problema estructural hacia una lectura individual del compromiso (O'Connell & McKinnon, 2021; Ulvestad, 2024).

El trabajo invisible y la corresponsabilidad limitada aportan la base estructural de ese circuito. La organización social del cuidado asigna a las mujeres la coordinación cotidiana (tiempos escolares, salud, logística doméstica) y una gestión emocional que rara vez se reconoce como trabajo, aunque consume energía, atención y tiempo (Castañeda-Rentería & Araujo, 2021; Lagarde, 1996). En el plano cultural, la ideología de la buena madre intensifica mandatos de presencia y abnegación que chocan con la norma académica de disponibilidad plena; en el plano institucional, la ausencia o insuficiencia de apoyos y arreglos organizacionales vuelve esa tensión crónica (Guzmán *et al.*, 2023; Niemistö *et al.*, 2021). Así, el trabajo invisible no solo reduce horas de escritura y concentración, sino que reubica a las académicas en tareas de baja visibilidad (gestión, acompañamientos, cuidados relacionales), reforzando un patrón de reconocimiento desigual (Lagarde, 1996; Palomar, 2009).

Esta arquitectura alimenta la penalización por maternidad y tensiona la promesa meritocrática. La evidencia muestra que la maternidad puede traducirse en desventajas de contratación y evaluación, incluso cuando el desempeño es comparable, mientras la paternidad no recibe el mismo trato (Correll *et al.*, 2007). En ciencia y academia, la penalización se ex-

presa como reducción de productividad, menor acceso a estímulos o ritmos de ascenso más lentos, particularmente en etapas tempranas de carrera (Khan *et al.*, 2014; Torres *et al.*, 2024).

Además, no se trata solo de producir menos, sino de producir en condiciones de desigual distribución de tiempo, con menores oportunidades de colaboración estratégica y con mayor exposición a interrupciones y cargas de cuidado (Bonache *et al.*, 2022; Jiménez Contreras *et al.*, 2024). Cuando la evaluación se centra en métricas que presuponen continuidad, se refuerza el sesgo: las interrupciones estructurales se convierten en faltas individuales; incluso, medidas organizacionales parciales pueden resultar insuficientes si no alteran la división del cuidado y la cultura del rendimiento (Llorens *et al.*, 2021; Thébaud & Taylor, 2021).

En este punto, legitimidad intelectual y redes de poder operan como bisagras entre cuidado y evaluación: determinan quién accede a proyectos, financiamiento, liderazgo y coautorías; es decir, a las evidencias que luego se miden. Si una madre académica queda fuera de redes estratégicas, su rendimiento contable puede disminuir y retroalimentar la lectura de bajo desempeño, legitimando nuevas exclusiones. Esta retroalimentación explica por qué las categorías de legitimidad y redes se convierten en barreras institucionales: sostienen un circuito donde la desigualdad estructural (cuidado) se traduce en desigualdad de oportunidades (redes) y, posteriormente, en desigualdad de resultados evaluables (méritos) (Buquet, 2016; van den Brink & Benschop, 2012). En otras palabras, la meritocracia no solo mide trayectorias, también estabiliza sus condiciones de producción al presuponer neutralidad (O'Connor, 2018; Ridgeway, 2011).

El desgaste emocional y la pérdida de identidad emergen como costos subjetivos acumulativos de esta cadena. La maternidad en la academia puede implicar un costo oculto asociado a informalidad, expectativas contradictorias y trayectorias canalizadas hacia tareas menos reconocidas con efectos en bienestar, autoestima profesional y sentido de pertenencia (Ashencaen Crabtree & Shiel, 2019; Maxwell *et al.*, 2019). Además, la presión por demostrar legitimidad frente a miradas de sos-

pecha se traduce en autoexigencia, culpa y ansiedad, especialmente cuando se experimenta un desajuste entre la identidad académica deseada y la identidad que el entorno valida (Beech *et al.*, 2021; Inguaggiato *et al.*, 2024). Desde un enfoque interseccional, estos costos pueden intensificarse cuando la maternidad se cruza con otras posiciones de desventaja o con culturas disciplinares altamente competitivas (Torbor *et al.*, 2025). Así, la pérdida de identidad no alude sólo a tensiones internas, sino a la erosión del reconocimiento: el sujeto académico se vuelve inestable cuando el entorno cuestiona su pertenencia y su autoridad.

CONCLUSIONES

La evidencia cualitativa de este estudio muestra que la maternidad funciona como una categoría organizadora de la desigualdad académica: no sólo incide en el tiempo disponible o en la logística cotidiana, sino que reconfigura —de manera simultánea— la credibilidad epistémica, el acceso a oportunidades y la evaluación del mérito. El hallazgo principal es que la desigualdad no se explica únicamente por la penalización por maternidad en términos de productividad, sino por un circuito institucionalizado donde la maternidad actúa como un marcador que activa juicios culturales y desencadena efectos acumulativos en la carrera.

El principal aporte del estudio es conceptual y analítico: a partir de las categorías emergentes —legitimidad intelectual, redes de poder, trabajo invisible, corresponsabilidad limitada, desgaste emocional y pérdida de identidad— se propone que la maternidad opera como un mecanismo de engranaje que conecta tres niveles de barreras: las culturales, las estructurales y las institucionales.

En otras palabras, el estudio aporta una lectura integrada donde la maternidad no es sólo un factor asociado a la carrera, sino un dispositivo que organiza el acceso a legitimidad y redes, y que termina traducéndose en métricas de evaluación y permanencia. Este modelo amplía la conversación sobre meritocracia al mostrar cómo la evaluación no sólo mide desempeño, sino que estabiliza las condiciones sociales que lo producen.

Ciertamente, no es posible generalizar los resultados, ya que se reconocen áreas de oportunidad en la investigación propias de su diseño y alcance. Primero, al basarse en evidencia cualitativa (grupos focales), los resultados no tienen generalización estadística, sino transferibilidad analítica a contextos comparables. Segundo, la muestra puede reflejar sesgos de autoselección (participan quienes desean narrar o problematizar estas experiencias), y la información proviene de relatos retrospectivos, susceptibles a variaciones de memoria y de contexto. Tercero, el diseño transversal limita identificar con precisión trayectorias longitudinales (antes/después de maternidad, cambios por etapa de carrera) y no incorpora contrastes sistemáticos por disciplina, tipo de contratación o jerarquía.

No obstante, a partir de estos hallazgos, se proponen algunas rutas prioritarias para futuras líneas de investigación a través de diseños longitudinales que sigan trayectorias por etapas (prematernidad, embarazo-posparto, crianza temprana, consolidación) para observar cómo se acumulan ventajas/desventajas en legitimidad, redes y evaluación; el análisis de redes (métodos mixtos) para identificar cómo se distribuyen colaboraciones, mentorías, invitaciones y liderazgos, y cómo la maternidad reconfigura el acceso y centralidad en circuitos de prestigio; además de una comparación interseccional y contextual: explorar diferencias por disciplina, tipo de contrato, edad, apoyo familiar, región y condiciones socioeconómicas.

Finalmente, este estudio sostiene que comprender la desigualdad en ciencia requiere mirar la maternidad no como condición privada, sino como categoría que revela la arquitectura de barreras culturales, estructurales e institucionales que organiza quién puede ser reconocido como legítimo, quién accede a redes y quién permanece en el sistema académico.

PARTICIPACIÓN DE LAS AUTORAS

Las cuatro autoras plantearon el problema, el objetivo de la investigación y dirigieron un grupo focal; la primera autora identificó el marco teórico y el estado del arte, así como la construcción del diseño metodo-

lógico. La primera y segunda autoras diseñaron el instrumento; la tercera y cuarta autoras validaron el diseño del instrumento. La segunda, tercera y cuarta autoras convocaron a las participantes a los grupos focales. La primera autora hizo la codificación inicial de los datos, las otras tres autoras revisaron, ajustaron y validaron los resultados. Todas las autoras participaron en la elaboración de conclusiones y la revisión de la redacción, ortografía y sintaxis del texto.

REFERENCIAS

- Amorós, C. (1991). *Hacia una crítica de la razón patriarcal* (Vol. 15). Anthropos Editorial.
- Acker, J. (1990). Hierarchies, jobs, bodies: A theory of gendered organizations. *Gender & Society*, 4(2), 139–158.
- Araya, I.; & Guizardi, M. (2025). Inequidades persistentes: Una revisión sistemática sobre la presencia femenina y las desigualdades de género en la academia mexicana. *REVISTA CUHSO*, 35(1), 1-33. <https://doi.org/10.7770/cuhso-v35n1-art803>
- Arroyo de Anda, J. G.; Rodríguez, T. M. H.; Willoughby, S. H.; & Ríos, I. J. S. (2023). Capítulo 23. «Entre la maternidad y los estudios universitarios: un análisis del perfil y los retos que enfrentan las mujeres estudiantes de un Centro Universitario de la Universidad de Guadalajara». En: Aguilar Rascón, O. C.; & Peña Ahumada, N. B. *RELEG Estudios de Género en Latinoamérica 2023*. DOI: 10.46990/iQuatro.2023.09.4.23
- Ashencaen Crabtree, S., & Shiel, C. (2019). “Playing Mother”: Channelled Careers and the Construction of Gender in Academia. *Sage Open*, 9(3). <https://doi.org/10.1177/2158244019876285>
- Beech, H. H., Sutton, A., & Cheatham, L. (2021). Parenting, privilege, and pandemic: From surviving to thriving as a mother in the academy. *Qualitative Social Work*, 20(1-2), 625-631. <https://doi.org/10.1177/1473325020973328>
- Bello, A. (2020). *Las mujeres en Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas en América Latina y el Caribe*. ONU Mujeres. <https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2020/09/Mujeres%20en%20STEM%20ONU%20Mujeres%20Unesco%20SP32922.pdf>
- Bello, A.; Blowers, T.; Schneegans, S.; & Straza, T. (2021). To be smart, the digital revolution will need to be inclusive. In *UNESCO Science Report: The Race Against Time for Smarter Development*. UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000377456/PDF/377456eng.pdf.multi.page=1&zoom=auto,-16,842>

- Bonache, H.; Carballo, V.; Chas, A.; & Delgado, N. (2022). Go the extra mile: A gender approach towards parenthood in early-career academics. *Journal of Gender Studies*, 31 (1), 125-135.
<https://doi.org/10.1080/09589236.2020.1836482>
- Bosanquet, A. (2017). Academic, Woman, Mother: Negotiating Multiple Subjectivities During Early Career. En *Being an Early Career Feminist Academic* (pp. 73-92). Palgrave Macmillan UK.
- Buquet, A. (2016). El orden de género en la educación superior: una aproximación interdisciplinaria. *Nómadas*, (44), 27-43.
<https://doi.org/10.30578/nomadas.n44a2>
- Buttler, J. (1990). *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity*. Routledge.
- Carpes, P. B. M.; Staniscuaski, F.; Oliveira, L. D.; & Soletti, R. C. (2022). Parentalidade e carreira científica: O impacto não é o mesmo para todos. *Epidemiologia e Serviços de Saúde*, 31 (2).
<https://doi.org/10.1590/s2237-96222022000200013>
- Castañeda-Rentería, L. I. & Araujo, E. (2021). Atrapadas en casa: Maternidad(es), ciencia y COVID-19. *Cadernos de Educação Tecnologia e Sociedade*, 14, 75-86.
<https://doi.org/10.14571/brajets.v14.se1.2021.75-86>
- Cerros, E. (2021). Ser madre y académica de alto rendimiento. Imaginarios presentes en las universidades respecto a la maternidad y el desempeño académico. *Géneros. Revista de investigación y divulgación sobre los estudios de género*, 29, 83-108.
- Chávez, M. E. P. (2017). Los Retos de la Mujer Investigadora para su ingreso, permanencia y promoción en el Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT [Master en Comunicación y Periodismo Científico].
- Charmaz, K. (2014). *Constructing grounded theory*. (2nd edition). Sage.

- Cidlinská, K. (2019). How not to scare off women: Different needs of female early-stage researchers in STEM and SSH fields and the implications for support measures. *Higher Education*, 78(2), 365-388. <https://doi.org/10.1007/s10734-018-0347-x>
- CONAHCYT. (2022). Diagnóstico del Sistema Nacional de Investigadores. Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología.
- Conlon, C.; Timonen, V.; Elliott-O'Dare, C.; O'Keeffe, S.; & Foley, G. (2020). Confused about theoretical sampling? Engaging theoretical sampling in diverse grounded theory studies. *Qualitative health research*, 30(6), 947-959.
- Connell, R. W. (2006). *Gender and Power: Society, the Person and Sexual Politics*. Stanford University Press.
- (2005). *Masculinities* (2nd ed.). University of California Press.
- Corbin, J. & Strauss, A. (2008). *Basics of qualitative research: Grounded theory procedures and techniques*. (3ed.) Thousand Oaks: Sage.
- Correll, S. J., Benard, S., & Paik, I. (2007). Getting a job: Is there a motherhood penalty? *American Journal of Sociology*, 112(5), 1297-1338.
- De Garay, A. & Del Valle-Díaz Muñoz, G. (2023). *Académicas e investigadoras en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII): Una mirada a las desigualdades de género*. IISUE, UNAM.
- Elsevier. (2024). *Progress toward gender equality in research & innovation: 2024 review*. Elsevier.
- Flint, D. J.; Woodruff, R. B.; & Gardial, S. F. (2002). Exploring the phenomenon of customers' desired value change in a business-to-business context. *Journal of Marketing*, 66(4), 102-117. <https://doi.org/10.1509/jmkg.66.4.102.18517>
- Franchi, A. M. (2019). Las mujeres y la ciencia: Obstáculos y desafíos para lograr la equidad de género. *Ciencia, Tecnología y Política*, 2(3), 026. <https://doi.org/10.24215/26183188e026>

- Galizzi, G.; McBride, K.; & Siboni, B. (2024). Patriarchy persists: Experiences of barriers to women's career progression in Italian accounting academia. *Critical Perspectives on Accounting*, 99, 102625. <https://doi.org/10.1016/j.cpa.2023.102625>
- Gao, K. & Tian, Z. (2023). The Effect of Motherhood on Wages: Are women's wage penalties due to lack of career aspirations? *Applied Economics*, 55(54), 6410-6426. <https://doi.org/10.1080/00036846.2022.2156469>
- Glaser, B., & Strauss, A. (2017). *Discovery of grounded theory: Strategies for qualitative research*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203793206>
- Guzmán, N. T.; Lupercio, F. P.; & Vintimilla, A. C. S. (2023). Conciliación trabajo-familia: Las académicas y la construcción social del género. *Millcayac*, X(18). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=525874126017>
- Haraway, D. (1988). Situated knowledges: The science question in feminism and the privilege of partial perspective. *Feminist Studies*, 14(3), 575-599. <https://doi.org/10.2307/3178066>
- Harding, S. (2004). *The Feminist Standpoint Theory Reader: Intellectual and Political Controversies*. Routledge.
- (1991). *Whose Science? Whose Knowledge? Thinking from Women's Lives*. Cornell University Press.
- Hernández, N. G. & Hernández, O. S. (2025). *Historia de la educación en México, siglos XIX-XXI: voces femeninas y feministas de cara a la igualdad de género*. Paradoja Editores
- Hirschman, E. C. (1986). Humanistic inquiry in marketing research: Philosophy, method, and criteria. *Journal of Marketing Research*, 23(3), 237-249. <https://doi.org/10.2307/3151482>
- Huaire-Inacio, E. J.; Gómez-Esquivel, D. A.; & Herrera-Álvarez, A. M. (2022). Factores de resiliencia que se asocian a las prácticas científicas en mujeres mexicanas. *Cátedra Villarreal Posgrado*, 1(1), 13-19. <https://doi.org/10.24039/rcvp2022111634>

- Inguaggiato, G.; Pallise Perello, C.; Verdonk, P.; Schoonmade, L.; Andanda, P.; Van Den Hoven, M.; & Evans, N. (2024). The experience of women researchers during the Covid-19 pandemic: A scoping review. *Research Ethics*, 20(4), 780-811. <https://doi.org/10.1177/17470161241231268>
- Instituto Nacional de las Mujeres, INMUJERES. (2020). Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024 (PROIGUALDAD). *Diario Oficial de la Federación*. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/599165/TODAS-Proigualdad2020-2024-14dic.pdf>
- Jiménez-Contreras, E.; Navarrete-Cortés, J.; Ruiz-Fresneda, C.; & Ruiz Pérez, R. (2024). El efecto de la maternidad en la productividad científica analizado a través de la obtención de sexenios de investigación (1990-2020). *Revista Española de Documentación Científica*, 47(1), e381. <https://doi.org/10.3989/redc.2024.1.1451>
- Kahn, J. R.; García-Manglano, J.; & Bianchi, S. M. (2014). The Motherhood Penalty at Midlife: Long-Term Effects of Children on Women's Careers. *Journal of Marriage and Family*, 76(1), 56-72. <https://doi.org/10.1111/jomf.12086>
- Khan, M.; Sulaiman, R.; Nazir, O.; Khan, S.; & Awan, S. (2024). The unseen in the glass ceilings: Examining women's career advancement in higher education institutions through a multi-level institutional lens. *Human Resource Development International*, 1-28. <https://doi.org/10.1080/13678868.2024.2342762>
- Kandiyoti, D. (1988). Bargaining with patriarchy. *Gender & Society*, 2(3), 274-290.
- Lagarde, Y. & de los Ríos, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. (2.a ed.) UNAM.
- Levitt, H. M.; Bamberg, M.; Creswell, J. W.; Frost, D. M.; Josselson, R.; & Suárez-Orozco, C. (2018). Journal article reporting standards for qualitative primary, qualitative meta-analytic, and mixed methods research in psychology: The APA Publications and Communications Board task force report. *American Psychologist*, 73(1), 26.

- Lincoln, Y. & Guba, E. G. (1985). *Naturalistic inquiry*. Sage Publications.
- Llorens, A.; Tzovara, A.; Bellier, L.; Bhaya-Grossman, I.; Bidet-Caulet, A.; Chang, W. K.; Cross, Z. R.; Dominguez-Faus, R.; Flinker, A.; Fonken, Y.; Gorenstein, M. A.; Holdgraf, C.; Hoy, C. W.; Ivanova, M. V.; Jimenez, R. T.; Jun, S.; Kam, J. W. Y.; Kidd, C.; Marcelle, E.; ... Dronkers, N. F. (2021). Gender bias in academia: A lifetime problem that needs solutions. *Neuron*, 109(13), 2047-2074. <https://doi.org/10.1016/j.neuron.2021.06.002>
- Martínez-Ruíz, D. T.; Pérez-Palacios, D. P.; & Blas-Martínez, M. A. (2025). Transformar para la igualdad. El caso de la Coordinación para la Igualdad de Género en la UNAM. En *Historia de la educación en México, siglos XIX-XXI: voces femeninas y feministas de cara a la igualdad de género* (pp. 131-139). Paradoja Editores.
- Martínez-Rodríguez, R. C. & Benítez-Corona, L. (2024). Desafíos y Resiliencia en mujeres integrantes del SNI en el marco del STEM. *Journal of Behavior, Health & Social Issues*, 16(1). <https://revistas.unam.mx/index.php/jbhsi/article/view/86714>
- Mata-Puente, A. (2023). Las Mujeres Científicas y Académicas: Un Camino con Múltiples Desafíos. *Tlatemoani. Revista Académica de Investigación*, 41-57. <https://doi.org/10.51896/tlatemoani/qrgx6772>
- Maxwell, N.; Connolly, L.; & Ní-Laoire, C. (2019). Informality, emotion and gendered career paths: The hidden toll of maternity leave on female academics and researchers. *Gender, Work & Organization*, 26(2), 140-157. <https://doi.org/10.1111/gwao.12306>
- Merriam, S. B. (1998). *Qualitative research and case study applications in education*. Jossey-Bass
- Morley, L. (2014). Lost leaders: Women in the global academy. *Higher Education Research & Development*, 33(1), 114-128. <https://doi.org/10.1080/07294360.2013.864611>
- Niemistö, C.; Hearn, J.; Kehn, C.; & Tuori, A. (2021). Motherhood 2.0: Slow Progress for Career Women and Motherhood within the 'Finnish Dream'. *Work, Employment and Society*, 35(4), 696-715. <https://doi.org/10.1177/0950017020987392>

- O'Connell, C. & McKinnon, M. (2021). Perceptions of Barriers to Career Progression for Academic Women in STEM. *Societies*, 11 (2), 27. <https://doi.org/10.3390/soc11020027>
- O'Connor, P. (2018). Gender imbalance in senior positions in higher education: What is the problem? What can be done? *Policy Reviews in Higher Education*, 31 (1), 28-50. <https://doi.org/10.1080/23322969.2018.1552084>
- Owusu-Kwarteng, A.; Forson, C.; Dada, O. (Lola); & Jack, S. (2025). A symbolic violence approach to gender inequality in academia. *Gender, Work & Organization*, 32 (1), 436-457. <https://doi.org/10.1111/gwao.13161>
- Palomar, V., C. (2009). Maternidad y mundo académico. *Alteridades*, 19 (38), 55-73.
- Presidencia de la República. (2025, 17 de septiembre). Programa Sectorial de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación 2025–2030. *Diario Oficial de la Federación*.
- Reyes-Reynoso, J. R. & Vizcaíno-Imacaña, F. P. (2024). Desafíos y avances en la participación de mujeres en STEM: género, maternidad y buenas prácticas para la equidad. En *Matilda y las mujeres en ingeniería en América Latina*. (pp. 71-77). Cátedra Abierta Latinoamericana Matilda y las Mujeres en Ingeniería.
- Ridgeway, C. L. & Correll, S. J. (2004). Unpacking the Gender System: A Theoretical Perspective on Gender Beliefs and Social Relations. *Gender & Society*, 18 (4), 510-531. <https://doi.org/10.1177/0891243204265269>
- Ridgeway, C. L. (2011). *Framed by gender: How gender inequality persists in the modern world*. Oxford University Press.
- Risman, B. J. (2004). Gender as a social structure: Theory wrestling with activism. *Gender & Society*, 18 (4), 429–450.
- Román-Santana, W. M. (2024). Mujer e investigación: Retos y desafíos. *Facetas Educativas*, 19-25.

- Sánchez-Soriano, J. J.; García-Jiménez, L.; & Alsina, M. R. (2025). La comunidad científica ante el espejo: Una mirada a las investigadoras iberoamericanas de la comunicación. *Cuadernos.Info*, 61. <https://doi.org/10.7764/cdi.61.89480>
- Scott, J. (1986). Gender: A useful category of historical analysis. *The American Historical Review*, 91 (5), 1053-1075. <https://doi.org/10.2307/1864376>
- Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación. (2025a). Reglamento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (DOF: 04/03/2025).
- (2025b). Convocatoria 2025 para el Reconocimiento en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII)
- Segovia Saiz, C.; Briones Vozmediano, E.; Mateos, J. T.; González María, E.; & Gea Sánchez, M. (2023). El techo de cristal de las mujeres investigadoras en ciencias de la salud en España. *Feminismo/s*, 42, 385-412. <https://doi.org/10.14198/fem.2023.42.14>
- Shenton, A. K. (2004). Strategies for ensuring trustworthiness in qualitative research projects. *Education for Information*, 22 (2), 63-75.
- Thébaud, S. & Taylor, C. J. (2021). The Specter of Motherhood: Culture and the Production of Gendered Career Aspirations in Science and Engineering. *Gender & Society*, 35 (3), 395-421. <https://doi.org/10.1177/08912432211006037>
- Torbor, M.; Sarpong, D.; Maclean, M.; & Fletcher, L. (2025). On the dynamics of intersectional (in)visibility: Women early career researchers negotiating authenticity at work. *Human Relations*. <https://doi.org/10.1177/00187267251323854>
- Torres, A. J. C.; Barbosa-Silva, L.; Oliveira-Silva, L. C.; Miziara, O. P. P.; Guahy, U. C. R.; Fisher, A. N.; & Ryan, M. K. (2024). The Impact of Motherhood on Women's Career Progression: A Scoping Review of Evidence-Based Interventions. *Behavioral Sciences*, 14 (4), 275. <https://doi.org/10.3390/bs14040275>

- UNESCO Institute for Statistics (UIS). (2019). *Women in science* (Fact Sheet No. 55). UNESCO.
- Ulvestad, J. (2024). Women's Academic Career Trajectory to the Top: Strategies and Ways of Doing Gender. *NORA - Nordic Journal of Feminist and Gender Research*, 32(4), 307-320.
<https://doi.org/10.1080/08038740.2024.2368107>
- Universidad de Guadalajara. Coordinación General de Planeación y Evaluación. (2025). *Sistema Institucional de Estadísticas de la Universidad de Guadalajara: Investigadores*. <https://sie.udg.mx/investigacion-e-innovacion/investigadores>
- (2024). *Tabulador de sueldos y salarios del personal académico* (Anexo del presupuesto institucional). Coordinación General de Transparencia y Archivo / Presupuesto UdeG.
 - (2022). *Estatuto del personal académico de la Universidad de Guadalajara* (EPA). Secretaría General.
 - (2021). *Protocolo para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género en la Universidad de Guadalajara*. Unidad para la Igualdad.
 - (2019). *Reglamento de ingreso, promoción y permanencia del personal académico de la Universidad de Guadalajara* (RIPPPA). Secretaría General.
- van den Brink, M. & Benschop, Y. (2012). Gender practices in the construction of academic excellence: Sheep with five legs. *Organization*, 19(4), 507-524. <https://doi.org/10.1177/1350508411414293>
- Vélez-Bautista, G. G. (2023). Mujeres investigadoras adscritas al SNI. Identidades, obstáculos y retos. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(1), 9605-9622.
https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i1.5159
- Walby, S. (1990). *Theorizing patriarchy*. Basil Blackwell.
- Wallendorf, M. & Belk, R. W. (1989). Assessing trustworthiness in naturalistic consumer research. In E. Hirschman (Ed.), *Interpretive Consumer Research* (pp. 69–84). Provo: Association for Consumer Research.

Ward, K.; Kelly, A.; & Wolf-Wendel, L. (2004). Academic Motherhood: Managing Complex Roles in Research Universities. *The Review of Higher Education*, 27(2), 233-257.
<https://doi.org/10.1353/rhe.2003.0079>

Educación superior con perspectiva de género

Education with a gender perspective

Recibido: 28 de octubre de 2025 | Aceptado: 10 de febrero de 2026 | Publicado: 25 de febrero de 2026

DOI: 10.32870/PUNTO.V12I22.295

Rosa María ORTEGA SÁNCHEZ *
Adira Monserrat FIERRO VILLA **
Katya GONZÁLEZ JIMÉNEZ ***

RESUMEN

La presente investigación, en su primera parte, desarrolla una serie de conceptos que se vinculan a la educación con perspectiva de género, con el objetivo de analizar y conocer los avances en las instituciones de educación superior al incorporarla. Se utilizó el método cuantitativo con la técnica de entrevista, participando como muestra aleatoria un grupo de alumnos del mencionado nivel educativo, arrojando como resultados un avance menor, pero significativo, en la integración de la perspectiva de género en su universidad. Se concluye que existe la necesidad de fortale-

.....

* Autora de correspondencia. Doctora en Ciencias de la Educación. Universidad de Guadalajara. México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNI), nivel 1. C.A. UDG-CA-762. ORCID: 0000-0003-0464-4017. Email: ortegarosy@hotmail.com

** Doctora en Sociología de la Educación y Estratificación Social. Universidad de Guadalajara. México. C.A. UDG-CA-762. ORCID: 0000-0003-1501-0087. Email: monserrat.villa@cunorte.udg.mx

*** Doctora en Ciencias de la Educación. Universidad de Guadalajara. México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNI), nivel 1. C.A. UDG-CA-762. ORCID: 0000-0002-6105-2432. Email: katya@cunorte.udg.mx

cer indicadores institucionales con herramientas y estrategias que contribuyan a disminuir la brecha de la desigualdad de género en instituciones de educación superior, con el propósito de construir una igualdad y erradicar la violencia de género, partiendo de la perspectiva de género factor decisivo para cambiar la sociedad.

PALABRAS CLAVE: desigualdad, educación, género, perspectiva.

Abstract

This study examines the integration of gender perspective in higher education. The first part develops key conceptual foundations related to gender and education, with the aim of assessing progress made by higher education institutions in this arena. We used interviews with a randomly selected group of students at the target educational level. The findings reveal modest yet significant progress in the incorporation of a gender perspective within the university context. The study concludes that it is necessary strengthen institutional indicators through tools and strategies that help reduce the gender inequality gap in higher education, with ultimately goal of fostering equality and eradicating gender-based violence, recognizing the gender perspective as a desicive factor in transforming society.

Keywords: inequality, education, gender, perspective.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Ortega-Sánchez, R. M.; Fierro-Villa, A. M.; & González-Jiménez, K. (2026). Educación con perspectiva de género. *Punto Cunorte*, 12 (22), e22295. <https://doi.org/10.32870/punto.v12i22.295>

INTRODUCCIÓN

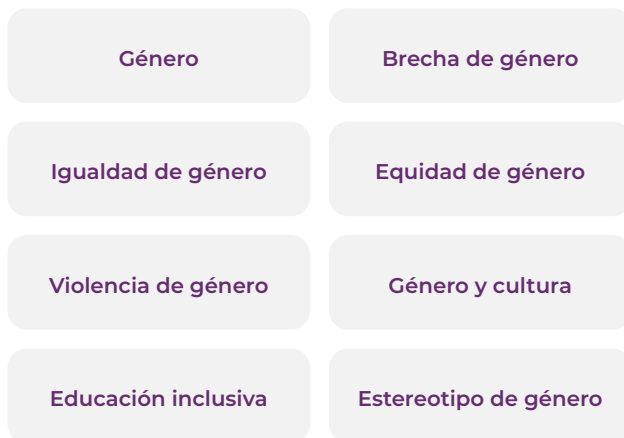
La educación con perspectiva de género no es un tema nuevo, es la lucha sostenida de las mujeres, por años, para crear un ambiente igualitario entre los sexos femenino y masculino dentro de la academia y la sociedad. La perspectiva de género es una herramienta valiosa para comprender y atender las desigualdades en las instituciones educativas ya que permite identificar algunas características de la vida de las y los estudiantes.

Solís (2016, p. 101) menciona que la perspectiva de género involucra una nueva formación de la personalidad de un individuo con base en el equilibrio entre sexos, indagando opciones para utilizar por igual los servicios que ofrece el sistema educativo —que poco a poco se transforma— sin discriminación; se aspira a la igualdad de sexos y la perspectiva de género se registra en un modelo teórico histórico que admite examinar y percibir las versiones sociales que se encuentran entre los dos géneros, así como los problemas institucionales que a diario ocurren. La perspectiva de género contabiliza también la capacidad que ambos sexos tienen para enfrentarse a los problemas de la vida diaria, los propósitos que los definen, sus diferencias y semejanzas. En sí, dicha perspectiva comprende las posibilidades de vida de mujeres y hombres en el sentido de las expectativas y oportunidades de cada uno.

De acuerdo con González (citado en Solís-Sabanero, 2016, p. 105) la perspectiva de género se considera primordial porque hace que los diferentes individuos tengan en cuenta la necesidad de examinar y reconocer su compromiso educativo al transferir valores, conocimiento y actitudes que conservan las inequidades entre géneros. Son los maestros quienes deben dejar de representar y transmitir los tradicionales estereotipos, la discriminación, la desigualdad de género y el sexismo.

Para introducir la perspectiva de género en las instituciones educativas es importante conocer algunos conceptos que se vinculan a esta.

Figura 1. Conceptos relacionados con la perspectiva de género



Fuente: Elaboración propia.

El género se refiere a la clasificación de personas de acuerdo a las características sociales y oportunidades relacionadas a ser hombre o mujer. Scott (citado en de la Maza, 2021) define la palabra género en dos dimensiones. La primera se basa en la diferencia entre sexos como elemento que constituye las relaciones sociales, y la segunda, en la manera de representar y modular el poder. Por otra parte, Arce (2006) afirma que el género es una forma de poder y control en cualquier relación a partir del sexo. Se describe como una noción que consiste en comprender que ambos géneros cuentan con una cultura social que impone diferencias, asignando un rol de desventaja a la mujer y denotando que existe una relación de desigualdad de poder.

Entonces, el género no solo es una cuestión de identidad, sino de las relaciones entre hombre y mujer.

El género y la educación se encuentran estrechamente relacionados pues, en cierto modo, la educación transmite la igualdad de género. La educación se distingue como área de conocimiento y formación respetando las costumbres y tradiciones de la sociedad en donde el individuo desarrolla sus capacidades. Para Lechuga *et al.* (2018) la educación tiene

un papel importante en el rompimiento de algunos prejuicios sociales dado que es eficaz para asegurar el reconocimiento de la mujer con los mismos derechos educativos, culturales y sociales que el hombre. En este sentido, se puede afirmar que la educación es la transformadora del género, transmitiendo valores de igualdad.

La educación es importante para poder visualizar las desigualdades sociales e históricas. En donde se educaba de forma sexista se creía que la mujer era débil y se le formaba para realizar las labores del hogar y servir al sexo opuesto, asumiendo muchas veces limitaciones monetarias. Así, la mujer siempre se encontraba en desventaja en todas las áreas de desarrollo. En relación con lo anterior, Chaparro (2019) argumenta que es meramente política y que la opresión sexista no es el único problema de la desigualdad de género. En cambio, históricamente el hombre es representante de fuerza, el superior y, por ende, la persona que tiene más oportunidades y derechos.

En la educación existe también una brecha de género en relación al grado de estudios y oportunidades de desarrollo. Sin embargo, se reconoce que en algunas entidades y disciplinas esta brecha se va cerrando poco a poco, pues existe más matrícula escolar femenina que masculina. Aunque aun miembros de un sistema desigual, las mujeres acortan la brecha a través de su desarrollo profesional.

Ahora bien, si se habla de igualdad de género de acuerdo a los estándares internacionales, los encontramos en el quinto de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), fundamento esencial para un mundo mejor, próspero y sostenible. Aquí, encontrar la igualdad de género contribuye al crecimiento social, a la reducción de la pobreza, al desarrollo educativo y de salud, creando una mejor sociedad desde distintos ámbitos como el cultural, político y económico. Esta igualdad implica a todas las personas: niñas, niños, mujeres y hombres sin importar su género, todos deben tener el mismo respeto, obligaciones, derechos y oportunidades de crecimiento. En este sentido, la igualdad de género es un principio humano que reconoce los mismos derechos y oportunidades, las mismas obligaciones y responsabilidades tanto para el sexo femenino

como para el masculino, así como el mismo potencial y capacidades para desarrollarse de manera sostenible.

Dentro de la perspectiva de género se reconoce, entonces, cómo en la sociedad ha evolucionado el comportamiento de los sexos, identificando ciertos estereotipos y brechas de género que nos llevan a las desigualdades.

La equidad de género es el conjunto de acciones, medidas y propuestas para contribuir a disminuir las desigualdades entre el hombre y la mujer. De acuerdo con esta posición, Winfield *et al.* (2017) aluden que la equidad de género involucra a la igualdad de oportunidades y contextos para el desarrollo de toda persona, dando respuesta a los derechos universales y a la justicia que pretende dar a cada quien lo que merece. La equidad de género requiere un trato justo con respecto al otro, viéndose afectada por varios motivos como la forma de ejercer el poder, las costumbres de cada cultura y los grupos minoritarios. En resumen, la falta de equidad de género se convierte en una problemática de desigualdad social.

García (2023) menciona que la igualdad y la equidad de género son dos principios que buscan construir las bases de relaciones sanas entre personas, sin privilegios ni posiciones de dominio, en todos los ámbitos de la vida social y familiar. Parte de los obstáculos encontrados para lograrlas es la confusión que existe en estos términos, lo que ha provocado efectos contrarios a los de igualdad de género que se buscan.

La violencia de género es cualquier acto violento contra otra persona por motivo de género. Esta puede ser física, psicológica, sexual o emocional. Autores citados en Jaramillo y Canaval (2020) refieren que la violencia de género es producida en un encuadre de desigualdad y que esta no es exclusiva de la mujer, sino también de hombres y de personas de diversa identidad de género. Jaramillo y Canaval (2020) manifiestan que la violencia de género es una irregularidad en la relación de poder entre la mujer y el hombre y que es un factor de vulnerabilidad que recae mayormente en la mujer, sin importar su cultura y edad.

Basado en lo anterior, género y cultura se definen como conceptos que se encuentran estrechamente ligados, como el conjunto de actitudes y comportamientos del hombre y la mujer. En este sentido, la cultura de

género hace referencia a una construcción social y simbólica que se ha realizado en torno a mujeres y hombres más allá de una base biológica de la diferencia sexual (Aragón *et al.*, 2019). Cada cultura tiene su forma de organizarse y de imponer sus roles según el sexo, contribuyendo a la forma en que la sociedad se expresa en cuestiones de género.

Dentro de la educación inclusiva se encuentra el proceso de buscar una educación de calidad, principalmente para aquellos estudiantes que se encuentran marginados. Para Lazo (2020), el concepto de inclusión en el ámbito educativo se refiere a la forma en que se trata la diversidad del estudiante, que no es solamente integrar ni reunir, sino tener en cuenta las necesidades, características e intereses para llegar a las metas deseadas. La inclusión toma en cuenta el aprendizaje y desarrollo de todos los estudiantes por igual, respetando su identidad y garantizando sus derechos.

En los estereotipos de género se tiene la creencia de que las personas se caracterizan por su nacionalidad, orientación sexual, raza, entre otras, que pueden llevar a la discriminación social. El estereotipo más común se describe por el sexo. Por ejemplo, las niñas son más tiernas y cariñosas, y los niños no lloran. Todo esto ha limitado oportunidades sociales, culturales, políticas y laborales, reforzando siempre la desigualdad. Rodríguez y Acosta (2023) sostienen que los estereotipos de género establecen modelos sobre cómo deben ser y comportarse las personas de acuerdo con su sexo. Dichos estereotipos prescriben la conducta que deben asumir hombres y mujeres, instituyendo generalizaciones basadas en el sexo, las cuales se comparten socialmente y son apropiadas por la cultura, caracterizándose por su rigor y por la dificultad de ser modificadas.

Toda institución educativa a nivel superior tiene el ánimo de incorporar la perspectiva de género en sus procesos educativos, promoviendo un cambio sustentado en la ética, el respeto a la cultura y a la diversidad. El propósito central es avanzar hacia la equidad de género como parte prioritaria del desarrollo educativo. Por ello, el objetivo de esta investigación se centra en identificar y fortalecer los avances en materia de perspectiva de género entre los estudiantes de educación superior, así

como en disponer de herramientas y estrategias que favorezcan su incorporación, junto con políticas educativas que garanticen la igualdad entre mujeres y hombres.

METODOLOGÍA

Para la presente investigación se realizó, en primer lugar, una búsqueda bibliográfica con el fin de recuperar información que permitiera explicar ciertos conceptos y conocimientos. Posteriormente, el estudio se enfocó en alumnos de educación superior para analizar la perspectiva de género. Se trata de una investigación con enfoque cuantitativo, que posibilita conocer la realidad mediante la medición numérica y el análisis de los datos recogidos. Según Hernández y otros (citados en Amaiquema *et al.*, 2019) el enfoque cuantitativo emplea la recolección de datos para comprobar hipótesis a través de la medición numérica y el análisis estadístico, con el propósito de formular modelos de comportamiento y contrastar teorías.

La técnica utilizada es la entrevista estructurada, en la que se aplicaron las mismas preguntas en el mismo orden a toda la muestra, con el fin de garantizar la confiabilidad y la sistematicidad de los datos obtenidos. Al ser estructurada, esta técnica brinda al entrevistado la oportunidad de organizar sus ideas y conocimientos en torno a las preguntas planteadas, lo que permite obtener una aproximación más cercana a la realidad.

En cuanto a la muestra, esta se entiende como la representación de un grupo amplio de la población universitaria, lo que permite analizar el problema de manera eficiente y veraz. Para su conformación se empleó el muestreo aleatorio simple, en el cual todos los individuos que cumplen con cierta característica tienen la misma probabilidad de ser seleccionados. Según Otzen y Manterola (2017) este tipo de muestreo garantiza que todas las personas que integran la población pueden ser incluidos en la muestra dado que la probabilidad de selección de cada individuo es independiente de los demás.

En este sentido, la muestra estuvo conformada por 200 estudiantes de educación superior elegidos al azar. A cada uno de ellos se le aplicó una entrevista de manera presencial, cuyas respuestas fueron registradas electrónicamente para garantizar el almacenamiento y la precisión de la información recabada.

RESULTADOS

Los integrantes de la muestra de la presente investigación respondieron voluntariamente a la entrevista arrojando los siguientes resultados. En la Tabla 1 se muestra la distribución por sexo de los estudiantes de nivel licenciatura que conformaron la muestra. De ellos, el 59 % corresponde a mujeres y el 41 % a hombres.

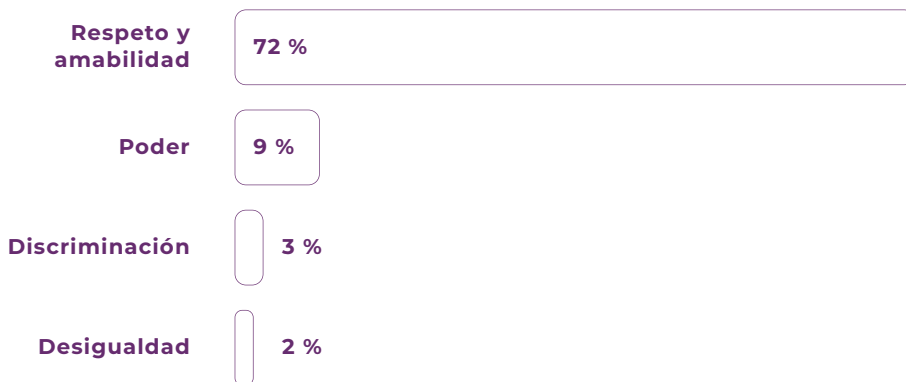
Tabla 1. Sexo de personas que integran la muestra

Femenino	118	59 %
Masculino	82	41 %
Total	200	100 %

Fuente: Elaboración propia.

La Gráfica 1 muestra el tipo de trato que se da entre mujeres y hombres estudiantes de educación superior. Para ello se establecieron cuatro categorías de respuesta. La primera corresponde al trato de respeto y amabilidad hacia el sexo opuesto, fue señalada por el 72 % de la muestra. En segundo lugar, el poder asumido por el sexo masculino frente al femenino fue referido por un 9 % de los participantes. Asimismo, un 3 % de los estudiantes indicó la existencia de discriminación entre compañeros, mientras que un 2 % afirmó que existe desigualdad.

Gráfica 1. Trato entre hombres y mujeres



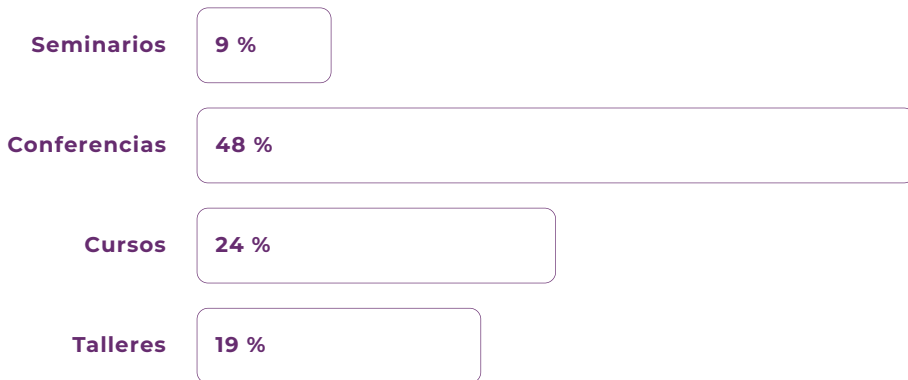
Fuente: Elaboración propia.

En relación con lo anterior se observa que la mayoría de los estudiantes percibe un trato cordial, respetuoso y amable, independientemente del sexo, lo cual constituye un aspecto fundamental que deben fomentar y garantizar las instituciones educativas.

Una de las preguntas de la encuesta estuvo dirigida a conocer si las actividades extracurriculares de la institución educativa se realizan con perspectiva de género. Al respecto, el 100 % de los estudiantes universitarios respondió afirmativamente. En cuanto al tipo de actividades, una mayoría señaló las conferencias (48 %), seguidas de los cursos (24 %), los talleres (19 %) y, en menor medida, los seminarios (9 %).

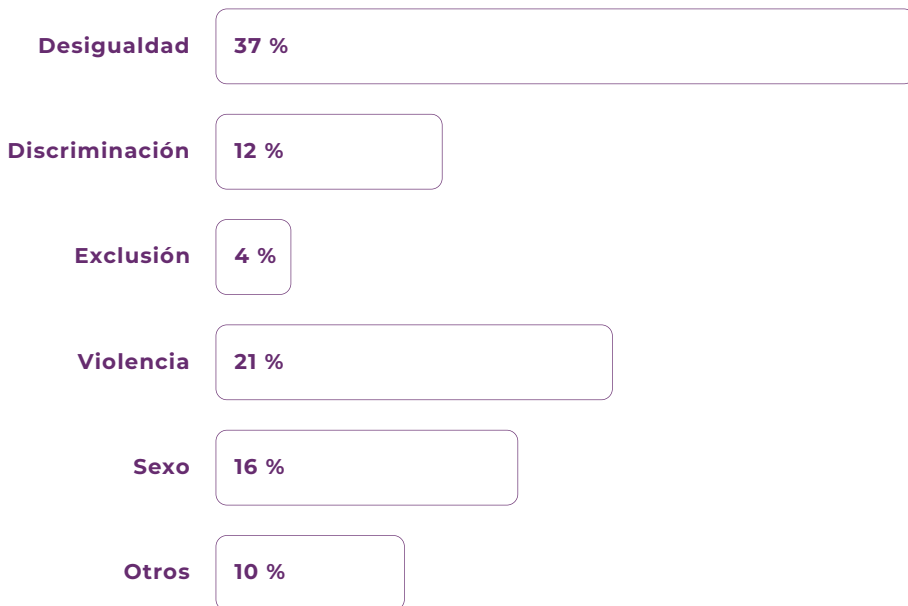
Estos resultados indican que las conferencias son la actividad predominante en las instituciones de educación superior para promover la cultura de género. En este sentido, se demuestra que dichas instituciones buscan difundir la igualdad de género en diversos ámbitos, incluyendo la erradicación de la violencia y la discriminación.

Gráfica 2. Actividades extracurriculares de género



Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 3. Temas de perspectiva de género



Fuente: Elaboración propia.

En la Gráfica 3 se exhiben los temas más comunes para comprender más hondamente la vida de las mujeres y hombres con la ayuda de la perspectiva de género. Por ello se eligieron la desigualdad, que es el primer tema más impartido en las instituciones de educación superior con un 37 %, seguido de la violencia con un 21 % de respuesta favorable de los encuestados; temas de sexo alcanzaron un 16 %, después el tema de la discriminación, con 12 % de repuestas y otros temas, 10 %.

Otro aspecto analizado fueron los estereotipos de género que marcan la vida de los estudiantes. Como se puede observar en la Gráfica 4, se encuentran los más comunes entre la sociedad, de los cuales se desprenden otros que pueden definir el rol de las personas en función de su sexo. El estereotipo que más se atribuye es que los hombres son fuertes y representan el poder, con un 47 %, o que existen carreras femeninas y otras masculinas, con un 22 %; otro estereotipo de género de los más arraigados es que la mujer tiene menos oportunidades laborales, con un 19 %, y por último, que la mujer es débil y delicada, con un 12 %.

Los estereotipos de género son perjudiciales para el desarrollo personal de los estudiantes, marcando el modo de ser de las personas, ya que los estereotipos están en la vida diaria.

Gráfica 4. Estereotipos de género



Fuente: Elaboración propia.

CONCLUSIONES

El análisis realizado confirma que la perspectiva de género constituye una herramienta fundamental para comprender las dinámicas sociales y educativas que atraviesan a estudiantes universitarios. Incorporarla en los procesos formativos permite identificar desigualdades, cuestionar estereotipos y promover un entorno académico más justo, inclusivo y equitativo.

Los resultados de la investigación muestran que las instituciones de educación superior han logrado avances significativos al promover actividades con enfoque de género —principalmente conferencias, cursos y talleres— que buscan sensibilizar a la comunidad estudiantil. Sin embargo, dichos esfuerzos resultan aún insuficientes para garantizar la igualdad plena, ya que persisten actitudes y prácticas que reproducen estereotipos, discriminación y desigualdad.

Se concluye que las universidades no solo deben generar espacios de reflexión y sensibilización, sino también asumir un compromiso institucional más sólido, articulando la perspectiva de género en sus planes de estudio, políticas de gestión y programas de formación docente. Esto garantizará que la equidad no sea vista como un tema accesorio, sino como un eje transversal del desarrollo académico y social.

Para garantizar una incorporación efectiva de la perspectiva de género resulta imprescindible:

- Sensibilizar y capacitar de manera permanente al personal académico y administrativo.
- Difundir ampliamente contenidos y materiales que fortalezcan la cultura de equidad.
- Implementar estrategias pedagógicas que promuevan la inclusión de la diversidad humana.
- Diseñar políticas universitarias que fortalezcan la igualdad y la no discriminación.

- Establecer mecanismos de evaluación y seguimiento que permitan medir avances y detectar áreas de mejora.

Más allá de la labor interna de cada institución es indispensable elevar este compromiso hacia el ámbito de las políticas públicas, de modo que se generen estrategias de alcance nacional y regional que promuevan la igualdad de género en todos los niveles educativos.

Finalmente, se concluye que la educación superior requiere de una transformación estructural que contemple un plan universitario integral, en el que la igualdad de género no sea solo un objetivo enunciado, sino una práctica efectiva en todos los procesos académicos, administrativos y sociales. Este plan debe asegurar la erradicación de la violencia y la discriminación, garantizando que cada estudiante —sin importar su sexo, identidad o condición— tenga acceso a las mismas oportunidades para desarrollarse en plenitud.

REFERENCIAS

- Amaiquema-Marquez, F. A.; Vera-Zapata, J. A.; & Zumba-Vera, I. Y. (2019). Enfoques para la formulación de la hipótesis en la investigación científica. *Conrado*, 15(70), 354-360. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442019000500354&lng=es&tlng=es.
- Aragón-Macías, L.; Arras-Vota, A. M. G.; & Mendoza-Meraz, G. (2019). Análisis psicosocial de la cultura de género en estudiantes universitarios. *La ventana. Revista de estudios de género*, 6(49), 248-282. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362019000100248&lng=es&tlng=es.

- Arce-Rodríguez, M. B. (2006). Género y violencia. *Agricultura, sociedad y desarrollo*, 3(1), 77-90. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-54722006000100005&lng=es&tlng=es.
- Chaparro, A. (2019). ¿Y qué es la igualdad de género? *Debate feminista*, 57, 31-35. <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2019.57.03>
- de-la-Maza, L. M. (2021). Reconocimiento e identidad de género. *Veritas*, (48), 103-120. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-92732021000100103>
- García-Jiménez, R. (2023). Los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la brecha de género: mujeres en Educación Superior en México. *Diálogos sobre educación. Temas actuales en investigación educativa*, 14(27), 00005. <https://doi.org/10.32870/dse.voi27.1305>
- Jaramillo-Bolívar, C. D. & Canaval-Erazo, G. E. (2020). Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto. *Universidad y Salud*, 22(2), 178-185. <https://doi.org/10.22267/rus.202202.189>
- Lazo-Muñoz, A. (2020). Inclusión de género, un desafío en la educación secundaria. En Trujillo-Holguín, J. A.; Ríos-Castillo, A. C.; & García-Leos J. L. (coords.) *Desarrollo profesional docente: reflexiones y experiencias de inclusión en el aula*, pp. 53-65. Escuela Normal Superior Profr. José E. Medrano R. <https://didacticaespecializada.com.mx/plataforma/pdf/force/Perspectivadegenero.pdf>
- Lechuga-Montenegro, J.; Ramírez-Argumosa, G.; & Guerrero-Tostado, M. (2018). Educación y género. El largo trayecto de la mujer hacia la modernidad en México. *Economía UNAM*, 15(43), 110-139. <https://doi.org/10.22201/fe.24488143e.2018.43.387>
- Otzen, T. & Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227-232. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>
- Rodríguez-Villarreal, M. X. & Acosta-Cruz, D. M. A. (2023). Estereotipos de género. Un estudio descriptivo desde el preescolar. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(1), 9499-9513. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i1.5154

- Solís-Sabanero, A. (2016). La perspectiva de género en la educación. En Trujillo-Holguín, J. A.; Ríos-Castillo, A. C.; & García-Leos J. L. (coords.) *Desarrollo profesional docente: reflexiones y experiencias de inclusión en el aula*, pp. 53-65. Escuela Normal Superior Profr. José E. Medrano R. <https://didacticaespecializada.com.mx/plataforma/pdf/force/Perspectivadegenero.pdf>
- Winfield-Reyes, A. M.; Jiménez-Galán, Y. I.; & Topete-Barrera, C. (2017). Representaciones mentales y sociales en la equidad de género. *La ventana. Revista de estudios de género*, 5(45), 186-210. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362017000100186&lng=es&tlng=es

El trabajo productivo y trabajo reproductivo

Un análisis desde la cisheteronormatividad patriarcal sobre el acceso de las mujeres a la educación superior

Productive work and reproductive work

An analysis from the patriarchal cisheteronormativity on women's access to higher education

Recibido: 20 de octubre de 2025 | Aceptado: 23 de enero de 2026 | Publicado: 3 de febrero de 2026

DOI: [10.32870/PUNTO.V12I22.292](https://doi.org/10.32870/PUNTO.V12I22.292)

César Augusto TRINIDAD MORENO*
Mary Cruz SILVA MARTÍNEZ**

RESUMEN

El presente ensayo examina la compleja relación entre el trabajo productivo y reproductivo bajo la cisheteronormatividad patriarcal y su impacto en el acceso y permanencia de las mujeres en la educación superior (ES). A través de un análisis crítico que incorpora perspectivas feministas, económicas y educativas se explora cómo la división sexual del tra-

.....

* Profesor del Departamento de Fundamentos del Conocimiento, Centro Universitario del Norte (CUNorte); doctorando en Gestión de la Educación Superior, Centro Universitario de Ciencias Económicas Administrativas (CUCEA). Universidad de Guadalajara, México.
ORCID: 0009-0007-9413-4243. Email: cesar.trinidad@cunorte.udg.mx

** Profesora del Departamento de Ciencias del Comportamiento, Centro Universitario de los Valles (CUValles); doctoranda en Gestión de la Educación Superior, Centro Universitario de Ciencias Económicas Administrativas (CUCEA). Universidad de Guadalajara, México.
ORCID: 0009-0000-3009-0391. Email: mary.silva@academicos.udg.mx

bajo ha configurado históricamente barreras estructurales que limitan las oportunidades educativas de las mujeres. El trabajo examina las contribuciones teóricas de autoras como Silvia Federici y bell hooks, así como estudios contemporáneos sobre la participación femenina en campos STEM y el mercado laboral latinoamericano. Se argumenta que la invisibilización del trabajo reproductivo y la naturalización de roles de género perpetúan desigualdades educativas que requieren transformaciones estructurales profundas. El análisis concluye que la democratización real de la ES exige reconocer y redistribuir tanto el trabajo reproductivo como las responsabilidades de cuidado, así como desmantelar los dispositivos ideológicos que sostienen la subordinación de las mujeres en los espacios académicos y laborales.

PALABRAS CLAVE: trabajo productivo, trabajo reproductivo, educación superior, patriarcado, cisheteronormatividad, división sexual del trabajo, feminismo, cuidados.

Abstract

This essay examines the complex relationship between productive and reproductive work under the patriarchal cisheteronormative and its impact on women's access to and persistence in Higher Education (HE). Through a critical analysis that incorporates feminist, economic, and educational perspectives, it explores how the sexual division of labor has historically configured structural barriers that limit women's educational opportunities. The work examines the theoretical contributions of authors such as Silvia Federici and bell hooks, as well as contemporary studies on female participation in STEM fields and the Latin American labor market. It argues that the invisibilization of reproductive work and the naturalization of gender roles perpetuate educational inequalities that require profound structural transformations. The analysis concludes that the real democratization of higher education demands recognizing and redistributing both reproductive work

and care responsibilities, as well as dismantling the ideological devices that sustain women's subordination in academic and labor spaces.

Keywords: *productive work, reproductive work, higher education, patriarchy, cisheteronormativity, sexual division of labor, feminism, care work.*

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Trinidad-Moreno C. A. y Silva-Martínez M. C. (2026). El trabajo productivo y trabajo reproductivo: un análisis desde la cisheteronormatividad patriarcal sobre el acceso de las mujeres a la educación superior. *Punto Cunorte*, 12(22), e22292. <https://doi.org/10.32870/punto.v12i22.292>

INTRODUCCIÓN

La educación superior (ES) ha sido históricamente un espacio de reproducción de privilegios y exclusiones atravesado por múltiples ejes de poder: clase, género, raza y sexualidad. Si bien las últimas décadas han testimoniado un incremento significativo en la matrícula femenina¹ en instituciones de educación superior (IES) a nivel global, esta aparente democratización encubre persistentes desigualdades estructurales que merecen un análisis crítico desde perspectivas feministas² (hooks, 2021). La pregunta fundamental que orienta este ensayo es: ¿cómo opera la cisheteronormatividad patriarcal en la configuración de barreras para el acceso y permanencia de las mujeres en la ES, particularmente a través de la división entre trabajo productivo y reproductivo?

El concepto de *trabajo productivo*, entendido tradicionalmente como aquel que genera valor de cambio en el mercado capitalista, ha sido contrastado históricamente con el *trabajo reproductivo*, definido como el conjunto de actividades necesarias para la reproducción de la fuerza de trabajo y el sostenimiento de la vida (Benería, 2006). Esta distinción, lejos de ser meramente descriptiva, constituye un dispositivo ideológico

.....

- 1 Los términos “cuerpos femeninos”, “feminizado” y “femenino” aluden a personas asignadas femeninas al nacer que son socializadas como mujeres dentro del sistema cisheteronormativo patriarcal, reconociendo que esta socialización impacta tanto a mujeres cisgénero como a hombres trans y personas no binarias. Su utilización refiere a trabajos, espacios, identidades y prácticas culturalmente codificadas como femeninas, independientemente del sexo o género de quienes los realizan. Es decir, es un texto que pretende analizar tanto los procesos de generización corporal como las prácticas culturales de feminización (Stryker, 2008).
- 2 Un análisis feminista que parte desde la argumentación que el marxismo ortodoxo ejemplifica la invisibilización sistemática de opresión de género y otros problemas que el feminismo ha señalado. La producción de conocimiento feminista no requiere validación de marcos androcéntricos. Es nuestro compromiso con las experiencias de mujeres, personas LGBTQ+ y sujetos colonizados, no con la ortodoxia de teorías producidas desde privilegio masculino eurocéntrico.

fundamental del capitalismo patriarcal³ que ha naturalizado la subordinación de las mujeres al asignarles la responsabilidad casi exclusiva del trabajo reproductivo no remunerado (Federici, 2016).

Como señala Federici (2016) en su obra seminal *Calibán y la bruja*, la acumulación originaria del capitalismo no puede comprenderse sin atender a los procesos de disciplinamiento de los cuerpos femeninos y la domesticación del trabajo reproductivo. La autora demuestra que la caza de brujas en Europa entre los siglos xv y xvii fue, en realidad, una campaña sistemática para destruir el control que las mujeres ejercían sobre sus cuerpos y sus saberes, particularmente aquellos relacionados con la reproducción. Este proceso histórico sentó las bases para la división sexual del trabajo que caracteriza al capitalismo moderno y que continúa operando como obstáculo estructural para el acceso pleno de las mujeres a la educación y al trabajo remunerado.

En el contexto latinoamericano y específicamente mexicano, estas dinámicas adquieren particularidades que deben ser analizadas considerando las intersecciones entre colonialidad, patriarcado y capitalismo neoliberal. Macías (2024) observa que, aunque ha habido avances en la incorporación de mujeres al mercado laboral y a la ES, persisten segregaciones ocupacionales y brechas salariales significativas que evidencian la continuidad de estructuras patriarcales. Por su parte, Planas *et al.* (2019) documentan cómo la expansión de la ES en México no ha garantizado una democratización real del acceso al trabajo de calidad, particularmente para las mujeres.

La cisheteronormatividad patriarcal opera mediante la naturalización de la diferencia sexual y la construcción de una división binaria y jerárquica entre lo masculino y lo femenino. Esta matriz normativa no solo establece qué cuerpos son considerados inteligibles socialmente, sino

.....

- 3 El capitalismo global ha inferiorizado a las comunidades que no se ajustan a la heteronorma, cisgénero, disidente, a través de la colonialidad del poder y opresión. “Los feminismos decoloniales se han caracterizado por desarrollar una intersubjetividad historizada entablando una crítica de la opresión de género racializada, colonial y capitalista, heterosexualista” (Lugones, 2008).

que también prescribe trayectorias educativas y laborales diferenciadas según el género asignado al nacer. Las mujeres son socializadas desde la infancia para asumir responsabilidades de cuidado y trabajo doméstico, mientras que los hombres son preparados para insertarse en el trabajo productivo y ocupar posiciones de liderazgo (Avella *et al.*, 2024).

Este ensayo se propone analizar cómo la división entre trabajo productivo y reproductivo, sostenida por la cisheteronormatividad patriarcal, configura barreras específicas para el acceso de las mujeres a la ES. Para ello, se examinará primero el marco conceptual que permite comprender la distinción entre ambos tipos de trabajo y su genealogía histórica. Posteriormente, se analizarán las formas concretas en que esta división opera en el contexto de la ES, considerando aspectos como la segregación por campos de conocimiento, las barreras para la permanencia y conclusión de estudios, y las dificultades para la inserción laboral posterior. Finalmente, se reflexionará sobre las posibilidades de transformación de estas estructuras desde una perspectiva de democracia del cuidado (Tronto, 2013) y pedagogía feminista (hooks, 2021).

Texto que además se posiciona como investigación epistemológica feminista comprometida con la producción de conocimiento situado y contrahegemónico, con conocimiento producido desde cuerpos, experiencias y lugares específicos. La pretensión de objetividad neutral ha sido ampliamente cuestionada por feministas como Haraway (1988) quien propone estos conocimientos situados como alternativa a la mirada universal masculinizada. Por tanto, este análisis rechaza la subordinación del pensamiento feminista a los marcos marxistas ortodoxos que históricamente han invisibilizado la opresión de género.

Asimismo, desde un posicionamiento crítico a la literatura y conocimiento científico, en su mayoría cisgénero, patriarcal y androcentrista, que a menudo excluye experiencias de cuerpos femeninos. Proceder que opera desde la cisheteronormatividad patriarcal mediante la imposición violenta de la coincidencia obligatoria entre sexo asignado, identidad de género y expresión de género. Como argumenta Bettcher (2014), las mujeres trans experimentan formas específicas de violencia epistémica

cuando sus experiencias de feminidad son invalidadas o consideradas *inauténticas*. Simultáneamente, los hombres trans y personas no binarias asignadas femeninas al nacer enfrentan la imposición continua de expectativas de feminidad y responsabilidades de cuidado, incluso después de transicionar. El trabajo reproductivo, por tanto, no es asignado según la identidad de género autodeterminada, sino según los procesos de socialización temprana, las expectativas y las percepciones sociales sobre los cuerpos.

DESARROLLO

La división entre trabajo productivo (mercado, remunerado) y trabajo reproductivo (cuidado, reproducción social, trabajo doméstico) es central para entender cómo el capitalismo patriarcal y la cisheteronormatividad asignan roles de género que impactan el acceso, la permanencia y la progresión académica y profesional de mujeres y personas feminizadas. Autoras como Silvia Federici han mostrado cómo la reproducción social es indispensable para la acumulación capitalista y cómo esa carga recae desproporcionadamente en las mujeres cisgénero.

La teoría del cuidado propone politizar el cuidado y reconocerlo como elemento central para la justicia social y las políticas públicas, conectando directamente con ES (p. ej. flexibilidades, apoyo a estudiantes/trabajadoras con responsabilidades de cuidado) (Tronto, 2013).

A nivel empírico, las estadísticas internacionales muestran que las mujeres siguen estando subrepresentadas en la investigación científica y enfrentan barreras estructurales (menos del 30 % de la comunidad investigadora mundial son mujeres), además de techos de cristal y brechas salariales persistentes documentadas por organismos multilaterales. Estas evidencias combinadas (teoría + datos) indican la necesidad de un enfoque que articule reproducción social, pedagogías feministas y políticas públicas en ES.

A pesar de la expansión del acceso de las mujeres a la ES, la cisheteronorma patriarcal y las dinámicas capitalistas reproducen desigualdades

en la distribución del trabajo productivo y reproductivo, generando brechas en acceso, permanencia, trayectoria en ciencia y remuneración. Estas brechas no se explican únicamente por capital humano, sino por la organización del trabajo de cuidado, estereotipos de género, prácticas institucionales académicas y pedagogías que naturalizan divisiones sexuales del trabajo.

Algunas de estas son, el trabajo productivo versus reproductivo como categoría central para entender la reproducción de la fuerza de trabajo y desigualdades de género en el capitalismo patriarcal (Federici, 2016); la economía del cuidado / ética del cuidado al plantear que el cuidado debe ser eje de la redistribución y la organización política con implicaciones directas para diseño institucional en universidades (Tronto, 2013); la cis-heteronorma y el binarismo desde marcos que naturalizan roles distintos para hombres/mujeres y organizan prácticas educativas y laborales; además de las pedagogías feministas y educación crítica como herramientas para desnaturalizar jerarquías y promover saberes emancipatorios y transformadores (hooks, 2021).

Aunque existen datos sobre representación femenina en ciencia y sobre brecha salarial, faltan estudios integradores que: a) vinculen directamente las cargas de cuidado doméstico con trayectorias académicas en contextos universitarios; b) incorporen análisis cualitativos sobre cómo pedagogías y cultura institucional refuerzan estereotipos; c) propongan políticas intersectoriales (educación–cuidados–trabajo) evaluadas para el contexto de la ES. Atender estos vacíos es clave para políticas eficaces que no solo aumenten la matrícula femenina, sino que aseguren permanencia, reconocimiento y condiciones laborales justas.

Más pesquisas como la de Rico y Robles (2016) sobre uso del tiempo en América Latina documentaron que las mujeres dedican entre 22 y 42 horas semanales al trabajo no remunerado, versus 8-17 horas de los hombres. Buquet *et al.* (2013) proporcionaron, en *Intrusas en la universidad*, datos empíricos sobre discriminación de género en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) con un estudio cuantitativo sobre violencia de género y análisis de trayectorias académicas diferenciadas.

Análisis como el de Huerta-Mata *et al.* (2021) sobre la segregación horizontal en la ES mexicana documentó que las mujeres representan menos del 30 % en ingenierías pero más del 70 % en educación y salud.

LA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO: GENEALOGÍA DE UNA DESIGUALDAD ESTRUCTURAL

Para comprender las barreras que enfrentan las mujeres en el acceso a la ES, resulta indispensable examinar la genealogía de la división sexual del trabajo. Bagú (1998) rastrea las concepciones de trabajo productivo e improductivo en el pensamiento económico clásico, mostrando cómo desde Adam Smith hasta Karl Marx, el trabajo reproductivo realizado mayoritariamente por mujeres fue sistemáticamente excluido de la categoría de trabajo productivo. Esta exclusión conceptual no es casual; responde a la necesidad del capitalismo de apropiarse gratuitamente del trabajo necesario para la reproducción de la fuerza laboral. Mientras que “el trabajo productivo es aquél que cuenta con el aval para registrarse estadísticamente y ser retribuido” (Rivas, 2023 p. 133).

El sistema de género binario fue impuesto colonialmente, el proceso de naturalización de la subordinación femenina debe por ende comprenderse como fenómeno colonial-moderno. Lugones (2008) demuestra que el sistema de género binario y jerárquico no es universal, sino que fue impuesto violentamente durante la colonización europea. Las sociedades precolombinas tenían sistemas de género y sexualidad diversos que fueron sistemáticamente destruidos mediante la imposición de la moral y normativa judeocristiana, cisheteronormativa, patriarcal, falocéntrica. Este “colonialismo de género” (Lugones, 2008, p. 94) operó mediante la destrucción de los sistemas comunitarios de cuidado y la imposición del modelo de familia nuclear patriarcal europea.

Estudios actuales con respecto a la participación de las mujeres reflejan que la tasa de mujeres forma parte de la Población Económicamente Activa (PEA), que trabajan de forma remunerada o que realizan una actividad de búsqueda de trabajo remunerado y a la que se llama tasa de

participación. “La tasa de participación femenina se ha cuadruplicado desde 1950 a la fecha” (Navarro-Cendejas & Rivas, p. 117).

Benería (2006) profundiza este análisis al señalar que la dicotomía entre trabajo productivo y reproductivo no sólo tiene consecuencias económicas, sino que estructura fundamentalmente las relaciones de género y las posibilidades de autonomía de las mujeres. El trabajo reproductivo comprende no solamente las tareas domésticas y de crianza, sino también el trabajo emocional y los cuidados que sostienen la vida cotidiana de las personas. Al ser invisibilizado y naturalizado como parte de la *esencia femenina*, este trabajo queda fuera de los circuitos de reconocimiento social y compensación económica.

La contribución fundamental de Federici (2016) consiste en historizar esta división y mostrar que no es resultado de una evolución *natural* de las sociedades humanas, sino producto de un proceso violento de transformación social. Durante la transición al capitalismo los cuerpos de las mujeres fueron convertidos en máquinas de producción de trabajadores, mientras que sus saberes autónomos sobre la reproducción fueron criminalizados. La caza de brujas, argumenta Federici, fue el mecanismo mediante el cual se disciplinó a las mujeres para aceptar su nuevo rol en la división capitalista del trabajo.

Este proceso de *acumulación primitiva* no solo implicó la expropiación de tierras comunales y la privatización de los medios de producción, sino también la expropiación del control de las mujeres sobre sus propios cuerpos. La criminalización del aborto y la anticoncepción, la regulación de la sexualidad femenina y la institucionalización del matrimonio heterosexual monógamo fueron parte integral de este proceso. Como señala Federici (2016, p. 219): “La caza de brujas fue también instrumental en la construcción de un orden patriarcal en el que los cuerpos de las mujeres, su trabajo, sus poderes sexuales y reproductivos fueron colocados bajo el control del Estado y transformados en recursos económicos”.

La cisheteronormatividad patriarcal se asienta sobre esta base material. La heterosexualidad obligatoria opera como institución política (no meramente como preferencia sexual) que garantiza la apropiación del

trabajo reproductivo de las mujeres por parte de los hombres y del sistema capitalista en su conjunto. La construcción binaria y esencialista del género naturaliza esta apropiación al presentar el trabajo de cuidados como inherente a la *feminidad* y, por tanto, como no merecedor de compensación o reconocimiento.

EL TRABAJO REPRODUCTIVO COMO OBSTÁCULO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La carga desproporcionada de trabajo reproductivo que asumen las mujeres constituye uno de los principales obstáculos para su acceso, permanencia y éxito en la ES. Esta situación se manifiesta en múltiples dimensiones que merecen análisis detallado.

En primer lugar, las responsabilidades de cuidado familiar representan una barrera significativa para el inicio o continuación de estudios superiores. Muchas mujeres postergan o abandonan sus trayectorias educativas debido a la necesidad de cuidar a hijos, padres ancianos o familiares enfermos. Como documenta Benería (2006), las políticas públicas de conciliación trabajo-familia han sido insuficientes y, frecuentemente, refuerzan en lugar de cuestionar la asignación generizada del trabajo de cuidados.

La ausencia de infraestructuras públicas de cuidado de calidad y asequibles constituye un problema estructural que afecta desproporcionadamente a las mujeres de sectores populares. Mientras las mujeres de clases medias y altas pueden externalizar parcialmente el trabajo reproductivo mediante la contratación de trabajadoras domésticas (reproduciendo así otras formas de explotación y desigualdad), las mujeres pobres enfrentan una doble o triple jornada laboral que hace prácticamente inviable la dedicación requerida por los estudios superiores (Ave-lla *et al.*, 2024).

En segundo lugar, la socialización de género temprana orienta a las mujeres hacia campos de estudio considerados *apropiados* para su sexo, perpetuando segregaciones educativas y ocupacionales. Trejo-Magaña

et al. (2024) identifican factores individuales que motivan a las mujeres a elegir carreras STEM en El Salvador, encontrando que a pesar del interés personal, múltiples barreras estructurales y simbólicas desalientan su participación en estos campos. Entre estas barreras se encuentran: estereotipos de género sobre las capacidades matemáticas y científicas; ausencia de modelos femeninos en posiciones de liderazgo científico; ambientes hostiles o poco acogedores en facultades predominantemente masculinas; y la expectativa social de que las mujeres deben priorizar el trabajo reproductivo sobre las ambiciones profesionales.

Esta segregación educativa tiene consecuencias directas en las trayectorias laborales posteriores. Las carreras feminizadas (educación, enfermería, trabajo social) tienden a ofrecer menores salarios y menos oportunidades de desarrollo profesional que aquellas dominadas por hombres (ingenierías, ciencias exactas, tecnología). Planas y Mercado (2005) analizan la evolución del nivel de estudios de la oferta de trabajo en México, evidenciando que aunque las mujeres han incrementado su nivel educativo, esto no se ha traducido en una equidad laboral real.

LA EDUCACIÓN SUPERIOR COMO ESPACIO DE REPRODUCCIÓN PATRIARCAL

La institución universitaria, lejos de constituir un espacio neutral de producción de conocimiento, opera como un dispositivo de reproducción de las relaciones patriarcales de poder. hooks (2021), en su obra *Enseñar a transgredir*, argumenta que la pedagogía tradicional refleja y perpetúa sistemas de dominación basados en raza, clase y género. La academia mantiene estructuras jerárquicas y prácticas epistémicas que desvalorizan los saberes feminizados y los conocimientos producidos desde las experiencias de las mujeres, particularmente aquellas racializadas y de clases populares.

La producción académica hegemónica privilegia formas de conocimiento asociadas con lo masculino: la objetividad como distanciamiento emocional, la competencia sobre la colaboración, el individualismo so-

bre la interdependencia. Los saberes relacionados con el cuidado, la reproducción social y la sostenibilidad de la vida son sistemáticamente segregados como *menos rigurosos* o *menos científicos*. Esta jerarquización epistémica no sólo desvaloriza los campos de estudio feminizados, sino que también dificulta la permanencia de mujeres en campos tradicionalmente masculinos cuando éstas intentan introducir perspectivas críticas de género.

El acoso y la violencia de género en las IES constituyen manifestaciones extremas pero frecuentes de esta cultura patriarcal institucional. Las estudiantes enfrentan desde microagresiones cotidianas hasta acoso sexual explícito por parte de profesores, compañeros y personal administrativo. Estos ambientes hostiles generan importantes barreras para el rendimiento académico y la salud mental de las mujeres, contribuyendo al abandono de los estudios.

Además, la estructura académica asume un sujeto ideal de estudiante que puede dedicarse tiempo completo a sus estudios sin responsabilidades de cuidado significativas. Este modelo es incompatible con las realidades de muchas mujeres, particularmente madres o cuidadoras principales de otros dependientes. La rigidez de horarios, la falta de espacios para lactancia o cuidado infantil en los campus y la ausencia de políticas institucionales que reconozcan las responsabilidades reproductivas, evidencian que la universidad está diseñada implícitamente para estudiantes masculinos o para aquellos liberados del trabajo reproductivo (Macías, 2024).

HABILIDADES BLANDAS, TRABAJO REPRODUCTIVO Y DEVALUACIÓN DEL TRABAJO FEMENINO

Un aspecto crucial que merece atención es la relación entre las llamadas habilidades blandas y el trabajo reproductivo. De La Ossa (2022) analiza la importancia de las habilidades blandas en el contexto científico, señalando competencias como la comunicación, el trabajo en equipo y la empatía. Sin

embargo, es necesario problematizar cómo estas habilidades, cuando son ejercidas por mujeres, tienden a ser invisibilizadas o devaluadas.

Las competencias desarrolladas a través del trabajo reproductivo —gestión emocional, multitarea, resolución de conflictos, empatía, paciencia— son fundamentales para el funcionamiento de cualquier organización, incluyendo las instituciones educativas y los espacios laborales. No obstante, cuando estas habilidades son realizadas por mujeres se naturalizan como parte de su *esencia femenina* y no como competencias profesionales valiosas que merecen reconocimiento y compensación.

England (2005) documenta cómo ocupaciones que requieren habilidades de cuidado experimentan penalización salarial sistemática. Su estudio de corte cuantitativo demuestra que por cada incremento del 1 % en la proporción de trabajadoras de cuidado, los salarios disminuyen aproximadamente 5 %. Evidencia que existe una *penalización del cuidado (care penalty)* donde ocupaciones feminizadas que demandan habilidades blandas como empatía y gestión emocional reciben entre 5-10 % menos salario que ocupaciones masculinizadas con niveles educativos equivalentes.

Esquivel (2011) en *La economía del cuidado en América Latina: Poniendo a los cuidados en el centro de la agenda* proporciona datos empíricos sobre la distribución desigual del trabajo de cuidados en la región. Así como Hochschild (2012) en *The managed heart* ofrece análisis empírico sobre cómo el trabajo emocional (componente clave de las habilidades blandas) es sistemáticamente invisibilizado cuando lo realizan mujeres.

Esta paradoja es particularmente evidente en el mercado laboral: las empresas demandan cada vez más habilidades blandas, pero las carreras feminizadas que precisamente desarrollan estas competencias continúan siendo peor remuneradas. Zanella (2023), en su análisis sobre el futuro del trabajo, argumenta que las transformaciones tecnológicas y económicas contemporáneas están creando nuevas oportunidades para el liderazgo femenino, precisamente porque las habilidades asociadas

con el trabajo reproductivo serán cada vez más valoradas en economías basadas en servicios y conocimiento.

Sin embargo, es crucial mantener una mirada crítica sobre estos argumentos. El riesgo es que la valorización retórica de las habilidades blandas no se traduzca en transformaciones materiales reales (mejores salarios, reconocimiento institucional, redistribución del trabajo reproductivo), sino que simplemente agregue nuevas demandas sobre las mujeres sin cuestionar la división sexual del trabajo. Como advierte Avella *et al.* (2024) en su guía para promover la igualdad de género en empresas latinoamericanas, las iniciativas corporativas de diversidad e inclusión frecuentemente coexisten con estructuras salariales inequitativas y ausencia de políticas robustas de conciliación trabajo-familia.

EL CUIDADO COMO CATEGORÍA POLÍTICA: HACIA UNA DEMOCRACIA DEL CUIDADO

La teoría del cuidado desarrollada por Tronto (2013) ofrece herramientas conceptuales importantes para repensar las relaciones entre trabajo reproductivo y ES. Argumenta que el cuidado no debe entenderse meramente como un conjunto de tareas o responsabilidades individuales, sino como una dimensión fundamental de la vida democrática. Una sociedad verdaderamente democrática requiere reconocer que todos los seres humanos son interdependientes y necesitan cuidados en diferentes momentos de sus vidas.

Desde esta perspectiva, la responsabilidad del trabajo reproductivo no debería recaer desproporcionadamente sobre las mujeres, sino que debe ser redistribuida socialmente. Esto implica tanto políticas públicas que garanticen infraestructuras de cuidado universales y de calidad, como transformaciones culturales que desnaturalizan la asociación entre feminidad y trabajo de cuidados.

Aplicado al contexto de la ES, el concepto de democracia del cuidado sugiere que las universidades deben transformarse para reconocer y apoyar las responsabilidades reproductivas de estudiantes y personal

académico. Esto incluiría: horarios flexibles; espacios institucionales para cuidado infantil; políticas de licencias parentales equitativas; reconocimiento de las trayectorias no lineales que frecuentemente caracterizan las carreras educativas y profesionales de las mujeres; y valorización académica de las investigaciones sobre cuidado, reproducción social y sostenibilidad de la vida.

Pero más allá de estas medidas institucionales específicas, adoptar una perspectiva de democracia del cuidado requiere cuestionar los fundamentos epistémicos de la academia. Como argumenta hooks (2021), es necesario desarrollar pedagogías que reconozcan la integralidad de los seres humanos, validando la experiencia emocional y corporal como fuentes legítimas de conocimiento. Una educación verdaderamente liberadora debe romper con la falsa dicotomía entre razón y emoción, mente y cuerpo, producción y reproducción, que estructura la universidad patriarcal.

INTERSECCIONALIDAD Y EDUCACIÓN SUPERIOR: MÁS ALLÁ DEL GÉNERO

Si bien este ensayo se ha centrado en el análisis de las desigualdades de género, es fundamental reconocer que estas no operan de manera aislada. El concepto de interseccionalidad, desarrollado por feministas negras, nos recuerda que las experiencias de opresión y privilegio se configuran en la intersección de múltiples ejes de poder: género, raza, clase, sexualidad, capacidad, nacionalidad, entre otros.

En el contexto latinoamericano, las mujeres indígenas, afrodescendientes y de sectores populares enfrentan barreras múltiples para acceder a la ES. No solo deben negociar las expectativas de género que las responsabilizan del trabajo reproductivo, sino también las desigualdades estructurales de clase que limitan sus recursos materiales, el racismo que desvaloriza sus conocimientos y formas de vida, y frecuentemente la necesidad de migrar de comunidades rurales a centros urbanos con los costos personales y culturales que esto implica.

La cisheteronormatividad patriarcal opera de manera específica sobre cuerpos racializados y empobrecidos. Las mujeres de sectores populares frecuentemente acceden al mercado laboral formal mediante empleos en el sector de servicios que reproducen lógicas de servilismo y disponibilidad corporal (trabajo doméstico, cuidados, servicios de limpieza, etcétera). Cuando estas mujeres logran acceder a la ES lo hacen frecuentemente mediante trayectorias fragmentadas, estudiando mientras trabajan y cuidan, en instituciones de menor prestigio y con menores apoyos institucionales.

Planas *et al.* (2019) documentan cómo en México la expansión de la ES ha sido desigual, favoreciendo a sectores urbanos y de clases medias, mientras que los sectores rurales y empobrecidos continúan con tasas de acceso muy bajas. Cuando las mujeres de estos sectores logran graduarse, enfrentan discriminación en el mercado laboral que combina clasismo, sexismo y frecuentemente racismo, limitando sus posibilidades de movilidad social a pesar de su credencial educativa.

ESTRATEGIAS DE RESISTENCIA Y TRANSFORMACIÓN

A pesar de las múltiples barreras descritas, las mujeres han desarrollado históricamente estrategias de resistencia y han construido espacios de transformación dentro y fuera de la academia. Los estudios de género y los feminismos académicos han logrado institucionalizar, aunque de manera precaria y siempre disputada, espacios de producción de conocimiento crítico que cuestionan los fundamentos patriarcales de la universidad.

Las redes de apoyo entre mujeres estudiantes y académicas constituyen recursos fundamentales para la permanencia y el éxito en la ES. Grupos de estudio feministas, colectivos de mujeres en STEM, redes de madres estudiantes, iniciativas de mentoría entre pares, representan formas de organización que permiten compartir estrategias de sobrevivencia y crear comunidades de aprendizaje alternativas a los modelos competitivos e individualistas dominantes.

hooks (2021) enfatiza la importancia de desarrollar prácticas pedagógicas que reconozcan las experiencias de opresión del estudiantado y que promuevan el pensamiento crítico sobre las estructuras de poder. Una pedagogía comprometida con la justicia social debe crear espacios seguros donde sea posible cuestionar las jerarquías de conocimiento y explorar formas alternativas de ser y saber. Esto incluye reconocer que el aula es un espacio político donde se pueden desafiar o reproducir relaciones de dominación.

Las luchas estudiantiles feministas de los últimos años en América Latina, con movilizaciones masivas contra la violencia de género en las IES y demandas por educación no sexista, evidencian la potencia transformadora de los movimientos sociales. Estas movilizaciones han logrado visibilizar problemas largamente silenciados y han forzado cambios institucionales, aunque aún insuficientes.

Sin embargo, es importante no romantizar estos procesos de resistencia. La carga de transformar instituciones patriarcales no debería recaer exclusivamente sobre las mujeres que ya enfrentan múltiples opresiones. Es responsabilidad colectiva, particularmente de quienes ocupan posiciones de privilegio, cuestionar y dismantelar las estructuras que perpetúan desigualdades.

LA CUESTIÓN MARXISTA: CIERRE CRÍTICO DESDE EL FEMINISMO DECOLONIAL

Lo expuesto hasta este punto confirma que la desigualdad de género en la ES no puede explicarse únicamente en términos de clase ni resolverse desde marcos teóricos productivistas. En este sentido, el marxismo ortodoxo presenta límites estructurales insalvables: su centralidad en el trabajo asalariado y en la producción de valor ha implicado la invisibilización sistemática del trabajo reproductivo, y con ello, de las condiciones materiales que sostienen la vida y la propia posibilidad de la ES (Bagú, 1998; Benería, 2006).

Una omisión no accidental ni secundaria. Como ha demostrado Federici (2016), la acumulación capitalista se funda en la expropiación histórica del trabajo reproductivo de las mujeres y en el control violento de sus cuerpos, procesos que el marxismo clásico relegó fuera de su análisis central. La promesa marxista de que la emancipación de clase resolvería posteriormente la opresión de género ha demostrado ser empíricamente falsa: incluso en contextos de transformación socialista, la división sexual del trabajo, la sobrecarga de cuidados y la subordinación de las mujeres han persistido.

Desde una perspectiva feminista decolonial, este límite teórico se agrava por la pretensión universalista del marxismo ortodoxo. El sujeto proletario abstracto sobre el que se construye invisibiliza las experiencias de mujeres, cuerpos racializados y disidencias sexogenéricas, reproduciendo una epistemología eurocéntrica y androcéntrica que ignora la colonialidad del género (Lugones, 2008). No se trata, por tanto, de una *falta de incorporación* del feminismo al marxismo, sino de una incompatibilidad estructural entre una teoría centrada en la producción mercantil y una crítica que coloca la reproducción de la vida en el centro.

En coherencia, este artículo sostiene que no puede haber democratización real de la ES sin una ruptura explícita con los marcos marxistas productivistas que continúan subordinando el cuidado, la reproducción social y los saberes feminizados. Como advierte Haraway (1988), toda pretensión de neutralidad u objetividad universal opera como un dispositivo de poder que silencia conocimientos situados; en el ámbito universitario, esto se traduce en instituciones que critican el capitalismo mientras reproducen, sin cuestionamiento, el orden patriarcal que sostiene su funcionamiento cotidiano.

Así, la cuestión marxista no es un debate teórico accesorio, sino una disputa política central. Persistir en marcos críticos que sacrifican los cuerpos y el tiempo de las mujeres en nombre de la productividad —académica o revolucionaria— reproduce la lógica que este trabajo ha cuestionado desde el inicio.

CONCLUSIONES

Este ensayo ha explorado las complejas relaciones entre trabajo productivo, trabajo reproductivo y acceso de las mujeres a la ES bajo la cisheteronormatividad patriarcal. El análisis ha demostrado que la división sexual del trabajo, lejos de ser una característica natural de las sociedades humanas, constituye un dispositivo histórico de dominación que fue consolidado violentamente durante la transición al capitalismo y que continúa operando como barrera estructural para la autonomía y el desarrollo pleno de las mujeres.

La invisibilización y naturalización del trabajo reproductivo como responsabilidad exclusiva de las mujeres tiene consecuencias profundas en sus posibilidades de acceder, permanecer y tener éxito en la ES. La sobrecarga de trabajo de cuidados, la socialización de género que orienta a las mujeres hacia campos de estudio feminizados y peor remunerados, la estructura patriarcal de las IES y la devaluación de los saberes relacionados con la reproducción social configuran un sistema de obstáculos múltiples y entrelazados.

Situaciones que requieren un cambio sustancial cultural desnaturalizante. Tal como Martin (1998) documenta, que desde la educación preescolar se socializa diferencialmente a niñas y niños hacia actividades de cuidado versus construcción. Las aparentes *preferencias* de mujeres hacia actividades de cuidado no reflejan inclinaciones naturales, sino el resultado de procesos sistemáticos de socialización de género. Su estudio documenta etnográficamente cómo en estos espacios educativos infantiles se dirige activamente a las niñas hacia juegos de cuidado y relación, mientras se permite a los niños mayor exploración física y construcción.

En paralelo, Fine (2010) desmantela empíricamente los argumentos sobre diferencias cerebrales innatas entre sexos, demuestra que la neuroplasticidad y la socialización temprana producen justamente las diferencias observadas. Estas evidencias permiten, en su conjunto, rechazar cualquier interpretación biologicista de diferencias de género binario, que constituyen el núcleo ideológico del patriarcado.

Sin embargo, este análisis crítico no debe conducir al pesimismo o la inacción. Por el contrario, comprender la genealogía de estas desigualdades y los mecanismos mediante los cuales se reproducen es el primer paso necesario para imaginar y construir alternativas. El concepto de democracia del cuidado propuesto por Tronto (2013) ofrece un horizonte normativo potente: una sociedad donde el trabajo de sostener la vida sea reconocido como responsabilidad colectiva y condición de posibilidad de cualquier otra actividad humana, incluyendo la educación y el trabajo productivo.

Transformar la ES desde una perspectiva feminista requiere intervenciones en múltiples niveles. En el plano de las políticas institucionales, es necesario implementar medidas concretas que reconozcan y apoyen las responsabilidades reproductivas: infraestructuras de cuidado en los campus, horarios flexibles, licencias parentales equitativas, reconocimiento de trayectorias no lineales. En el plano curricular y pedagógico, es fundamental cuestionar los sesgos androcéntricos en los contenidos disciplinares y desarrollar metodologías de enseñanza que valoren diversas formas de conocimiento y experiencia. En el plano epistémico, se requiere una revalorización radical de los saberes relacionados con el cuidado y la reproducción social, reconociendo su centralidad no solo para la supervivencia humana, sino como fuentes de conocimiento sobre interdependencia, vulnerabilidad y sostenibilidad.

Pero estas transformaciones institucionales y epistémicas serán insuficientes sin cambios estructurales más amplios en la organización social del trabajo reproductivo. Como argumenta Benería (2006), las políticas de conciliación trabajo-familia, aunque necesarias, pueden terminar reforzando la división sexual del trabajo si no van acompañadas de redistribuciones reales del trabajo de cuidados hacia los hombres y hacia el Estado mediante servicios públicos universales de calidad.

La perspectiva interseccional nos recuerda, además, que cualquier proyecto de transformación debe atender a las múltiples formas en que operan simultáneamente el patriarcado, el capitalismo, el racismo y el colonialismo. Las estrategias para democratizar la ES deben considerar

las barreras específicas que enfrentan las mujeres indígenas, afrodescendientes, de sectores populares, con diversidades funcionales y disidentes sexuales. No existe una experiencia universal de *ser mujer*, y las políticas deben ser suficientemente complejas para responder a esta diversidad.

Las luchas feministas contemporáneas en la ES latinoamericana ofrecen ejemplos inspiradores de cómo es posible construir colectivamente alternativas. Las movilizaciones estudiantiles, los colectivos de mujeres en diferentes campos disciplinares, las redes de apoyo mutuo y las iniciativas de educación popular feminista demuestran que las mujeres no son víctimas pasivas de estructuras de opresión, sino agentes activas de transformación social. Como nos enseña hooks (2021), la educación puede ser una práctica de la libertad cuando se compromete conscientemente con el desmantelamiento de todas las formas de dominación.

El futuro de la ES, si aspira a ser verdaderamente democrático e inclusivo, debe pasar necesariamente por el reconocimiento de que las universidades están compuestas por seres humanos vulnerables e interdependientes que necesitan cuidar y ser cuidados. Abandonar el mito del estudiante y académico ideal como sujeto descorporeizado, sin responsabilidades reproductivas y dedicado exclusivamente a la producción intelectual es condición necesaria para construir instituciones educativas más justas y sostenibles.

La pandemia de COVID-19 ha visibilizado de manera dramática tanto la centralidad del trabajo de cuidados para la reproducción social como su distribución profundamente desigual. Las mujeres, particularmente aquellas con responsabilidades de cuidado, han enfrentado cargas desproporcionadas durante este período, con impactos significativos en sus trayectorias educativas y laborales. Alon *et al.* (2020) documentan empíricamente que las académicas, particularmente madres, experimentaron caídas significativas en productividad investigativa (24 % menos envíos de artículos), mientras los académicos hombres no experimentaron cambios. En América Latina, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] (2021) reportó que las mujeres incrementaron su carga

de trabajo no remunerado en aproximadamente 30 horas semanales, evidencia de que, ante la crisis, las estructuras patriarcales se profundizan.

Para las estudiantes mujeres en ES, esto se tradujo en mayores tasas de abandono, dificultades de conectividad por compartir espacios con responsabilidades de cuidado y deterioro de salud mental. Aristovnik *et al.* (2020) describen que las estudiantes mujeres reportaron significativamente mayor impacto negativo en su bienestar emocional y rendimiento académico durante la pandemia, atribuible en gran medida al incremento de responsabilidades domésticas y de cuidado. En el contexto latinoamericano, la UNESCO-IESALC (2021) identifica que las brechas de género en ES se profundizaron durante la COVID-19, con las mujeres enfrentando mayores obstáculos para continuar sus estudios. Esto constituye una oportunidad para repensar radicalmente la organización social del trabajo reproductivo y para exigir que la ES asuma su responsabilidad en la construcción de una sociedad más equitativa.

En última instancia, la democratización real de la ES es inseparable de la transformación de las relaciones patriarcales que estructuran nuestras sociedades. No se trata solamente de incrementar el número de mujeres en las IES o en campos tradicionalmente masculinos, aunque esto sea importante. Se trata de cuestionar y transformar las lógicas productivistas, competitivas e individualistas que caracterizan tanto a la academia como al capitalismo contemporáneo, y de construir formas alternativas de producción de conocimiento y de organización social basadas en el reconocimiento de nuestra interdependencia fundamental.

Como argumenta Zanella (2023), el futuro del trabajo bien podría ser femenino, no en el sentido esencialista de que las mujeres poseen naturalmente ciertas habilidades, sino en el sentido de que las transformaciones económicas y sociales contemporáneas hacen cada vez más evidente la necesidad de valorar y reorganizar el trabajo reproductivo. La ES tiene un papel crucial que jugar en este proceso, formando profesionales capaces de imaginar y construir un mundo donde el cuidado de la vida esté en el centro de nuestras prioridades colectivas.

REFERENCIAS

- Alon, T., Doepke, M., Olmstead-Rumsey, J., & Tertilt, M. (2020). The impact of COVID-19 on gender equality. *NBER Working Paper*, 26947. <https://doi.org/10.3386/w26947>
- Aristovnik, A., Keržič, D., Ravšelj, D., Tomažević, N., & Umek, L. (2020). Impacts of the COVID-19 pandemic on life of higher education students: A global perspective. *Sustainability*, 12(20), 8438. <https://doi.org/10.3390/su12208438>
- Avella, A., Hakspiel, J., & Villanueva, M. T. (2024). *Guía para promover la igualdad de género en las empresas de América Latina y el Caribe*. Organización Internacional del Trabajo.
- Bagú, C. (1998). Trabajo productivo e improductivo en el pensamiento clásico. *Iztapalapa: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, (44), 29-52.
- Benería, L. (2006). Trabajo productivo/reproductivo, pobreza y políticas de conciliación. *Nómadas (Col)*, (24), 8-21.
- Bettcher, T. M. (2014). Trapped in the wrong theory: Rethinking trans oppression and resistance. *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 39(2), 383-406. <https://doi.org/10.1086/673088>
- Buquet, A., Cooper, J. A., Mingo, A., & Moreno, H. (2013). *Intrusas en la universidad*. Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL. (2021). *La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad*. CEPAL.
- De La Ossa, V. (2022). Soft skills and science. *Revista Colombiana de Ciencia Animal RECIA*, 14(1). <https://doi.org/10.24188/recia.v14.n1.2022.945>
- England, P. (2005). Emerging theories of care work. *Annual Review of Sociology*, 31, 381-399. <https://doi.org/10.1146/annurev.soc.31.041304.122317>

- Esquivel, V. (2011). La economía del cuidado en América Latina: Poniendo a los cuidados en el centro de la agenda. *Cuadernos de Trabajo del CIEPP* (Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas).
- Federici, S. (2016). *Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Editorial Abya-Yala.
- Fine, C. (2010). *Delusions of gender: How our minds, society, and neurosexism create difference*. W. W. Norton & Company.
- Haraway, D. (1988). Situated knowledges: The science question in feminism and the privilege of partial perspective. *Feminist Studies*, 14(3), 575-599. <https://doi.org/10.2307/3178066>
- Huerta-Mata, R. M., Lázaro-López, A., & Glück, A. (2021). Segregación horizontal de género en la educación superior tecnológica mexicana. *Investigación Administrativa*, 50(127). <https://doi.org/10.35426/IAv50n127.04>
- Hochschild, A. R. (2012). *The managed heart: Commercialization of human feeling* (3rd ed.). University of California Press.
- hooks, b. (2021). *Enseñar a transgredir: La educación como práctica de la libertad*. Capitán Swing Libros.
- Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. *Tabula Rasa*, (9), 73-101. <https://doi.org/10.25058/20112742.340>
- Macías, G. G. (2024). Reseña Mujeres, trabajos y educación en México. *Intersticios Sociales*, (27), 409-415.
- Martin, K. A. (1998). Becoming a gendered body: Practices of preschools. *American Sociological Review*, 63(4), 494-511. <https://doi.org/10.2307/2657264>
- Navarro-Cendejas, J. & Rivas, S. E. (2023). Mujeres, Trabajos y Educación en México. La evolución de la oferta de trabajo femenina y su relación con la Educación. *Evolución de la tasa de actividad laboral femenina y de su presencia en sectores productivos* (pp. 117-132).
- Planas, J., & Mercado, A. (2005). Evolución del nivel de estudios de la oferta de trabajo en México: Una comparación con la Unión Europea. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 10(25), 315-344.

- Planas, J., De Vries, W., & Navarro, J. (2019). El futuro de la relación entre educación y trabajo: una visión desde la realidad mexicana. En *El futuro de las relaciones entre educación superior y trabajo: perspectivas teóricas, implicaciones prácticas* (pp. 19-62).
- Rivas, S. E. (2023). Mujeres, Trabajos y Educación en México. La evolución de la oferta de trabajo femenina y su relación con la Educación. En *Trabajo Reproductivo y Formas de Vida de las Mujeres en México* (pp. 133-156).
- Rico, M. N., & Robles, C. (2016). Políticas de cuidado en América Latina: Forjando la igualdad. *Serie Asuntos de Género*, 140. CEPAL.
- Stryker, S. (2008). *Transgender history*. Seal Press.
- Trejo-Magaña, G. Y., de Álvarez, C. Y. G., Solano, N. E. L., & Hernández, N. E. (2024). Factores individuales que motivan a las mujeres a elegir carreras STEM: un estudio en instituciones de educación superior en el occidente salvadoreño. *Revista Avante de Ciencias Sociales y Humanidades*, 6(1), 67-87.
- Tronto, J. C. (2013). *Caring democracy: Markets, equality, and justice*. New York University Press.
- UNESCO-IESALC. (2021). COVID-19 y educación superior: De los efectos inmediatos al día después. Análisis de impactos, respuestas políticas y recomendaciones.
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000375125>
- Zanella, S. (2023). *El futuro del trabajo es femenino*. Paidós México.

Obstáculos y estrategias de las mujeres para acceder a posiciones de liderazgo*

Barriers and strategies for women's access to leadership positions

Recibido: 16 de octubre de 2025 | Aceptado: 18 de febrero de 2026 | Publicado: 26 de marzo de 2026

DOI: 10.32870/PUNTO.V12I22.287

Itzel GUEVARA FELIX*

RESUMEN

El objetivo de esta investigación es analizar los obstáculos individuales, organizacionales y estructurales que enfrentan las mujeres para acceder a posiciones de liderazgo en el sector privado en Sinaloa (México). El estudio se sustenta en un marco teórico-metodológico multinivel (macro, meso y micro) desde la teoría feminista. A partir de un enfoque metodológico cualitativo con perspectiva feminista, basado en entrevistas semiestructuradas, se examinan las experiencias de doce mujeres directivas sinaloenses que se desempeñan en empresas de diversos sectores económicos. Los resultados muestran que el ascenso profesional de las mujeres se ve limitado por factores como el contexto económico regional, la persistencia de una cultura patriarcal, las normas y prácticas organizacionales, la insuficiencia de mecanismos institucionales para la conciliación entre la vida laboral y personal, así como barreras subjetivas. Para acceder a posiciones directivas, las mujeres recurren a recursos

.....

- Este trabajo se realizó con el apoyo de una beca de posgrado del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), actualmente Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI)

* Doctora en Estudios Regionales con Énfasis en América del Norte. Universidad Autónoma de Sinaloa. México.
ORCID: 0000-0002-3489-3981. Email: itzelguevara@uas.edu.mx.

y estrategias individuales y colectivas que les permiten enfrentar las desigualdades persistentes en el mercado laboral. El estudio aporta evidencia empírica para la discusión sobre género, liderazgo y mercados laborales regionales.

PALABRAS CLAVE: igualdad de género, mujeres, liderazgo, sector privado, feminismo.

Abstract

This study analyzes the individual, organizational and structural obstacles women face in accessing leadership positions in the private sector in Sinaloa, Mexico. Grounded in a multilevel (macro, meso and micro) feminist theoretical framework, the research adopts a qualitative methodology based on semi-structured interviews with 12 female executives across diverse economic sectors. Findings reveal that women's professional advancement is constrained by the regional economic context, the persistence of patriarchal culture, organizational norms and practices, limited institutional mechanisms for work-life balance, and subjective barriers. To attain managerial positions, women deploy both individual and collective strategies to navigate and resist persistent gender inequalities in the labor market. These findings contribute to broader debates on gender, leadership, and regional labor markets in subnational contexts.

Keywords: gender equality, women, leadership, private sector, feminism.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Guevara-Felix, I. (2026). Obstáculos y estrategias de las mujeres para acceder a posiciones de liderazgo. *Punto Cunorte*, 12(22), e22287. <https://doi.org/10.32870/punto.v12i22.287>

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas la participación económica de las mujeres ha aumentado de manera significativa en México y a nivel mundial. No obstante, el mercado laboral continúa siendo uno de los espacios donde persisten mayores desigualdades de género debido a la confluencia de un sistema capitalista patriarcal que legitima la división sexual del trabajo (Maqueira, 2006; Valdivieso, 2009). Esta estructura tiene implicaciones directas en las oportunidades limitadas de las mujeres para acceder a posiciones de liderazgo.

La infrarrepresentación de las mujeres en los puestos de liderazgo en la economía se acentúa en contextos regionales como el de Sinaloa, donde los valores tradicionales y las dinámicas patriarcales mantienen un fuerte arraigo. En este contexto, las mujeres que aspiran a ocupar cargos de liderazgo, ya sea como empresarias o directivas, se enfrentan a un entorno económico, institucional, cultural y organizacional que condiciona su crecimiento profesional (Montoya, 2017; Guevara y Montoya, 2018).

En este estudio se visibilizan las experiencias de mujeres que han superado el denominado *techo de cristal* y se han incorporado a posiciones de liderazgo en Sinaloa. Particularmente se analizan los obstáculos individuales, organizacionales y estructurales que enfrentan las mujeres para acceder a puestos directivos, así como las estrategias que desarrollan para superarlos.

Si bien existe una amplia literatura sobre la desigualdad de género en el mercado laboral y sobre el liderazgo femenino, han comenzado a emerger estudios que analizan estas desigualdades desde una perspectiva situada en economías regionales, donde interactúan factores económicos, culturales y organizacionales específicos. En el caso de Sinaloa, la literatura reciente se ha centrado principalmente en el liderazgo económico de mujeres autoempleadas y empresarias (Montoya, 2017; Guevara y Montoya, 2018), y más recientemente, en los obstáculos que enfrentan las mujeres para acceder a puestos directivos en sectores profesionales como las finanzas (Bernal-Serrano y Montoya-Zavala, 2023).

Con el propósito de comprender la complejidad de este fenómeno, el artículo se sustenta en un marco teórico-metodológico multinivel, basado en la teoría feminista. En el nivel macro se analiza la condición de las mujeres en la economía a partir del sistema sociopatriarcal; en el nivel meso se examina la segregación vertical desde el entorno organizacional; y en el nivel micro se retoman la agencia y la identidad como elementos decisivos para el acceso a posiciones de liderazgo.

A partir de un enfoque metodológico feminista y del análisis de las experiencias de doce mujeres directivas que se desempeñan en distintos sectores económicos en Sinaloa, el estudio aborda tanto los obstáculos como las estrategias de agencia, familiares y colectivas que las mujeres desarrollan para acceder a posiciones de liderazgo en el sector privado.

El artículo se organiza en cuatro apartados. En el primero se presenta el marco teórico multinivel (macro, meso y micro) que permite explicar la condición desigual de las mujeres en el mercado laboral y los factores que influyen en su representación en puestos de liderazgo. En el segundo apartado se describen los elementos metodológicos del estudio. En el tercero se exponen los hallazgos empíricos relacionados con los obstáculos que enfrentan las mujeres para acceder a posiciones directivas. En el cuarto se analizan las estrategias individuales y colectivas que emplean para superarlos. Finalmente, se presentan las conclusiones derivadas de la investigación.

MARCO TEÓRICO

Nivel macro

Desde la teoría feminista la posición que ocupan las mujeres en la economía no puede comprenderse como el resultado de decisiones individuales, sino como una expresión de estructuras sociales que organizan de manera jerárquica las relaciones entre mujeres y hombres. Diversas autoras han señalado que el sistema capitalista patriarcal legitima la subordinación de las mujeres tanto en los ámbitos productivos como reproductivos, reproduciendo desigualdades estructurales en el acceso

al trabajo remunerado, los ingresos y las posiciones de poder (Connell, 1987; Walby, 1990).

Uno de los mecanismos centrales de esta organización social es la división sexual del trabajo, mediante la cual se asigna históricamente a las mujeres la responsabilidad principal del trabajo doméstico y de cuidados, mientras que los hombres concentran su participación en el trabajo productivo y en los espacios de toma de decisiones (Nash, 2004; Benería, 1999). Desde la economía feminista se ha evidenciado que esta división no solo invisibiliza y desvaloriza el trabajo reproductivo, sino que también condiciona las trayectorias laborales de las mujeres, limitando su acceso a empleos estables, bien remunerados y con posibilidades de ascenso (Carrasco, 2011; Picchio, 2005).

Uno de los efectos más visibles de esta desigualdad es la denominada doble jornada, en la que las mujeres, aun cuando acceden al empleo formal y remunerado, continúan asumiendo de manera desproporcionada las tareas de cuidado no remuneradas, mientras que los hombres dedican la mayor parte de su tiempo al ámbito profesional (Carrasco, 2011). Esta desigual distribución del tiempo constituye una barrera estructural para el acceso de las mujeres a posiciones de liderazgo al limitar su ingreso, permanencia y movilidad dentro del mercado laboral.

En el escenario económico, la estructura productiva de los territorios genera oportunidades diferenciadas de inserción y ascenso laboral entre mujeres y hombres. En economías regionales con limitada diversificación productiva, altos niveles de informalidad o concentración del poder económico, el liderazgo suele asociarse a la figura masculina (Elson, 1995). Estas dinámicas se ven reforzadas por contextos institucionales que, pese a reconocer formalmente la igualdad de género, no prevén mecanismos efectivos de corresponsabilidad de las tareas de cuidado, de conciliación laboral o reconocimiento del liderazgo femenino (Benería, 2003).

Desde la geografía feminista se reconoce que el espacio económico o configuración territorial no es neutro, sino socialmente producido y atravesado por relaciones de poder, de género, clase y territorio, que limitan la trayectoria laboral de las mujeres (Massey, 1994; McDowell,

1999). En contextos regionales estas configuraciones territoriales interactúan con normas socioculturales y prácticas institucionales patriarcales. En el caso de México, diversos estudios muestran que, incluso cuando se han eliminado barreras legales para la participación laboral de las mujeres, la cultura organizacional y la segmentación ocupacional continúan limitando sus posibilidades de ascenso a puestos de toma de decisiones, particularmente en regiones con fuertes anclajes socioculturales tradicionales (Brumley, 2013).

Nivel meso

El nivel meso se centra en el análisis de las dinámicas internas de las organizaciones, entendidas como espacios donde las estructuras macro de desigualdad se materializan en normas, prácticas y culturas laborales concretas. Desde los estudios feministas de las organizaciones se ha señalado que las empresas no son espacios neutros, sino ámbitos *generizados* en los que se reproducen jerarquías patriarcales a través de sus estructuras, procesos y lenguajes (Acker, 1990).

Uno de los fenómenos de la desigualdad organizacional es la segregación vertical, conocido como *techo de cristal*, que describe las barreras invisibles que impiden a las mujeres avanzar hacia puestos de toma de decisiones, aun cuando cuentan con la formación, experiencia y capacidades necesarias (Loden, 1987; Eagly y Carli, 2007). Estas barreras se sostienen en estereotipos de género descriptivos y prescriptivos: las mujeres son evaluadas como menos competentes para el liderazgo y, cuando muestran agencia o conductas asociadas al poder y la toma de decisiones, son penalizadas por transgredir las normas de género dominantes (Heilman, 2001).

De manera complementaria, la segregación horizontal u ocupacional, conocida como *paredes de cristal*, alude a la concentración de mujeres en áreas o sectores tradicionalmente feminizadas como administración, mercadotecnia o recursos humanos, y su menor presencia en áreas consideradas estratégicas como operaciones, finanzas o dirección ejecutiva

(Charles y Grusky, 2004). Esta distribución de actividades sustentadas en estereotipos sexistas limita las oportunidades de las mujeres para acceder a posiciones directivas.

Asimismo, en la literatura se han identificado fenómenos como el *acantilado de cristal*, que describe situaciones en las que las mujeres acceden a puestos de liderazgo en contextos organizacionales de crisis, reestructuración o alto riesgo, lo que incrementa los niveles de presión, exposición al fracaso y cuestionamiento de su desempeño (Cook y Glass, 2013). Más recientemente se ha documentado la existencia de un *escalón roto* en las primeras etapas de la carrera profesional que reduce las probabilidades de que las mujeres accedan a posiciones gerenciales desde los inicios de su trayectoria ya que son menos propensas a postularse a ascensos, especialmente cuando estos implican la gestión de equipos (Haegele, 2024).

Las culturas y normas organizacionales constituyen un espacio en la reproducción de las desigualdades de género. En ellas operan normas patriarcales, sesgos sexistas y prácticas machistas que obstaculizan el reconocimiento y aceptación de mujeres en los puestos superiores de la escala organizacional. En la cultura organizacional se refuerzan modelos de liderazgo masculinizados basados en la disponibilidad total de tiempo y la competencia individual, penalizando las trayectorias laborales de las mujeres por tener una disposición del tiempo limitada debido a las responsabilidades o roles de cuidado.

Nivel micro

El análisis de las dinámicas que posibilitan o limitan el acceso de las mujeres a posiciones de liderazgo requiere incorporar la dimensión micro, entendida como el espacio donde se articulan experiencias personales, identidades profesionales y recursos individuales. Desde el enfoque acción-estructura, la agencia no se concibe como una capacidad autónoma, sino como un proceso relacional que se construye en interacción con condicionamientos estructurales y organizacionales (Archer, 1988).

La construcción de la identidad femenina y de la identidad como directivas se encuentra atravesada por las responsabilidades de cuidado y la persistencia de la doble jornada. Estudios en contextos organizacionales mexicanos muestran que, aun cuando las mujeres acceden formalmente al empleo y a puestos de mayor responsabilidad, las prácticas organizacionales siguen cuestionando sus capacidades y compromiso laboral, particularmente en etapas asociadas a la maternidad (Brumley, 2013; Carrillo e Higuera, 2024).

Desde esta perspectiva, la agencia femenina implica la capacidad situada de las mujeres para reconocer los obstáculos que enfrentan y movilizar recursos personales y colectivos para ampliar sus márgenes de acción. Si bien algunos enfoques han enfatizado habilidades individuales como la autoconfianza o la negociación, estos elementos deben analizarse en diálogo con los procesos de socialización de género y con el rol reproductivo y de cuidado que históricamente ha limitado las aspiraciones profesionales de las mujeres (Camarena y Saavedra, 2018). Frente a ello, las mujeres despliegan estrategias para conciliar la vida laboral y familiar como la renegociación de roles con la pareja, la construcción de redes de apoyo y la planificación de proyectos de vida (Carrasco, 2011).

Otra dimensión central del nivel micro se relaciona con el capital individual que las mujeres movilizan en sus trayectorias hacia el liderazgo. Desde una perspectiva feminista, el capital educativo, cultural y social no debe entenderse como un atributo meritocrático, sino como un recurso situado en contextos laborales que deslegitiman simbólicamente el liderazgo femenino y refuerzan estereotipos de género (Clance e Imes, 1978).

La literatura destaca la importancia del capital social, las redes de apoyo y los procesos de mentoría en la configuración de trayectorias directivas. La participación de las mujeres en redes formales de apoyo, así como el respaldo del entorno familiar y personal, permite fortalecer su agencia y ampliar su autonomía profesional frente a relaciones de poder desiguales, sesgos sexistas en los procesos de contratación y promoción y resistencias hacia los liderazgos femeninos (Cook y Glass, 2013; Carrillo e Higuera, 2024; Ceballos y Reygadas, 2025).

En conjunto, el nivel micro permite comprender que el acceso de las mujeres a posiciones de liderazgo no puede explicarse únicamente a partir de capacidades individuales o decisiones personales, sino como el resultado de la interacción entre agencia femenina, identidad profesional y capitales individuales, en diálogo con las estructuras económicas, institucionales y organizacionales.

METODOLOGÍA

La presente investigación tiene un enfoque metodológico feminista. Ello implica reconocer y visibilizar las experiencias, perspectivas y vivencias de las mujeres como evidencia empírica para entender las causas de la desigualdad en el mercado laboral y, particularmente, en su acceso a posiciones de liderazgo. Otro elemento central de esta metodología es la visión interseccional, que reconoce que la trayectoria profesional de las mujeres que acceden a posiciones directivas no es homogénea, sino que se enmarca en factores como la edad, estatus civil, etapa de vida y el sector o giro económico en el que se encuentra (Mies, 1979).

La investigación consta de tres niveles de análisis, seis categorías y quince subcategorías de investigación (ver Tabla 1). Se empleó una categorización mixta, fundamentalmente deductiva, que tiene como base el marco teórico y objetivo de la investigación. También se incorporaron subcategorías emergentes, a partir de los hallazgos obtenidos en las entrevistas semiestructuradas con mujeres directivas.

Tabla 1. Matriz metodológica

Nivel	Categoría	Subcategoría
Macro-estructural	Mercado laboral desigual	a. Estructura del mercado laboral sinaloense b. Participación laboral femenina c. Participación femenina como directivas
	Sistema patriarcal	a. Roles de género b. Estereotipos sexistas
Meso-organizacional	Desigualdad laboral de género	a. Segregación vertical b. Segregación horizontal c. Acantilado de cristal
	Cultura organizacional	a. Ambiente organizacional b. Políticas laborales con perspectiva de género
Micro-individual	Agencia femenina	a. Identidad femenina b. Identidad como directivas
	Capital individual	a. Educación a lo largo y ancho de la vida (ELAV) b. Capital cultural c. Capital social

Fuente: Elaboración propia.

Para la recopilación de información empírica se realizaron entrevistas semiestructuradas a doce mujeres que ocupan puestos directivos en pequeñas, medianas y grandes empresas sinaloenses. Dado que no existe un marco muestral o padrón que registre a las mujeres en posiciones directivas en la entidad, se utilizó un muestreo deliberado y por bola de nieve o en cadena. El trabajo de campo se llevó a cabo entre junio de 2024 y agosto de 2025, con base en una guía de entrevista diseñada a partir del marco teórico de investigación y las categorías de análisis. Las entrevistas se realizaron con previo consentimiento informado de las directivas.

La sistematización de la información obtenida y transcrita se realizó con base en la matriz de categorías mediante el uso del *software* Atlas.ti, lo que permitió clasificar la información obtenida de acuerdo con las categorías y subcategorías de la investigación, así como identificar las categorías emergentes.

El alcance de la investigación es exploratorio e interpretativo, ya que en Sinaloa el análisis empírico del liderazgo femenino en el sector privado emerge recientemente. Desde una perspectiva de metodología feminista y conocimiento situado, el estudio analiza las experiencias de mujeres en contextos específicos a partir de un enfoque multidimensional (macro, meso y micro), entendiendo estas experiencias como formas de conocimiento que revelan cómo operan las estructuras de poder. Esta aproximación permite identificar los obstáculos estructurales, organizacionales e individuales, así como las estrategias que las mujeres despliegan para acceder a posiciones directivas, aportando una comprensión contextualizada de los mecanismos que reproducen la desigualdad laboral de género en la región.

OBSTÁCULOS PARA ASCENDER A POSICIONES DE LIDERAZGO EN EL SECTOR PRIVADO

El análisis de las entrevistas a mujeres directivas en el sector privado en Sinaloa permitió identificar los obstáculos estructurales, organizacionales e individuales que enfrentan las mujeres para romper el *techo de cristal* y ascender profesionalmente. Se identificaron cuatro factores que dificultan el acceso a posiciones de liderazgo en Sinaloa: un mercado laboral desigual para las mujeres, un entorno sociocultural narcopatriarcal, una cultura organizacional de segregación femenina, así como barreras individuales.

Mercado laboral desigual para las mujeres

Las mujeres participan activamente en la economía de Sinaloa, sin embargo, es uno de los espacios más desiguales y con mayores desventajas respecto a los hombres. En la entidad, la representación femenina se ha triplicado durante las dos últimas décadas, al pasar de 269,714 mujeres en la Población Económicamente Activa (PEA) en el año 2000, a 626,276 en 2025 (INEGI, 2000, 2025). Este avance significativo no está acompañado de una transformación equivalente en el tipo de empleo al que acceden, las condiciones salariales, el acceso a prestaciones sociales y los niveles jerárquicos que ocupan. Ibarra-Ruelas *et al.* (2024) han evidenciado cómo el mercado laboral local se ha precarizado a partir de la crisis financiera de 2008, afectando de manera acentuada a las mujeres.

Uno de los mayores obstáculos para las mujeres es la incorporación en posiciones de liderazgo en el ámbito económico. Durante la última década se ha incrementado la participación de las mujeres como autoempleadas, empresarias, gerentas y directivas, no obstante, los puestos de alta dirección continúan ocupados por hombres (Montoya, 2017; Guevara y Montoya, 2018; Bernal-Serrano y Montoya-Zavala, 2023). En Sinaloa los sectores económicos más importantes como la agroindustria, los servicios y el comercio están tradicionalmente dominados por hombres dado que se mantiene una estructura jerárquica que históricamente ha excluido a las mujeres de posiciones de toma de decisiones.

Entorno sociocultural narcopatriarcal

Estas desigualdades económicas no pueden comprenderse de manera aislada del contexto sociocultural en el que se inscriben. El liderazgo femenino en Sinaloa se configura en un entorno conformado por estructuras históricas de desigualdad, normas sociales rígidas y una cultura narcopatriarcal¹ profundamente arraigada en la región. Este orden socio-

.....

1 La cultura narcopatriarcal es una estructura de poder que se basa en la domina-

cultural, fundamentado en la cosificación y subordinación, legitima toda forma de violencia hacia las mujeres y refuerza las desigualdades de género en el espacio económico, político y social (Guevara e Ibarra, 2022).

En este contexto, el liderazgo y la autoridad continúan asociados a atributos tradicionalmente masculinos, mientras que a las mujeres se les asigna una identidad centrada en los roles de madre, esposa y cuidadora. Estas normas limitan su autonomía económica y simbólica, y generan resistencias frente a su presencia en espacios de poder y toma de decisiones.

La misma sociedad nos critica mucho... nos dicen ‘es que se cree muy fregona’, ‘es que ella quiere esto’, ‘es que ella quiere el otro’, ‘no le importan sus hijos’, o sea, socialmente también es muy mal visto... Me cuesta decirlo, pero sí, todavía existe esa ese tabú de que la mujer tiene que estar en casa (Laura, comunicación personal, 13 de marzo de 2025).

Cultura organizacional conservadora

El análisis del nivel meso evidencia que la incorporación de mujeres en posiciones directivas en Sinaloa se desarrolla en un contexto de desigualdad laboral de género sostenida por estructuras jerárquicas conservadoras y patriarcales. Aunque la participación femenina en el sector empresarial ha crecido, su presencia en los niveles más altos de decisión continúa siendo limitada, debido a la persistencia de barreras organizacionales persistentes.

En términos de segregación vertical, las mujeres siguen subrepresentadas en las posiciones superiores en las principales empresas del estado (Revista *Bien Informado*, 2022). Las mujeres sinaloenses se enfrentan a un entorno laboral hostil en los procesos de ascenso laboral, que suelen ser más largos, exigentes y excluyentes, especialmente para jóvenes y

.....

ción masculina por medio de la violencia. Las mujeres son tomadas como botín o moneda de cambio (Guevara e Ibarra, 2022).

madres. Pese a estar preparadas, las mujeres se enfrentan con estereotipos y sesgos sexistas en las organizaciones que las excluyen de las redes internas, cuestionan sus cualidades para liderar y les exigen justificar las decisiones que toman:

Normalmente aparento menor edad... desde ahí es un problema. Yo con mis procesos, con las normativas y todo lo que traía en mi cabeza sí le llegué a decir: 'oiga, pues es que usted, ¿qué es lo que quiere?' Era más o menos en el mismo nivel jerárquico, y también, no me di ni la media vuelta para cuando dijo: '¿Qué vas a hacer?'... se refirió de mí, como si estuviera muy pequeña y que yo no conociera absolutamente nada del mundo... entonces aprendí a ser la mujer de datos (María, comunicación personal, 4 de agosto de 2025).

Respecto a la segregación horizontal, aun cuando las mujeres sinaloenses acceden a cargos directivos, persisten estereotipos de género en la asignación de responsabilidades y en las áreas en las que se ubican. Las directivas sinaloenses se concentran en sectores *feminizados*, vinculados con la empatía, mediación y trabajo colaborativo, como recursos humanos, desarrollo organizacional, educación, comunicación o responsabilidad social. No obstante, hay mujeres que han roto el *techo de cristal* y se han incorporado en actividades y sectores poco tradicionales como la exploración, operación, producción, finanzas o tecnologías, sin que ello signifique la eliminación de los obstáculos estructurales.

La cultura organizacional en Sinaloa se caracteriza por la transición de un modelo tradicional, jerárquico y masculinizado, hacia modelos más equitativos y con apertura a las direcciones femeninas. En el caso de las grandes empresas de tipo familiar existen dobles obstáculos de ascenso: la sucesión familiar sostenida en tradiciones patriarcales y las convenciones machistas que limitan la llegada o incorporación de mujeres en posiciones directivas.

Barreras individuales

Uno de los mayores obstáculos en la trayectoria laboral de las mujeres es el síndrome de la impostora, que es la interiorización de inseguridades, dudas, autoexigencia y autosabotaje ante una estructura cultural/organizacional patriarcal y sexista que cuestiona la autoridad femenina. Las directivas experimentan dudas respecto a sí mismas, tienden a minimizarse, juzgarse, cuestionar las decisiones que toman y sus logros. Una de las consecuencias de ello es la autoexclusión de los procesos de ascenso o la aplicación a convocatorias de alta jerarquía, aun cuando cumplen con los requisitos o tienen las cualidades para hacerlo:

Hay un punto en el que yo sí dije, yo no quiero esa responsabilidad, porque yo veía lo que se necesitaba para hacer esa posición. Y la verdad es que es una posición de mucha demanda, mucha responsabilidad, mucho tiempo, poco balance... entonces yo, en ese momento, no me sentía, según yo, con las herramientas para poder tomar ese puesto (Karla, comunicación personal, 21 de julio de 2025).

Otro de los obstáculos que estas mujeres experimentan es la ausencia de modelos femeninos de liderazgo. De acuerdo con las mujeres directivas entrevistadas, estar fuera de los círculos masculinos de toma de decisiones, no recibir mentoría y la ausencia de mujeres en posiciones directivas, limita sus aspiraciones a ocupar o visualizarse en posiciones de liderazgo.

Finalmente, el sentimiento de culpa ante la maternidad es otro de los retos que enfrentan las mujeres en su trayectoria hacia puestos directivos. La distribución inequitativa de las tareas en el hogar, las políticas organizacionales rígidas y las normas culturales sostenidas en mandatos de género generan culpa en las mujeres que no cumplen con las expectativas tradicionales. Especialmente las mujeres con hijos menores de edad explican que haber tomado un puesto directivo les generó culpa al no es-

tar tan presentes como se esperaba socialmente, no obstante, para ellas la maternidad y el desarrollo personal y profesional no son incompatibles:

Mi hija entró a los 40 días de nacida a la guardería... me causaba mucho conflicto, pero por otro lado, no hacía posibilidades de dejar de trabajar... yo decía, pues yo no puedo, o sea, sí puedo, pero es que quiero ver a mi hija, es a qué horas la voy a ver, ¿no?... a veces no en todo quedas bien, porque las exigencias siguen siendo como si no fueras mamá. (Damaris, comunicación personal, 25 de junio de 2025).

ESTRATEGIAS PARA ASCENDER A POSICIONES DE LIDERAZGO EN EL SECTOR PRIVADO

Estrategias individuales

Las estrategias individuales constituyen el primer pilar en el proceso de ascenso hacia posiciones de dirección. Estas estrategias pueden entenderse como manifestaciones de agencia femenina, es decir, la capacidad de las mujeres para movilizar los recursos a su alcance con el fin de superar los obstáculos dados por un entorno estructural y organizacional patriarcal.

Entre las estrategias que posibilitan a las mujeres sinaloenses ascender se encuentra el fortalecimiento o especialización de su capital formativo. Se encontró que la educación formal constituye un recurso de partida clave en su incorporación y ascenso laboral. A través de los estudios empezaron a conformar una identidad profesional y a posicionarse en su campo de interés o conocimiento. En el mismo sentido la actualización y especialización profesional, a través de cursos, diplomados o herramientas de educación continua, les permitió desarrollar habilidades y competencias que han fortalecido su posicionamiento y legitimidad como directivas en contextos laborales competitivos y masculinizados.

A través de su experiencia profesional estas mujeres desarrollan habilidades cognitivas, socioemocionales y técnicas como el pensamiento

estratégico, de comunicación asertiva, resiliencia, liderazgo y dominio de herramientas, procesos y metodologías específicas, que les permiten ascender. En específico, las directivas sinaloenses desafían el liderazgo autoritario, vertical y tradicional, y optan de manera estratégica por un liderazgo híbrido o situacional. Se trata de un tipo de liderazgo en el que las mujeres adaptan de manera estratégica la asertividad, firmeza y estilo analítico con enfoques más participativos, éticos y colaborativos:

A mí me encanta colaborar en equipo, pero me he encontrado que hay personas un poco rebeldes, por decirlo así, y que no entienden mucho de razones... entonces ahí siento que soy autoritaria porque a mí me gusta cumplir mis metas y objetivos en los plazos que yo tengo en mente... A mí me gusta mucho tener de ambos, dependiendo de las personalidades. Pero me gusta mucho trabajar en equipo. O sea, escuchar a las personas. Siento que construyes más (María, comunicación personal, 4 de agosto de 2025).

Estrategias colectivas

Una de las estrategias que parte de la acción individual e incide en un cambio estructural es la renegociación de roles de género y del uso del tiempo para las tareas de cuidado. Las directivas señalan que la llegada a una posición directiva ha implicado la demanda de una mayor participación de sus parejas en el cuidado de los hijos y en las responsabilidades domésticas. Es una renegociación de escenarios, tensiones o crisis en la relación de pareja, y en aquellos casos donde predomina la corresponsabilidad, se trata de parejas que también han ocupado puestos profesionales de liderazgo.

Una segunda estrategia para lograr la conciliación entre el trabajo y la vida familiar son las redes de apoyo y servicios de cuidado infantil. De acuerdo con las directivas sinaloenses el acceso a guarderías, actividades extracurriculares y el cuidado a cargo de familiares les permitió compaginar la maternidad con su puesto:

Unos años era pagar colegiaturas y era pagar una niñera, y era pagar una maestra de apoyo en la tarde... ¿cómo le haces para que alguien haga lo que tú no puedes hacer? (Nadia, comunicación personal, 7 de julio de 2025).

La creación de redes de apoyo internas y externas al espacio laboral se convierte en un recurso indispensable de ascenso. Estas redes, que incluyen desde vínculos informales con colegas hasta participar en asociaciones empresariales y cámaras de comercio, proporcionan información clave, legitiman el liderazgo femenino y amplían el acceso a posiciones de poder. Para las mujeres el acceso a la mentoría, ya sea de sus superiores, de liderazgos que admiran o que adquieren a través de asociaciones, representa una herramienta fundamental en el desarrollo de su identidad como directivas.

La sororidad emerge como una práctica colectiva que permite superar los obstáculos de una estructura sustentada en normas narcopatriarcales. El acompañamiento entre mujeres ya sea mediante el intercambio de experiencias, el apoyo en negociaciones laborales o la recomendación para ascensos, constituye una forma de resistencia colectiva que amplía las oportunidades de visibilidad y reconocimiento de los liderazgos femeninos en Sinaloa.

CONCLUSIONES

Los resultados de esta investigación muestran que el acceso de las mujeres a posiciones directivas en el sector privado en Sinaloa está condicionado por la interacción entre un mercado laboral desigual, culturas organizacionales conservadoras y un entorno sociocultural narcopatriarcal arraigado en la región. Desde un enfoque teórico-metodológico multinivel sustentado en la teoría feminista se observa que los obstáculos estructurales, organizacionales e individuales operan de manera arti-

culada, reproduciendo la segregación vertical y horizontal, reforzando estereotipos de género y limitando la legitimidad del liderazgo femenino.

El estudio aporta evidencia empírica situada que permite comprender cómo la configuración territorial, la estructura productiva regional y las normas socioculturales inciden en las trayectorias laborales de las mujeres en posiciones de dirección, contribuyendo a la discusión sobre género, liderazgo y mercados laborales en contextos regionales. A partir de sus experiencias se identifica que las mujeres desarrollan estrategias individuales y colectivas para enfrentar estas barreras, entre ellas la especialización formativa, la construcción de redes de apoyo, la mentoría y la renegociación de roles de género en el ámbito familiar.

Desde esta perspectiva, el liderazgo femenino en el sector privado sinaloense no constituye únicamente un logro individual sino un proceso que reconfigura relaciones de poder en el mercado laboral y en la organización social del trabajo. En este sentido, la evidencia sugiere la necesidad de fortalecer políticas estructurales orientadas a la redistribución del sistema de cuidados, la promoción de la corresponsabilidad y la implementación de mecanismos organizacionales que favorezcan la igualdad de oportunidades en el acceso a posiciones directivas.

REFERENCIAS

- Acker, J. (1990). Hierarchies, jobs, bodies: A theory of gendered organizations. *Gender & Society*, 4(2), 139–158.
<https://doi.org/10.1177/089124390004002002>
- Archer, M. (1988). *Culture and agency: The place of culture in social theory*. Cambridge University Press.
- Benería, L. (1999). Globalization, gender and the Davos man. *Feminist Economics*, 5(3), 61–83. <https://doi.org/10.1080/135457099337815>
 – (2003). *Gender, Development and Globalization: Economics as if All People Mattered*. Routledge.

- Bernal-Serrano, N. B. y Montoya-Zavala, E. C. (2023). Participación laboral de mujeres en puestos de finanzas en Culiacán, Sinaloa: El techo de cristal y sus estrategias para sobrepasarlo. En E. Sánchez Sánchez, D. Rocha Romero y J. Bojórquez Luque (Coords.), *Trabajo, condiciones laborales y problemas de ciudad* (pp. 105–120). Universidad Autónoma de Baja California.
- Brumley, K. M. (2013). “Now, we have the same rights as men to keep our jobs”: Gendered perceptions of opportunity and obstacles in a Mexican workplace. *Gender, Work & Organization*, 21(3), 217–230. <https://doi.org/10.1111/gwao.12031>
- Camarena, M. E. y Saavedra, M. L. (2018). El liderazgo femenino en el ámbito empresarial en México. *Contaduría y Administración*, 63(3), 1–19. <https://doi.org/10.22201/fca.24488410e.2018.1840>
- Carrasco, C. (2011). La economía del cuidado: Planteamiento actual y desafíos pendientes. *Revista de Economía Crítica*, (11), 205–225.
- Carrillo-Montoya, T. N. J. e Higuera-Cota, M. F. (2024). Alcances y obstáculos de las estrategias para la autonomía de las mujeres desde las redes formales de apoyo en el Noroeste de México. *Revista de Trabajo Social*, (101), 229–242. <https://doi.org/10.7764/rts.101.229-242>
- Ceballos, A. y Reygadas, L. (2025). Inserción laboral femenina en México: Revoluciones silenciosas, estruendosas e inconclusas. *Problemas del Desarrollo*, 56(222), 3–35. <https://doi.org/10.22201/iiiec.20078951e.2025.222.70289>
- Charles, M. y Grusky, D. B. (2004). *Occupational ghettos: The world-wide segregation of women and men*. Stanford University Press.
- Clance, P. R. e Imes, S. A. (1978). The imposter phenomenon in high achieving women: Dynamics and therapeutic intervention. *Psychotherapy: Theory, Research & Practice*, 15(3), 241–247. <https://doi.org/10.1037/h0086006>
- Connell, R. W. (1987). *Gender and power: Society, the person and sexual politics*. Stanford University Press.

- Cook, A. y Glass, C. (2013). Women and top leadership positions: Towards an institutional analysis. *Gender, Work & Organization*, 21 (1), 91–103. <https://doi.org/10.1111/gwao.12018>
- Eagly, A. H. y Carli, L. L. (2007). *Through the labyrinth: The truth about how women become leaders*. Harvard Business School Press.
- Elson, D. (1995). Gender awareness in modeling structural adjustment. *World Development*, 23 (11), 1851–1868. [https://doi.org/10.1016/0305-750X\(95\)00087-S](https://doi.org/10.1016/0305-750X(95)00087-S)
- Guevara, I. e Ibarra, J. (2022). La nueva generación del movimiento feminista en Culiacán. En *Juventudes mexicanas: Participación, intervención y perspectivas de los jóvenes en distintos contextos*. Tirant lo Blanch México.
- Guevara, I. y Montoya, E. (2018). La actividad empresarial como mecanismo de empoderamiento y cambio en los roles de género en Culiacán, Sinaloa. *Ciencia y Universidad*, (38).
- Haegle, I. (2024). Papers 2404.07750. *arXiv*. <https://doi.org/10.48550/arXiv.2404.07750>
- Heilman, M. E. (2001). Description and prescription: How gender stereotypes prevent women's ascent up the organizational ladder. *Journal of Social Issues*, 57(4), 657–674. <https://doi.org/10.1111/0022-4537.00234>
- Ibarra-Ruelas, A. A., Guevara-Félix, I. y Ibarra-Escobar, G. (2024). Declive económico de Culiacán y precarización del empleo femenino, 2000–2021. En A. L. Ruelas y S. E. Ward Bringas (Coords.), *Mujeres sinaloenses* (pp. 47–78). Tirant lo Blanch México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2000). *Población económicamente activa (PEA). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), primer trimestre de 2000* [Base de datos]. <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#tabulados>
- (2025). *Población económicamente activa (PEA). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), primer trimestre de 2025* [Base de datos]. <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#tabulados>

- Loden, M. (1987, December). Recognizing women's potential: No longer business as usual. *Management Review*, 76 (12), 44. <https://www.proquest.com/openview/1fdb2369655188d6aa153ae30acf3d7d>
- Maqueira, V. (2006). *Mujeres, globalización y derechos humanos*. Ediciones Cátedra.
- Massey, D. (1994). *Space, place and gender*. University of Minnesota Press.
- McDowell, L. (1999). *Gender, identity and place: Understanding feminist geographies*. University of Minnesota Press.
- Mies, M. (1979). *Patriarchy and accumulation on a world scale*. Zed Press.
- Montoya, E. (2017). *Mujeres empresarias y autoempleadas: Nuevas identidades femeninas y empresariales en construcción*. Juan Pablos Editor.
- Nash, M. (2004). *Mujeres en el mundo: Historia, retos y movimientos*. Alianza Editorial.
- Picchio, A. (2005). La economía política y la investigación sobre las condiciones de vida. En C. Carrasco (Ed.) *Mujeres y economía: Nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas* (pp. 17–34). Icaria.
- Revista Bien Informado. (2023, diciembre 3). *300 directivos más importantes*. <https://yobieninformado.com/tag/300-directivos-mas-importantes>
- Valdivieso, M. (2009). Globalización, género y patrón de poder. En *Género y globalización* (pp. 27–52).
- Walby, S. (1990). *Theorizing patriarchy*. Basil Blackwell.

La apicultura

Factor de emprendimiento e inclusión de la mujer en Colotlán, Jalisco.

Beekeeping

A factor in women's entrepreneurship and inclusion in Colotlán, Jalisco.

Recibido: 16 de octubre de 2025 | Aceptado: 11 de abril de 2026 | Publicado: 22 de abril de 2026

DOI: 10.32870/PUNTO.V12I22.285

Josefina Elizabeth GODÍNEZ CHAVOYA *

Alfredo CESÍN VARGAS **

Francisco Javier RAMOS LÓPEZ ***

Concepción del Rocío RAZO MARTÍNEZ ****

RESUMEN

Con el objetivo de conocer la problemática y funcionamiento de los apiarios manejados por mujeres en el municipio de Colotlán, Jalisco, así como la importancia del emprendimiento e inclusión de la mujer en el sector primario, se llevó a cabo una encuesta y entrevista semiestructurada dirigida a las apicultoras de la región. Se localizaron, mediante bola

.....

* Autora de correspondencia. Doctora en Inclusión, Políticas Públicas e Investigación por la Universidad Mexicana de Estudios y Posgrados.

Universidad de Guadalajara. México. ORCID: 0000-0002-6874-2487

Email: josefina.godinez@cunorte.udg.mx

** Doctor en Estrategias para el Desarrollo Agrícola Regional por el Colegio de Postgraduados, Campus Puebla. Universidad Nacional Autónoma de México.

México. ORCID: 0000-0002-0806-3546. Email: alfredo.cesin@gmail.com

*** Maestro en Administración de Negocios por la Universidad de Guadalajara.

Universidad de Guadalajara. México. ORCID: 0009-0009-8042-8093.

Email: ramos.lopez@cunorte.udg.mx

**** Doctora en Administración y Maestra en Administración de hospitales por el Instituto de Graduados en Administración. Universidad de Guadalajara.

México. ORCID: 0009-0004-5425-8725.

Email: concepcion.razo@academicos.udg.mx

de nieve, un total de ocho apicultoras, pioneras en una actividad tradicionalmente masculina y se entrevistaron a todas, buscando identificar los problemas que enfrentan y las dificultades que tuvieron al iniciarse en la actividad. Entre los principales resultados se encuentran la poliaktividad de las apicultoras y la participación, necesaria, de la familia en el manejo de los apiarios y en la venta de miel. En las conclusiones se resalta la importancia de la participación de la mujer en los procesos productivos y las limitaciones de la investigación, misma que se considera relevante por ser el primer esfuerzo por conocer, desde una perspectiva de género, una actividad indispensable para la sostenibilidad del municipio.

PALABRAS CLAVE: apicultura, miel, abejas, apicultora, género.

Abstract

To understand the problems and functioning of apiaries managed by women in the municipality of Colotlán, Jalisco, as well as the importance of women's entrepreneurship and inclusion in the municipality, a semi-structured survey and interview were conducted with female beekeepers in the region. A total of eight beekeeping operations, pioneers in a traditionally male-dominated activity, were located and all were interviewed. Among the main findings were the multi-activity of the beekeepers and the necessary participation of families in apiary management and honey sales.

Keywords: beekeeping, honey, bees, beekeeper, gender.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Godínez-Chavoya, J. E., Cesín-Vargas, A., Ramos-López, F. J. y Razo-Martínez, C.-del-R. (2026). La apicultura: factor de emprendimiento e inclusión de la mujer en Colotlán, Jalisco. *Punto Cunorte*, 12(22), e22285.

<https://doi.org/10.32870/punto.v12i22.285>

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, 2025) la producción de miel es una actividad importante a nivel global. En el año 2017 66.8 % de los países reportaron la importancia de este alimento en su economía y para el consumo de su población (Alvarado y Vázquez, 2021). La Unión Europea (UE) es el mayor consumidor de miel del planeta, y entre los países de esta región los mayores consumidores son Alemania, España, Francia e Italia. Por otra parte, como país individual, por la extensión de su territorio y tamaño de su población, China es el mayor productor y consumidor de este producto (Lehman, 2017).

En el Cuadro 1 se presentan, para el año 2023, los diez países que mayor volumen de miel recolectaron.

Cuadro 1. Principales países productores de miel en 2023 (toneladas métricas)

Sitio	País	Producción
1	China	463,500
2	Turquía	114,886.43
3	Etiopía	84,591.01
4	Irán	80,388.97
5	Argentina	73,395.25
6	India	70,850.17
7	Rusia	64,511
8	Brasil	64,189

Sitio	País	Producción
9	Estados Unidos	62,855
10	México	58,033.18

Fuente: Elaboración propia con base en FAO, 2025.

Con base en lo anterior se puede resaltar la importancia de China, cuya producción de miel prácticamente cuadruplica a la del segundo lugar. También es de resaltar que tres países latinoamericanos: Argentina, Brasil y México, se encuentran entre los diez más importantes productores.

Para la apicultura mexicana el mercado internacional es relevante. Entre enero y noviembre de 2020 las ventas internacionales de miel fueron de 26,077 toneladas, volumen superior en 3.3 % a lo registrado en el mismo lapso del 2019 y que representa el 45 % del volumen producido en 2023. La demanda internacional de miel mexicana ha situado al país como el tercer exportador del producto, lo que es resultado de la calidad y sabor de este alimento, además de su variedad debido a que proviene de diferentes agroecosistemas. Los principales estados proveedores de miel para el extranjero son Jalisco, Yucatán, Campeche, Veracruz y Chiapas. Por otra parte, el mercado internacional más importante para este alimento fue el alemán, con 30 millones 63 mil dólares; Reino Unido adquirió miel por cuatro millones 698 mil dólares y Arabia Saudita por cuatro millones 197 mil dólares (SADER, 2021).

Otro factor importante a destacar en la apicultura mexicana y que contribuye al éxito del producto en mercados internacionales, tradicionalmente calificados como exigentes, es la miel orgánica; en 2008 la producción de miel orgánica fue de 701 t. Cabe destacar que este producto tiene una creciente demanda y un considerable sobrepeso con relación a la miel convencional y debe ser producida en áreas geográficas libres de la aplicación de agroquímicos, destacando los estados de Oaxaca, Chiapas, Yucatán, Quintana Roo, Zacatecas, Jalisco, Veracruz y Campeche (SAGARPA, 2010), sin embargo, el principal obstáculo que en-

frenta es que la superficie de la que se puede obtener este tipo de miel se ha reducido considerablemente.

Por otro lado, de acuerdo con las características de sus explotaciones y la manera en que realizan su actividad, los apicultores mexicanos se han clasificado en tres grupos (Contreras *et al.*, 2013, p. 393):

1. **Tecnificados:** son productores con más de 100 colmenas (41 % de producción), que incorporan tecnología de vanguardia e incluso generan tecnología propia (innovación endógena) acorde con las características de su región; manejan una apicultura diversificada y practican la movilización de apiarios en búsqueda de floraciones o mejores espacios para colocar sus colmenas.
2. **Semitecnificados:** son apicultores con diferentes grados de tecnificación y generalmente poseen entre 60 y 100 colmenas.
3. **Tradicional:** practican la apicultura como una actividad complementaria a otras labores o bien como un pasatiempo, no incorporan tecnología y en la mayoría de los casos su técnica es rudimentaria.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER, 2023) divide el país en cinco zonas apícolas con base en su localización geográfica y en las características agrosistémicas que diferenciarán las propiedades físicas de la miel, considerando la humedad, el color, su aroma y sabor, estas regiones son:

1. **Región Península de Yucatán.** Es la más importante en cuanto a volumen de producción y en la que se maneja a la mayoría de las colmenas del país. Está conformada por los estados de Campeche, Yucatán, Quintana Roo y parte de los estados de Chiapas (noroeste) y Tabasco (oriente). La miel de esta zona se caracteriza por tener origen en floraciones únicas como son la de Dzidzilche y Tajonal. Esta región aporta en promedio el 32.4 % de la producción nacional, siendo un bien importante para la economía local,

principalmente en las zonas rurales. Además, los apicultores se encuentran organizados en asociaciones, a diferencia de lo que ocurre en el resto de la república, en que las asociaciones son pocas y dispersas. Los grandes apicultores privados ejercen un gran control sobre el mercado organizado y comercializan el producto, principalmente en las ciudades.

2. **Región Norte.** Se caracteriza por la producción de miel de mezquite, de color blanco-agua a blanco y muy apreciada por los consumidores. La región está conformada por los estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora, Chihuahua, Durango, Zacatecas, Coahuila, Nuevo León y parte del norte de Tamaulipas y del altiplano de San Luis Potosí. Esta región aporta en promedio el 7.4 % de la producción nacional.
3. **Región Golfo.** La miel de esta región es obtenida a partir de la floración de cítricos, de color ámbar claro; producida principalmente a partir de la flor del naranjo, es una miel muy apreciada en el mercado internacional. Conforman la región el estado de Veracruz, parte de Tabasco y Tamaulipas, así como la región Huasteca de San Luis Potosí, Hidalgo y Querétaro. Contribuye con el 9 % de la producción nacional.
4. **Región Costa del Pacífico.** Se caracteriza por producir miel de origen multiflora y de mangle, siendo generalmente de color oscuro, aunque también se obtienen de color ámbar y ámbar claro. Forman parte de la región Sinaloa, Nayarit, el poniente de Jalisco, Colima y Michoacán, así como las regiones costeras de Guerrero, Oaxaca y Chiapas. En esta región se obtiene cerca del 21.4 % de la producción nacional.
5. **Región Altiplano.** Se distingue por tener mieles de color ámbar y ámbar claro, además de la miel mantequilla. Conformada por los estados de Tlaxcala, Puebla, Morelos, Guanajuato, Aguascalientes, Estado de México, la parte oriental de Jalisco, Colima y Michoacán; el norte de Guerrero y Oaxaca, el noroeste de Chiapas; las regiones suroeste de Hidalgo y Querétaro, la parte media

de San Luis Potosí, así como las delegaciones rurales de la Ciudad de México. Esta región aporta en promedio el 29.8 % de la producción nacional.

Como se ha mostrado, en el país los tres estados *más dulces* y líderes en producción de miel son Yucatán con 9,451 t, Chiapas con 5,892 t y Jalisco con 5,806 t; aunque Yucatán es el líder en la producción de miel los apicultores de Jalisco generaron el mayor valor de la producción del endulzante al obtener 298 millones de pesos.

La apicultura en México es una actividad que ofrece grandes oportunidades de desarrollo, sin embargo, deben observarse las características de cada una de las zonas geográficas en cuanto a orografía, clima y vegetación, pues de estas variables depende en gran medida el volumen de la producción y la calidad del producto.

Entre los problemas que enfrenta la apicultura mexicana y que deben ser atendidos con políticas públicas pertinentes es que los pequeños productores, al estar dispersos, carecen de comunicación entre ellos. Se ha demostrado que las relaciones entre productores ofrecen ventajas y la posibilidad de introducir cambios que hacen más eficientes y rentables a las explotaciones. En otro sentido, existe un bajo consumo per cápita de miel en el país y es importante considerar este aspecto en las estrategias de promoción y ventas, resaltando las cualidades de la miel en comparación con otros endulzantes.

El objetivo de esta investigación es conocer la problemática y funcionamiento de los apiarios manejados por mujeres en el municipio de Colotlán, Jalisco, así como los retos que implica este emprendimiento.

MÉTODO O ESTRATEGIA DE ANÁLISIS A LA QUE SE RECURRE

La Universidad de Guadalajara, a través del Centro Universitario del Norte y con el apoyo de profesores con conocimientos en la actividad apícola, capacita a apicultores y apicultoras de la región, además de fo-

mentar el emprendimiento temprano entre la comunidad universitaria, participando dos años consecutivos en la Feria de las Ideas, organizada por el área de emprendimiento, obteniendo el 1.º y 2.º lugar consecutivamente, con proyectos innovadores de valor agregado a productos apícolas como la miel infundada con sabores 100 % naturales (jamaica, canela, anís y naranja). También se han ofertado talleres de capacitación para apicultores de la región en la creación de núcleos de abejas que ayudan al repoblamiento de los apiarios, lo que ha servido para detectar a los apicultores activos y poder darles seguimiento.

Además, en los cursos se les ha informado sobre algunas leyes y normas relacionadas con la miel y sus productos, lo que facilita su comercialización para el consumo humano, debido a que todos los alimentos deben estar regidos por las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) de carácter obligatorio y las Normas Mexicanas (NMX) de cumplimiento voluntario, reguladas por la Secretaría de Economía y por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), que controla las unidades de verificación y acreditación (UVA), para que se revise la correcta información que debe contener la etiqueta del producto.

Además, por parte del centro de emprendimiento se organizó la capacitación Pasos para registrar tu marca en línea, impartida por la oficina regional occidente del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), actividad abierta para la comunidad universitaria y la población en general.

Así, mediante estos ejercicios se identificaron a las mujeres apicultoras de Colotlán, complementándolos con el método bola de nieve. Posteriormente se acudió a los domicilios de las apicultoras para conocer su situación actual, el inicio de su actividad y la evolución de su negocio.

Las apicultoras tienen pleno conocimiento de la calidad de la miel que se obtiene del mezquite del municipio, a algunas de ellas les pareció interesante la actividad debido a que sus esposos también son apicultores, a otras les motivó la actividad por iniciativa propia, el gusto por las abejas y estar en contacto con la naturaleza; conocen de las propiedades

de la miel y sus beneficios, es por ello que continúan en la actividad, inclusive aspiran a seguir creciendo sus negocios.

Con base en los resultados de los ejercicios señalados se realizó una entrevista cara a cara al 100 % de las apicultoras identificadas en el municipio, aplicando además un cuestionario semiestructurado. La población está conformada por un total de ocho mujeres dedicadas a esta actividad. Para su localización se empleó el método de bola de nieve debido a que la asociación ganadera del municipio carece de registros actualizados de productoras apícolas formalmente inscritas y a que facilitó la identificación de la población objetivo a través de la referencia entre participantes.

Esta investigación se realizó en dos etapas. En la primera se hizo trabajo de gabinete a partir de junio de 2023: la revisión de información teórica sobre la importancia de la miel en la alimentación y en la economía, la inclusión de la mujer en la apicultura, su emprendimiento y el impacto del mercado internacional, nacional, estatal y municipal en la producción.

En la segunda etapa se realizó trabajo de campo entre julio y septiembre del año 2025: se levantó el censo en el municipio de Colotlán, entrevistando cara a cara a cada una de las mujeres apicultoras identificadas.

DESARROLLO

Debido a los problemas que enfrenta la apicultura en el estado de Jalisco se elaboró el Plan Rector de la Apicultura de Jalisco 2018-2024 (Alvarado y Vázquez, 2021) con base en un proceso de planeación estratégica que incluyó un análisis FODA de la apicultura del estado, realizado en mesas de trabajo con apicultores y empresarios, representantes de la SADER e investigadores del Centro de Investigaciones en Abejas de la Universidad de Guadalajara.

Este plan rector se alinea a la propuesta del Plan Rector Apícola Nacional (2018-2024) que tiene como objetivo implementar acciones y po-

líticas públicas que proyecten a la apicultura como actividad estratégica para la producción de alimentos gracias a la polinización. Asimismo, el Plan Rector de la Apicultura de Jalisco 2018-2024 está alineado con la Ley de Fomento Apícola y Protección de Agentes Polinizadores de Jalisco que tiene como objetivo establecer las normas para la organización, protección, fomento, sanidad, investigación, desarrollo tecnológico, industrialización, así como la cría, explotación, mejoramiento genético y comercialización de productos que se pueden obtener de las abejas melíferas en beneficio de los apicultores del estado; así como con la Ley de Organizaciones Ganaderas que rige a la actividad apícola. De acuerdo con esta ley la apicultura es considerada como ganadería menor especializada. En este caso la actividad apícola está regida por la ley apícola estatal y la Ley de Desarrollo Sustentable, que tiene como objetivo promover el desarrollo rural sostenible de México, incluyendo un medioambiente adecuado. De esta ley emana el ordenamiento para la conformación del Sistema Producto Miel con el objetivo de articular el sistema y las instancias que apoyarán dicho proyecto, tal es el caso de la comisión intersecretarial presidida por SAGARPA y SADER, que promueve la organización e integración del sistema así como del comité del Consejo Mexicano para el Desarrollo Sustentable, con la participación de los productores apícolas, agricultores, agroindustriales, comercializadores, investigadores y sus organizaciones, entre otros.

Dichas leyes deben conocerse para determinar las atribuciones de la apicultura. De forma sustancial se alinea a las seis líneas estratégicas transversales de ejecución para el sector agroalimentario de Jalisco 2018-2024: i) infraestructura apícola; ii) investigación, asistencia técnica y capacitación apícola; iii) competitividad agroalimentaria apícola; iv) sanidad e inocuidad apícola; v) sustentabilidad y saneamiento de la apicultura; y vi) fomento a la producción apícola.

De acuerdo con Alvarado y Vázquez (2021), para conservar la salud y biodiversidad de los ecosistemas del país es necesario impulsar la apicultura para que quede establecida como una actividad estratégica en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.

En el estado de Jalisco los principales municipios productores de miel son: Jamay (18.3 % / 1,044 t), Zapotiltic (10.6 % / 594.8 t), Encarnación de Díaz (4.8 % / 346.9 t), Lagos de Moreno (5 % / 330.4 t), Zapotlán el Grande (6.6 % / 237.5 t), Tuxpan (4.2 % / 212.8 t) y Zacoalco de Torres (3.4 % / 172.2 t), los cuales aportaron alrededor del 52.9 % de la producción estatal (SADER, 2022, pp. 37-38).

De acuerdo con los últimos datos del Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado en Jalisco hay 1,630 unidades de producción pecuaria (UPP) que suman un total de 303,935 colmenas; como cabría suponer Jamay es el municipio que cuenta tanto con más apicultores (465 UPP / 28.5 %) así como con más colmenas (78,730 / 25.9 %). En las regiones Centro y Sur del estado de Jalisco la apicultura se realiza como una actividad económica complementaria para la mitad de los productores, puesto que algunos trabajan en sus negocios particulares como carnicerías o comercios y también pueden tener un empleo o dedicarse a alguna actividad agropecuaria (Alvarado y Vázquez, 2021). La apicultura se realiza con mano de obra familiar y su finalidad principal es la producción de miel. La cosecha de la miel normalmente se realiza en los meses de noviembre y diciembre, pero algunos la inician desde octubre y termina hasta abril. Los apicultores de la región tienen amplia experiencia en la actividad y según el número de sus colmenas la mayoría se puede clasificar de mediana y pequeña producción. El 61.1 % de los apicultores cuentan con más de 10 años practicando la actividad, y el 65.7 % posee una cantidad de 200 colmenas o menos. Los apicultores de mayor tamaño se encuentran en Zapotiltic con más de 1,500 colmenas en promedio (Alvarado y Vázquez, 2021).

Desafortunadamente no se ha explotado la actividad de una manera organizada, mediante asociaciones de apicultores. En el estado no se tiene la cultura del trabajo en equipo de una manera constituida, planificada y con un interés visionario de crecer sin intermediarios, utilizando canales de comercialización directos.

Otra desventaja es que la mayoría de los apicultores son de edad avanzada y tienen baja escolaridad, lo que no permite la actualización y

estructuración sólida de la actividad, como el registro de una marca o el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana (etiquetado), en este sentido, la etiqueta de la miel debe informar sobre la procedencia y la composición del producto y se debe considerar que la miel es un alimento susceptible de falsificación o adulteración, es muy frecuente encontrar en el mercado mieles de muy baja calidad o simplemente edulcorantes, sucedáneos de la miel, vendidos como si se tratará del producto original (Apicultura y miel, 2025).

Otro inconveniente es la ausencia de registro en la asociación ganadera que, a su vez, permite inscribirse en el Padrón Ganadero Nacional para la obtención de la UPP emitida por el Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado (SINIIGA), dependiente de la SADER y participar en los diferentes programas de apoyo otorgados por los gobiernos federal o locales.

En las cuatro regiones productoras de miel resaltadas por la SADER no se contempla la participación apícola de la zona Norte de Jalisco, vacío que se subsanó de manera parcial con la realización de una tesis en la Maestría en Ciencias de la Salud Ambiental del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias (CUCBA) de la Universidad de Guadalajara.

Se realizó una investigación en treinta municipios del estado de Jalisco, muestreados en las zonas Norte y Sur, encontrándose que “la frecuencia de los plaguicidas en la zona Sur fue significativamente más alta que en la zona Norte (86 % contra 44 %) con mayor mezcla de plaguicidas (13 de los 14 encontrados) y cuyas concentraciones fueron de 0.5 a 5 veces mayores que en la zona Norte” (Ponce, 2019, p. 140).

Lo anterior se debe a que la agricultura en la zona Sur se realiza con cultivos con ambientes controlados y huertos de frutales donde se usa mayor cantidad y variedad de plaguicidas que en los ecosistemas agrícolas de temporal predominantes en la zona Norte.

La identificación de las frecuencias y concentraciones de plaguicidas en la miel de los 30 municipios muestreados permitió un análisis comparativo en el cual la zona Sur del estado de Jalisco resultó con mayor

peligro potencial en comparación con la zona Norte. En consecuencia, la zona Sur representa mayor riesgo de contaminación por estos agroquímicos. Esto puede ser debido a que esta zona se caracteriza por contar con mayor producción de alimentos con cultivos tecnificados y controlados (Ponce, 2019).

Con base en la investigación anterior se puede considerar que la miel de Colotlán (zona Norte) es una de las que menor concentración de plaguicidas contiene en comparación con el resto de los municipios del estado de Jalisco muestreados (zona Sur). Así, a la miel de este municipio, con una producción de 4.65 t por año, se le puede considerar de mayor calidad, benéfica para la salud y, aunque se carece de certificación, un producto que tiende a lo orgánico. Uno de los requisitos para la obtención de la certificación como orgánico es que los apiarios estén ubicados en áreas geográficamente libres de la aplicación de químicos, por lo que el municipio tiene un gran potencial en este sentido y se manifiesta en la calidad de la miel.

Cuadro 2. Producción de miel en Jalisco, 2016

Municipio	Región	Producción de miel 2016 (en toneladas)
Huejúcar	Norte	13.674
Colotlán		4.65
Encarnación de Díaz	Altos Norte	266.4
San Juan de los Lagos		59.55
Teocaltiche		5.56
Lagos de Moreno		150.3
Tepatitlán	Altos Sur	23.32
Yahualica		22.6

Municipio	Región	Producción de miel 2016 (en toneladas)
Tlajomulco	Centro	15.89
Zapotlanejo		50.8
Zapopan		0.65
Jamay	Ciénega	835.94
Atotonilco		60.8
Tequila	Valles	6.05
Etzatlán		18.428
Cocula		19.46

Fuente: Ponce, 2019.

De acuerdo con Polaino (2006) en el estado se explota el 34 % de la capacidad melífera, por lo que podría soportar dos veces más el inventario actual, considerando a Jalisco como un estado muy favorable para la apicultura y con gran potencial para crecer.

Colotlán es un municipio de la Región Norte del estado de Jalisco, México. Su nombre significa 'lugar donde abundan los alacranes'. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020) tiene una población total de 19,689 habitantes, de los cuales 9,482 son hombres y 10,207 son mujeres.

Colotlán se localiza al norte de Jalisco y limita con el sur de Zacatecas. La industria más importante es el piteado, produciendo más de 4 millones de pesos en 2004 (INEGI, 2020) y empleando a miles de personas. La producción, comercialización y exportación de estos productos son una de las principales fuentes de ingreso para las familias colotlenses.

La vegetación de Colotlán es principalmente boscosa, encontrándose especies como pino y encino, además de existir matorrales subtropicales como epome, pitayo, huizache y papelillo. También es posible encontrar árboles como el ochote (ozote), mezquite y colorín.

Del huizache y papelillo, las abejas recolectan polen como fuente de proteína en su alimentación; del ochote y el mezquite, recolectan el néctar que posteriormente es transformado en miel por las abejas, resaltando que la miel del mezquite es valorada como de alta calidad por su bajo contenido de humedad y su consistencia tipo mantequilla, además, de acuerdo con los estudios mencionados en el Cuadro 2 la frecuencia de los plaguicidas en la zona Sur fue significativamente más alta que en la zona Norte (86 % frente al 44 %), con mayor mezcla de plaguicidas (13 de los 14 encontrados) cuyas concentraciones de plaguicidas fueron de 0.5 a 5 veces mayores que en la zona Norte, por lo que el municipio representa un mercado de oportunidad en la producción de miel orgánica.

El clima de Colotlán es semiseco en otoño, con invierno y primavera seco y semicálida, sin cambio térmico invernal bien definido. La temperatura media anual es de 19.6 °C, con máxima de 28.9 °C y mínima de 12.3 °C. El régimen de lluvias se registra en junio y julio, contando con una precipitación media de 741 milímetros. El promedio anual de días con heladas es de 22.5. Los vientos dominantes son en dirección del suroeste. Estas condiciones del clima en el municipio favorecen principalmente la propagación y desarrollo de su vegetación (INEGI, 2020).

Destaca la SADER (2010) que la miel es apreciada como un alimento dulce y apetitoso, en periodos de escasez es una fuente útil de carbohidratos y agrega una diversidad nutritiva en un régimen alimenticio demasiado pobre. La miel ocupa un lugar importante en la preparación de alimentos tradicionales.

Es utilizada como medicina o jarabe y como tratamiento especial para niños. La medicina moderna está aumentando el uso de la miel en una gran variedad de tratamientos.

La miel fresca local es siempre considerada de mejor calidad que la miel de importación, es un bien estable que se conserva por mucho

tiempo. Si es cosechada cuidadosamente, puede ser conservada por varios años en un ambiente fresco y seco, preferentemente en un frasco con cierre hermético y evitando su exposición al sol o a altas temperaturas.

La miel es usada ampliamente como una fuente de azúcares para producir vino y cerveza de miel. Tiene también un alto valor para las industrias cosmética y farmacéutica pues cada vez son más los productos de cuidado personal como cremas, jabones, champús y preparaciones medicinales que la incluyen como ingrediente. Las certificaciones en la miel son necesarias para evitar la adulteración del producto, para el cuidado de la salud del consumidor, el manejo de inocuidad y la calidad de la miel.

Debido a las características geográficas antes mencionadas de Colotlán, su clima y vegetación, se identificó la inclusión de la mujer en la actividad apícola como un factor clave para el emprendimiento.

Es importante señalar que, de acuerdo con el Instituto de Investigación Económicas de la UNAM (*Mujer y Empresa*, 2025), la participación femenina en la economía familiar se ha incrementado de manera acelerada: en 1970 representaba únicamente el 17 %, para el 2018 fue del 49 %. Sin embargo, aunque aportan dinero al hogar, solo el 30 % tiene una empresa, así, sigue habiendo obstáculos para el emprendimiento femenino (*Mujer y Empresa*, 2025), situación que al parecer es más grave aún en los espacios rurales donde predominan las actividades primarias, tal es el caso de la apicultura y de la región de estudio.

ONU Mujeres, a través de su programa Originarias creó Mercado Digital, un espacio en el que las emprendedoras indígenas promueven sus negocios, productos y servicios en línea. Respetando las tradiciones ancestrales de cada uno de los pueblos originarios de Chile y el cuidado de la naturaleza, Mercado Digital reúne productos y servicios de 30 mujeres indígenas empresarias pertenecientes a los pueblos originarios diaguitas, aymaras, likanantay, mapuche y quechua y les permite promocionar un catálogo que abarca tanto productos *gourmet*, frutas orgánicas, artesanías, textiles, alimentos naturales, como ofertas de turismo y servicios de transportes. ONU Mujeres entrevistó a una emprendedora de 59 años, descendiente aymara, proveniente de Pozo Almonte,

La Huayca, quien desarrolló una línea de productos derivados de la miel de abeja (ONU, 2021).

En Rincón de Rodríguez, Uruguay, el proyecto Trazando Rumbos, ejecutado por la División de Estrategias de la Dirección General de Desarrollo y Medio Ambiente (MGDMA, 2018) apoya a emprendedoras apícolas que empezaron en el año 2007, integrado por más de diez mujeres rurales que han decidido agruparse y generar emprendimiento apícola, con el objetivo de obtener ingresos genuinos para sus hogares. Para ello Trazando Rumbos ha contribuido con insumos (techos, alzas, pisos, alimentadores y cuadros) y apoyo en la relocalización de colmenas, además proporcionan 600 kilogramos de azúcar para la alimentación adecuada de las mismas.

La participación de la mujer en la apicultura es del 9 %, ligeramente superior a lo registrado en el sector agropecuario en México, que es del 7 %. Esto contrasta con el promedio nacional de mujeres ocupadas en los sectores de actividad económica (33.2 %). Esta es un área de oportunidad de integración de la mujer en este sector productivo, al ser una actividad que no requiere invertir grandes capitales, asimismo existen diferentes programas de gobierno que proporcionan apoyo para infraestructura, equipo y capacitación (Contreras *et al.*, 2013).

En una contribución para *El Heraldo de Juárez* (Carreón, 2025) se informa de que en un terreno extenso, ubicado kilómetros adentro de Samalayuca, un poblado del municipio de Juárez, al norte del estado de Chihuahua, Sonia cuida 76 colmenas que producen entre 15 y 20 kilos de miel cada una, allí, junto a otras tres personas, se dedican a la cría de abejas, una labor que desempeña desde hace ocho años. La miel obtenida de las colmenas es envasada para su venta en el negocio que montó Sonia Esparza, decisión que la ha convertido en la única mujer colmenera del extenso desierto de Chihuahua.

El Periódico Oficial del estado de Jalisco (2020) publicó las reglas de operación del Programa de Apoyo a los Apicultores del Estado de Jalisco, destacando que la participación de las mujeres juega un papel importante dentro de la actividad apícola, sobresaliendo en todas las etapas

del proceso, en la extracción, envasado y demás labores relacionadas con la producción y comercialización de miel y sus derivados.

RESULTADOS

Uno de los problemas detectados en la investigación es que los productores no tienen la cultura de la organización, quizá porque los apicultores no han enfrentado una problemática que los motive a hacerlo. Por otro lado, en el municipio de Colotlán la floración, especialmente de mezquite, es muy abundante y favorable para la producción de miel, lo que representa una oportunidad para el éxito de los apiaros.

En Colotlán solo tres apicultores cuentan con la UPP, clasificados como pequeños productores de miel debido a que cuentan con entre 30 y 120 colmenas. En el caso de mujeres que se dedican a la actividad apícola cuentan con entre 12 y 45 colmenas, y solo una de las ocho posee la UPP, el resto se encuentra produciendo de manera informal sin estar registradas en el Padrón Ganadero Nacional, por lo que se limita el acceso a programas de apoyo del gobierno federal, estatal o municipal.

La producción de miel en Colotlán (Cuadro 2) representa el 0.44 % (4.65 t) de la producción total del estado de Jalisco, en comparación con el municipio de Jamay (1,044 t) que es el de mayor producción de miel en el estado; cabe resaltar que los apicultores de Jamay realizan la actividad de trashumancia (cambiar de lugar) para aprovechar la producción de miel de mezquite de Zacatecas y así obtener de dos a tres cosechas por año. Los apicultores de Colotlán no llevan a cabo la actividad antes mencionada y solo aprovechan una sola cosecha al año y es en el mismo municipio.

Con respecto a la edad de las apicultoras, cuatro se encuentran entre los 20 y 40 años, tres tienen entre 41 y 60 años, mientras que solo una se encuentra entre los 61 y 70 años, ésta última cuenta con trece años de ser productora, el resto de las apicultoras tienen entre uno y cinco años de dedicarse a la actividad. Todas ellas cuentan con el apoyo de su familia y sus parejas para el cuidado, manejo, producción y venta de la miel, entre

otros factores, debido al peso de las alzas que les imposibilita hacer la maniobra ellas mismas.

El esquema en que llevan a cabo la actividad apícola es tradicional, generalmente cuentan con otro ingreso diferente del obtenido por la venta de miel, por lo que la apicultura es una actividad complementaria que ayuda a la economía familiar.

Únicamente obtienen la cosecha de miel de mezquite en el mes de mayo (una por año), y no buscan mover sus apiarios a otros lugares (trashumancia), situación similar al del resto de apicultores del municipio de Colotlán, práctica que incrementaría sus ingresos, pero también el tiempo que deben dedicar a los apiarios y generar la infraestructura para poder hacerlo.

Las apicultoras saben que llevando a cabo dicha actividad podrían obtener más de una cosecha al año, sin embargo, argumentan no tener el conocimiento, el ingreso y equipo suficiente para mover sus alzas, a pesar de que han recibido alguna capacitación por los docentes del Centro Universitario del Norte, de su pareja, inclusive algunas de las apicultoras se han capacitado por cuenta propia.

La escolaridad de las apicultoras de Colotlán es, en promedio, superior a la que priva en el sector primario mexicano, cuentan con estudios de secundaria, preparatoria y licenciatura. En otro sentido, han obtenido apoyo por parte de la SADER para la compra de colmenas y equipo para la extracción de miel de forma manual, pero en algunos casos no ha sido suficiente para que crezca su negocio, entre otras razones porque dos de ellas rentan el predio donde alimentan a sus abejas y el espacio es una limitante.

También manifestaron reunirse con otros apicultores de la región para la retroalimentación mutua, hacer nuevos núcleos con el apiario existente en lugar de comprar más colmenas, así como agregar valor a su producto mediante el etiquetado para la venta final. Solo una de las apicultoras cuenta con el etiquetado del producto y otra tiene su marca en trámite de registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; otra se encuentra formalmente organizada en sociedad mixta

(hombres y mujeres) y el resto de las apicultoras lo son de forma independiente (no constituida). En dichas reuniones con otros apicultores tratan de involucrar a más familiares, hijas, hermanas y parejas para incrementar el negocio, seguir en la actividad y, sobre todo, aprovechar el recurso natural del municipio.

De acuerdo con su producción toda la familia interviene en la venta local del producto, por lo que el trabajo en equipo ha sido muy representativo para ellas, de lo contrario no podrían solas con el negocio, argumentan.

En Colotlán, casi en su totalidad, los apicultores son hombres, por lo que las apicultoras identificadas han sido felicitadas por su comunidad, animándolas a seguir en la actividad. Con base en el objetivo de la investigación y el resultado de la información recopilada en función de la encuesta aplicada, se conoció básicamente el contexto real de las productoras apícolas y sus características generales encaminadas a la producción de miel, lo que deja las siguientes lecciones que pueden ser útiles para su capacitación y la formulación de programas para estimular esta actividad desde una perspectiva de género.

La edad promedio de las apicultoras es de 43 años, identificando a una de ellas que cuenta con 13 años como productora apícola, lo que representa el arraigo de la actividad y la capacidad de permanecer en la misma.

Seis de las ocho apicultoras encuestadas tienen un segundo o tercer oficio o empleo aparte de ser productoras de miel, lo que les ha permitido el crecimiento de su negocio, facilitando la adquisición de equipo de extracción manual de la miel. En este sentido, el manejo de los apiarios lo permite, al ser una actividad estacional que concentra el tiempo que se debe dedicar en un lapso relativamente corto.

Sobre el predio donde las apicultoras atienden a sus colmenas, para seis de ellas es propio, una paga renta y a otra se lo prestan. Cabe resaltar que, referente al predio rentado la apicultora paga el derecho con una cubeta de miel (19 litros) al momento de la cosecha.

Para la totalidad de productoras el principal mercado de la miel es el municipio de Colotlán. Cabe mencionar que una de ellas participó en la Feria de la Miel en la ciudad de Guadalajara, del 20 al 26 de mayo del 2025, por lo que le contribuyó conocer apicultores de varias partes de la república, ampliando su cartera de clientes fuera del mercado local.

A pesar de ser todavía muy limitada, en Colotlán se identificó participación de la mujer en la actividad apícola, lo que anteriormente parecía una actividad exclusiva para hombres. Además de que las mujeres apicultoras identificadas tienen interés en seguir expandiendo sus colmenas y desarrollar valor agregado a la miel.

La actividad apícola desarrollada por las mujeres involucra a más integrantes de su familia y desean ser favorecidas en algún programa de apoyo emitido por alguna de las diferentes instancias de gobierno.

Las mujeres apicultoras se encuentran dispuestas a llevar a cabo el trámite correspondiente para la obtención de su UPP y los niveles de escolaridad encontrados permiten suponer que cuentan con la capacidad para hacerlo y cumplir exitosamente con los requerimientos necesarios.

A partir de esta investigación en la apicultura y de la identificación de las mujeres emprendedoras de Colotlán el Centro de Emprendimiento e Innovación apoya el seguimiento a sus proyectos, considerando las múltiples ventajas que la producción de miel tiene para las familias, los consumidores y los servicios ambientales que brindan las abejas como polinizadoras.

Así, se puede señalar que el impacto de las mujeres en las sociedades contemporáneas es innegable y multifacético y que está incrementándose de manera paulatina. Su liderazgo y participación en diversos sectores son esenciales para lograr un desarrollo económico inclusivo y sostenible. Aunque desafortunadamente enfrentan barreras significativas como el acceso limitado a la tierra, a los recursos financieros y la asistencia técnica, además de verse limitadas de manera desproporcionada por la falta de participación en la toma de decisiones (Miranda *et al.*, 2026).

CONCLUSIONES

Las apicultoras de Colotlán, además de ser pocas en número, enfrentan retos importantes que dificultan de manera decisiva emprender un negocio de este tipo. El hecho de no estar organizadas en una asociación local de apicultores y no tener un registro en la asociación ganadera local hace que no todas las apicultoras sean beneficiarias de algún apoyo gubernamental federal, estatal o municipal. Por otro lado, al momento de comercializar su producto no se apegan al cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana (etiquetado) por lo que el consumidor final no identifica la calidad de la miel de cada productora y su venta se limita al mercado local, restando oportunidades de mayores beneficios y confiando en las relaciones personales, el prestigio y la confianza que les tienen sus clientes habituales.

Debido a diversos factores, obligaciones con la familia, edad, compromisos laborales, falta de recursos, etcétera, las mujeres apicultoras condicionan definitivamente sus ganancias económicas y el crecimiento de sus colmenas, limitando su producción actual solo a una cosecha por año, a diferencia de otros apicultores que realizan trashumancia de abejas para obtener dos o tres cosechas por año, esto es, mover colmenas de un lugar a otro para seguir el ciclo de la floración de las plantas melíferas.

Otro aspecto fundamental es la ausencia de asesoría constante y puntual por parte de los técnicos de las instituciones de apoyo a la apicultura en las áreas de mayor relación con el valor agregado de la producción y que definitivamente influyen en la rentabilidad de la explotación apícola.

Con relación a la producción apícola estatal y nacional existe, en general, un doble discurso por parte de las autoridades gubernamentales acerca de la disponibilidad de apoyos económicos, ya que se pregona la existencia de estos apoyos —fundamentalmente para la apicultura— pero en realidad, y al momento de querer realizar el trámite para su obtención, se encuentran con que están llenos de barreras y la poca o nula difusión de los programas impide a los productores acceder con oportunidad a estos.

Como recomendación se establece que éstos resultados sean difundidos entre las apicultoras de la localidad, pretendiendo así llamar la atención y hacer conciencia de que solo con la realización de ciertos *ajustes* administrativos y técnicos se hará un uso más eficiente de los recursos disponibles; por cada productora apícola se logrará una efectiva disminución de los costos de producción actuales y con ello mayores ganancias económicas, que deberán incidir en una mejor calidad de vida para ellas y sus familias.

Surge así la posibilidad de que el mismo gobierno municipal, en conjunto con el estatal y federal, establezcan programas con perspectiva de género para fomentar la actividad apícola en beneficio de las productoras, mejorando su calidad de vida.

Finalmente es importante considerar que a pesar de sus limitaciones, debidas parcialmente a la falta de información, a que la investigación sobre la apicultura en Colotlán es reducida y, en el caso de las apicultoras inexistente, y a que hace falta un análisis profundo sobre el tema, se considera que las aportaciones de este estudio son relevantes y puede contribuir al desarrollo de una actividad social, económica y ambientalmente relevante.

REFERENCIAS

- Alvarado, C. y Vázquez, A. (2021). *Producción y valor de la miel en Jalisco: mercado, actores y oportunidades*. Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco A. C. y Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.
https://ciatej.mx/files/divulgacion/divulgacion_67aa478263b75.pdf
- Apicultura y miel (2025). Etiquetado de la miel: ¿qué información debe llevar un tarro de miel? <https://apiculturaymiel.com/miel/etiquetado-de-la-miel-que-informacion-debe-llevar-un-tarro-de-miel/>
- Carreón, A. (2025, 3 de marzo). Apicultora en Samalayuca difunde la pasión y el respeto por las abejas con emprendimiento. *El Heraldillo de Juárez*. <https://oem.com.mx/elheraldodejuarez/local/apicultora-en-samalayuca-difunde-la-pasion-y-el-respeto-por-las-abejas-con-emprendimiento-21948821>
- Contreras, F., Pérez, B., Echazarreta, C., Cavazos, J., Macías, J., y Tapia, J., (2013). Características y situación actual de la apicultura en las regiones Sur y Sureste de Jalisco, México. *Revista mexicana de ciencias pecuarias*, volumen (4). https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-11242013000300009
- Dirección General de Desarrollo y Medio Ambiente [MGDMA] (2018, 28 de mayo). Mujeres en acción, exitoso emprendimiento apícola en el interior del departamento de Rivera. <https://www.rivera.gub.uy/medioambiente/mujeres-en-accion-exitoso-emprendimiento-apicola-en-el-interior-del-departamento-de-rivera/>
- El Estado de Jalisco periódico oficial* (2020, 28 de marzo). https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/programas/programa_de_apoyo_a_los_apicultores_del_estado_de_jalisco_1.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2020). Colotlán, Jalisco. <https://www.inegi.org.mx/app/buscador/default.html?q=-COLOTLAN>
- Lehman, K. (2017). *Las abejas. 52 actividades para descubrir el fascinante mundo de las abejas*. Acanto.

- Miranda, A., Cruz, L., Vásquez, I., Banda, H. y Bautista, O. (2026). La participación de las mujeres en el sector agropecuario de México. *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, 23 (1), 96–111.
<https://doi.org/10.22231/asyd.v23i1.1770>
- Mujer y Empresa (2025). Mujeres rompiendo estereotipos. *Mujer y Empresa*.
<https://mujeryempresa.mx/mujeres-rompiendo-estereotipos/>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU] (2021, 9 de agosto). Miel cultivada en el desierto: un emprendimiento innovador, sinónimo de autonomía económica para mujeres indígenas.
<https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2021/08/miel-cultivada-en-el-desierto>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO] (2025, 11 de junio). Cultivos y productos de ganadería.
<https://www.fao.org/faostat/es/#data/QCL/visualize>
- Polaino, C. (2006). *Manual Práctico del Apicultor*. Equipo Cultural.
- Ponce, V. (2019). *Neonicotinoides y otros plaguicidas en miel de abeja producida en Jalisco, México: Análisis de contaminación ambiental y peligro potencial en salud humana* [Tesis de maestría, Universidad de Guadalajara]. <https://www.riudg.udg.mx/visor/pdfjs/viewer.jsp?in=j&pdf=20.500.12104/84925/1/MCUCBA10317FT.pdf>
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural [SADER]. (2010). Usos de la miel. https://atlas-abejas.agricultura.gob.mx/cap3.html#36_Regiones_ap%C3%ADcolas_en_M%C3%A9xico
- (2021). Crecen exportaciones de miel mexicana: Agricultura. <https://www.gob.mx/agricultura/prensa/crecen-exportaciones-de-miel-mexicana-agricultura?idiom=es&ref=mundi.io>
- (2022). *Diagnóstico del problema público y la lógica de intervención del Programa de Apoyo a los Apicultores del Estado de Jalisco 2021*.
- (2023). Producción de miel en México. <https://www.gob.mx/agricultura/es/articulos/produccion-de-miel-en-mexico?idiom=es>

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). (2010). Situación Actual y Perspectiva de la Apicultura en México. *Revista Claridades Agropecuarias*, (199). <https://atlas-abejas.agricultura.gob.mx/pdfs/ca199-3.pdf>

Mujeres y empresas familiares precursoras y contemporáneas de la industria textil en San Miguel el Alto, Jalisco[•]

Women and Family Businesses: Pioneering and Contemporary Trajectories in the Textile Industry of San Miguel el Alto, Jalisco

Recibido: 19 de enero de 2026 | Aceptado: 11 de marzo de 2026 | Publicado: 30 de abril de 2026

DOI: 10.32870/PUNTO.V12I22.302

Gizelle Guadalupe MACÍAS GONZÁLEZ *
María Martha MUÑOZ DURÁN **
Alma Azucena JIMÉNEZ PADILLA ***

RESUMEN

Este artículo analiza los aportes, dinámicas e itinerarios de vida de cuatro empresarias en negocios familiares del sector de la confección y comercialización de indumentaria en San Miguel el Alto, Jalisco, México. A partir de sus experiencias situadas, se presenta la historia de las muje-

.....

- Este trabajo se deriva del proyecto *Desarrollo regional y empresas familiares mexicanas. De la ocupación tradicional al negocio familiar: Cultura, gestión y fomento de estrategias organizacionales para empresas familiares regionales* apoyado por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) en el año 2025.

* Autora de correspondencia. Centro Universitario de los Altos. Universidad de Guadalajara. México. ORCID: 0000-0002-4327-8710
Email: gmaciasg@cualtos.udg.mx

** Centro Universitario de los Altos. Universidad de Guadalajara. México. ORCID: 0000-0002-8668-0187. Email: mduran@cualtos.udg.mx

*** Centro Universitario de los Altos. Universidad de Guadalajara. México. ORCID: 0000-0002-5118-9144. Email: ajimenez@cualtos.udg.mx

res en dos casos contemporáneos (Rosa Macías de Jancardo Joseet y Carolina Jiménez de Diseños Carolina) y dos trayectorias precursoras (Carlota Robledo de Loren's y Carmelita Barone de Jomar). El estudio visibiliza su contribución estratégica y su influencia en la toma de decisiones como factores determinantes para el surgimiento, la continuidad y el legado de la industria textil regional.

PALABRAS CLAVE: mujer empresaria, empresa familiar, historia de mujeres, trabajo, industria textil.

Abstract

This article analyzes the contributions, dynamics, and life itineraries of four female entrepreneurs within family businesses in the garment manufacturing and marketing sector in San Miguel el Alto, Jalisco, Mexico. Grounded in their situated experiences, the study examines two contemporary cases (Rosa Macías of Jancardo Joseet and Carolina Jiménez of Diseños Carolina) alongside two pioneering trajectories (Carlota Robledo of Loren's and Carmelita Barone of Jomar). The research highlights their strategic contributions and influence on decision-making as determining factors in the emergence, continuity, and legacy of the regional textile industry.

Keywords: *women entrepreneurs, family business, women's history, work, textile industry.*

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Macías-González, G. G., Muñoz-Durán, M. M. y Jiménez-Padilla, A. A. (2026). Mujeres y empresas familiares precursoras y contemporáneas de la industria textil en San Miguel el Alto, Jalisco. *Punto Cunorte*, 12(22), e22302. <https://doi.org/10.32870/punto.v12i22.302>

INTRODUCCIÓN

Muchas de las mujeres de las comunidades alteñas han incorporado a sus familias en la economía de la región a través del ramo textil. En ciudades del estado de Jalisco como San Miguel el Alto, Zapotlanejo y Tepatlán de Morelos se desarrollan permanentemente labores productivas relativas al diseño, confección y comercialización de artículos del giro textil, en las que el rol precursor de las mujeres ha sido determinante. Ellas han desarrollado sus habilidades tanto en el manejo de la costura como en el impulso empresarial.

Diversos tipos de prendas son confeccionadas en la región, que van desde los blancos del hogar, ropa deportiva, de ceremonia y de moda tanto femenina como masculina; mismas que con el transcurso del tiempo se han modificado por las tendencias, competencias y crisis que se han afrontado. No obstante, este tipo de giros textiles permanecen vigentes con ciertas transformaciones.

LA INDUSTRIA TEXTIL EN MÉXICO Y LAS MUJERES

La industria textil en México ha ocupado el interés de diversas investigaciones que exploran aspectos económicos, sociales y tecnológicos. De igual manera se aborda el papel que han jugado las mujeres en esta rama de la economía. Disciplinas como la historia económica y la antropología se han enfocado en conocer la trayectoria de esta actividad fabril pionera en el desarrollo industrial mexicano. Por ejemplo, Guillermo Beato estudió en 1985 la industria textil jalisciense con énfasis en los empresarios (Galvarriato, 1999).

A su vez, las mujeres tuvieron una presencia relevante en las fábricas textiles durante el proceso industrializador de México del siglo XIX: en las fábricas de hilados, de tejido de punto, de medias y en boneterías, la participación femenina era significativa. El ingreso de las mujeres al trabajo industrial abrió posibilidades de independencia económica pero en condiciones marcadas por la precariedad. Aunque los procesos de mo-

dernización las fueron expulsando de los grandes establecimientos, lejos de desaparecer, su trabajo se reubicó en talleres urbanos y rurales, sobre todo, en la confección y el trabajo a domicilio (Durand, 1989).

Estos talleres se situaron en el hogar porque la participación femenina era central. La continuidad productiva se dio en contextos locales desde la industria en pequeña escala. Lo doméstico era un espacio feminizado de organización del trabajo productivo, al ser más flexible la instalación de la infraestructura desde el hogar. Los talleres de corte y costura donde laboraban mujeres jóvenes se articulaban con la producción del mercado, se disciplinaban tiempos, se coordinaba la mano de obra familiar y se reconfiguraban relaciones de género y clase. Además, estos talleres-empresas surgen en copropiedad de mujeres y hombres — generalmente un matrimonio— y parientes (Wilson, 1990). A su vez, por la naturaleza de los negocios familiares del área textil, los aprendizajes del saber técnico-comercial ocurren en el *piso del taller* y en la práctica cotidiana (Scranton, 1992).

Los antecedentes de la confección de ropa están ligados a estos saberes femeninos ancestrales como el bordado y la elaboración de prendas para la familia; asimismo, quienes eran migrantes internacionales adquirieron conocimientos al trabajar en fábricas dedicadas a la manufactura de ropa que a su regreso pusieron en práctica en el trabajo a domicilio y en la maquila, desarrollados en el hogar y en pequeños talleres subcontratados; pero a la fecha las fábricas están desapareciendo y en su lugar están quedando los talleres cada día más pequeños y el trabajo a domicilio precarizado (Arias y Wilson, 1997; Cota, 2012, 2021; Arias *et. al.* 2015).

LA INDUSTRIA TEXTIL EN LA REGIÓN Y EN SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, MÉXICO.

En la región Altos Sur del Estado de Jalisco se ha presentado un notable desarrollo de la industria textil que inició en la década de 1960 y principios de 1970, con tres puntos preponderantes cada uno con característi-

cas específicas, pero que también comparten algunos elementos: Zapotlanejo, dedicado a la confección de prendas de vestir; San Miguel el Alto, donde inicialmente se enfocaron en la ropa tejida como suéteres y prendas deportivas, pero que a la fecha ha transitado a las prendas ceremoniales (Arias y Wilson, 1997; Cota, 2012, 2021); y Tepatitlán de Morelos, con especialización en los blancos.

El producto de Zapotlanejo se vendía en Guadalajara mayormente y en las tiendas de la localidad, en Tepatitlán el punto de venta ha sido el tianguis textil, lugar de donde se surten comerciantes minoristas de diversas partes de México, en tanto que San Miguel el Alto encontró su nicho de mercado en distintos comercios de estados vecinos, incluso en tiendas departamentales del país, participando también en las exportaciones. Una salida más fue la entrega en otros centros especializados en la confección como Moroleón, Guanajuato y Villa Hidalgo, Jalisco (Arias *et al.*, 2015). Actualmente los mayores puntos de ventas son los lugares céntricos y de antaño de la comercialización, como la calle Guadalupe Victoria en Zapotlanejo, así como ubicaciones configuradas por el sector gubernamental, como el Núcleo Textil en Tepatitlán de Morelos. Otras por los propios negocios como lo es la Plaza del Vestido en San Miguel el Alto (L. Lupercio, comunicación personal, 18 de septiembre de 2025).

Por otro lado, a finales de la década de los años sesenta surgió una próspera y reconocida industria textil en San Miguel el Alto, con marcas que llegaron a competir tanto a nivel nacional como internacional (Chávez, 2013; Chávez y Maza, 2015). En esta población la industria de la confección se sostiene como un componente relevante del tejido económico local: mientras los Censos Económicos 2019 ubicaban a las manufacturas con 11.9 % de participación sectorial municipal (Secretaría de Economía, 2025), en el año 2024 se registraron 1,908 unidades económicas, de las cuales 370 (19.39 %) pertenecen a industrias manufactureras, en un contexto dominado por el comercio y los servicios (IIEG, 2024). Dentro del valor agregado municipal la cadena textil muestra un peso específico: la fabricación de prendas de vestir aporta 11.5 % y la fabricación de insumos textiles y acabado de textiles un 8.1 %; además, el co-

mercado minorista asociado (productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado) representa 2.7 %, lo que perfila un entorno donde la producción de telas/insumos, la confección de prendas —incluyendo líneas que pueden orientarse a ropa tejida, deportiva y de ceremonia— y su comercialización coexisten como actividades articuladas a mercados regionales y locales (IIEG, 2025).

LAS MUJERES EN LAS EMPRESAS FAMILIARES

La empresa familiar implica un tipo de negocio heterogéneo identificado por la propiedad, gestión, sucesión y sistema de valores que se enmarcan en la especificidad de las regiones culturales como el caso latinoamericano (Vázquez *et al.*, 2024). La posesión está en manos de la familia y sus descendientes, quienes la inician, laboran y toman decisiones (Acosta *et al.*, 2019) por lo que surge el trabajo en colaboración con sus integrantes (González, *et al.*, 2023) y es donde las mujeres representan un capital humano muy valorado (Salganicoff, 1990). Incluso desde roles informales las mujeres influyen significativamente en los procesos de toma de decisiones (Dettori y Floris, 2023). La cultura empresarial familiar se guía por la visión, los valores y las relaciones familiares (Acosta *et al.*, 2019), su objetivo es la aspiración de que el negocio pase de generación en generación, aunque los hechos demuestran lo complicado de lograrlo.

Dentro de este marco la participación de las mujeres en las empresas familiares ha sido un tema de investigación desde la década de 1980 (Lyman *et al.*, 1985). A pesar del compromiso la contribución del esfuerzo femenino ha sido invisibilizado, puesto que por motivos personales y culturales ellas asumen papeles secundarios (Cesaroni y Sentuti, 2014) o discretos. El desempeño femenino no se reduce a ocupar un puesto formal, abarca actos y procesos que sostienen, organizan, negocian y proyectan el negocio en el tiempo (Macías, 2026). Campopiano y otros colaboradores (2017) lo conceptualizan como un fenómeno multinivel individual, familiar y empresarial, al organizarlo en: entrada a la empresa, sucesión, trayectoria-carrera y presencia dentro de la firma fami-

liar, destacando además el peso del factor sociocultural (Cesaroni y Sentuti, 2014; Dettori y Floris, 2023).

En este contexto de complejidad se da la participación femenina. Ellas frecuentemente configuran sus propias vidas en función de que han tomado la iniciativa del negocio (González, 2020). Sin embargo, Calabrò y otros (2024), mencionan que cuando ellas se integran y pertenecen a la familia propietaria (Akhmedova, *et al.*, 2020) pueden, por un lado, quedar atrapadas (en la jaula de oro) en los estereotipos tradicionales que cuestionan su autoridad y validación, así como también reproducen una tensión constante entre los roles productivos y los roles de cuidado (Calabrò *et al.*, 2024), puesto que pueden estar desempeñándose incluso como directoras emocionales y promover indirectamente la legitimación de las mujeres como líderes. Esta contribución empresarial femenina — frecuentemente percibida como apoyo oculto tanto en la teoría como en la práctica— se materializa en experiencias directivas formales e informales orientadas a la continuidad, resultando ser las “heroínas anónimas” (Eddleston y Sabil, 2019).

Las mujeres en América Latina sostienen redes, administran tensiones hogar–empresa y fortalecen con resiliencia actuando como administradoras y soportes del negocio familiar, sus roles multifacéticos se ven influenciados por la lógica simultánea del hogar y de la empresa; su rol es formal-informal así como también visible y discreto (Discua Cruz *et al.*, 2024).

Así pues, la participación de las mujeres tiene efectos en la toma de decisiones estratégicas, el crecimiento, la rentabilidad, así como en el impulso y en la sostenibilidad de los negocios; su influencia no se agota en sus cargos porque también opera en roles informales que impactan en el rumbo de sus empresas. Muchas veces su labor se etiqueta como apoyo (acompañar, mediar, organizar, sostener vínculos, contener crisis, traducir tensiones familia-empresa) y puede entenderse como una gobernanza cotidiana: microdecisiones que habilitan las de mayor alcance; su aporte estratégico se da en contextos adversos como desarrolladoras de negocios, formuladoras de políticas y candidatas a las

vacantes críticas; ocupan gerencias simbólicas y son pieza clave en la construcción de identidad (Azad-Honari *et al.*, 2025). Finalmente, ingresan a la empresa en roles operativos básicos pero progresivamente se visibilizan a través de desarrollar ideas innovadoras. Sus roles se agrupan en seis categorías: gestión y liderazgo, transformación e innovación, propiedad y sucesión, facilitación y responsabilidad social, identidad, continuidad y sostenibilidad, así como roles operativos y ejecutivos (Azad-Honari *et al.*, 2025).

METODOLOGÍA

En este artículo se analiza cómo ha sido el desempeño de cuatro mujeres en sus negocios familiares, los aportes que han llevado a cabo y cómo se presentan sus dinámicas e itinerarios de sus vidas y sus familias en sus compañías. Mediante la profundización de dos casos actuales donde las mujeres tienen a la labor textil como la actividad económica en la que se desenvuelven junto con sus familias, se entreteje una comparativa con dos casos de mujeres que participaron en empresas familiares precursoras de la confección y comercialización de ropa de su municipio.

A través de un diseño cualitativo, esta investigación rescata la historia de las mujeres desde una perspectiva de experiencia situada (Ramos, 2008) en sus compañías familiares, al analizar sus contribuciones y la dinámica de su participación.¹ La investigación se desarrolló en el año 2025 y tuvo lugar en San Miguel el Alto, Jalisco, México.

Las personas participantes son figuras claves del sector textil que dan cuenta de la contribución de las cuatro mujeres y los itinerarios de sus empresas familiares. Para el caso de las firmas actuales se entrevistó a la

.....

- 1 El estudio contempla la investigación-acción, donde no solo se extrae información en etapas de recogida de datos y de diagnóstico, sino que además pretende llevar a cabo capacitación a las personas que participan en las empresas familiares, mediante la impartición de conferencias, talleres, asesorías y acompañamientos, los que se espera brinden herramientas útiles para sus emprendimientos.

propia empresaria que a su vez es la líder de la plaza del vestido y también a la coordinadora de dicho recinto; mientras que otro informante fue el esposo de una segunda empresaria (puesto que ella estaba co-siendo, por lo que le pidió a su marido relatara su experiencia y ella de repente transitaba por el área). Sobre los casos de las firmas precursoras en producción de hilos, telas y confección de prendas participaron como informantes sus familiares. Además, para contextualizar el estudio también se obtuvo información complementaria en encuentros con habitantes y personas del sector gubernamental.

La intención es reconstruir la experiencia histórica de las mujeres al rescatar su participación (Rivera, 2013) en las empresas. Por lo que las técnicas de recolección de datos fueron las entrevistas semiestructuradas y a profundidad que acopian la historia oral y los escritos de múltiples fuentes: recorridos de área y observación directa registrada en diario de campo. Además, se consultaron publicaciones sobre compañías de este municipio como la de Moisés Chávez (Chávez, 2013; Chávez y Maza, 2015) y videograbaciones en medios. El tratamiento de la información recabada se realizó mediante el análisis narrativo e interpretativo (Beiras *et al.*, 2017) buscando la profundidad y el detalle al prestar atención también al contexto (Riessman, 1993), que da centralidad a las historias contadas.

La forma de contactar a informantes fue a través de personas allegadas, quienes facilitaron sus enlaces y se les visitó en su población; además de conversaciones, citas y visitas acompañadas por el director de promoción económica del municipio.

HALLAZGOS

Los datos que a continuación se exponen fueron recabados en su mayoría por medio de entrevistas cara a cara con personas involucradas en la industria de la confección de ropa; recorridos, observación, además de la extracción de documentos escritos (Chávez, 2013; Chávez y Maza, 2015) y grabaciones (Admin, 2012). En este apartado se analiza el desempeño

y la contribución de las mujeres en sus empresas familiares, al entretrejer sus itinerarios de vida con el desarrollo de sus firmas.

Mujeres y empresas familiares pioneras del ramo textil en San Miguel el Alto

En esta primera sección se analizan las experiencias situadas de Carmelita Barone y Carola Robledo para comprender su impacto en el surgimiento y la consolidación de la industria textil regional.

El rol de Carmelita Barone en el fortalecimiento de Loma Textil.

Los orígenes de la industria textil en San Miguel el Alto Jalisco se remontan a la década de los años sesenta, con el surgimiento de Loma Textil, empresa fundada principalmente por José Martínez Ramírez, oriundo e integrante de una familia dedicada al abarrotes o miscelánea en el centro de la ciudad, quien a temprana edad migró a la Ciudad de México con la finalidad de estudiar, pero finalmente se dedicó a trabajar, fue empleado por comerciantes judíos que se dedicaban a la venta de hilo (M. A. Casillas, comunicación personal, 18 de septiembre de 2025). En los años cincuenta su labor era vender diferentes productos puerta a puerta en ruta por varias ciudades desde Guadalajara (Chávez y Maza, 2015), por lo que observó las predilecciones de consumo de las localidades y la producción de textiles de algunos estados. Además, en pequeña escala vendía hilo y estambre que trasladaba en autobús desde su lugar de destino migratorio hasta su pueblo natal (M. A. Casillas, comunicación personal, 18 de septiembre de 2025). Posteriormente perfila su negocio de comercialización ahora con producción a inicios de los años sesenta, al adquirir un taller para elaborar prendas de vestir con el fin de cubrir los requerimientos de venta en su etapa de soltería.

Carmelita Barone oriunda de Guadalajara, que también conocía del ramo textil puesto que su padre tenía toda la venta de hilos en Guadalajara, tenía un hijo y estaba en viudez; por lo que se casa con José y comparte responsabilidades y actividades del negocio. Sus tareas eran

coordinar la distribución de mercancías producidas, mientras que las personas de confianza coordinaban la producción. Ella menciona que en 1964 comienza con su taller de telas para la industria en San Miguel, eran cuatro personas en un cuarto pequeño. Carmelita señala que ella los acompañaba, cargaban la camioneta y se iban en la madrugada a vender a los pueblos y hasta las 11 de la noche regresaban (Admin, 2012).

En 1965 trabajaban ya treinta personas, por lo que en 1971 emprenden Loma Textil, dos talleres y una empresa de telas (Chávez y Maza, 2015). Mientras que en 1976 emergen en San Miguel múltiples talleres familiares de tejido con máquinas manuales.

En los primeros tiempos de Loma Textil se fabricaban calcetines para caballero, luego se incorporaron las playeras y posteriormente telas, “...terlenka, una tela que se vendía a morir, exportaban a América del Sur” (M. A. Casillas, comunicación personal, 18 de septiembre de 2025). En los años ochenta y noventa se consolida con ropa deportiva y se incorporan los hijos varones (Chávez y Maza, 2015). Entre el año 1985 y 1990 se fundaron dos compañías más: una filial que se llamaba Compañía Calce-tera JoMar y la otra fue Atlética dedicada a la confección de ropa deportiva, pero su fuerte fue producir telas para pants, felpa, tela para mochilas y para camiseta deportiva. La planta de la empresa antes mencionada llegó a tener hasta 2,400 personas empleadas (M. A. Casillas, comunicación personal, 18 de septiembre de 2025). Jomar contaba en el año de 2,000 a 3,500 personas laborando (Chávez y Maza, 2015). Finalmente, debido a que al ser una empresa familiar no resistió la sucesión, estas empresas desaparecieron y fueron reemplazadas por Loma Lasatex, propiedad de su hijo Alberto, de una dimensión mucho más modesta; y por la comercializadora Atlética por parte de su hijo Mario. Mientras que su hija Lorena heredó las agencias de coches. “A la muerte del fundador, las personas herederas terminaron vendiendo la mayor parte de los activos” (M. A. Casillas, comunicación personal, 18 de septiembre de 2025).

El legado de la primera empresa familiar textilera consistió en un patrimonio de conocimientos que obtuvieron las personas empleadas, quienes después de trabajar por algunos años para ésta, salieron a poner

sus propios talleres familiares, que empezaron a proliferar alrededor del año de 1985.

José viajaba directamente en avión a Suramérica para vender sus productos, hacía llegar la mercancía a su destino por paquetería, el mercado nacional igualmente era una importante salida para su producción, en este caso quienes eran sus clientes acudían hasta sus fábricas para adquirir las mercaderías. Al frente de la producción y administración de las empresas de don Pepe estaba su familia, sus hermanos, los que sí cursaron carreras administrativas y uno de ellos era sacerdote que radicaba en Monterrey, pero que de igual manera tenía participación en el consorcio (M. A. Casillas, comunicación personal, 18 de septiembre de 2025).

Carlota Robledo: visión estratégica y consolidación de Loren's. Otra importante empresa de tejido que surgió en la misma época fue Loren's Punto Fino. Las personas fundadoras fueron una pareja: Carlota Robledo, oriunda de la localidad y comerciante por enseñanza de su padre, quien recibió de su madre al casarse una máquina de coser; y Tomás González, quien se dedicaba a la agricultura y no tenía conocimientos de la industria textil. En 1967 Arturo González, quien vino a vender máquinas a la primera empresa —Loma Textil— y que era originario de San Miguel el Alto —tenía su agencia en Guadalajara y Aguascalientes—, compadre de Tomás, le propuso la transacción: “te vendo estas máquinas”, y él le dijo: “yo no sé nada, qué voy a saber yo... tengo rancho”. La iniciativa de las mujeres por impulsar los emprendimientos se deja ver en las palabras del informante quien mencionó que la decisión final se llevó a cabo porque doña Carlota insistió: “con el ansia de superación y deseos de salir adelante”, “Doña Carlota, imis respetos!, buscaba todo, ipor arriba!, ipor abajo!”, pues su situación económica no era tan boyante (M. A. Casillas, comunicación personal, 18 de septiembre de 2025).

Después de muchas dudas, pero animado por su esposa Carlota, Tomás terminó comprándolas. Él requería la decisión de su esposa para comenzar a fabricar, a lo que Carlota señaló que ella podía hacer todo lo textil, pues producía toda la ropa para sus hijos/as. Ella era la única con

conocimiento sobre la costura al tener su máquina Singer (Chávez y Maza, 2015). Lo anterior también significa que de alguna manera la expansión textilera está auspiciada por la primera iniciativa; por otra parte, también interviene la red de parentesco, vecindad y compadrazgo.

En los inicios los talleres produjeron la tela del tejido, pasaron a procesar la tela, buscar combinaciones, colores y luego el diseño, cortarlo, coserlo y la confección; se instalaron en cuartos rentados, en lo que acondicionaron un lugar dentro de la casa familiar -para meter la maquinaria-, que contaba con espacio suficiente pero que estaba dedicado a la cría de cerdos (M. A. Casillas, comunicación personal, 18 de septiembre de 2025). Carlota era quien cubría cualquier vacante. Además de fabricar, salía por varios días a vender, a buscar clientes, visitaba varias entidades camino al Distrito Federal, coordinaba la confección y la capacitación de trabajadoras. En los años noventa termina su producción escolar y se encausa a la moda elegante (Chávez y Maza, 2015). Carlota fabricó uniformes para vender en varios estados y confeccionaba muestras de suéter infantil. Ella era la directora de toda la fábrica: “era la del estilo, la de todo”. Carlota salía a vender a las ciudades con algunos de sus hijos más pequeños e incluso en la madrugada, con la ayuda de sus hijas, embolsaba los pedidos: “suéteres, capas, rebozos y chamarras”. Tenía talleres en Zacatecas, Aguascalientes y recibía mucha gente que acudía para recibir trabajo. “Ella también llevaba en la camioneta la maquila: corte, estilo, muestra, etiquetas, botón”. También entregaba las máquinas y repartía las tareas de las mercancías a algunas personas, a quienes solicitaba que le firmaran de recibido. No obstante, la planta contaba con más de cuatrocientas personas laborando. La producción de Loren’s se enfocó en prendas tejidas, principalmente suéteres, los que por su calidad se llegaron a vender en prestigiosas tiendas nacionales y extranjeras (M. A. Casillas, comunicación personal, 18 de septiembre de 2025). Pasados los años, la empresa se le renta a Fernando, el hijo mayor, quien contaba con mueblería anteriormente. Tomás quería regresar al campo; sin embargo, Carlota continuó participando en el negocio familiar textil. La firma familiar liderada por Fernando obtuvo un posi-

cionamiento nacional relevante y de prestigio, se incorporó Cecilia, su hija, quien fue una diseñadora muy capaz. Lorena, la hija menor de Carlota y Tomás, emprendió con su esposo Miguel Ángel otra compañía textil llamada creaciones MACS, quienes compartieron prácticas de proveeduría, viajes de diseño y asociación a cámaras (M. A. Casillas, comunicación personal, 18 de septiembre de 2025) con la empresa matriz. En la actualidad las empresas ya no operan, al igual que la antes descrita, han sufrido la sucesión y la pandemia sin lograr sobrevivir. A cambio de la experiencia, han surgido nuevas empresas que se dedican a la confección de ropa ceremonial, algunas operadas por integrantes de la familia fundadora y otras por personas empleadas que aprendieron el oficio.

Mujeres y empresas familiares contemporáneas de la industria textil

En este apartado se analizan las experiencias situadas de Carolina Jiménez y Rosa Macías y su contribución a la configuración actual de la industria en San Miguel el Alto.

Carolina Jiménez, de la experiencia migratoria al liderazgo empresarial. La familia de Carolina Jiménez Martín² es originaria de San Miguel el Alto, Jalisco, pero vivían en Guadalajara. Ella retorna cuando su hermana ingresa a estudiar al Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara, que se encuentra en Tepatitlán de Morelos, Jalisco, por lo que ambas se mudaron a San Miguel.

Caro realiza sus estudios de contabilidad en Guadalajara y menciona: “llego a un pueblo donde se fabrica ropa y yo no sabía ni agarrar una aguja”. Carolina se inserta laboralmente en el sector textil gracias a redes de confianza familiar: “me adapté, entré a trabajar con Yomel —un diseñador muy famoso— gracias a una tía que era su amiga”. Con esta oportunidad, ella identifica un rasgo personal que conecta su formación

.....

2 C. Jiménez, comunicación personal, 18 de septiembre de 2025.

con el mundo productivo: “me di cuenta de que estoy enamorada de todos los trabajos manuales”; y con este descubrimiento, decide emprender. A su vez, con esta inquietud una amiga le comenta que existían locales en Plaza —del vestir— por lo que comienza con este emprendimiento y ya no regresa a Guadalajara. Ella recuerda su inicio en Plaza como un punto cero productivo y comercial: “Yo entré aquí en Plaza, yo no tenía taller... sin clientes, sin nada”. Así, la Plaza aparece como plataforma de inserción, un lugar para “tener dónde trabajar” y desde ahí “hacerme de clientes, de ventas”. Dentro de esta trayectoria hay un episodio que funciona como segunda bisagra temporal. Cuando ella ya se sentía “feliz en Plaza”, el dueño del local decide vender y, además, “en ese tiempo no había locales disponibles”, por lo que: “gracias al presidente en turno... habló bien de mí... llegamos a un acuerdo, le di una parte y otra parte me la prestó”. Actualmente ella lleva diez años en Plaza del Vestir. Sobre su dinámica familiar señala: “mis papás son separados... desde que mi papá se fue de la casa, económicamente a mí me tocó hacerme cargo”. En consecuencia, la consolidación en Plaza se traduce en capacidades concretas de cuidado y soporte: “gracias a Plaza ahora tengo otro local con el que le puedo dar trabajo a mi mamá”. Y a su vez menciona de la incorporación al sector por parte de su hermana: “mi hermana es abogada y está emprendiendo con otro local”.

Actualmente cuenta con dos locales, uno propio y otro rentado, y diversifica su oferta hacia el mercado ceremonial: “tengo dos locales, uno es ya mío y el otro lo rento y ahí manejamos recuerdos para las ceremonias, que ahora se le llaman las bendiciones”.

Carolina describe las transformaciones generacionales de la Plaza: algunos negocios cerraron porque “sus hijos... no continuaron”, vendieron o rentaron locales y eso abrió paso a personas nuevas.

Ella lo expresa como un antes y un después en la venta y en la organización: “Yo de pandemia para acá, sí nos estancamos un poquito... nos costó trabajo entender y vender por redes”. Carolina responde con profesionalización empírica a su servicio: “Ahora lo que hago es un video de cuando estoy empacando y les pido: cuando tú desempaques, hazme el video”.

En el presente Carolina es la líder de la Plaza del Vestir, como lo refiere: “yo ahorita estoy en la cabeza, pero tengo un comité. Hay quien se encarga del dinero, hay quien se encarga de la seguridad”, “yo me siento ahorita como la mamá de Plaza; me toca la disciplina, regañar y todo”. También ubica su presidencia como un hecho histórico de género: “No sé si sea la primera presidenta, pero sí en mucho tiempo”.

A su vez menciona la experiencia colectiva de su liderazgo ante conflictos con clientes: “yo no puedo quedar mal porque queda mal Plaza; debemos tener esa conciencia”.

Rosa Macías: Fundadora de una empresa familiar textil, su legado a la industria y su papel como precursora del éxito profesional y emprendedor de sus descendientes. La historia de esta mujer y su empresa familiar está contada desde la perspectiva de su esposo,³ el señor Luis. Se sabe que una de las prioridades de los estudios de género es recuperar la visión de las mujeres de su propia vida y los sucesos por los que han transitado, pero en este caso, la misma dinámica de Rosa, la protagonista, no le permitió hablar, solamente saludar y estar cerca trabajando. El día de la visita ella estaba atareada completando un pedido urgente y debido a que no cuenta con personal adecuado y por la demanda de la temporada de invierno, ella misma se puso a pedalear desde la madrugada hasta altas horas de la noche, porque quedar mal con los clientes no es una opción.

Rosa es descendiente de una de las primeras familias que iniciaron la actividad textil en San Miguel el Alto, fabricaban capas tejidas para niñas y dama, batitas de tergal francés y de deshilado —en un tiempo lo trabajaron mucho—. Ella desde muy joven participó en el negocio familiar, realizaba varias tareas, aprendió a cortar, coser y diseñar; estos saberes los obtuvo de manera empírica, observando e imitando a su madre y a su hermana mayor. De los descendientes de esta familia, tres mujeres

.....

3 L. Lupercio, comunicación personal, 18 de septiembre de 2025.

y cuatro hombres; solamente dos continuaron con la actividad textil, porque dos mujeres se casaron y residen en Estados Unidos, los más chicos estudiaron carreras profesionales.

Rosa y Luis contrajeron matrimonio en el año de 1989, ella permaneció por cuatro años trabajando en el taller de su padre y su madre. Comenzaron su propia empresa en 1992 a iniciativa de ella, que insistió: “¿Sabes qué?, vamos a seguir nuestro propio negocio”, pero él no estaba convencido de dejar su empleo. Iniciaron con unos cuantos rollos de tela de 20 a 50 metros cada uno, solamente contaban con una máquina de *overlock* y otra de costura recta, la tela la tendían en el piso y cortaban con tijeras. La misma Rosa diseñaba, hacía los patrones, rayaba la tela y cosía, en tanto que Luis se dedicaba a cortar. Los diseños eran exclusivos, no copiaban, pero tampoco les gustaba compartirlos. La comercialización la realizaban en Moroleón, Guanajuato y en Villa Hidalgo. Los fines de semana Luis tomaba el camión e iba a ofrecer sus productos y a entregarlos. Al principio trabajaron la ropa para niña, vestidos tipo *jumper*, luego incorporaron las bermudas y las playeras para niños.

Para arrancar su negocio, esta pareja no contó con ningún apoyo financiero ni de ningún otro tipo, sus primeras máquinas las compraron con crédito a la palabra y fueron creciendo y capitalizando con el producto de sus trabajos y esfuerzos.

Diez años después, el negocio había crecido, alcanzaron una producción de 200 prendas semanales, aunque abandonaron la confección de ropa para niño y se dedicaron exclusivamente a la de niña, porque en esos años entró una fuerte competencia que venía de la ciudad de México. Llegaban conjuntitos de bermuda y playera acompañados con algún juguete a solo 90 pesos, cuando ellos los tenían a 150 pesos, por lo que no pudieron competir.

En el año 2007 cambiaron a la manufactura de vestido casual, llegaron a producir hasta 600 vestidos por semana y contaban con 40 personas empleadas: “Llegamos a tener cuatro locales en Plaza del Vestir”, pero las tiendas no llevaban el mismo ritmo. Se les acumuló inventario, las

telas y los modelos pasaban de moda: “No se vendía mucho porque competimos mucho con la gente” señalaba el informante. Y para deshacerse del producto estancado, hacían donaciones a instituciones benéficas.

Cuando la pandemia llegó el número de personas empleadas ya había disminuido a la mitad y en los primeros meses cerraron el taller, por disposición gubernamental. Posteriormente les permitieron abrir con la condición de manufacturar lo que hacía falta: cubrebocas; y eso hicieron: “Así fluía el taller y no las descansábamos (a las personas empleadas), las ventas empezaron antes de que produjéramos”. Llegaron a producir hasta diez mil piezas por semana de buena calidad, mismas que llegaron a exportar a Estados Unidos.

Actualmente están enfrentando una carencia seria de personal. Por día faltan hasta tres empleadas de las cinco con las que cuentan, por tal motivo Rosa se ve obligada a trabajar a marchas forzadas haciendo todo tipo de tareas, no solamente supervisar y diseñar, sino también cortar y coser. Al respecto Luis dijo lo siguiente:

Ya es muy difícil contar con las empleadas porque un día o dos no vienen... y uno con el compromiso que se ha hecho de entregar el producto! En la actualidad, ya si vienen --si me ayudan tres o cuatro horas- se los agradezco (L. Lupercio, comunicación personal, 18 de septiembre de 2025).

Es frecuente que se recurra a la maquila a domicilio realizada por sus exempleadas, que están familiarizadas con la calidad y acabados que les gusta llevar.

En cuanto al traspaso a la siguiente generación, la posibilidad se ve en que el hijo mayor sea quien continúe, debido a que el más pequeño no está interesado. Las dos hijas han estudiado carreras relacionadas con las ciencias de la salud y están perfectamente instaladas con el apoyo de su madre y padre, con recursos provenientes del negocio de confecciones. Instalaron una clínica dermatológica y una farmacia ubicadas en la misma ciudad donde radica la familia, cuentan con una cartera de clien-

tes en constante crecimiento, ellas son dignas representantes de su generación que además de cumplir metas laborales, disfrutan de la vida y recorren el mundo como viajeras.

Que descendientes cambien de giro es algo frecuente, y aunque la sucesión no se de en la misma rama económica, sí es un legado del esfuerzo de sus antecesores quienes pugnaron por otorgarles apoyo económico y moral a sus hijas e hijos, además de tener la libertad de elegir hacer lo que más les gusta. Sus hijas ponen en práctica los saberes empresariales adquiridos en el seno de una familia textilera, mientras que el hijo mayor tal vez pueda darle continuidad a la firma textil.

DISCUSIÓN

Los procesos de emprendimiento textil en San Miguel el Alto comienzan por una oportunidad de negocio y por el impulso empresarial, ocurren en una etapa de vida de las personas de madurez y en su mayoría al adquirir la condición de matrimonio. Las mujeres deciden contribuir con sus destrezas en la producción textil y en la comercialización, involucrándose en la vida empresarial, en compañía de la pareja o la familia. Ellas aportan su habilidad de *multitasking* doméstico y lo transfieren a los múltiples roles empresariales (Azad-Honari *et al.*, 2025), siendo las personas idóneas para desempeñar cualquier necesidad de vacante de puesto en momentos críticos: costurera, diseñadora, cortadora, vendedora, empacadora, encargada de innovación, organizadora de maquila, directora de planta, copropietaria, otorgadora de empleo, impulsora de nuevos emprendimientos familiares y proveedora de legado sobre saberes empresariales, así como líder de familias comercializadoras y productoras de textiles.

El aporte femenino es estratégico para el giro textil, su incorporación se da desde el surgimiento (Campopiano *et al.*, 2017) y los aprendizajes de la actividad se generan en el trabajo, la familia y el territorio.

En los casos de negocios precursores textiles, los esposos se ven en la disyuntiva de elegir el emprendimiento y ellas son primordiales para

confirmar las decisiones: representan fortaleza emocional, compromiso, lealtad y habilidad técnica-empírica para su proyecto económico, son las “heroínas desconocidas” (Edleston y Sabil, 2019).

Mientras que en los casos actuales las mujeres son las iniciadoras del negocio, quienes confían en su idoneidad para desarrollarlo, su participación se da entre la empresa y el hogar, conforme a la tradición de la comunidad. Su desempeño ha sido el factor de resiliencia, impulso e innovación del negocio familiar incluso en crisis (Discua Cruz *et al.*, 2024; Macías, 2026). La incorporación a la empresa no ocurre de manera gradual (Campopiano *et al.*, 2017), sino que desde un primer momento representa un pilar fundamental para emprender y con el tiempo continúa con el compromiso, independientemente de las reconfiguraciones del negocio. Pudiera pensarse que están allí por ser esposas e hijas (Calabrò *et al.*, 2024), cuestionando su legitimidad, sin embargo, en estos casos se observa que están inmersas por capacidades, fortalezas y competencias propias; tanto que han construido firmas desde sus inicios y prorrogaron en su mayoría su participación, otorgando el impulso empresarial que se requiere en los negocios, con profundo esfuerzo y sabiduría en las decisiones. Su desempeño da apertura a la promoción de otras mujeres tanto en el negocio textil como en otros negocios familiares, sobre todo de sus hermanas, madre, sus hijas y nietas.

En el marco de la historia de mujeres bajo la vivencia contextualizada (Ramos, 2008) se reconstruye la experiencia histórica de las empresarias al rescatar su experiencia particular (Rivera, 2013), se visibilizan sus aportaciones empresariales, identificándose como indispensables al ser un capital humano muy valorado (Salganicoff, 1990). Su contribución no es sólo operativa, su influencia no se agota en cargos y no se reduce a un puesto laboral, sino que está en la lógica formal-informal y visible-discreta (Discua *et al.*, 2024), llevando a cabo gerencias simbólicas y gobernanza cotidiana en micro decisiones (Azad-Honari *et al.*, 2025), que son vitales para el curso de la empresa familiar.

CONCLUSIONES

A través de este estudio se observa que continúa la presencia femenina en la actividad textil (Arias *et al.*, 2015; Durand, 1989). A nivel empresarial ha sido de gran valía para el surgimiento y la operatividad tanto para grandes compañías familiares de antaño como para pequeños y medianos negocios actuales, ubicados en San Miguel el Alto. Ellas alentaron los emprendimientos que surgieron desde la familia nuclear y fortalecieron su marcha con su aporte estratégico (Edleston y Sabil, 2019; Dettori y Floris, 2023; Azad-Honari *et al.*, 2025) al desempeñar un rol activo-discreto (Cesaroni y Sentuti, 2014; Discua Cruz *et al.*, 2024). Ellas representan a la industria: un pilar fundamental, habilidad en la práctica de la costura así como certidumbre, responsabilidad y compromiso empresarial.

A su vez, las empresas familiares han tenido un impacto y dejado un precedente en la industria de la indumentaria de la población en donde las mujeres empresarias han contribuido significativamente a formar este legado. El desenvolvimiento empresarial y las prácticas organizacionales les son peculiares tanto a negocios pequeños como a los de gran escala, comenzaron como talleres y permanecen poseídos en copropiedad por un matrimonio o entre parientes (Wilson, 1990). Así también permanece la relación de la confección textil vinculada a saberes femeninos que se desarrollan primeramente en talleres domésticos, en la propia planta y por subcontratación (Arias, 1988; Arias *et al.*, 2015).

Actualmente continúa la presencia del giro textil en San Miguel el Alto liderado por un desempeño empresarial femenino estratégico, con transformaciones en el tipo de productos confeccionados; con problemáticas de personal en planta; no obstante, permanece la operatividad de talleres y el trabajo subcontratado. Las empresas pioneras dieron origen a emprendimientos en otros giros y las actuales continúan siendo oportunidades de autoempleo textil y familiar a mucho menor escala, además de representar capital inicial de nuevos negocios para siguientes generaciones.

Para futuras investigaciones se vislumbra continuar la indagación de las trayectorias de empresas familiares textiles de la comunidad y de otras poblaciones, profundizar en la contribución femenina y de sus participantes, y fortalecer las narrativas con diversidad de informantes y fuentes. Las implicaciones prácticas dejan ver la gestión organizacional e histórica de los negocios, saberes que pueden ser replicados y analizados para próximas iniciativas de negocio del vestir en contextos actuales.

REFERENCIAS

- Acosta, A., Molina, C. A., Andino, T. S. y López, V. E. R. (2019). Sistema familiar y continuidad de las empresas familiares. *Revista de Ciencias Sociales*, 25(4), 265-275.
- Admin- San Miguel el Alto Joya arquitectónica de los Altos, Canal Informativo. (2012, 1 de octubre.) Develación del busto de Don José Martínez. <https://www.youtube.com/watch?v=MclDYMi661U>
- Akhmedova, A., Cavallotti, R., Marimon, F. y Campopiano, G. (2020). Daughters' careers in family business: Motivation types and family-specific barriers. *Journal of Family Business Strategy*, 11(3), 100307.
- Arias, P. (1988). Maquila, pequeña industria y trabajo a domicilio en los Altos de Jalisco. *Estudios Sociológicos*, 6(17), 405-436.
- Arias, P. y Wilson, F. (1997). *La aguja y el surco. Cambio regional, consumo y relaciones de género en la industria de la ropa en México*. Universidad de Guadalajara, Centre for Development Research.
- Arias, P., Sánchez, G. I. y Muñoz, D. M. (2015). *Quehaceres y obras. El trabajo femenino en los Altos de Jalisco*. Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco.

- Azad-Honari, N., Farsi, J. Y. y Arabiun, A. (2025). Women's Roles in Middle Eastern Family Businesses: Identity Construction Amid Structural Inequality. *European Journal of Family Business*, 15(1), 121-134.
- Beiras, A., Cantera, L. M. y Casasanta, A. L. (2017). La construcción de una metodología feminista cualitativa de enfoque narrativo-crítico. *Psicoperspectivas*, 16(2), 54-65.
- Calabrò, A., Conti, E. y Masè, S. (2024). Trapped in a “golden cage”! The legitimation of women leadership in family business. *Journal of Family Business Strategy*, 15(2), 100569.
- Campopiano, G., De Massis, A., Rinaldi, F. R. y Sciascia, S. (2017). Women's involvement in family firms: Progress and challenges for future research. *Journal of family business strategy*, 8(4), 200-212.
- Cesaroni, F. M. y Sentuti, A. (2014). Women and family businesses. When women are left only minor roles. *The History of the Family*, 19(3), 358-379.
- Chávez, M. y Maza, D. C. O. (2015). Empresas familiares y contextos sociales: Casos JOMAR y Loren's. *Przedsiębiorczość i Zarządzanie*, 16(7, cz. 1 Firmy rodzinne-doświadczenia i perspektywy zarządzania), 231-248.
- Chávez, M. H. (2013). *Relaciones entre actores religiosos y actores empresariales en el proceso de industrialización textil y del vestido en San Miguel el Alto, Jalisco*.
- Cota, R. (2012). *Reestructuración productiva y las redes en la industria de la confección: el caso de Zapotlanejo, Jalisco*. Universidad de Guadalajara. Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, CUCEA.
- (2021). De la industria al comercio. La moda en Zapotlanejo, Jalisco, (187-204). En Arias, P. y Lozano Uvario, K. M. (coord.) *De la agricultura a la especialización*. Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, CUCSH.

- Dettoni, A. y Floris, M. (2023). Women's roles in family businesses: some empirical evidence from Italy. *Journal of Family Business Management*, 13(4), 1068-1084.
- Discua Cruz, A., Hamilton, E., Campopiano, G. y Jack, S. L. (2024). Women's entrepreneurial stewardship: The contribution of women to family business continuity in rural areas of Honduras. *Journal of Family Business Strategy*, 15(1), 100505.
- Durand, J. (1989). Las pioneras del género. *Estudios Sociológicos*, 7(21), 547-562.
- Eddleston, K. A. y Sabil, G. (2019). Women in family firms: Unsung heroes of business-owning families. In *Go-to-Market Strategies for Women Entrepreneurs: Creating and Exploring Success*, Emerald Publishing Limited, 185-194.
- Galvarriato, A. G. (1999). *La industria textil en México*. El Colegio de Michoacán A. C.
- Instituto de Información Estadística y Geografía de Jalisco, IIEG. (2024). San Miguel el Alto, Diagnostico del municipio. <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2024/09/San-Miguel-el-Alto.pdf>
- Instituto de Información Estadística y Geografía de Jalisco, IIEG. (2025). Indicadores económicos San Miguel el Alto. https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=19746
- González, J. K., Ortega de la I., E. M., Ortega S., R. M. y Martínez M., M. A. (2023). La virtualidad en la educación superior como herramienta para el empoderamiento femenino. *Investigación Permanente de la Región Norte de Jalisco*, (10), 109-122.
- González, J. K. (2020). En busca de lo desconocido: la historia de una mujer emprendedora. *Punto Cunorte*, (10), 100-114.
- Lyman, A., Salganicoff, M. y Hollander, B. (1985). Women in Family Business: An Untapped Resource. *SAM Advanced Management Journal (Society for Advancement of Management)*, 50(1), pp. 46-49.

- Macías, G. G. (2026). Mujeres empresarias prominentes y la construcción del legado en la empresa familiar. Miradas paralelas desde la fenomenología feminista. *Intersticios Sociales*, (31), 27-54.
- Salganicoff, M. (1990). Women in family businesses: Challenges and opportunities. *Family Business Review*, 3(2), 125-137.
- Scranton, P. (1992). Learning manufacture: Education and shop-floor schooling in the family firm. *Family Business Review*, 5(3), 323-342.
- Ramos, C. (2008). Veinte años de Presencia: la historiografía sobre la mujer y el género en la historia de México. En L. Melgar (Comp.) *Persistencia y cambio: acercamientos a la historia de las mujeres en México*. El Colegio de México, 31-54.
- Riessman, C. K. (1993). *Narrative analysis*. Newbury Park.
- Rivera, E. (2013). Los estudios de género y su relación con la historia. La historiografía reciente 1990-2000. En S. Guardia (Ed.) *Historia de las Mujeres en América Latina*. CEHMAL, pp. 373-388.
- Secretaría de Economía, Gobierno de México. (2025). Data México. San Miguel el Alto. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/san-miguel-el-alto>
- Vázquez, P., Botero, I. C., Arzubiaga, U. y Memili, E. (2024). What makes Latin American family firms different? Moving beyond cross-cultural comparisons. *Journal of Family Business Strategy*, 15(1), 100605.
- Wilson, F. (1990). *De la casa al taller: mujeres, trabajo y clase social en la industria textil y del vestido, Santiago Tangamandapio*. El Colegio de Michoacán A. C.

Impactos de los emprendimientos sociales liderados por mujeres en Colotlán, Jalisco

The impacts of women-led social entrepreneurship in Colotlán, Jalisco

Recibido: 20 de julio de 2025 | Aceptado: 28 de enero de 2026 | Publicado: 18 de febrero de 2026

DOI: 10.32870/PUNTO.V12I22.271

Alma Lizbeth MORA MARES *

RESUMEN

El presente artículo analiza el impacto de los emprendimientos sociales liderados por mujeres en Colotlán, Jalisco, a partir de un estudio mixto que combina entrevistas semiestructuradas, observación participante y una encuesta aplicada a mujeres emprendedoras del municipio de Colotlán.

En una región marcada por la pobreza multidimensional, migración masculina y brechas de género, las mujeres han desarrollado iniciativas económicas y comunitarias que, aunque en su mayoría no se encuentran formalizadas, cumplen con funciones sociales estratégicas. Los resultados muestran que sus proyectos generan ingresos, fortalecen la cohesión comunitaria, preservan saberes culturales y atienden problemáticas locales como salud, vivienda y alimentación. Se concluye que existe un ecosistema emergente de emprendimiento social femenino que requiere reconocimiento institucional, financiamiento accesible y políticas públicas con enfoque territorial y de género.

.....
* Doctora en Ciencias del Desarrollo Humano por la UNIVA.
Centro Universitario del Norte. Universidad de Guadalajara, México.
ORCID: 0000-0002-6993-6830. Email: alma.mora.mares@gmail.com

PALABRAS CLAVE: emprendimiento social, desarrollo local, economía social, política pública, programas sociales

Abstract

The present article examines the impact of women-led social enterprises in Colotlán, Jalisco, based on a mixed-methods study that combines semi-structured interviews, participant observation, and a survey administered to women entrepreneurs in the municipality of Colotlán.

In a region characterized by multidimensional poverty, male migration and persistent gender gaps, women have developed economic and community-based initiatives that, although mostly informal, fulfill strategic social functions. The findings indicate that their projects generate income, strengthen community cohesion, preserve cultural knowledge, and address local challenges such as health, housing, and food security. The study concludes that there is an emerging ecosystem of women's social entrepreneurship that requires institutional recognition, accessible funding, and public policies with territorial and gender-sensitive approaches.

Keywords: social entrepreneurship, local development, social economy, public policy, social programs

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Mora-Mares A. L. (2026). Impactos de los emprendimientos sociales liderados por mujeres en Colotlán, Jalisco. *Punto Cunorte*, 12(22), e22271. <https://doi.org/10.32870/punto.v12i22.271>

INTRODUCCIÓN

Colotlán, ubicado en la Región Norte de Jalisco, enfrenta condiciones estructurales adversas: pobreza multidimensional superior al 50 %, migración masculina sostenida, limitada diversificación de la productividad y brechas de género arraigadas (Coneval, 2020; IIEG, 2024). En este contexto, las mujeres han asumido un papel central en la economía familiar y comunitaria, particularmente mediante actividades artesanales, agroindustriales y de servicio, desarrolladas desde la informalidad.

Sin embargo, no toda iniciativa económica liderada por mujeres constituye un emprendimiento social. El emprendimiento social implica innovación, impacto colectivo, sostenibilidad y una intención explícita de resolver problemáticas sociales (Zahra *et al.*, 2009; Defourny & Nyssens, 2017). La evidencia en Colotlán muestra iniciativas con impacto comunitario pero escasa formalización, débil acompañamiento institucional y ausencia de un reconocimiento público de estas prácticas como parte de la economía social. Esta investigación busca:

1. Identificar si existen emprendimientos sociales liderados por mujeres en Colotlán,
2. Analizar sus características, barreras y aportes comunitarios,
3. Contextualizar estos hallazgos desde una perspectiva feminista del emprendimiento social.

La investigación se articula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 5, 8, 10 y 11, orientados a promover la igualdad de género, el trabajo digno, la reducción de desigualdades y la construcción de comunidades resilientes (ONU, 2023). En particular, el ODS 5, Igualdad de género, subraya la importancia de fortalecer la participación de las mujeres en la toma de decisiones y reconocerlas como agentes de transformación social. Sin embargo, su pleno ejercicio se ve obstaculizado por barreras estructurales como la discriminación, la desigualdad económica y formas de violencia poco visibles, entre ellas la violencia estructural, un fe-

nómeno difícil de identificar incluso para quienes lo experimentan, pues no se encuentra regulado ni tipificado en los sistemas penales vigentes (Mora Mares, 2024).

De manera complementaria, el ods 8, Trabajo decente y crecimiento económico, enfatiza la necesidad de impulsar la productividad, la formalización laboral y el acceso equitativo a oportunidades económicas dignas. Estas metas adquieren especial relevancia en contextos donde las mujeres deben sostener simultáneamente el hogar, la educación de los hijos, la continuidad de sus emprendimientos y, en algunos casos, relaciones conyugales, todo ello mientras enfrentan condiciones estructurales que limitan su autonomía económica.

No obstante, es importante subrayar que no toda actividad económica desarrollada por mujeres en zonas rurales puede clasificarse de manera automática como emprendimiento social. En la región aún es limitada la evidencia de modelos organizativos sostenibles que generen un impacto comunitario verificable, lo que obliga a distinguir entre iniciativas de subsistencia y verdaderos proyectos con vocación social.

A pesar de la creciente literatura sobre emprendimiento social en América Latina, existe una ausencia casi total de estudios que documenten este fenómeno en la Región Norte de Jalisco, y en particular en el municipio de Colotlán. La evidencia disponible se concentra en zonas urbanas, organizaciones formalizadas o proyectos institucionales, dejando fuera las prácticas comunitarias femeninas que operan desde la informalidad. Este estudio contribuye a cerrar esa brecha al ofrecer el primer análisis sistemático del ecosistema emergente de emprendimiento social liderado por mujeres en Colotlán, incorporando una perspectiva feminista y un diseño mixto que integra entrevistas, observación participante y datos cuantitativos. La combinación de métodos y enfoques permite visibilizar formas de innovación social desde la escasez, redes solidarias no reconocidas institucionalmente y procesos de liderazgo femenino que no han sido descritos en la literatura nacional. De esta manera, la investigación aporta una comprensión situada y novedosa del emprendimiento social en territorios rurales con alta vulnerabilidad estructural.

EMPRESARIADO SOCIAL

El emprendimiento social se refiere a iniciativas que priorizan la creación de valor social por encima del lucro privado, mediante modelos innovadores y sostenibles (Nicholls, 2006; Zahra *et al.*, 2009). A diferencia del autoempleo o la microempresa tradicional, el emprendimiento social persigue objetivos comunitarios, transformaciones estructurales y sostenibilidad financiera compartida.

En contextos rurales, los emprendimientos sociales suelen surgir como respuesta a la ausencia del Estado, la precariedad laboral y la necesidad de fortalecer redes de apoyo (Smith *et al.*, 2022).

PERSPECTIVA FEMINISTA DEL EMPRESARIADO

La literatura feminista sostiene que los emprendimientos dirigidos por mujeres se ven atravesados por desigualdades estructurales como la división sexual del trabajo, la economía del cuidado, la violencia y la falta de acceso a recursos productivos (Ahl, 2006; Datta & Gailey, 2023).

En áreas rurales, las mujeres enfrentan doble o triple jornada laboral, limitada propiedad de la tierra, dependencia económica estructural, escaso acceso a financiamiento y normas culturales restrictivas (FAO, 2023).

Sin embargo, la evidencia muestra que sus iniciativas tienden a reinvertir recursos en educación, salud y bienestar familiar, generando impactos intergeneracionales (ONU Mujeres, 2020).

EMPRESARIADO SOCIAL FEMENINO EN CONTEXTOS RURALES

Estudios recientes en América Latina demuestran que las mujeres en entornos rurales lideran proyectos orientados al bien común, recuperación de saberes y fortalecimiento comunitario, aun sin reconocimiento formal (Castañeda, 2022; Borda & Carrasco, 2023). Estas iniciativas suelen

articular elementos de economía social, innovación social y liderazgo comunitario femenino.

En Jalisco, programas como Raíces han visibilizado la necesidad de fortalecer capacidades productivas y organizativas de mujeres rurales (SISMHJ, 2024). Sin embargo, estas intervenciones siguen siendo limitadas en cobertura y continuidad.

ANÁLISIS REGIONAL DE COLOTLÁN

Colotlán presenta condiciones sociales particularmente críticas que influyen de manera directa en las dinámicas productivas y comunitarias del municipio. Más de la mitad de su población enfrenta pobreza multidimensional (52.4 %), lo que refleja un entorno de carencias estructurales profundas (CONEVAL, 2020). A ello se suma una brecha significativa en la participación laboral femenina, evidenciada por la limitada inserción de las mujeres en empleos formales y su concentración en actividades de baja remuneración (IEEG, 2024). La migración masculina sostenida hacia Estados Unidos y al Área Metropolitana de Zacatecas ha configurado un escenario en el que muchas mujeres asumen la jefatura económica y afectiva del hogar, situación que se confirma en el 34 % de los hogares con jefatura femenina (INEGI, 2024). Las principales actividades económicas del municipio (artesanías, comercio informal y agricultura de pequeña escala) ofrecen ingresos inestables y escasas oportunidades de crecimiento. Además, la falta de guarderías, transporte seguro y acceso a financiamiento limita la autonomía económica de las mujeres, mientras que la débil presencia institucional en las zonas rurales incrementa su vulnerabilidad y reduce sus posibilidades de inserción productiva en condiciones de equidad.

La revisión del estado del arte muestra vacíos que justifican la necesidad de este estudio. En primer lugar, la mayor parte de la literatura sobre emprendimiento social se enfoca en organizaciones formalizadas o iniciativas urbanas, lo que deja sin documentar las prácticas comunitarias informales que se desarrollan en municipios rurales del occidente

de México. En segundo lugar, los estudios sobre emprendimiento femenino en contextos rurales suelen centrarse en el autoempleo o la microempresa, sin distinguir entre actividades de subsistencia y proyectos con impacto social verificable. Un tercer vacío corresponde a la ausencia de investigaciones que integren una perspectiva feminista para comprender cómo la división sexual del trabajo, la economía del cuidado y la migración masculina condicionan la participación económica de las mujeres. Finalmente, no existe evidencia que describa o analice el emprendimiento social femenino en Colotlán, Jalisco, por lo que la presente investigación ofrece un aporte sustantivo al generar evidencia primaria en un territorio donde no se habían sistematizado estas prácticas.

METODOLOGÍA

Se utilizó un diseño mixto de tipo exploratorio secuencial (Creswell & Plano Clark, 2018), que integró métodos cualitativos y cuantitativos con el propósito de comprender de manera amplia y profunda los fenómenos estudiados. En la fase cualitativa participó una activista y líder social con más de quince años de trabajo comunitario continuo en el municipio. La decisión metodológica de realizar una sola entrevista respondió a un criterio de selección intencional y teóricamente fundamentado, y no a una limitación del estudio. La entrevistada fue seleccionada por su trayectoria sostenida y liderazgo social, lo que le ha permitido construir un conocimiento profundo, situado y longitudinal de las problemáticas sociales locales.

Asimismo, su participación como candidata a la presidencia municipal amplió significativamente su campo de observación, al implicar un recorrido sistemático por comunidades rurales y zonas periféricas, así como un contacto directo con diversos sectores sociales. Esta experiencia le otorgó una visión integral y transversal de las principales necesidades, demandas y áreas de oportunidad del territorio en los ámbitos social, económico y comunitario. Desde un enfoque cualitativo, la relevancia de la entrevista no radica en el número de participantes, sino en

la densidad informativa, la profundidad analítica y la capacidad reflexiva del testimonio (Patton, 2015). En este sentido, la entrevistada cumple con el perfil de informante clave, al articular experiencias individuales y colectivas que permiten interpretar procesos sociales más amplios que trascienden su trayectoria personal. Por ello, la entrevista se considera metodológicamente pertinente y suficiente para los objetivos del estudio, al aportar una panorámica amplia y contextualizada de las dinámicas sociales del municipio.

La recopilación de información cuantitativa se sustentó en la aplicación de una encuesta digital estructurada a 20 mujeres emprendedoras del municipio de Colotlán, seleccionadas bajo los criterios de ser mayores de edad, residir en el municipio y participar activamente en actividades productivas o comunitarias. El instrumento se diseñó en seis dimensiones analíticas, fundamentadas en la literatura reciente sobre emprendimiento social femenino, con el propósito de captar de manera sistemática las características, motivaciones, impactos y desafíos de los emprendimientos liderados por mujeres en el contexto local (Gailey, 2022; Smith *et al.*, 2022). La elección de una muestra acotada respondió a un enfoque exploratorio y contextual, orientado a obtener información situada y relevante en un municipio de escala media, privilegiando la profundidad descriptiva y la consistencia interna de los datos por encima de la representatividad estadística. El cuestionario fue sometido a un proceso de validación mediante revisión de expertos y prueba piloto, lo que permitió ajustar la claridad, pertinencia y confiabilidad de los reactivos antes de su aplicación definitiva.

La selección de las participantes se realizó mediante un muestreo aleatorio simple dentro del universo accesible de mujeres emprendedoras identificadas en el municipio, garantizando que todas aquellas que cumplían con los criterios de inclusión tuvieran la misma probabilidad de ser seleccionadas. Este procedimiento resulta pertinente para estudios exploratorios en contextos rurales donde no existen padrones formales de emprendedoras sociales y la población objetivo es dispersa y heterogénea. El muestreo aleatorio simple contribuye a reducir el sesgo

de selección y permite identificar patrones generales que pueden ser contrastados y triangulados con los hallazgos cualitativos.

ANÁLISIS DE DATOS

La elección de ATLAS.ti y SPSS resulta pertinente para esta investigación debido a su diseño mixto, que requiere integrar un análisis cualitativo profundo con un tratamiento estadístico riguroso. ATLAS.ti permitió realizar una codificación temática sistemática de las entrevistas y registros de observación participante, garantizando trazabilidad, consistencia y transparencia en la identificación de categorías como liderazgo femenino, redes solidarias e innovación social desde la escasez, fenómenos difícilmente capturables mediante técnicas cuantitativas. Por su parte, SPSS facilitó el procesamiento y análisis descriptivo de los datos obtenidos en la encuesta, permitiendo identificar patrones, frecuencias y tendencias relacionados con motivaciones, obstáculos e impactos del emprendimiento social femenino.

El uso combinado de ambos *softwares* fortalece la validez del estudio al permitir que las narrativas cualitativas sean respaldadas y complementadas por evidencia cuantitativa, contribuyendo a una comprensión más amplia y rigurosa de un fenómeno complejo y poco documentado en contextos rurales. Asimismo, la integración de entrevistas semiestructuradas, observación participante y encuesta estructurada permitió construir un registro empírico sistemático del emprendimiento social femenino en Colotlán, aportando una mirada metodológica integral poco frecuente en estudios de economía social en la región y posibilitando la identificación de dinámicas y categorías analíticas que no habían sido documentadas previamente.

RESULTADOS

Los hallazgos de esta investigación revelan que, aunque en Colotlán, Jalisco, no se identifican emprendimientos sociales formalizados ni reco-

nocidos institucionalmente por su sostenibilidad o impacto comprobado, existe un ecosistema emergente de innovación social femenina que opera desde la informalidad. Estas iniciativas, principalmente artesanales, agroindustriales y comunitarias cumplen funciones sociales claras y generan impactos tangibles aun sin acompañamiento estatal, lo que desafía la visión tradicional que asocia el emprendimiento social exclusivamente con modelos formales e institucionales. El análisis cualitativo, enriquecido por el testimonio de una activista con profundo conocimiento del territorio, permitió identificar categorías clave relacionadas con redes solidarias, liderazgo comunitario, desgaste emocional e innovación desde la escasez, elementos que evidencian tanto los desafíos estructurales como las oportunidades transformadoras presentes en estos contextos rurales. Asimismo, la incorporación de una perspectiva feminista muestra cómo la desigualdad estructural moldea los motivos, los obstáculos y el tipo de impacto generado por las mujeres, aportando una mirada novedosa frente a estudios que suelen abordar estas experiencias sin considerar las relaciones de género. En conjunto, estos hallazgos permiten reconocer un entramado social femenino con alto potencial transformador, que opera al margen del reconocimiento institucional pero que constituye una forma legítima y valiosa de emprendimiento social en territorios rurales. Entre los hallazgos más relevantes destacan:

- *Acción colectiva con impacto social*: liderazgo comunitario sostenido por más de 15 años, orientado a resolver problemáticas como pobreza, salud, vivienda, educación y discapacidad.
- *Sostenibilidad sin fines de lucro*: campañas estructuradas (como Ladrillo solidario o Pasión por servir) con impacto comunitario tangible, aunque sin modelo de negocio formal.
- *Liderazgo femenino y enfoque de género*: organización de actividades comunitarias por mujeres voluntarias, visibilizando su rol transformador y resiliente en el tejido social.

- *Innovación social y redes colaborativas*: uso estratégico de redes sociales y vinculación con actores externos, generando alianzas locales e internacionales.
- *Transformación comunitaria*: mejoras en infraestructura básica, acceso a salud, educación y fortalecimiento del capital social.

Estos resultados cualitativos se complementaron con datos obtenidos de una encuesta aplicada a veinte mujeres emprendedoras de la región, los cuales refuerzan el diagnóstico y evidencian coincidencias clave entre el testimonio individual y la experiencia colectiva.

La selección de las participantes para la encuesta se realizó mediante un muestreo aleatorio simple dentro del universo accesible de mujeres emprendedoras identificadas en el municipio, lo cual permitió garantizar que todas las mujeres que cumplieran con los criterios de inclusión (ser mayores de edad, residir en Colotlán y participar en una actividad productiva o comunitaria) tuvieran la misma probabilidad de ser seleccionadas. Este procedimiento es pertinente para estudios exploratorios en contextos rurales donde no existen padrones formales de emprendedoras sociales y donde la población objetivo es dispersa y heterogénea. El muestreo aleatorio simple reduce el riesgo de sesgo en la selección y permite obtener una muestra representativa del conjunto de mujeres que participan en actividades económicas locales, haciendo posible identificar patrones generales y contrastarlos con los hallazgos cualitativos. De esta manera, la encuesta aplicada a veinte participantes constituye una base empírica adecuada para complementar y triangular la información obtenida mediante entrevistas y observación participante.

A continuación, en la Tabla 1, se presenta el cruce de resultados que sintetiza los principales temas emergentes identificados a partir de ambas fuentes de información:

Tabla 1. Cruce de evidencia: resultados cualitativos y cuantitativos sobre emprendimiento social

Tema	Entrevista a la activista	Encuesta a mujeres con emprendimientos
Redes colaborativas	<p>Vínculos solidarios autorganizados entre familiares, amistades, voluntarios y comunidades que surgen desde la iniciativa ciudadana y operan principalmente de forma independiente. Aunque en ocasiones reciben apoyo de instituciones públicas o asociaciones civiles, su fuerza principal radica en la organización autónoma basada en la confianza, la empatía y el compromiso colectivo.</p>	<p>Mujeres emprenden con apoyo de su familia o comunidad cercana. Un 25 % ha recibido apoyo de la comunidad o redes de otras mujeres, lo que evidencia formas de colaboración basadas en solidaridad, acompañamiento y organización local, más allá de estructuras formales.</p>
Compromiso social	<p>Su compromiso social se expresa en el acompañamiento a personas en situación de vulnerabilidad, la creación de campañas solidarias y la construcción de redes que fortalecen el tejido comunitario. Más que una actividad, su activismo es una forma de vida orientada a transformar su comunidad, generando cambios concretos y sostenibles</p>	<p>Del total de encuestadas, un 25 % elabora y vende alimentos, contribuyendo a la seguridad alimentaria y al rescate de recetas locales. Un 30 % se dedica a la joyería y accesorios, fomentando el autoempleo y la economía creativa. Otro 15 % trabaja con productos naturistas, promoviendo el cuidado de la salud comunitaria. Las artesanías representan otro 15 %, vinculadas a la preservación cultural. Finalmente, el 15 % restante vende diversidad de juguetes, algunos con valor artesanal, lo cual también fortalece vínculos sociales.</p>

Tema	Entrevista a la activista	Encuesta a mujeres con emprendimientos
Influencia materna en el compromiso social	Se reconoce una fuerte influencia materna en su compromiso social, ya que su madre, maestra de primaria y activa en labores comunitarias, la involucró desde niña en actividades de apoyo escolar y comunitario, formando en ella un sentido de responsabilidad social desde el hogar.	Un 21.1 % de las mujeres continúa con oficios tradicionales heredados de sus madres, lo cual evidencia la transmisión intergeneracional de saberes y el arraigo familiar como factor clave en sus decisiones de emprendimiento.
Expansión del impacto social	La activista destaca que su labor social ha logrado expandirse gracias al apoyo constante de la comunidad, amigos y voluntarios. A través de esa red solidaria, sus acciones han podido llegar a un número creciente de personas en situación vulnerable, generando un impacto tangible en distintas comunidades. Además, expresa el deseo de que su experiencia motive a más mujeres a involucrarse en causas sociales, mostrando que el compromiso colectivo es clave para transformar realidades.	La diversidad sectorial de los emprendimientos evidencia la adaptabilidad a las capacidades y contextos de las mujeres, expandiendo el impacto socioeconómico al generar diversas oportunidades y atender variadas necesidades comunitarias.
Costo emocional del liderazgo social	Caracterizado por un desgaste y sobrecarga significativa derivada de la exposición a duras realidades humanas (pérdidas, abusos).	Para el 40 % de las mujeres encuestadas, la carga doméstica o cuidado de hijos representa un desafío clave que genera desgaste emocional.

Tema	Entrevista a la activista	Encuesta a mujeres con emprendimientos
Mujeres como protagonistas del emprendimiento social	Reafirma que las mujeres son significativamente más emprendedoras sociales que los varones, destacándose por tomar la iniciativa propia para abordar las necesidades comunitarias. En este rol protagónico, las mujeres actúan como líderes, organizadoras, gestoras e impulsoras de proyectos sociales, sirviendo además como mediadoras clave entre las instituciones y las comunidades.	Las encuestas, respondidas íntegramente por mujeres, confirman su posición clave en la actividad económica local y el liderazgo de emprendimientos. Específicamente, el 65 % se identifica como fundadora, mientras que un 30 % son colaboradoras y un 20 % se encargan de ventas, lo que subraya su rol activo en la creación y gestión de los proyectos.
Dificultades enfrentadas	Describe limitaciones de recursos y desafíos operativos/logísticos (p. ej. almacenamiento, transporte, transparencia de fondos), además de un significativo desgaste y sobrecarga emocional por la exposición a realidades humanas complejas y dolorosas.	La dificultad para acceder a mercados (70 %) es el mayor obstáculo. Otros retos significativos son la falta de recursos económicos (45 %), la carga doméstica o cuidado de hijos (40 %), y la desconfianza de la comunidad (30 %). Menos frecuentes son la falta de capacitación técnica (10 %) y el escaso apoyo familiar/social (5 %).
Reconocimiento y valoración social	El grupo de la activista ha logrado un reconocimiento progresivo gracias a su impacto tangible y visible en la comunidad, por ejemplo, campañas de zapatos, laboratorios de cómputo, construcción de viviendas, etcétera, lo que les ha permitido identificarse formalmente como 'Pasión por Servir' y ser una voz confiable en las necesidades de la región.	Una clara mayoría (73.7 %) de las emprendedoras percibe valoración y reconocimiento. No obstante, persiste una percepción mixta en el resto (15.8 % no, 10.5 % a veces), indicando áreas de mejora en el reconocimiento de su labor.

Tema	Entrevista a la activista	Encuesta a mujeres con emprendimientos
Trayectoria y permanencia	Con una labor que abarca más de 15 años, el grupo liderado por la activista ha demostrado una permanencia sostenida, marcada por un crecimiento progresivo de sus actividades y la consolidación de su identidad como 'Pasión por Servir'.	El 95 % de las mujeres encuestadas tiene una trayectoria consolidada de más de 3 años en su emprendimiento, mientras que el 5 % restante ha estado activo entre 1 y 3 años, demostrando una alta permanencia general en las iniciativas emprendedoras.
Motivación para iniciar	Anabel fue impulsada por una motivación personal de servicio y un temprano deseo de aportar a la comunidad, gestado desde joven. Este impulso se vio fuertemente influenciado por la conciencia de las necesidades comunitarias adquirida a través de su madre y sus experiencias formativas iniciales.	Un 94.7 % inició por necesidad económica, un 57.9 % por tener autonomía e independencia y un 36.8 % por falta de oportunidades laborales.
Impacto personal y comunitario	Anabel describe cómo su labor, aunque conlleva un desgaste, es realizada "de corazón", generando un profundo impacto personal de compromiso y propósito. A nivel comunitario, esto se traduce en un impacto tangible en la calidad de vida y el entorno, fomenta la creación de lazos comunitarios y la participación solidaria, y brinda acompañamiento constante, que es fuente de esperanza para las comunidades vulnerables.	El 95 % de los emprendimientos genera un impacto económico directo (ingresos). A ello se suma un impacto social (60 %), que fortalece la autoestima, autonomía y reconocimiento de capacidades. Un 15 % también destaca un impacto cultural en el rescate de tradiciones.

Tema	Entrevista a la activista	Encuesta a mujeres con emprendimientos
Relación con instituciones	La activista describe la búsqueda y obtención de respaldo, mayormente positivo, de instituciones públicas como unidades de salud y DIF, a través de trabajadoras sociales, para facilitar su labor comunitaria.	El 65 % de las emprendedoras señaló no recibir ningún tipo de apoyo institucional, mientras que solo un 20 % accedió a programas gubernamentales, lo que refleja una débil presencia del Estado en el fortalecimiento de estos emprendimientos.
Necesidades de apoyo y fortalecimiento	La activista subraya que la comunidad de Colotlán es solidaria y que solo necesita un “empujoncito de organización” para potenciar su apoyo y permitir un mayor crecimiento de la labor social. Adicionalmente, señala mantener las puertas abiertas en todos lados.	El apoyo más urgente y deseado por las mujeres es el financiamiento o microcréditos (95 %). Le sigue el acceso a mercados y ferias (65 %) y la capacitación técnica (25 %). Otras necesidades mencionadas incluyen espacios de cuidado para hijos (10 %) y acompañamiento legal o contable (5 %).

Elaboración propia con base en entrevistas semiestructuradas y encuestas aplicadas en el marco del estudio sobre emprendimiento social en Colotlán, Jalisco (2025).

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Los resultados de este estudio confirman la existencia de un ecosistema emergente de emprendimiento social femenino en Colotlán, Jalisco, caracterizado por iniciativas que, si bien operan mayoritariamente desde la informalidad y sin reconocimiento institucional, generan impactos sociales, económicos y comunitarios tangibles. Estos hallazgos dialogan con la literatura que señala que, en contextos rurales marcados por pobreza multidimensional, migración masculina y débil presencia estatal, las mujeres asumen un papel central como agentes de innovación social desde la escasez (Smith *et al.*, 2022; Borda & Carrasco, 2023).

Desde una perspectiva feminista del emprendimiento, los resultados evidencian que las trayectorias emprendedoras de las mujeres colotlenses están profundamente condicionadas por desigualdades estructurales de género, tales como la sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidados, el acceso limitado a financiamiento, la falta de mercados formales y la escasa valoración institucional de su trabajo. Estos hallazgos coinciden con lo planteado por Ahl (2006) y Datta y Gailey (2023), quienes sostienen que el emprendimiento femenino no puede analizarse de manera aislada de las estructuras sociales que lo atraviesan, particularmente en territorios rurales.

Un hallazgo central del estudio es que la motivación principal para emprender es la necesidad económica, lo que refuerza la idea de que, en este contexto, el emprendimiento social surge más como una estrategia de supervivencia y resiliencia comunitaria que como una elección empresarial voluntaria. No obstante, lejos de limitar su impacto, esta condición ha dado lugar a formas de organización solidaria, redes de apoyo comunitario y prácticas de liderazgo femenino que fortalecen el tejido social local, aun sin modelos formales de negocio o figuras jurídicas consolidadas.

En este sentido, los resultados permiten profundizar en la articulación del estudio con los ODS citados al inicio del artículo. En relación con el ODS 5 (Igualdad de género), la investigación evidencia que las mujeres de Colotlán no solo participan activamente en actividades productivas, sino que asumen roles de liderazgo comunitario, gestión de recursos y organización colectiva. Sin embargo, esta participación ocurre en un contexto de violencia estructural y desigualdad persistente, donde su trabajo continúa siendo invisibilizado y escasamente reconocido, lo que limita su acceso a derechos, recursos y toma de decisiones, tal como advierte Mora Mares (2023).

Respecto al ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), los hallazgos muestran que los emprendimientos liderados por mujeres generan ingresos y contribuyen a la economía local, pero lo hacen en condiciones de precariedad, informalidad y ausencia de protección so-

cial. La falta de financiamiento, capacitación técnica y acceso a mercados impide la consolidación de empleos dignos y sostenibles, lo que revela una brecha significativa entre los objetivos planteados por la Agenda 2030 y la realidad de los territorios rurales como Colotlán.

En cuanto al ODS 10 (Reducción de las desigualdades), los resultados ponen de manifiesto que las mujeres emprendedoras enfrentan múltiples formas de exclusión simultánea: de género, territorial y socioeconómica. La escasa presencia de programas públicos adaptados a las condiciones locales y la falta de políticas diferenciadas profundizan estas desigualdades, reproduciendo un modelo de desarrollo que continúa marginando a las mujeres rurales y sus iniciativas productivas.

Finalmente, el ODS 11 (Comunidades y ciudades sostenibles) se ve reflejado en la contribución directa de los emprendimientos sociales femeninos al fortalecimiento del capital social, la cohesión comunitaria y la atención de problemáticas locales relacionadas con salud, vivienda, alimentación y preservación cultural. A través de redes solidarias, campañas comunitarias y transmisión intergeneracional de saberes, las mujeres contribuyen activamente a la construcción de comunidades más resilientes, aun en ausencia de apoyo institucional sistemático.

En términos metodológicos y teóricos, este estudio aporta evidencia empírica novedosa al documentar prácticas de emprendimiento social femenino que desafían las definiciones tradicionales centradas en la formalización, la escalabilidad y el reconocimiento institucional. Los hallazgos sugieren la necesidad de repensar el emprendimiento social en contextos rurales, incorporando criterios como el impacto comunitario, la sostenibilidad social y la participación colectiva, más allá de los marcos empresariales convencionales.

En conclusión, las mujeres emprendedoras de Colotlán desempeñan un papel estratégico en el desarrollo local y comunitario, a pesar de enfrentar condiciones estructurales adversas. Sus iniciativas contribuyen simultáneamente a la reducción de la pobreza, el fortalecimiento del tejido social y la generación de ingresos, lo que las posiciona como actrices clave para el cumplimiento de los ODS en territorios rurales. No obstante,

estos aportes continúan sosteniéndose principalmente desde la informalidad y el esfuerzo individual y colectivo, lo que evidencia la urgencia de políticas públicas con enfoque territorial y de género que reconozcan, fortalezcan y acompañen estos procesos.

Asimismo, es fundamental evitar la idealización del emprendimiento femenino y distinguir con claridad entre actividades de subsistencia y emprendimientos sociales con impacto comunitario verificable. Este estudio abre la puerta a futuras investigaciones que profundicen en esta distinción y que analicen mecanismos de formalización flexible, financiamiento accesible y acompañamiento institucional sostenido, orientados a potenciar el impacto transformador de las mujeres emprendedoras en contextos rurales como el norte de Jalisco.

REFERENCIAS

- Ahl, H. (2006). Why research on women entrepreneurs needs new directions. *Entrepreneurship Theory and Practice*, 30 (5), 595–621.
- Agenda 2030. (2022, noviembre 25). Plan Estatal Jalisco. Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. <https://plan.jalisco.gob.mx/agenda-2030/>
- Borda, D., & Carrasco, I. (2023). Emprendimientos sociales rurales liderados por mujeres en América Latina. *Revista Latinoamericana de Estudios del Desarrollo*, 9 (2), 45–68.
- Castañeda, L. (2022). Liderazgo comunitario femenino y economía social en territorios rurales. *Estudios Latinoamericanos de Desarrollo*, 14 (1), 77–102.
- Centro Artesanal Colotlán. (s. f.) Gob.mx. Recuperado el 16 de junio de 2025, de <https://redecosol.jalisco.gob.mx/centro-artesanal-colotlan/>
- CONEVAL. (2020). *Medición de la pobreza municipal*. <https://www.coneval.org.mx>
- Creswell, J. W., & Plano Clark, V. L. (2018). *Designing and conducting mixed methods research* (3.^a ed.). SAGE.

- Datta, P. B., & Gailey, R. (2023). Empowering women through social entrepreneurship in rural contexts. *Journal of Social Enterprise*, 18(3), 251–272.
- Defourny, J., & Nyssens, M. (2017). Fundamentals for an international typology of social enterprise models. *VOLUNTAS*, 28, 2469–2497.
- FAO. (2023). *The status of rural women in Latin America and the Caribbean*. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
- Gailey, R. (2022). Women’s social entrepreneurship: Barriers and enablers. *International Journal of Gender and Entrepreneurship*, 14(1), 67–85.
- Gobierno del Estado de Jalisco. (2024). Red de Centros de Justicia para las Mujeres. <https://plan.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/11/Red-de-Centros-de-Justicia-para-las-Mujeres.pdf>
- IEEG. (2024). Perfil sociodemográfico de Colotlán. Instituto de Información Estadística y Geográfica. <https://ieeg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2024/09/Colotl%C3%A1n.pdf>
- INEGI. (2024). Atlas de género. <https://atlasdegenero.inegi.org.mx>
- Mora Mares, A. L. (2023). Violencia estructural en madres jefas de familia en la región norte de Jalisco. *Investigación Permanente Región Norte de Jalisco*, 1(1), 1–20. <https://investigacionpermanente.cunorte.udg.mx/index.php/iprnj/article/view/8/6>
- Nicholls, A. (2006). *Social entrepreneurship: New models of sustainable social change*. Oxford University Press.
- ONU. (2023). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Organización de las Naciones Unidas.
- ONU Mujeres. (2020). *Women and sustainable development: Social protection and empowerment*. <https://www.unwomen.org/>
- (2016). *Las mujeres en la economía informal*. <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/csw61/women-in-informal-economy>

- SISMHJ. (2024). *Raíces: Mujeres, comunidad y territorio*. Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de Jalisco. <https://igualdad.jalisco.gob.mx/acciones/raices-mujeres-comunidad-y-territorio-2/>
- Smith, B., Taylor, R., & Ruiz, C. (2022). Social innovation in marginalized rural territories. *Journal of Rural Studies*, 94, 432–445.
- Villagrana, P. U. (2021). Mujeres y trabajo en el campo mexicano: Colotlán, Jalisco. *Amérique Latine Histoire et Mémoire*, 42. <https://doi.org/10.4000/alhim.10476>
- Villalobos Torres, D., & Torres Rodríguez, A. (2018). El ejido en la región Colotlán de Jalisco. *Carta Económica Regional*, 17, 46–48. <https://doi.org/10.32870/cer.voi17.7314>
- Zahra, S. A., Gedajlovic, E., Neubaum, D. O., & Shulman, J. M. (2009). A typology of social entrepreneurs: Motives, search processes, and ethical challenges. *Journal of Business Venturing*, 24(5), 519–532. <https://doi.org/10.1016/j.jbusvent.2008.04.007>

La representación descriptiva y sustantiva de las mujeres en las legislaturas

Factores organizacionales de una maltrecha relación

The descriptive and substantive representation of women in legislatures

Organizational factors of a strained relationship

Recibido: 15 de octubre de 2025 | Aceptado: 15 de diciembre de 2025 | Publicado: 22 de enero de 2026

DOI: 10.32870/PUNTO.V12I22.283

Julio Cesar CONTRERAS MANRIQUE*
Sanjuana Anayeli ÁVILA GONZÁLEZ**

RESUMEN

La representación descriptiva de las mujeres (RDM), hace referencia a la presencia de las mujeres en los espacios de toma de decisiones, se materializa en la paridad de género, principio que garantiza la igualdad de participación entre los sexos en las diferentes organizaciones políticas. Pese al avance de la RDM en las legislaturas, surgen dudas relacionadas con el desempeño de las diputadas para atender y resolver las demandas de sus congéneres, es decir, en la representación sustantiva de las mujeres (RSM). La teoría ha señalado que la RDM no se convierte en RSM automáticamente, sino que hay una serie de factores que influyen en el comporta-

.....

* Doctor en Estudios Organizacionales por la UAM-Iztapalapa.
El Colegio de San Luis, México. ORCID: 0000-0002-6303-6903
Email: julio.contreras@colsan.edu.mx

** Maestra en Asuntos Políticos y Políticas Publicas por El Colegio de San Luis.
El Colegio de San Luis, México. ORCID: 0009-0004-9182-3535
Email: sanjuana.avila@colsan.edu.mx

miento de las representantes. Los factores organizacionales son poco estudiados, pero útiles para explicar las limitaciones de las legisladoras para ejercer la RSM ya que están sujetas a estructuras, procesos y roles ya establecidos que influyen en su comportamiento y en sus resultados.

PALABRAS CLAVE: Representación descriptiva de las mujeres; Representación sustantiva de las mujeres; Factores organizacionales.

Abstract

Descriptive representation of women (DRW) refers to the presence of women in decision-making spaces. It is embodied in gender parity, a principle that guarantees equal participation between the sexes in different political organizations. Despite the progress of DRW in legislatures, doubts arise regarding the performance of female representatives in addressing and resolving the demands of their peers, that is, in the substantive representation of women (SRW). Theory has indicated that DRW does not automatically become SMR, but that a series of factors influence the representatives' behavior. Organizational factors are little studied, but they are useful in explaining the limitations of female legislators in exercising SRW, as they are subject to structures, processes, and roles already established, which influence their behavior and outcomes.

Keywords: *Descriptive representation of women; Substantive representation of women; Organizational factors.*

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Contreras-Manrique, J. C., Ávila-González, S. A. (2026). La representación descriptiva y sustantiva de las mujeres en las legislaturas: factores organizacionales de una maltrecha relación. *Punto Cunorte*, 12(22), e22283. <https://doi.org/10.32870/punto.v12i22.283>

INTRODUCCIÓN

La relación entre la representación descriptiva de las mujeres (RDM) y la representación sustantiva de las mujeres (RSM), no parece clara o determinante, la primera se refiere a la presencia de las mujeres en los espacios de toma de decisiones; en el Legislativo se ve reflejada en la paridad de género, principio que garantiza la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para conformar las asambleas legislativas (Pastor & Iglesias, 2017, p. 138; García, 2019, p. 65; Sáenz & Vera, 2021, p. 278); la segunda, se refiere a las actividades que se realizan a favor de las mujeres y la igualdad de género (Schwindt-Bayer, 2014, p. 33; Pastor & Iglesias, 2017, p. 138; Gwiazda, 2021, p. 2; Vázquez, 2024, p. 17).

Como se puede observar, una significa *presencia* y la otra *actividad*, por ello, a la RDM se le conoce como *representación pasiva* (Murdoch *et al.*, 2016, p. 338; Yun, 2020, p. 134), ya que su función es enmendar una deficiencia democrática en la conformación de los órganos políticos (Celis, 2009, p. 96; Caminotti, 2013, p. 330), mientras que la RSM es llamada *representación activa* (Murdoch *et al.*, 2016, p. 338; Yun, 2020, p. 134), la cual busca producir resultados favorables para las mujeres a través de la actividad, la movilización de fuerzas, la obtención de recursos y la influencia en la deliberación legislativa.

Si bien no se puede negar el avance de las mujeres en la ocupación de los cargos públicos, como las políticas que fomentan y fortalecen su participación en las arenas políticas, no podemos asumir con ligereza que su presencia provoca la atención y solución de las desigualdades que padecen, puesto que las representantes han manifestado obstáculos y problemas para ejercer su rol como tomadoras de decisiones (Cruz, 2020, p. 39; Sáenz & Vera, 2021, p. 282). Por tanto, asumir que la presencia de mujeres se transforma en actividades a favor de ellas resulta aventurado, sobre todo tomando en cuenta la naturaleza y características de la organización a la que se integran, la cual ha sido rígida a los cambios que propone la igualdad de género.

Por ello, este trabajo es una reflexión teórica sobre lo que implica integrar principios como la paridad de género, la igualdad sustantiva y la perspectiva de género dentro de las organizaciones, así como para quienes se integran a la organización, pues la práctica ha revelado que los resultados no son inmediatos, sino que existe un proceso de adecuación o adaptación de por medio. Lo anterior, significa que la RSM y los principios que produce como la autonomía, el empoderamiento, los derechos, el desarrollo; no se construyen a través del comportamiento individual de las representantes, sino que hay algo más fuerte que sobrepasa sus capacidades y habilidades, que determina su comportamiento. Ese algo más fuerte es una estructura dominante que influye en las actividades individuales de las personas, que opera a través de procesos, prácticas y rutinas; que construye productos y valores, que tiene sus propios problemas; ese algo más fuerte son las organizaciones (Scott, 2003, pp. 3-8).

Este trabajo se apoya de la perspectiva organizacional para hacer un análisis sobre la influencia de las características de la organización legislativa como elementos clave para comprender la relación entre la RDM y la RSM. El texto se conforma de tres apartados, el primero hace un abordaje teórico de la RDM y la RSM, sobre sus características, relación y problemas de estudio. En el segundo apartado se hace una recopilación de los factores que explican el ejercicio de la RSM y se aborda la necesidad de estudiar los elementos organizacionales; pues si las organizaciones pueden mejorar sus productos, las legislaturas pueden mejorar la RSM. En el tercer apartado se describen los factores organizacionales que interfieren en la relación entre la RDM y la RSM, para ello, se identificaron algunos elementos como la estructura, el poder, la especialización, la posición, la socialización, la cultura y la comunicación organizacional.

Por último, se reitera la importancia de estudiar la RSM desde la perspectiva organizacional en virtud de que es un enfoque útil y complementario a los demás enfoques políticos e institucionales dominantes; pues si las instituciones son importantes, las organizaciones también lo son (March & Simon, 1980, p. 2; Scott, 2003, p. 3), ya que son los espacios en donde tienen lugar “todos los asuntos públicos” (Arendt, 2008, p. 143).

LA REPRESENTACIÓN DESCRIPTIVA DE LAS MUJERES Y LA REPRESENTACIÓN SUSTANTIVA DE LAS MUJERES

La dimensión descriptiva alude a la idea de que un cuerpo representativo debe conformarse de acuerdo con las características sociodemográficas de la población (Pitkin, 1985, p. 65; Vázquez, 2024, p. 17), de manera que ha sido llamada “la política de la presencia” (Phillips, 1998, p. 14), fundamentada en la justicia social, la inclusión e igualdad en la toma de decisiones. Por otro lado, la representación sustantiva es aquella que prioriza los actos a favor de las y los representados (Pitkin, 1985, p. 233), es decir, se refiere a las decisiones y actividades que benefician a la ciudadanía o a un sector determinado (Gilas, 2024, p. 3).

Por su naturaleza dinámica, a la representación sustantiva se le ha llamado *representación activa* (Schwindt-Bayer, 2014, p. 138; Murdoch *et al.*, 2016, p. 336; Yun, 2020, p. 134), puesto que su ejercicio requiere de diversas condiciones que faciliten la objetivación de un interés o la gestión de un problema. Mientras que la representación descriptiva ha sido referida como la *representación pasiva*, pues existe o no la posibilidad de transformarse en representación sustantiva (Schwindt-Bayer, 2014, p. 138; Murdoch *et al.*, 2016, p. 338; Yun, 2020, p. 134). Por consiguiente, una de las principales preguntas que ha generado el estudio de ambas dimensiones es ¿cómo la representación descriptiva se convierte en representación sustantiva?

La RSM ha sido una preocupación abordada desde la aplicación de las cuotas y la paridad de género, además, dichas medidas y principios han generado expectativas relacionadas con el logro de la igualdad, así como la atención de las necesidades del género femenino. Bajo esta línea, se ha pensado que la RDM es necesaria para el ejercicio de la RSM (Caminotti, 2013, p. 331; Cruz, 2020, pp. 39-40; Vázquez, 2020, p. 20; Bohigues & Piscopo, 2021, p. 99), esta última entendida como las decisiones y actividades que realizan las y los representantes en beneficio de las mujeres (Cerna, 2015, p. 101; Allen & Childs, 2019, p. 619; García, 2019, p. 77; Gwiazda, 2021, p. 5; Siow, 2023, p. 534; Vázquez, 2024, pp. 17-19).

La definición anterior hace evidentes dos problemas de la RSM. El primero recae en identificar a las y los participantes de esta relación; cabe aclarar que la RSM indica que las beneficiarias de la representación son las mujeres, mientras que los *agentes* son las y los representantes, lo que amplía la gama de actores que pueden ejercerla, por ejemplo: las asociaciones, las colectivas, los hombres legisladores, los burócratas, entre otros actores que pueden ofrecer un servicio en beneficio de las mujeres (Rodríguez & Madera, 2013, p. 360; Pastor & Iglesias, 2017, p. 139; Allen & Childs, 2019, p. 320, Gilas, 2024, p. 18). No obstante, la RDM ha creado expectativas de que las legisladoras son las más idóneas para representar a sus congéneres, por el hecho de compartir experiencias y deseos (Schwindt-Bayer, 2014, p. 21; Pastor & Iglesias, 2017, p. 145; Martí *et al.*, 2021, p. 154; Sáenz & Vera, 2021, p. 282).

El segundo problema consiste en definir los *intereses* de las mujeres, lo que conduce al error de asumir que son un grupo homogéneo con intereses en común. Por el contrario, las mujeres son un grupo heterogéneo con diversos intereses posiblemente contradictorios, por ejemplo: la interrupción del embarazo frente al reconocimiento de la vida desde la concepción, los derechos de las personas transgénero frente a los derechos de las mujeres biológicas, la elección reproductiva contra la conservación de la familia tradicional, etc., intereses que pueden o no estar en disputa (Schwindt-Bayer, 2014, p. 28; Kroeber, 2018, p. 246; Vázquez, 2020, p. 7; Gwiazda, 2021, p. 4). Lo anterior convierte a la RSM en una relación compleja, diversa y que está en disputa por diversos grupos de mujeres —mujeres de izquierda contra mujeres de derecha, mujeres conservadoras frente a mujeres progresistas.

Para dar una respuesta a los problemas anteriores se reconoce que la RSM es diversa y múltiple, en virtud de que hay intereses de mujeres que son contrarios y debatidos por las propias mujeres, de manera que existen diversas *representaciones sustantivas*. Esta diversidad se suma a las características de las mujeres que conforman la organización legislativa por etnia (indígenas y afromexicanas); por condición social (alta, media, baja); por edad (niñas, jóvenes, adultas, de la tercera edad); por expre-

sión de género y preferencias sexuales (heterosexuales, lesbianas, no binarias); por profesión (científicas, ingenieras, artistas, etc.); siendo así, la RSM no es una actividad uniforme, por el contrario, tiene sentido en los procesos políticos de las legislaturas, donde hay unas *representaciones* más dominantes que otras.

De acuerdo con las problemáticas anteriores, es difícil que las tomadoras de decisiones asuman una identidad o beneficiarios a representar, pues no hay que olvidar los dilemas que de por sí ya incluye su posición, como la afinidad con su partido político, su circunscripción, su comisión o la propia legislatura. Por ello, se ha establecido que la RDM es un factor probable de la RSM, pero no la garantiza (Johnson, 2014, p. 148; Allen & Childs, 2019, p. 619; Sáenz & Vera, 2021, p. 278; Vázquez, 2024, p. 20). Por consiguiente, es inevitable formular la pregunta ¿qué otros factores, además del género, pueden ser definitivos para ejercer la RSM?

FACTORES EXPLICATIVOS DE LA REPRESENTACIÓN SUSTANTIVA DE LAS MUJERES

Para dar respuesta a la inquietud anterior, la academia ha centrado su atención en características como la edad de las representantes (Martí *et al.*, 2021, p. 149); la formación académica y la experiencia política (Johnson, 2014, p. 148; Cerna, 2015, p. 101; Bohigues & Piscopo, 2021, p. 116); el activismo con clivaje de género o feminista (Celis, 2009, p. 108; Johnson, 2014, p. 150; Cerna, 2015, p. 103; Rodríguez & Madera, 2016, p. 359; García, 2019, p. 80; Vázquez, 2020, p. 14). En fin, variables actitudinales que suponen una conducta atenta, interesada y solidaria; sin embargo, cuando se invocan dichos factores, se olvidan del espacio en donde ocurre la representación: las organizaciones, en este caso de las legislaturas.

Por otro lado, los factores institucionales sitúan a la RSM en los espacios organizados como las arenas políticas, acercándose más a su dinámica, estos factores revelan las dificultades que enfrentan las diputadas para ejercer su labor, las cuales están relacionadas con la posición o pa-

pel subalterno en la toma de decisiones¹ (Martínez & Garrido, 2013, p. 423; Schwindt-Bayer, 2014, p. 20; Pastor & Iglesias, 2017, p. 155; García, 2019, p. 93); con la insensibilidad al género que se muestra en la conducta de los diputados² (Beckwith, 2007, p. 31); con la violencia política contra las mujeres que ocurre dentro de la organización (Gilas, 2024, pp. 3-4); o con las formas restrictivas y *ad hoc* de llevarse a cabo los acuerdos³ (Cerna, 2015, p. 102; Gilas, 2024, p. 18) solo por mencionar algunos actos que obstaculizan la RSM.

Así como hay factores institucionales que obstaculizan el avance de la RSM, también existen otras prácticas que motivan esta actividad, como la reconfiguración de estructuras sensibles al género, la especialización del trabajo legislativo de las comisiones (Pastor, 2010, p. 65; Rodríguez & Madera, 2016, p. 365; Puente & Cerna, 2017, p. 42; Vázquez, 2024, p. 30); los cambios institucionales de tipo normativo sobre la paridad de género en las leyes orgánicas de los congresos (Gilas, 2024, p. 7; Vázquez, 2024, p. 93); y las bancadas o coaliciones de género (Pastor, 2010, p. 63; Rodríguez & Madera, 2016, p. 365) entre otras acciones que muestran una posible sensibilización al género en las legislaturas.

Los ejemplos anteriores resumen una serie de factores organizacionales e institucionales que, a diferencia de los factores demográficos de las representantes, tienen un impacto real en el proceso representativo en virtud de que están presentes en el funcionamiento de las legislaturas, por tanto, aluden a la forma en la que trabajan y producen sus resul-

.....

- 1 Cuando se desempeñan en organismos dedicados a la reproducción, al cuidado y asistencia social.
- 2 La insensibilidad al género se manifiesta en el rechazo a la presencia de mujeres en los espacios de toma de decisiones, en la ausencia de un marco jurídico adecuado sobre la igualdad de género, en la carencia de capacitación y orientación con perspectiva de género, incluso en asumir que la igualdad de género solo es responsabilidad de las mujeres (Marx & Borner, 2011).
- 3 Se refiere a la exclusión de las mujeres legisladoras en las negociaciones, en los grupos de élite de los parlamentos, en los liderazgos de las fracciones parlamentarias, incluso en los acuerdos que ocurren fuera de las oficinas y recintos oficiales.

tados. Sin embargo, abordar los factores organizacionales e institucionales que afectan el desempeño de las organizaciones no es algo sencillo, puesto que a simple vista parecen indistintos debido a la interacción que existe entre las instituciones y las organizaciones.

Por tal motivo es importante diferenciarlos, ya que la naturaleza de la organización nos ayuda a comprender las reglas, prácticas y rutinas que se desarrollan para realizar la RSM, incluso a pensar en su institucionalización; según Huntington (1996, p. 11) dicho estado se alcanza cuando existe un patrón de comportamiento estable, valorado y recurrente, entonces, en la RSM se esperaría un comportamiento estable, valorado y recurrente a favor de las mujeres. Empero, antes de institucionalizarla, debemos conocer a la organización que la produce, ya que las reglas, prácticas y procedimientos institucionales son desarrolladas por su estructura (March & Olsen, 1984, p. 738; Scott, 1995, p. 44)

Es decir, se concibe a la organización como un fenómeno más amplio y menos abstracto que las instituciones, ya que su naturaleza y sus características influyen en los procesos institucionales (Scott, 1995, p. 44). En concreto, las instituciones son elementos de las organizaciones, las cuales estructuran la labor legislativa a través de reglas, prácticas, roles y rutinas que se van asentando a través del tiempo (Olsen, 1983, p. 8; Blondel, 2009, p. 7; Egerberg & Stigen, 2021, p. 7). De ahí que la forma en la que se organizan las legislaturas afecta las prácticas y reglas institucionales, su desempeño, sus productos y resultados (Blondel, 2009, p. 2; Contreras & de la Rosa, 2018; Egeberg & Stigen, 2021, pp. 5-6; Trondal, 2022, p. 204; Egeberg, 2024, p. 5).

Por tanto, omitir a los factores organizacionales significa ignorar a la organización misma que produce la RSM, pues de acuerdo con la naturaleza de las legislaturas esta toma decisiones de manera colectiva y coordinada junto a otras organizaciones que las conforman (Barceló, 2016, p. 321; Cox, 2017, pp. 15-16). Por tal motivo, este trabajo sitúa a la RSM en una organización, en virtud de que tiene éxito a través del consenso, el cabildeo, las negociaciones y los acuerdos, pues los actos sustantivos como las iniciativas o las políticas necesitan de otros para materializarse

en las leyes, y así tener un impacto real (Pastor, 2010, p. 64; Rodríguez & Madera, 2016, pp. 363-364; Vázquez, 2024, p. 36).

En resumen, analizar los factores organizacionales que influyen en la RSM permite comprender cómo se desarrolla y en parte cómo se explica, puesto que las legislaturas operan a través de diversas estructuras, procesos e instituciones que configuran su labor, de manera que sus miembros se alinean a estos elementos, impactando en la toma de decisiones y en sus resultados.

FACTORES ORGANIZACIONALES DE LA REPRESENTACIÓN SUSTANTIVA DE LAS MUJERES

Los factores organizacionales son los elementos que configuran el sistema de las organizaciones, estos determinan las actividades, las interacciones, los cargos, los recursos, las tecnologías, lo necesario para el desarrollo de productos; en sí, determinan el funcionamiento de la organización (Vergara, 1993, p. 19). En virtud de que estos elementos establecen la forma de operación, el apego hacia ellos supone un buen funcionamiento, de manera que sus participantes deben apegarse a sus procedimientos para que su comportamiento sea considerado adecuado.

Siguiendo esa lógica, las legisladoras deben responder a los elementos organizacionales de las legislaturas para que su comportamiento sea considerado adecuado y así contribuir al logro de sus fines. Para comprender lo anterior es necesario pensar en las legislaturas como organizaciones, porque lo son, pues poseen estructuras, tecnología, personal, sistema de comunicaciones, unidades, etc., para lograr un fin principal, por ejemplo, la producción de leyes (Contreras & Rodríguez, 2011, p. 435).

Para que las legislaturas puedan funcionar se apoyan de los siguientes elementos: 1) estructura, 2) poder, 3) especialización, 4) posición organizacional, 5) socialización organizacional, 6) cultura organizacional y 7) comunicación organizacional. Evidentemente existen más factores organizacionales, sin embargo, aquí se señalan los más recurrentes en la literatura sobre RSM.

Estructura

Según Egeberg (2024, p. 6) la estructura de la organización es un sistema codificado de posiciones y roles que determinan el qué hacen y el cómo hacen sus actividades los miembros de la organización, lo que resalta la importancia de la estructura en la toma de decisiones, ya que indica las funciones, atribuciones, puestos, reglas y roles que desempeña cada uno de los actores, quienes se alinean a la dinámica establecida por dicha estructura (Trondal, 2022, p. 205).

En sí, la estructura organizacional es un elemento tan amplio que incluye unidades, posiciones, integrantes, relaciones, lo que sea que impacte la dinámica funcional de la organización. Para que la organización legislativa funcione se vale de ejes estructurales como el vertical,⁴ horizontal⁵ y espacial,⁶ así como de la centralización⁷ o descentralización⁸ en la toma de decisiones (Contreras & de la Rosa, 2018). Tal configuración requiere de cierto control y coordinación para la realización de tareas, de tal manera que la culminación de un proyecto de ley dependerá de la

.....

- 4 Hace referencia a los niveles jerárquicos de la organización, incluyendo los subniveles (Contreras & de la Rosa, 2018, p. 114). En el caso del Poder Legislativo los organismos con mayor poder son: 1) órganos de decisión, 2) órganos de dirección, 3) órganos de trabajo parlamentario, 4) organismos de soporte técnico, 5) organismos de soporte administrativo y 6) organismos de control.
- 5 Se trata de la división del trabajo y especialización de las unidades según las tareas, se manifiesta a través del número de puestos no repetitivos, en los puestos repetidos dentro del mismo nivel y en las habilidades de especialización de sus miembros (Contreras & de la Rosa, 2018, p.114). El ejemplo más claro de la estructura horizontal del Congreso son las comisiones y los comités.
- 6 Se relaciona con la ubicación de las unidades de la legislatura (Contreras & de la Rosa, 2018, p.114).
- 7 Grado en que la capacidad de la toma de decisiones se centraliza a una sola persona, puesto o unidad organizacional (Contreras & de la Rosa, 2018, p.116).
- 8 En la descentralización, la toma de decisiones se distribuye a los diferentes puestos dispersos en la organización (Contreras & de la Rosa, 2018, p. 116).

coordinación entre las unidades organizacionales, los niveles jerárquicos, así como la capacidad centralizada o descentralizada en la toma de decisiones.

Cabe señalar que las estructuras pueden cooperar entre sí o estar en conflicto (Hamm, 1986, p. 382), es decir, las fracciones parlamentarias, los partidos políticos, las comisiones, los comités, las unidades, los roles, pueden encontrarse en desacuerdo y estar inmersas en diversas tensiones que limitan el ejercicio legislativo a favor de ciertos intereses (Egeberg y Trondal, 2018, p. 581; Trondal, 2022, p. 205). No obstante, así como puede limitarlo también puede tener el efecto contrario, en virtud de que la estructura también involucra las relaciones que existen entre las diversas partes de la organización, lo que es útil para coordinar sus acciones, tareas y actividades para el logro de sus metas y objetivos (Contreras & de la Rosa, 2018), siendo posible que la estructura influya en la obtención de resultados satisfactorios.

Si por definición la estructura es un elemento de la organización, la RSM se ve influenciada por la estructura de las legislaturas cuando, por ejemplo, se tiene una conformación equilibrada de mujeres y hombres, existen procesos y operaciones que permiten la participación de las mujeres en igualdad de condiciones, se aplican normas y prácticas que regulan el dominio de ciertas élites o géneros en la actividad parlamentaria, y cuando hay unidades especializadas en la atención de las necesidades de las mujeres (Palmieri, 2019, p. 77). Cuando los elementos anteriores se coordinan entre sí, es posible materializar la RSM.

Poder

El poder es un elemento que está presente en todas las organizaciones, independientemente de la naturaleza y los objetivos que tengan. Comúnmente es definido como la relación entre dominantes y dominados; se trata de la capacidad y disposición de las personas para manipular o sancionar a otras mediante recompensas, estímulos, castigos, entre otros recursos (Scott, 2003, p. 311).

Las legislaturas, al ser organizaciones que *hacen política*, combinan sus elementos con su objeto, en este caso, el poder adquiere una característica más: lo político, es decir, el poder político. Si bien queda claro que el poder es el grado de participación e influencia en los procesos de la toma de decisiones con el fin de optimizar los valores sociales (Lasswell, 1979, p. 7), para las organizaciones políticas va más allá de ser un sinónimo de conquista, control, autoridad, liderazgo, coerción, etc. El poder político es la relación primigenia de las organizaciones políticas, siendo un fin en sí mismo (obtener más poder) o un medio para maximizar los valores de la comunidad (Lasswell, 1979, p. 11).

Para Lasswell, el poder político se manifiesta en las siguientes categorías: 1) participantes;⁹ 2) perspectivas;¹⁰ 3) arenas;¹¹ 4) valores;¹² 5) estrategias;¹³ y 6) resultados¹⁴ (1979, p. 8), categorías presentes en todas y cada una de las relaciones políticas, por tanto, en todas las organizaciones políticas. En materia de RSM, el poder político también influye en sus participantes, perspectivas, arenas, valores, estrategias y por supuesto en los resultados.

Las legisladoras como participantes de la RSM carecen de poder político real (Schwindt-Bayer, 2014 p. 20) gracias a las desigualdades en los

.....

- 9 Son quienes detentan el poder político; son las élites que tienen la mayor cantidad de recursos.
- 10 Se refiere a las demandas de los participantes de acuerdo con su identidad política.
- 11 Son los espacios en donde ocurre la interacción de los participantes y el resto de su contexto.
- 12 Se relaciona con los medios para maximizar los valores: la posición, el liderazgo, la cohesión, etc.
- 13 Formas en las que se manipula el poder político; procedimientos, prácticas, reglas formales e informales, entre otras, que buscan mantener o cooptar el poder.
- 14 Consiste en dar, permitir, recibir, retener, negar o prohibir alguna acción en un asunto político.

recursos que poseen, estos recursos van desde la formación y trayectoria política (Johnson, 2014, p. 148; Cerna, 2015, p. 101; Martí *et al.*, 2021, p. 165); el apoyo del *staff* o del partido político (Celis, 2009, p. 101; Piscopo, 2014, p. 93; Cerna, 2015, p. 101); el poder posicional (Celis, 2009, p. 101; Schwindt-Bayer, 2014, p. 35); los recursos económicos y materiales (Rodríguez, 2008, p. 104; García y Rivas, 2021, p. 10); hasta las responsabilidades del cuidado familiar que obstaculizan la consolidación de carreras políticas (García y Rivas, 2021, p. 10). La ausencia de estos recursos provoca el desequilibrio y la discriminación de las mujeres en la toma de decisiones.

Las *perspectivas políticas* de las legisladoras también son un ejemplo de la influencia del poder político en sus decisiones, en virtud de que las doctrinas e ideologías políticas aprendidas en los partidos políticos, las universidades, la sociedad civil, los movimientos sociales, entre otras arenas; aleccionan e instruyen a las legisladoras para atender ciertas problemáticas que desde su perspectiva requieren *de mayor atención*, incluso, determinan la forma de atenderlas (Celis, 2009, p. 100; Piscopo, 2014, p. 87; Bohigues & Piscopo, 2021, p. 101; Martí, *et al.*, 2021, p. 160, Gwiazda, 2021, p. 1).

El poder político que ejercen las diferentes arenas políticas también influye en la RSM, no hay que olvidar que las organizaciones que conforman nuestro sistema político (legislaturas, cortes, secretarías, partidos, organismos autónomos, sociedad civil, etc.) en lugar de excluirse entre sí, convergen y construyen relaciones políticas (Cruz, 2020, p. 38). De modo que, para que un valor de la RSM sea maximizado, se requiere de la articulación de los intereses en los espacios públicos, donde diversas organizaciones participen; una organización expone el valor, otra lo recoge, en otra se discute, otra lo concreta y otra lo comparte a otras organizaciones (Johnson, 2014, p.150; Rodríguez & Madera, 2016, p. 370).

Los *valores* del poder político también afectan a la RSM, sobre todo aquellos fundados en la superioridad masculina (Schwindt-Bayer, 2014, p. 37). Si bien las organizaciones no son neutrales al género, mucho menos en donde se *hace política*, ya que al principio fueron diseñadas por

los hombres, para los hombres, con las reglas de los hombres; de tal manera que los elementos como la autoridad, el liderazgo, la fuerza, el conocimiento, la técnica (valores del poder), fueron captados por ellos, minimizado el papel de las mujeres a los asuntos privados, incluso, dentro de las arenas políticas (Cruz, 2020, p. 38-39).

Las *estrategias* recaen principalmente en los procedimientos, en las prácticas institucionales, en la capacidad institucional que tiene la organización legislativa para mantener o cambiar el estado de las cosas. En RSM, las estrategias del poder político han impactado tanto positiva como negativamente su ejercicio; como estrategias positivas se revelan la aplicación de la paridad, la apertura a la discusión de las problemáticas, la oportunidad de ocupar los cargos de dirección y liderazgo (Johnson, 2014; Vázquez, 2020, p. 18), por mencionar algunos. De manera negativa, persisten las prácticas informales del trabajo legislativo que limitan la participación de las mujeres en la toma de decisiones, como las negociaciones excluyentes, la violencia política, el acoso y hostigamiento sexual (Johnson, 2014, p. 155; Cruz, 2020; Gilas, 2024, p. 3) por mencionar algunos ejemplos.

Evidentemente el análisis del poder como elemento de las organizaciones políticas es muy interesante, pero muy amplio; por tal motivo, se invita al análisis más específico de sus categorías. Aquí se describió de manera muy general cómo el poder político condiciona, dirige, orienta y justifica el comportamiento de las representantes, tales categorías y el contexto determinan los resultados que producen, develando que el poder político designa qué valor es superior a otros.

Especialización

La especialización se sostiene en el principio de división del trabajo, en los diversos niveles y estructuras de la organización (Trondal, 2022, p. 206), además proporciona equilibrio y evita la captación del poder de los grupos dominantes (Olsen, 1983, p. 37), por ejemplo: las lealtades partidistas que inclinan la balanza hacia ciertos intereses, la parcialidad

hacia la agenda del ejecutivo, la protección y atención hacia un grupo específico, la preferencia hacia un distrito electoral, etcétera. La especialización pone freno a que sólo algunos intereses tengan representación, ya que evitan o reducen el peso de las lealtades, parcialidades, protecciones, atenciones y preferencias de los representantes.

Asimismo, proporciona seguridad a los procesos políticos, pues disminuye las ambigüedades en la ejecución de tareas, rutinas y roles, permitiendo a su vez mayor cercanía con la diversidad de representados, siendo las unidades más especializadas las más accesibles a los representados (Olsen, 1983, p. 58). Lo anterior, tiene una razón de ser, pues las legislaturas buscan optimizar valores que están contendidos o polarizados entre sí, de manera que, las unidades implementan sus esfuerzos, controles e instrumentos para optimizarlos.

La especialización ha sido estudiada en los comités o comisiones legislativas (Hamm, 1986; Olsen, 1983), en virtud de que su influencia en la toma de decisiones resulta ser estratégica y arquitectónica (Hamm, 1986, p. 379), por ello, los actores legislativos se preocupan por la ocupación de estos espacios; debido a que el trabajo parlamentario no puede entenderse sin la interacción de los especialistas que integran los comités, los órganos de dirección, los de decisión política y las bancadas partidistas. En cuanto a la RSM, se ha establecido que las estructuras especializadas como las comisiones de género, son muy importantes para que se concreten los actos en pro de la igualdad de género, por ejemplo, Puente y Cerna (2017, p. 42) de manera implícita consideran necesario no sólo incrementar el número de mujeres a través de la RDM, sino que existan comisiones temáticas que impulsen las agendas específicas.

Esta necesidad también es señalada por Marx y Borner (2011, p. 51), quienes estiman que los asuntos relacionados con la representación de las mujeres dependen de las estructuras de las comisiones, siendo indispensable que se constituyan como unidades específicas. Por su parte, Vázquez (2024, p. 20) menciona que es necesario analizar a la RSM a través de las comisiones legislativas, pues en ellas se adoptan diversas

posiciones, y su coordinación ocurre cuando se protegen intereses y derechos similares.

La importancia de las comisiones de género para la RSM es intrínseca, al formar parte del proceso legislativo se incorpora formalmente la perspectiva de género, puesto que son los organismos que preparan la toma de decisiones. Es decir, si las comisiones de género se elevan al carácter de permanentes, entre sus funciones se encontrará examinar proyectos de ley y presupuestarios, añadir puntos o problemáticas a la agenda parlamentaria, participar en la formulación de políticas públicas y supervisar la implementación de estas (Freidenvall & Erikson, 2020, p. 633). Todas estas funciones se traducen claramente en actos a favor de las mujeres y la igualdad de género.

Posición organizacional

Según García (2019, p. 93), para que la RSM tenga resultados exitosos debe garantizarse la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para acceder a los cargos de dirección y trabajo parlamentario, ya que les permite a las mujeres involucrarse en los procesos y tomar decisiones para construir la igualdad de género. Johnson (2014, p. 162) y Vázquez (2024) refuerzan este argumento señalando que una posición organizacional relevante permitirá a las mujeres moldear sus capacidades para influir en la toma de decisiones más equitativas, así como eficientizar su productividad legislativa.

Sin embargo, la influencia de una posición estratégica en las legislaturas no puede explicarse de manera predecible, en razón de que las organizaciones son un conjunto de reglas y rutinas codificadas que guían el comportamiento de sus integrantes. Esta definición conduce a esperar cierto comportamiento del representante, pues comúnmente asociamos un rol con la expectativa de un comportamiento basado en las reglas, normas, actividades, que desea ejecutar la legisladora, pero, para que la tomadora de decisiones siga una lógica de adecuación, necesita determinar todas sus identidades (Egeberg & Saetren, 1999, p. 94).

Empero, la posición organizacional no deja de ser importante para la RSM en virtud de que especifica la tarea, el área técnica, las funciones, las relaciones y las prioridades que se supone debe entablar la o el representante (Egeberg & Stigen, 2018, p. 9). Si su identidad puede asumirse como un actor sensible al género, las capacidades organizativas de su puesto o posición pueden ser dirigidas a los objetivos de la agenda de las mujeres y el género; aunque no hay que olvidar que los roles pueden dotar de capacidades para ciertos fines, pero no puede abarcar un campo tan amplio de acción.

Socialización organizacional

Las y los representantes poseen una perspectiva dual o pluralista que produce tensiones, donde deben esclarecer sus preferencias sobre qué valores e intereses representan; si es a su partido político, su distrito electoral, un sindicato, la sociedad civil, en fin, las legisladoras atraviesan por una interacción de símbolos y valores endógenos y exógenos a las legislaturas (Mayntz, 1999, p. 84).

Aquí es donde la socialización organizacional aparece caracterizada por desarrollar procesos en donde las diferentes organizaciones adquieren valores y significados compartidos, lo que sugiere que sus miembros son sometidos a un sistema de normas, creencias y símbolos que provocan lealtad, sensibilidad y compromiso a una causa común (Trondal, 2022, p. 207). Por consiguiente, se puede señalar que la socialización organizacional se traduce en los esfuerzos de los tomadores de decisiones de estimular el cambio o la transformación de lealtades, orientaciones y preferencias políticas (Beyers, 2005, p. 901). Los resultados de estos esfuerzos se hacen evidentes cuando los miembros de la organización, especialmente los que recién se integran a ella, encajan, se ajustan, se adecuan o conforman con las prácticas y procedimientos ya dominantes en las organizaciones (Yun, 2020, p. 136).

La socialización organizacional puede afectar positiva o negativamente la relación entre la RDM y RSM, pues trata de minimizar los valores

personales para tomar decisiones que reflejen los objetivos y valores organizacionales. Por ejemplo, puede indicar un obstáculo cuando la RSM no comparte los mismos objetivos que la organización legislativa, en virtud de que se priorizan los objetivos de las fuerzas dominantes en las legislaturas. Incluso, las legisladoras u otros actores sociodemográficos pueden alinearse a las dinámicas, intereses y estrategias de los principios y valores ya instituidos por los grupos más poderosos.

No obstante, una socialización organizacional basada en el principio de género podría codificar y dar forma a las habilidades, actitudes y comportamientos individuales de los representantes. Dicha codificación motivaría una interacción social más igualitaria y sensible al género entre los miembros de la organización, posibilitando la configuración de grupos y estructuras formales e informales encaminadas a ejercer, promover y vigilar la RSM, convirtiéndola en un valor o principio de la organización (Yun, 2020, p. 137). Claro que para lograr una socialización basada en el género se requiere del apoyo de las fuerzas dominantes dentro de las legislaturas, así como la movilización de fuerzas externas y recursos para implementarla en la cultura política de una comunidad.

En la literatura de la RSM, la socialización organizacional tiene éxito cuando las y los legisladores configuran alianzas intra o interpartidarias formales o informales, con el objetivo de promover y atender una agenda de género, a esta configuración se le ha denominado como coaliciones o bancadas de género (Johnson, 2014, p. 149). Estas bancadas de género pueden estar integradas por mujeres y hombres de diferentes partidos políticos, que trabajan de manera colectiva, organizada y cooperativa para concretar los proyectos de ley en pro de los derechos de las mujeres y la igualdad de género (Johnson, 2014, p. 156; Freidenberg, 2020, p. 13). Con ello, se entiende que para dichas bancadas o coaliciones los objetivos de la RSM y de la igualdad de género se han convertido en objetivos para la organización y no solo de una representante en particular o de una fracción, por lo que ya no es suprimida por los grupos dominantes.

En sí, las alianzas, coaliciones o bancadas de género formales o informales son una estrategia organizacional acordada por los miembros de

las legislaturas para definir de manera clara y operativa los problemas e intereses de las mujeres y establecer líneas de acción para su atención (Mayntz, 1999, p. 86). Desde luego, son esfuerzos más sofisticados y coordinados para organizar la RSM.

Cultura organizacional

La cultura organizacional se refiere a las creencias, símbolos, valores y sentimientos que constituyen los roles o papeles que deben jugar los miembros de la organización, es decir, tiene influencia la determinación del qué y cómo ha de realizarse el trabajo, por ello, tiene un impacto en el comportamiento de sus actores (Trice & Beyer, 1993, p. 5). Lo mismo ocurre con las legislaturas, que determinan sus operaciones a través de ciertos principios y valores, los que desarrollan roles, prácticas y reglas de comportamiento. Cabe señalar que no es nuestro objetivo estudiar la cultura organizacional, pues se considera que para ello se necesita de mayor tiempo, dedicación, esfuerzo y especialización; lo importante a resaltar es que existen roles muy particulares que interfieren en la RSM, y que se reflejan en la cultura de la asamblea legislativa.

Estos roles, reglas o prácticas se relacionan con el papel de las mujeres en las legislaturas, existiendo amplias expectativas de que apoyen las necesidades de su género, que coopten los poderes de decisión en el espacio legislativo, que sean más honestas y eficientes, que tomen decisiones de manera libre y autónoma. Asimismo, también se sabe de las dificultades que enfrentan para llegar a desempeñar el cargo, como hacerse escuchar en sus bancadas, en el pleno, concretar sus proyectos de ley, incluso, continuar su carrera política, en virtud de que en las legislaturas como en la sociedad es evidente la desigualdad de género. Estas expectativas y dificultades se relacionan con el concepto de género, el cual está presente en las organizaciones.

Se ha mencionado anteriormente que las organizaciones no son espacios neutrales al género, por el contrario, están marcadas por el género, esto significa que reflejan y reproducen las brechas entre mujeres y hom-

bres (Stainback, *et al.*, 2016, p. 110). Lo anterior lleva a la reflexión de que el género tiene cierta influencia en el comportamiento organizacional (Bobbitt-Zeher, 2011, p. 766), pero ¿en dónde puede notarse dicha influencia? En todos los aspectos de las organizaciones, incluidos los procedimientos, las reglas, las posiciones, las jerarquías; todos reflejan divisiones de género, cuyo trato diferenciado provoca la desigualdad y discriminación entre los géneros¹⁵ (Stainback, *et al.*, 2016, p. 110).

Si bien es cierto que la organización política que ha implementado la paridad de género de manera más temprana ha sido la legislativa, no se puede olvidar que su origen es masculino; de manera que sus procesos, normas, reglas, rutinas ocurrían en ambientes masculinos (Mendelberg *et al.*, 2014, p. 293; Schwindt-Bayer, 2014, p. 27). Por consiguiente, se puede entender que la naturaleza de las organizaciones políticas no es precisamente la sensibilidad al género, por ende, es muy posible que existan prácticas restrictivas y limitativas sobre el actuar de las mujeres, no solo con los actos sustantivos a favor del género, sino en su actividad general (Allen & Childs, 2019, p. 623; Cruz, 2020, p. 39).

La influencia del género en las organizaciones también respondería a las preguntas sobre la capacidad de las mujeres para transformar las normas, reglas, prácticas y roles que impiden el logro de la igualdad sustantiva, puesto que se trata de un proceso complejo, difícil, contingente y que toma su tiempo, ya que el género es una categoría culturalmente construida por la sociedad que ha determinado las estructuras, las conductas, las actitudes, las tareas, es decir, el modo de hacer las cosas (Cruz, 2020, p. 39). De manera que, al incorporar otras perspectivas a las legislaturas, estas tendrán que pasar por un proceso de adaptación, donde pueden prevalecer o no los principios de la igualdad de género (García, 2019, p. 91).

.....

15 Algunos ejemplos son: la segregación del trabajo por género, los roles y estereotipos de género (Bobbitt-Zeher, 2011, p. 767; Bäck & Debus, 2018, p. 580; Noel, 2019, p. 115), la ocupación de puestos subordinados o de bajo nivel para las mujeres (Bäck & Debus, 2018, pp. 578-579; Debela, 2020, p. 200).

Es por lo anterior que asumir un vínculo directo entre la RDM y RSM es muy aventurado en razón de que las legislaturas son espacios donde los intereses políticos están en contienda, siendo los principios y valores hegemónicos los que marcan la ruta de acción de los miembros de la asamblea legislativa. En virtud de que los valores y principios dominantes son de naturaleza masculina, los actores críticos deben implementar estrategias, consolidar redes de apoyo y construir coyunturas críticas para incidir positivamente en la RSM.

Comunicación organizacional

Según Walker (1947, p. 59), el objetivo de la asamblea legislativa es expresar la voluntad del pueblo, por ende, las y los diputados deben establecer un vínculo con las y los ciudadanos, donde los primeros son responsables de trabajar por los intereses de los segundos. Si bien la esencia de la representación política se encuentra en “actuar por los intereses de los representados, de una manera sensible a ellos” (Pitkin, 1985, p. 233), bajo esa idea, se espera que la legisladora tenga comunicación no solo con las personas a quienes representa, sino con aquellos involucrados en la actividad legislativa.

Siendo así, la comunicación se convierte en el puente que acerca a la ciudadanía con sus representantes, y a su vez con otros actores para que el legislativo cumpla sus funciones. Lo que significa que la comunicación es imprescindible para sus relaciones e interacciones con otros niveles y áreas organizacionales (Contreras & Rodríguez, 2023, p. 52), pues se estima que existe una relación positiva entre la comunicación y el comportamiento organizacional (Bartels *et al.*, 2006, p. 174). Para Dennis (1974), la comunicación organizacional es visible a través del apoyo, apertura, toma de decisiones participativa, confianza, adecuación de la información y la interpretación de la información, elementos que son materializados gracias a los mensajes que emiten y comporten los actores involucrados en el proceso legislativo, lo que genera diversos efectos en la actividad parlamentaria. Con ello se entiende que el trabajo que

realiza la legislatura es resultado de las amplias redes de comunicación que mantiene.

Si la comunicación es indispensable para la ejecución de cualquier actividad parlamentaria, para la RSM también lo es, ya que el diálogo, la participación y la comunicación fluida entre legisladoras, legisladores y representadas, refuerza el vínculo representativo (Noel, 2019, p. 136). Franceschet y Piscopo (2008, p. 416), estiman que uno de los esfuerzos que favorece la RSM, es la comunicación entre legisladores con las mujeres organizadas para discutir la solución a sus demandas; necesidades que se extraen de primera mano de la comunidad representada. Para Rodríguez y Madera (2016, p. 370) la manifestación de este elemento ocurre de manera satisfactoria cuando existen lazos colectivos entre las diversas organizaciones, instituciones y personas dentro o fuera la organización; dichos lazos se caracterizan por construir patrones de comunicación, los cuales forman parte de la cultura organizacional.

Aunque tampoco debe priorizarse la comunicación entre los representantes legislativos y las organizaciones de mujeres, la comunicación efectiva debe hacerse evidente entre los miembros de la organización legislativa, en palabras de Phillips (1998) la RSM podría ser el resultado de la comunicación horizontal entre los representantes, por ello es tan importante que las legislaturas estén conformadas de manera equilibrada entre mujeres y hombres, para evitar la formación de acuerdos *ad hoc* y sólo entre determinados miembros, es decir, entre varones.

Ciertamente, en la literatura revisada sobre la RSM no se menciona de manera tajante que la comunicación efectiva sea un factor que garantice su ejercicio, o bien, que describa el proceso comunicativo por medio del que se consigue el éxito de una ley, pero parece obvio que la comunicación abierta hacia las demandas del género construye RSM. Por tanto, podrían ser una estrategia que se fomente el uso del lenguaje incluyente, hablar en términos positivos y constructivos sobre la igualdad de género, construir narrativas no sexistas o discriminatorias, sumarse a la escucha e interacción con los demás representantes, las mujeres representadas y sus organizaciones (Caravantes & Lombardo, 2024).

Por consiguiente, una comunicación efectiva permite que ciertos elementos como el lenguaje, la retórica, los símbolos, el mensaje y los valores interfieran en la toma de decisiones, en la cultura de la organización, en sus estructuras y en su comportamiento (Huber *et al.*, 2020, p. 372). De tal manera que la comunicación se convierte en acción política, no obstante, esta acción está limitada por los mensajes que se comparten; en nuestro caso, la RDM ha revelado el contexto institucional de desigualdad en el que se desempeñan las diputadas, donde los hombres han sido los principales emisores de los mensajes, por tanto, quienes dominan la comunicación (Mendelber *et al.*, 2014, p. 293; Wäckerle & Castanho, 2023, p. 798-800). En consecuencia, ha sido un espacio segregado por el género y un *statu quo* de prácticas desarrolladas por las élites que ellos consideran más poderosas. Por ende, la comunicación organizacional también se encuentra delimitada por el poder político, lo que nos obliga a comprenderla desde las relaciones de control y poder que imperan en la organización legislativa (del Valle, 2018 p. 36).

A MODO DE CONCLUSIONES

Este esfuerzo teórico para comprender la relación entre la RDM y la RSM ha sido motivado en un principio por el olvido y omisión de la academia hacia el estudio de las organizaciones políticas, en virtud de que su desempeño ha sido ampliamente criticado como deficiente, sobre todo el desempeño de las legislaturas para representar los intereses de la ciudadanía. La crítica a la representación política se agrava cuando se invoca la aplicación de las medidas afirmativas y la paridad de género, ya que se ha asumido una relación mecanicista entre la presencia de las mujeres y la representación de sus intereses.

La relación no es sencilla, pues las legisladoras actúan dentro de una organización donde realizan sus actividades a través de estructuras, procesos, roles y reglas establecidas, de modo que se alinean a dichos elementos para lograr los objetivos de la organización. Por ende, surge la inquietud de saber si los elementos organizacionales como los aborda-

dos aquí, puedan influir en el comportamiento activo de las legisladoras; bajo esa cavilación, se afirma que la RSM no depende únicamente de las capacidades y habilidades de las representantes, más bien, esta se complementa y es ejecutada en ciertos espacios, procesos y roles dentro de la organización legislativa, tal y como lo menciona Yun (2018, p. 136), la representación sustantiva es el resultado de una serie de toma de decisiones organizacionales.

Lastimosamente la imbricación entre lo organizacional y lo institucional ha provocado que exista mayor atención en los factores institucionales, mencionando de manera laxa y difusa a los factores organizacionales, incluso, llegan a darles un trato indistinto. Este vacío no debe ser subestimado, pues si las instituciones son importantes (March & Olsen, 1984, p. 738), los espacios en donde se constriñen y tienen aplicación también lo son, es decir, no solo importan los *jugadores* y las *reglas del juego*, también importa el *campo de juego*.

Justo, el presente trabajo trató de describir cómo las condiciones, características y elementos del *campo de juego*, lo que llamamos organización, influye en los resultados del *juego* o, mejor dicho, en la representación activa a favor de las mujeres. Aunque se trata de una aproximación teórica, las manifestaciones implícitas o explícitas de la literatura hacia estos factores han arrojado que la estructura, la especialización, la posición organizacional, la socialización organizacional, la cultura organizacional y la comunicación interfieren en el desempeño de la RSM. Conocer de los mismos sería el primer paso para comprender el desarrollo de la dinámica representativa en una organización como las legislaturas, los congresos o los parlamentos; del paso del comportamiento pasivo al activo, de la institucionalización de los procedimientos y prácticas a favor del género; pues tal como se ha convertido la paridad de género en un símbolo de la igualdad sustantiva, también se desea que la RSM sea una actividad habitual de la organización legislativa.

REFERENCIAS

- Alcántara, M., García M., Sánchez, F. (2005). *Funciones, procedimientos y escenarios: un análisis del Poder Legislativo en América Latina*. Ediciones Universidad de Salamanca.
- Allen, P., Childs, S. (2019). The Grit in the Oyster? Women's Parliamentary Organizations and the Substantive Representation of Women. *Political Studies*, 67(3), 618-638.
- Arendt, H. (2008). *La promesa de la política*. Paidós.
- Bäck, H., Debus, M. (2019). When Do Women Speak? A Comparative Analysis of the Role of Gender in Legislative Debates. *Political Studies*, 67(3), 576-596.
- Barceló, D. (2016). *Teoría del Federalismo y del Derecho Constitucional Estatal Mexicano*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Bartels, J., De Jong, P., Joustra, I. (2006). Multiple organizational identification levels and the impact of perceived prestige and communication climate. *Journal of Organizational Behavior*, 28, 173-190.
- Beckwith, K. (2007). Numbers and Newness: The Descriptive and Substantive Representation of Women. *Canadian Journal of Political Science*, 40(1), 27-49.
- Beyers, J. (2005). Multiple Embeddedness and Socialization in Europe: The Case of Council Officials. *International Organization*, 50(4), 899-936.
- Blondel, J. (2009). About Institutions, Mainly, but not Exclusively, Political. En Binder, S., Rhodes, R., Rockman, B. (Eds.). *Handbook of Political Institutions*. Oxford University Press.
- Bobbitt-Zeher, D. (2011). Gender Discrimination at Work: Connecting Gender Stereotypes, Institutional Policies, and Gender Composition of Workplace. *Gender and Society*, 25(6), 764-786.

- Bohigues, A., Piscopo, J. (2021). ¿Identidad de grupo, ideología o reconocimiento? El apoyo a las cuotas de género en América Latina. En García, M., Rivas, C. (Coords.) *De la representación sustantiva a la descriptiva*. CIDOB d'Afers internacionals.
- Caminotti, M. (2013). La representación política de las mujeres en el período democrático. *Revista SAAP*, 7(2), 329-337.
- Caravantes, P., Lombardo, E. (2024). Feminist democratic innovations in policy and politics. *Policy & Politics*, 52(2), 177-199.
- Celis, K. (2009). Substantive Representation of Women (and Improving it): What it is and Should be about? *Comparative European Politics*.
- Cerna, S. (2015). La representación sustantiva de las mujeres en las agendas legislativas de las diputadas mexicanas. *Revista Política, Globalidad y Ciudadanía*, 1(1), 98-118.
- Contreras, J., De la Rosa, A. (2018). Análisis estructural y configuracional de la organización legislativa subnacional: el Congreso de San Luis Potosí. En Hernández, A. (Coord.) *Perspectivas teóricas y casos sobre análisis de las organizaciones públicas*. Universidad Nacional Autónoma de México
- Contreras, J. C., Rodríguez E. (2011). La institución legislativa como una organización. Consecuencias para su estudio. En López, R., Rivas, F., Hernández, C., Sainez, A. (Coords.) *Estrategia y Práctica Parlamentaria en un Congreso Plural*. Senado de la República.
- Cox, G. (2017). La Organización de las legislaturas democráticas. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 26(1), 13-34
- Cruz, E. (2020). Las mujeres del Establishment vs. el Squad: estilos de representación política femenina en el Congreso de Estados Unidos. *Norteamérica*, 15(1), 33-56.
- Debela, B. (2020). Glass Ceiling and Glass Wall, and Women in Local Governments: Evidence from West Shoa Zone, Oromia National Regional State, Ethiopia. En Debela, B., Bouckaert, G., Warota M., Gemechu, D., Hondeghem, A., Steen, T., Troupin. S. (Coords.) *Public Administration in Ethiopia: Case Studies and Lessons for Sustainable Development*. Leuven University Press.

- Del Valle, C. (2018). La comunicación (y la) política: la propaganda, sus técnicas y el nacimiento del régimen de la noticia-mentira. En *Colección grupos de trabajo, Comunicación para la resistencia: conceptos, tensiones y estrategias en el campo político de los medios*. CLACSO.
- Dennis, H. S. (1974). *A Theoretical and Empirical Study of Managerial Communications Climate in Complex Organizations*. [Tesis doctoral inédita. Purdue University].
- Egeberg, M. (2024). International organizations, the EU and peace among member states: Bringing organization structure in. *Journal of Peace Research*, 1-8.
- Egeberg, M., Saetren, H. (1999). Identities in complex organizations: a study of ministerial bureaucrats. En Egeberg, M., Laegreid, P. *Organizing political institutions*. Universitets for Laget.
- Franceschet, S., Piscopo, J. (2008). Gender quotas and women's substantive representation: Lessons from Argentina. *Politics & Gender*, N. 3, 393-425.
- Freidenberg, F. (2020). *Las estrategias de innovación democrática para feminizar la política en América Latina*. Asuntos del Sur.
- Freidenvall, L., Erikson, J. (2020). The speaker's gender equality group in the Swedish parliament – a toothless tiger? *Politics, Groups, and Identities*, 8(3), 627-636.
- García, E. (2019). Representación política de las mujeres en los Congresos subnacionales en México. Un modelo de evaluación. *Revista de Estudios Políticos*, 48, 73-98.
- García, M., Rivas, C. (2021). De la representación sustantiva a la descriptiva. CIDOB d'Afers internacionals.
- Gilas, K. (2024). La paridad y la representación sustantiva de las mujeres en México. *Estudios Sociológicos*.
- Gilas, K. (2021). Paridad como principio constitucional. En del Rosario, M. (Coord.) *Derecho constitucional en materia electoral*. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 123-140.

- Gwiazda, A. (2021). Analysing the “what” and “when” of women’s substantive representation: the role of right-wing populist party ideology. *East European Politics*.
- Hamm, K. (1986). Patterns of Influence among Committees, Agencies, and Interest Groups. *Legislative Studies Quarterly*, 8(3), 379-426.
- Huber, L. M., Bodlos, A., Graf, E., Meyer, T. M. (2022) Disseminating legislative debates: How legislators communicate the parliamentary agenda. *Party Politics*, 28(2), 365-376.
- Huntington, S. (1968). *Political Order in Changing Societies*. Yale University Press.
- Johnson, N. (2014). *La bancada femenina en Uruguay: un “actor crítico” para la representación sustantiva de las mujeres en el parlamento*. Ediciones Universidad de Salamanca América Latina, 145-165.
- Kay, F., Gorman, E. (2012). Developmental practices, organizational culture, and minority representation in organizational leadership: The case of partners in large US law firms. *The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science*, 639(1), 91-113.
- Kroeber, C. (2018). *How to measure the substantive representation of traditionally excluded groups in comparative research: a literature review and new data?* Taylor & Francis.
- Lasswell, H. (1979). Politics. *Il Político*, 44(1), 7-33.
- March, J., Olsen, J. (1984). The New Institutionalism: Organizational Factors in Political Life. *The American Political Science Review*, 78(3), 734-749.
- March, J., Simon, H. (1980). *Teoría de la Organización*. Editorial Ariel.
- Marti I Puig, S., Serra, M., Ubasart-Gonzalez, G. (2021). ¿Hace la diferencia ser diputada? Percepciones sobre el género, derechos y libertades en América Latina. En García, M., Rivas, C. (Coords.) De la representación sustantiva a la descriptiva. CIDOB d’Afers internacionals.
- Martínez, M., Garrido, A. (2013). Representación descriptiva y sustantiva: la doble brecha de género en América Latina. *Revista Mexicana de Sociología*, 3(75), 407-438.

- Marx, J., Borner, J. (2011). *Parlamentos sensibles al género: el estado de la cuestión en América Latina*. Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral / Unión Interparlamentaria.
- Mayntz, R. (1999). Organizations, agents and representatives. En Egeberg, M., Laegreid, P. *Organizing political institutions*. Oslo Universitets forlaget.
- Mendelberg, T., Karpowitz, C., Goedert, N. (2013). Does Descriptive Representation Facilitate Women's Distinctive Voice? How Gender Composition and Decision Rules Affect Deliberation. *American Journal of Political Science*, 00, 1-16.
- Murdoch, Z., Trondal, J., Geys, B. (2016). Representative bureaucracy and seconded national government officials in the European Commission. *Regulation and Governance*, 1 (10), 335-349.
- Noel, M. (2019). Arreglos institucionales para la transversalidad de género: desarrollo y organización de entramados de actores de las políticas de igualdad de género en Montevideo. En Rodríguez, A. L. *Marchas y contramarchas en las políticas locales de género: dinámicas territoriales y ciudadanía de las mujeres en América Latina*. CLACSO.
- Olsen, J. (1983). *Organized democracy: Political Institutions in a Welfare State, the case of Norway*. Norwegian University Press.
- Palmieri, S. (2019). Feminist Institutionalism and Gender-Sensitive Parliaments: Relating Theory and Practice. En Sawyer, M., Baker, K. (Eds.) *Gender Innovation in Political Science Cham*. Palgrave Macmillan.
- Pastor, R. (2010). La dimensión sustantiva de la representación política de la mujer: delimitación conceptual y factores explicativos. *Revista de las Cortes Generales*, (81), 41-72.
- Pastor, R., Iglesias, M. (2017). ¿Solo importa el género? Análisis de las percepciones de los parlamentarios españoles sobre la representación política descriptiva y sustantiva. *Revista Política y Sociedad*, 55(1), 135-159.
- Phillips, A. (1998). *The Politics of Presence*. Oxford University Press.

- Piscopo, J. (2014). Beyond hearth and home: female legislators, feminist policy change, and substantive representation in Mexico. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 23(2), 87-110.
- Pitkin, H. (1985). *El concepto de la representación*. Centro de Estudios Constitucionales.
- Puente, K., Cerna, S. (2017). Desempeño parlamentario de las comisiones legislativas permanentes sobre género en legislaturas. *Revista Estudios Políticos*, 42, 37-58.
- Rodríguez, A. (2008). Las políticas sensibles al género: variedades conceptuales y desafíos de intervención. *Temas y Debates. Revista de Ciencias Sociales*, 12(16), 109-129.
- Rodríguez, A., Madera, N. (2016). Más allá del recinto legislativo: estrategias colectivas para una agenda de género en América Latina y el Caribe. *Sociologías*, 18(42), 356-382.
- Sáenz, H., Vera, J. (2021). Score de Calidad y Productividad Legislativa: diputadas de la LXI Legislatura de Coahuila. *Revista de estudios de género, la ventana*, 54, 276-303.
- Schwindt-Bayer, L. (2014). Women's Representation in Latin American Legislatures: Current Challenges and New Directions. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 23(2), 15-35.
- Scott, R. (2003). *Organizations rational, natural and open systems* (5 ed.) Prentice Hall.
- (1995). *Institutions and Organisations*. Sage.
- Siow, O. (2023). What Constitutes Substantive Representation, and Where Should We Evaluate It? *Political Studies Review*, 21(3), 533-539.
- Stainback, K., Kleiner S., Skaggs, S. (2016). Women in Power: Undoing or Redoing the Gendered Organization? *Gender and Society*, 30(1), 109-135.
- Trondal, J. (2022). "Let's organize": The organizational basis for stable public governance. *Public Administration*, 101, 201-220.
- Trice, H., Beyer, J. (1993). *The Cultures of work organizations*. Englewood Cliffs / Prentice-Hall.

- Vázquez, L. (2024). *La representación sustantiva de las mujeres en las legislaturas subnacionales en México: de lo descriptivo a lo sustantivo*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Vázquez, L. (2020). Índice de representación sustantiva de las mujeres: Una propuesta para medir la representación de las mujeres en los congresos. En Palma, E., Rangel, B. (Coords.) *Democracia paritaria: campañas y agendas pendientes*. Siglo XXI.
- Vergara, R. (1993). Decisiones, organizaciones y nuevo institucionalismo. *Perfiles Latinoamericanos*, 3(3), 119–144.
- Wäckerle, J., Castanho, B. (2023). Distinctive Voices: Political Speech, Rhetoric, and the Substantive Representation of Women in European Parliaments. *Legislative Studies Quarterly*, no. 48, 4, November.
- Walker, H. (1947) Communication in the Legislative Assembly. *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, (250), 59-69.
- Yun, C. (2020). Politics of Active Representation: The Trade-off Between Organizational Role and Active Representation. *Review of Public Personnel Administration*, 40(1), 132-154.

Gobernanza de la trata en el Perú

Vulnerabilidad estructural y límites del paradigma penal en economías de subsistencia

Human Trafficking Governance in Peru

Structural vulnerability and the limits of the penal paradigm in subsistence economies

Recibido: 10 de noviembre de 2025 | Aceptado: 7 de abril de 2026 | Publicado: 30 de abril de 2026

DOI: 10.32870/PUNTO.V12I22.296

Fernando A. RAMOS ZAGA *
Alexandra HUAMÁN VIVAS **

RESUMEN

La trata de personas evidencia una tensión persistente entre la sofisticación del marco normativo internacional y la limitada eficacia operativa de las respuestas estatales, especialmente en contextos donde predominan dinámicas de explotación vinculadas a economías de subsistencia. El objetivo del artículo es analizar la configuración de la respuesta jurídico-institucional frente a la trata de personas en el Perú mediante el contraste entre el paradigma de crimen organizado transnacional y las dinámicas de explotación en economías de subsistencia, a fin de identificar los factores que condicionan su eficacia operativa. La investigación adopta un enfoque cualitativo de carácter sociojurídico, con diseño analítico-comparado y alcance explicativo, basado en el análisis documental y el contraste de modelos regionales de gobernanza. Los resultados evi-

.....

* Autor de correspondencia. Doctor en Salud Pública y magister en Gerencia Social. Docente investigador. Universidad Privada del Norte (UPN). Perú. ORCID: 0000-0001-6301-9460. Email: fernandozaga@gmail.com

** Investigadora en el ámbito universitario en proyectos orientados a los estudios de género. Universidad Privada del Norte (UPN). Perú. ORCID: 0009-0009-9236-5165. Email: ale198@hotmail.com

dencian un desajuste estructural entre la tipicidad normativa y las formas predominantes de explotación, junto con déficits institucionales que limitan la eficacia del sistema. Se concluye que la respuesta estatal requiere una reconfiguración hacia una gobernanza sociolaboral que aborde la vulnerabilidad estructural y fortalezca la protección efectiva de derechos.

PALABRAS CLAVE: trata de personas, crimen organizado transnacional, economías de subsistencia, penalismo simbólico, políticas públicas.

Abstract

Human trafficking reveals a persistent tension between the sophistication of the international normative framework and the limited operational effectiveness of state responses, particularly in contexts where exploitation is embedded in subsistence economies. This article aims to analyse the configuration of the legal-institutional response to human trafficking in Peru by contrasting the transnational organized crime paradigm with the empirical dynamics of exploitation, in order to identify the factors that condition its operational effectiveness. The study adopts a qualitative socio-legal approach, with an analytical-comparative design and explanatory scope, based on documentary analysis and the examination of regional governance models. The findings reveal a structural mismatch between normative typification and prevailing forms of exploitation, alongside institutional deficits that constrain system effectiveness. It is argued that the current penal-centered framework is insufficient to address structurally embedded vulnerability. The article concludes that an effective response requires a shift towards a socio-labour governance model that addresses structural vulnerability and strengthens the substantive protection of rights.

Keywords: *human trafficking, transnational organized crime, subsistence economies, symbolic penalism, public policy.*

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Ramos-Zaga, F. A. y Huamán-Vivas, A. (2026). Gobernanza de la trata en el Perú: vulnerabilidad estructural y límites del paradigma penal en economías de subsistencia. *Punto Cunorte*, 12(22), e22296.

<https://doi.org/10.32870/punto.v12i22.296>

INTRODUCCIÓN

La trata de personas se ha consolidado como uno de los fenómenos delictivos de mayor complejidad en el escenario jurídico contemporáneo, no solo por la gravedad de las violaciones a la dignidad humana que comporta, sino por las tensiones epistemológicas y operativas que su abordaje institucional genera al interior de los sistemas estatales de protección. La dimensión del problema ha sido documentada de forma recurrente por organismos internacionales, cuyas estimaciones más recientes señalan que cerca de cincuenta millones de personas viven en condiciones de esclavitud moderna a escala global (Walk Free, 2023), cifra que contrasta de manera dramática con los registros oficiales de víctimas identificadas por los sistemas nacionales de justicia penal. Esta discrepancia entre la magnitud estimada del fenómeno y la capacidad institucional para detectarlo, perseguirlo y sancionarlo constituye un problema central que atraviesa la gobernanza antitrata en la región latinoamericana y, de forma particularmente aguda, en el Perú.

El marco normativo internacional que estructura la respuesta estatal frente a la trata tiene su piedra angular en el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, adoptado en el año 2000 como complemento de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Este instrumento estableció la primera definición consensuada del delito mediante una estructura tripartita que articula acción, medios y finalidad de explotación (ONU, 2000, art. 3, literal a). Sin embargo, su ámbito de aplicación, delimitado por los requisitos de transnacionalidad y participación de un grupo delictivo organizado conforme al artículo 4 del Protocolo, configura un modelo operativo orientado prioritariamente hacia formas de criminalidad compleja que no siempre corresponden con las dinámicas empíricas de explotación que predominan en contextos de informalidad y subsistencia.

En el caso peruano la internalización del Protocolo de Palermo se materializó a través de la Ley 28950 y la posterior aprobación de la Política

Nacional frente a la Trata de Personas y sus Formas de Explotación al 2030, mediante Decreto Supremo N.º 009-2021-IN. No obstante, la eficacia operativa de este andamiaje normativo enfrenta restricciones severas. Los datos más recientes indican que apenas dos de cada cien denuncias por trata culminan en sentencia condenatoria (CHS Alternativo, 2025), mientras que el presupuesto ejecutado en 2024 ascendió a 2.6 millones de soles (aprox. 13 millones de pesos mexicanos), equivalente al 0.001 % del Presupuesto General de la República (CHS Alternativo, 2025). Estas cifras no son meros indicadores de ineficiencia administrativa, sino síntomas de una configuración institucional que prioriza la dimensión persecutoria sobre la dimensión protectora y que opera bajo supuestos estructurales inadecuados para capturar la complejidad del fenómeno en el territorio nacional.

La pertinencia de este análisis se inscribe en un debate académico de creciente densidad. La literatura especializada ha señalado que la respuesta global frente a la trata ha sido configurada, en buena medida, por lo que se ha denominado una *cruzada moral* cuyas premisas centrales resultan problemáticas o carecen de sustento empírico riguroso (Weitzer, 2007). Desde una perspectiva complementaria se ha argumentado que el activismo feminista contemporáneo ha experimentado un giro carcelario que entrelaza las agendas de género con paradigmas punitivos neoliberales, desplazando las demandas de justicia económica y redistribución hacia un marco centrado en la criminalización individual (Bernstein, 2012). En el ámbito específico del derecho internacional de la trata se ha identificado que la convergencia normativa alcanzada en las últimas décadas no se ha traducido en modos de pensamiento que den cuenta de la responsabilidad compartida frente al daño derivado de la explotación (Gallagher, 2010). Estas perspectivas convergen en la necesidad de someter a examen crítico no solo la eficacia operativa de las respuestas institucionales, sino los supuestos ontológicos sobre los que estas se construyen.

Las implicancias de esta brecha trascienden el ámbito estrictamente jurídico y se proyectan sobre la capacidad del Estado para garantizar de-

rechos en contextos de desigualdad estructural. La persistencia de respuestas institucionales limitadas contribuye a la reproducción de circuitos de explotación que se articulan con economías formales e informales, lo que sitúa la trata como un indicador de calidad institucional y de efectividad de la gobernanza pública (Rahman, 2025). En ese sentido, la eficacia de las políticas antitrata no puede evaluarse únicamente en términos de producción normativa o número de intervenciones penales, sino en función de su capacidad para incidir en las condiciones que hacen posible la explotación.

El presente estudio se inscribe en un paradigma crítico-sociojurídico que concibe el derecho como una práctica social atravesada por relaciones de poder. Se adopta un enfoque cualitativo, con un diseño analítico-comparado de carácter no experimental y alcance explicativo. La estrategia metodológica combina el análisis documental de fuentes normativas, informes institucionales y literatura especializada con la comparación de modelos regionales de gobernanza. La lógica analítica se estructura mediante la triangulación de evidencia empírica secundaria, marcos teóricos críticos y contraste contextual, con el propósito de identificar patrones institucionales relevantes.

En ese contexto, el objetivo del artículo es analizar la configuración de la respuesta jurídico-institucional frente a la trata de personas en el Perú mediante el contraste entre el paradigma de crimen organizado transnacional y las dinámicas de explotación en economías de subsistencia, a fin de identificar los factores que condicionan su eficacia operativa. La relevancia de este objetivo radica en su capacidad para integrar niveles de análisis que suelen abordarse de manera fragmentada, articulando el plano normativo, el teórico y el comparado en una misma propuesta analítica.

La estructura del artículo se organiza en cuatro secciones: en primer lugar se examinan los desajustes entre la tipicidad normativa y la realidad empírica de la trata en el Perú. A continuación se analizan las estructuras de producción de vulnerabilidad y los límites del paradigma penal desde una perspectiva teórica. Seguidamente se desarrolla un aná-

lisis comparado de modelos regionales de gobernanza y variables de competencia institucional. Finalmente se formulan lineamientos orientados a la reconfiguración de la respuesta estatal en clave de protección de derechos y restitución de la agencia.

DESAJUSTES ENTRE TIPICIDAD NORMATIVA Y REALIDAD EMPÍRICA DE LA TRATA EN EL PERÚ

El Protocolo de Palermo configuró un modelo normativo cuya arquitectura responde a una racionalidad específica: la del crimen organizado transnacional como paradigma explicativo de la trata de personas. La definición contenida en su artículo 3, literal a, establece una estructura tripartita del tipo penal que articula tres elementos concurrentes: una acción (captación, transporte, traslado, acogida o recepción), unos medios (amenaza, uso de la fuerza, coacción, rapto, fraude, engaño o abuso de una situación de vulnerabilidad) y una finalidad de explotación (ONU, 2000). Esta construcción dogmática posee la virtud de ofrecer un marco de armonización legislativa a escala global, pero su diseño responde a un fenómeno concebido primariamente como flujo transfronterizo operado por estructuras criminales complejas. El artículo 4 del mismo instrumento condiciona su ámbito de aplicación a delitos de carácter transnacional que entrañen la participación de un grupo delictivo organizado, lo que introduce una restricción estructural cuyas consecuencias en la recepción doméstica del tipo penal merecen un examen detenido.

A partir de esa configuración se operó la internalización del Protocolo en el ordenamiento peruano mediante la Ley 28950. El artículo 153 del Código Penal tipifica la trata de personas incorporando los elementos de la definición internacional, no obstante, la fenomenología de la trata en el Perú presenta rasgos que desbordan el paradigma de criminalidad organizada transnacional sobre el que se construyó el instrumento internacional. La evidencia empírica disponible muestra que el fenómeno nacional se caracteriza predominantemente por formas simples, domésticas y familiares de explotación, particularmente en las regiones de sie-

rra y selva, vinculadas a economías de subsistencia e informalidad (Montoya Vivanco, 2016).

A la luz de esta divergencia empírica, los estudios etnográficos realizados en ciudades amazónicas como Pucallpa e Iquitos han documentado que la explotación de adolescentes se articula con actividades económicas lícitas complementarias y se desarrolla en entornos familiares donde las mujeres actúan simultáneamente como cuidadoras y facilitadoras de la explotación (Montoya Vivanco, 2016). Este hallazgo resulta decisivo porque pone en cuestión la adecuación del modelo normativo, diseñado para redes criminales jerarquizadas, frente a dinámicas de explotación que operan dentro de las propias estructuras de parentesco y subsistencia económica.

Como consecuencia de ese desajuste estructural la discordancia entre tipicidad y aplicación se manifiesta con particular nitidez en la interpretación judicial del elemento *medios* del tipo penal. La jurisprudencia peruana ha tendido a aplicar un enfoque restrictivo que identifica la libertad personal, y no la dignidad humana, como bien jurídico protegido por el delito de trata (Montoya Vivanco, 2016). Esta elección dogmática tiene consecuencias probatorias directas: al situar la libertad ambulatoria como núcleo de protección, los operadores de justicia tienden a exigir pruebas de violencia física, encierro o coacción material para acreditar la comisión del delito, desestimando los mecanismos sutiles de dominación que caracterizan la explotación en contextos de vulnerabilidad estructural.

Ilustrativamente, el análisis de expedientes judiciales ha documentado casos en los que la Corte Suprema denegó la configuración del delito de trata porque las víctimas menores de edad declararon no haber sido “obligadas” a mantener relaciones sexuales, omitiendo que el aprovechamiento de su situación de prostitución constituye en sí mismo una forma de explotación (Montoya Vivanco, 2016). En otro caso paradigmático se recalificó el delito de trata como rufianismo al considerar que las víctimas se trasladaron “de forma voluntaria”, sin valorar la relación asimétrica de dominio preexistente (Montoya Vivanco, 2016).

Tal orientación restrictiva se vincula directamente con la ambigüedad del concepto de “abuso de una situación de vulnerabilidad”, que el Protocolo de Palermo incluye como medio comisivo sin ofrecer una definición operativa precisa. El análisis de sentencias judiciales peruanas ha revelado que esta categoría funciona como el medio comisivo de mayor relevancia práctica, pues la mayoría de las víctimas identificadas en los procesos no fueron sometidas mediante violencia física directa sino a través del aprovechamiento de condiciones de desprotección económica, familiar o migratoria (Defensoría del Pueblo, 2020).

Sin embargo, la vaguedad del concepto otorga a los juzgadores un margen de discrecionalidad que puede operar tanto en favor de la protección como en su detrimento. El informe de la Defensoría del Pueblo identificó que, de 120 expedientes analizados, la oferta de trabajo constituyó el método mayoritario de captación, seguido por el engaño, lo que configura un patrón donde la coerción opera no a través de la fuerza sino de la manipulación de las expectativas económicas de las víctimas en contextos de precariedad (Defensoría del Pueblo, 2020).

En conexión con lo anterior, el problema de la irrelevancia del consentimiento, consagrada en el artículo 3, literal b del Protocolo de Palermo, adquiere matices particulares cuando se traslada a la praxis judicial peruana. La norma internacional establece que el consentimiento de la víctima resulta jurídicamente irrelevante cuando se ha recurrido a cualquiera de los medios enunciados en la definición (ONU, 2000).

Ahora bien, la recepción de esta regla en el contexto peruano enfrenta una tensión entre dos lecturas dogmáticas: aquella que entiende la dignidad humana como valor objetivo e indisponible, de modo que el consentimiento para ser explotado carece de efectos jurídicos bajo cualquier circunstancia de dominio; y aquella que, al privilegiar la libertad personal como bien jurídico, tiende a restaurar la relevancia probatoria de la voluntad manifestada por la víctima (Montoya Vivanco, 2016). La primera lectura resulta más coherente con el espíritu del Protocolo y con la evolución del derecho internacional de los derechos humanos, como lo ilustra la jurisprudencia de la Corte Interamericana en el caso Trabaja-

dores de la Hacienda Brasil Verde vs. Brasil (Zurita Cajas, 2022). La segunda, sin embargo, prevalece con frecuencia en la práctica judicial peruana, generando un efecto de revictimización procesal que debilita la eficacia del sistema.

A este cuadro se suma la configuración del delito como “delito proceso”, que introduce una complejidad adicional en la aplicación del marco penal. La doctrina ha establecido que la trata se configura con la simple ejecución de cualquiera de las conductas típicas (captación, transporte, acogida, recepción o retención) con fines de explotación, sin que sea necesario que la explotación se materialice efectivamente (Defensoría del Pueblo, 2020). Esta construcción dogmática, que amplía considerablemente el radio de punibilidad, debería facilitar la persecución en etapas tempranas del *iter criminis*. Sin embargo, la práctica jurisdiccional revela una tendencia opuesta: los magistrados tienden a buscar evidencia de la materialización de la explotación como requisito para acreditar el delito, lo que resulta particularmente problemático en contextos donde la explotación se desarrolla de manera difusa, entremezclada con actividades económicas lícitas y dentro de relaciones familiares o comunitarias que dificultan la delimitación entre lo lícito y lo ilícito (Defensoría del Pueblo, 2020).

Dicha dificultad se acentúa al considerar la brecha estadística entre las cifras de denuncia y las de condena. El Ministerio Público peruano registró aproximadamente 29,400 casos de trata en el período 2018-2023, con un pico de 6,107 casos en 2022 (Rondon Espinoza *et al.*, 2024). Sin embargo, la proporción de condenas respecto de las denuncias apenas alcanza el 2 % (CHS Alternativo, 2025). Esta brecha no puede explicarse exclusivamente por la complejidad probatoria inherente al delito, sino que revela deficiencias estructurales en la capacidad del sistema para procesar un fenómeno cuyas manifestaciones empíricas no se ajustan al modelo de criminalidad compleja para el que fue diseñado el tipo penal. El contraste con la experiencia brasileña resulta ilustrativo: el análisis de procesos penales en nueve estados reveló que, si bien el 90.7 % de las investigaciones alcanzaron una sentencia, solo el 29.4 %

resultaron en condena efectiva (Busanello Ferreira y Ferreira Dornelas, 2023), lo que sugiere que la brecha entre persecución y sanción constituye un problema regional compartido, posiblemente vinculado a las propias limitaciones del paradigma normativo importado.

A la par de esta brecha, la discrepancia entre los registros oficiales de diferentes instituciones peruanas agrega una dimensión adicional al problema. Mientras la Fiscalía Especializada en Delitos de Trata de Personas reportó 2,692 víctimas en 2025, el Ministerio del Interior registró apenas 384 casos para el mismo período (CHS Alternativo, 2025). Esta fragmentación de la información no constituye un simple problema técnico de interoperabilidad, sino que refleja la ausencia de un sistema integrado de datos que permita dimensionar el fenómeno con precisión y orientar las políticas públicas sobre bases empíricas sólidas. La falta de interoperabilidad entre los sistemas de registro constituye, en este sentido, un indicador de la desarticulación institucional que caracteriza la respuesta estatal peruana y que se examina con mayor detenimiento en las secciones comparativas de este artículo.

Considerado en conjunto, el análisis técnico-normativo revela que el desajuste entre tipificación y aplicación en el caso peruano no obedece a una deficiencia legislativa aislada, sino a la recepción acrítica de un paradigma de crimen organizado transnacional que, al ser trasladado a un contexto donde predominan formas de explotación doméstica, familiar e informal, genera tensiones entre la amplitud de la definición típica y la estrechez de los criterios probatorios aplicados por los operadores de justicia. Tal tensión estructural condiciona la eficacia del sistema y demanda una revisión de los supuestos sobre los que se construye la respuesta penal.

PRODUCCIÓN DE VULNERABILIDAD, GIRO PUNITIVO Y LÍMITES DE LA RESTITUCIÓN DE LA AGENCIA

La comprensión de las limitaciones del paradigma penal frente a la trata de personas exige trascender el plano técnico-normativo para interrogar

las condiciones estructurales que producen la vulnerabilidad y los marcos conceptuales que orientan la intervención estatal. El análisis de estas condiciones requiere un desplazamiento teórico que sitúe la discusión no en los fallos del sistema de justicia, sino en las categorías de poder, sujeción y autonomía que subyacen a la configuración de la respuesta institucional. Este desplazamiento permite visibilizar una tensión fundamental: la que existe entre una gobernanza que concibe a la víctima como objeto de protección, funcional al proceso penal, y una gobernanza orientada a la restitución de su capacidad de agencia como sujeto de derechos.

Sobre esa base, la producción de vulnerabilidad frente a la trata no puede comprenderse como un atributo individual de las personas explotadas, sino como el resultado de configuraciones estructurales de desigualdad que operan en la intersección de las jerarquías de clase, género, raza y estatus migratorio. La propuesta de repensar la frontera entre libertad y esclavitud no como una dicotomía absoluta, sino como un *continuum* de restricciones que afecta diferencialmente a los sujetos según su posición en estas jerarquías, ofrece un marco analítico que permite capturar las formas de explotación que escapan a las categorías binarias del derecho penal (O'Connell Davidson, 2015). Bajo esta perspectiva, la vulnerabilidad no es una condición preexistente que el tratante simplemente aprovecha, sino el producto de procesos económicos, políticos y culturales que posicionan a determinados cuerpos como disponibles para la explotación. La relación entre el capitalismo global y la producción de cuerpos desechables, despojados de su humanidad y clasificados como objetos cuya vida carece de valor intrínseco frente al costo de mantenimiento, ha sido examinada desde marcos que articulan la crítica feminista con el análisis de la economía política (Zurita Cajas, 2022).

En ese mismo plano interpretativo, el concepto de “pedagogía de la crueldad” proporciona una herramienta analítica para comprender cómo la naturalización de la violencia contra determinados cuerpos constituye un proceso cultural que excede la voluntad individual de los perpetradores y se inscribe en lógicas sistémicas de dominación (Segato, 2018). Esta perspectiva resulta particularmente relevante para el análi-

sis de la trata porque permite comprender por qué las respuestas centradas en la punición individual del tratante resultan estructuralmente insuficientes: al focalizar la intervención en el eslabón visible de la cadena de explotación, el sistema penal deja intactas las condiciones que posibilitan la reproducción continua del fenómeno. La trata, entendida desde esta óptica, no es un accidente del sistema económico sino una de sus expresiones más extremas, donde la acumulación por desposesión opera sobre los cuerpos feminizados con bajos niveles de inversión y altos niveles de renta derivada de la explotación (Zurita Cajas, 2022).

A la luz de esta lectura estructural, el giro punitivo que ha caracterizado la gobernanza antitrata en las últimas décadas ha sido objeto de una crítica sostenida desde la sociología política y los estudios de género. La identificación de un “feminismo carcelario” como forma de activismo que propone el sistema de justicia penal y el aumento de las penas como soluciones principales para la violencia contra las mujeres permite comprender cómo el discurso de los derechos humanos ha sido reconvertido en un vehículo para la expansión del poder punitivo estatal, paradójicamente bajo una apariencia benevolente (Bernstein, 2012). Este proceso no es políticamente neutro: implica una transformación de la gobernanza donde el Estado se retrae de las funciones sociales redistributivas pero expande su brazo penal para gestionar la inseguridad, configurando lo que se ha denominado gubernamentalidad neoliberal (Wacquant, 2009). En el campo específico de la trata, este giro se traduce en políticas que privilegian la desarticulación de redes criminales sobre la intervención en las causas estructurales de la explotación, y que miden su éxito por el número de operaciones policiales y sentencias condenatorias antes que por la calidad de la protección brindada a las personas afectadas.

Bajo esa misma lógica, la construcción social del problema de la trata ha operado mediante la articulación de narrativas que colapsan las distinciones entre explotación forzada y trabajo sexual autónomo, entre migración irregular y trata, entre vulnerabilidad y ausencia total de agencia. Esta amalgama conceptual, impulsada por coaliciones que reúnen a sectores feministas abolicionistas y conservadores religiosos en lo que se ha

descrito como una alianza de *compañeros improbables*, ha dado lugar a una institucionalización de la ideología punitivista en las políticas públicas (Weitzer, 2007). La consecuencia más relevante de este proceso para el análisis teórico es la negación sistemática de la capacidad de agencia de las personas involucradas en dinámicas de explotación. Al negar que la prostitución pueda constituir una elección racional en contextos de opciones severamente restringidas, el marco dominante reduce a las víctimas a una condición de pasividad que resulta funcional a las narrativas de rescate pero incompatible con una comprensión compleja de la autonomía en condiciones de desigualdad (Weitzer, 2007).

Desde la experiencia de las propias personas afectadas, la tensión entre protección y agencia adquiere una densidad particular. La persistente negación del consentimiento como categoría jurídicamente relevante en el marco de las leyes antitrata, si bien fundamentada en la necesidad de proteger a las personas en situación de vulnerabilidad, puede operar simultáneamente como un mecanismo de invisibilización de la capacidad de resistencia y decisión de los sujetos (Laverde Rodríguez y Tirado Acero, 2023). Esta observación no implica una validación del consentimiento bajo condiciones de explotación, sino un señalamiento de que la negación absoluta de la agencia reproduce, en el plano jurídico, la misma cosificación que la norma pretende combatir. La ética del consentimiento en contextos de vulnerabilidad extrema constituye un campo donde las certezas normativas colisionan con la complejidad de las experiencias vividas, exigiendo marcos conceptuales que reconozcan la coexistencia de restricción estructural y capacidad de acción (Kempadoo, 2005).

Si se profundiza en la noción de vulnerabilidad, el análisis revela además la insuficiencia de los enfoques individualistas que predominan en la respuesta institucional. Las condiciones que configuran la vulnerabilidad frente a la trata, tales como la pobreza, la desigualdad de género, la exclusión territorial y la precarización del trabajo no son atributos de las víctimas sino productos de arreglos institucionales y económicos específicos (Zimmerman y Kiss, 2017). La migración en condiciones de irregu-

laridad, por ejemplo, no genera vulnerabilidad por sí misma, sino que es la combinación de políticas migratorias restrictivas con mercados laborales informales y desregulados la que produce las condiciones para que la explotación prospere. Se ha documentado que el endurecimiento de los controles migratorios y la exigencia de visas, lejos de prevenir la trata, incentivan la creación de rutas alternativas más precarias e inseguras que incrementan la dependencia de las personas migrantes respecto de intermediarios y facilitadores (Busanello Ferreira y Ferreira Dornelas, 2023). Esta constatación sugiere que las políticas de control fronterizo pueden funcionar, paradójicamente, como generadoras de la vulnerabilidad que buscan combatir.

Al incorporar una lectura biopolítica, emerge un marco interpretativo adicional para comprender cómo el Estado administra las poblaciones vulnerables frente a la trata. La distinción entre vidas que merecen protección y vidas que pueden ser abandonadas a la explotación opera a través de mecanismos de clasificación que intersectan el género, la clase y el origen étnico-territorial (Agamben, 1998). En este sentido, las políticas antitrata pueden funcionar simultáneamente como dispositivos de protección selectiva y como mecanismos de control poblacional, especialmente cuando su aplicación se concentra en contextos migratorios donde la línea entre la *protección* de la víctima y su deportación se difumina. La conversión del Estado en generador de violencia institucional, cuando sus políticas de control migratorio actúan como dispositivos de segregación de determinados cuerpos, ha sido señalada como una de las paradojas centrales de la gobernanza antitrata contemporánea (Zurita Cajas, 2022).

La irrupción de la pandemia de COVID-19 permitió observar con particular claridad los límites del paradigma penal. El repliegue del Estado hacia la emergencia sanitaria desplazó las políticas de género a un plano secundario, invisibilizando la dimensión de género de la crisis en las agendas públicas e institucionales (Cadario *et al.*, 2021). El aislamiento social produjo un desplazamiento de la explotación sexual desde los espacios públicos hacia entornos privados y digitales, reconfigurando las

dinámicas del delito de maneras que el sistema penal, diseñado para operar en el espacio público y mediante intervenciones policiales presenciales, no estaba preparado para capturar. La plasticidad del delito de trata, que se amolda y muta según las circunstancias (Cadario *et al.*, 2021), contrasta con la rigidez de los marcos institucionales de respuesta, evidenciando que la eficacia de la lucha contra la explotación no puede depender exclusivamente de instrumentos penales cuyo radio de acción se limita a las manifestaciones visibles del fenómeno.

Consideradas en conjunto, estas observaciones conducen a cuestionar el individualismo metodológico que subyace al paradigma penal de la trata. La concepción del delito como un acto cometido por un perpetrador individual contra una víctima individual, si bien necesaria para la imputación penal, resulta insuficiente como marco comprensivo de un fenómeno que hunde sus raíces en configuraciones estructurales de poder económico, político y cultural. La restitución de la agencia de las víctimas exige, desde esta perspectiva, no solo la provisión de servicios de asistencia y protección, sino la transformación de las condiciones materiales que producen la vulnerabilidad y la construcción de marcos institucionales que reconozcan a las personas afectadas como sujetos con capacidad de participación en las decisiones que afectan su vida. Tal exigencia desborda las posibilidades del sistema penal y reclama una reconfiguración de la gobernanza que integre dimensiones sociales, laborales y económicas en un marco de protección comprehensivo.

MODELOS REGIONALES DE GOBERNANZA Y COMPETENCIA INSTITUCIONAL COMPARADA

La evaluación de la eficacia de la respuesta institucional frente a la trata de personas no puede realizarse en un vacío contextual, sino que requiere el contraste con modelos de gobernanza que operan bajo condiciones estructurales comparables. La región latinoamericana ofrece un laboratorio privilegiado para este ejercicio comparativo, en la medida en que comparte un marco normativo de referencia común, derivado del

Protocolo de Palermo, pero presenta variaciones significativas en la calidad institucional, la capacidad de implementación y los resultados operativos de sus respuestas antitrata. El análisis de estas variaciones permite identificar los factores institucionales que condicionan la eficacia más allá de la sofisticación normativa.

A partir de esta premisa comparativa, la investigación empírica reciente ha demostrado que la calidad de las instituciones constituye el predictor más significativo del cumplimiento efectivo de las políticas contra la trata, por encima de la mera adopción formal de tratados internacionales (Rahman, 2025). Esta distinción entre cumplimiento ceremonial y competencia institucional resulta crucial para comprender el caso peruano: el país ha ratificado los principales instrumentos internacionales y cuenta con un marco legislativo alineado con los estándares del Protocolo de Palermo, pero su capacidad para traducir estos compromisos en resultados operativos efectivos permanece severamente limitada. La noción de “impotencia institucional” captura esta condición con precisión: una incapacidad sistémica de las instituciones domésticas para convertir los mandatos normativos en acciones de cumplimiento y protección de derechos (Rahman, 2025).

Bajo esta clave interpretativa, el modelo colombiano ofrece un contraste relevante. Colombia ha sido clasificada durante nueve años consecutivos en el nivel 1 del Informe sobre Trata de Personas del Departamento de Estado de los Estados Unidos (Ministerio del Interior de Colombia, 2024), lo que indica un cumplimiento sostenido con los estándares internacionales de persecución, protección y prevención. Si bien este sistema de clasificación ha sido objeto de críticas legítimas por su carácter unilateral y sus sesgos geopolíticos (Gallagher, 2011), la persistencia de Colombia en el nivel superior del *ranking* durante casi una década sugiere la existencia de factores institucionales que merecen atención analítica. Entre estos factores se destaca la estabilidad de las estructuras de coordinación multisectorial, la designación de una entidad rectora con mandato claro dentro del Ministerio del Interior y la continuidad de la

estrategia nacional a pesar de los cambios de gobierno, elementos que contrastan con la volatilidad institucional peruana.

En contraste con ese desempeño sostenido, la inestabilidad política constituye una variable de particular relevancia en el análisis comparado. El Perú ha experimentado cinco presidentes y diecisiete ministros del Interior desde 2021 (CHS Alternativo, 2025), una rotación que dificulta la consolidación de políticas públicas de largo plazo y fragmenta la memoria institucional de los equipos técnicos encargados de la implementación. La correlación entre inestabilidad gubernamental y deterioro del cumplimiento de las políticas antitrata ha sido establecida empíricamente: los altos índices de riesgo político, que incluyen la inestabilidad del gobierno y las tensiones sociales, correlacionan con caídas en los niveles de cumplimiento (Rahman, 2025). En el caso peruano esta correlación se verifica con especial intensidad, pues la rotación ministerial no solo afecta la continuidad de las políticas, sino que interrumpe los ciclos de capacitación, debilita las redes de coordinación interinstitucional y genera vacíos de liderazgo en los órganos de articulación.

Como se sintetiza en la Tabla 1, la brecha entre el cumplimiento formal y la capacidad operativa responde a variables estructurales que diferencian los modelos regionales de mayor competencia frente al escenario de inestabilidad peruano.

Tabla 1. Comparación de variables de gobernanza en la respuesta institucional frente a la trata de personas

País	Estabilidad institucional	Gestión de la información	Enfoque territorial
Colombia	Alta estabilidad; estrategias nacionales de largo plazo.	Interoperabilidad integrada entre fiscalía y policía.	Descentralizado; comités departamentales y municipales.
Brasil	Complejidad territorial; 29,4 % de efectividad en condenas.	Mapeo técnico detallado de cinco rutas regionales.	Gobernanza de redes multinivel (municipal e internacional).

País	Estabilidad institucional	Gestión de la información	Enfoque territorial
Argentina	Fragilidad y rigidez frente a emergencias (ej. pandemia).	Falta de protocolos coordinados a nivel regional.	Limitada adaptación a la mutación digital del delito.
Perú	Baja; alta rotación política.	Fragmentación y cifras institucionales incompatibles.	Centralizado; concentración de esfuerzos en la capital.

Fuente: Elaboración propia.

La comparación visual permite colegir que, mientras modelos como el colombiano han logrado blindar la política pública de la volatilidad política, el sistema peruano exhibe una fragmentación que diluye la responsabilidad estatal. A la par de esta inestabilidad la dimensión presupuestal constituye otro eje de comparación fundamental. La asignación de recursos para la política antitrata en el Perú ha sido calificada como manifiestamente insuficiente por múltiples actores institucionales y de la sociedad civil. De los 42 servicios contemplados en la Política Nacional, solo 12 recibieron financiamiento específico en 2024 (CHS Alternativo, 2025), lo que significa que la mayoría de las acciones previstas en el instrumento de política pública carecen de soporte financiero para su ejecución. Esta situación no es exclusiva del Perú, pero su gravedad se intensifica por el incumplimiento de mandatos legales específicos: la Ley N.º 30925, que ordenó la implementación de un programa presupuestal multisectorial orientado a resultados, permanece sin ejecutar tras más de seis años de su aprobación (CHS Alternativo, 2025). La persistencia de este incumplimiento sugiere que el problema no reside únicamente en la escasez de recursos fiscales, sino en la ausencia de voluntad institucional para priorizar la lucha contra la trata en la asignación presupuestal.

En el plano de la articulación supranacional, la gobernanza regional en el ámbito del Mercosur proporciona un referente adicional para el análisis comparado. La experiencia de articulación regional ha mostrado

limitaciones significativas, particularmente durante la pandemia de COVID-19, cuando las reuniones técnicas del bloque se centraron en la emergencia sanitaria y postergaron la implementación de instrumentos como la Guía Regional de Atención a Víctimas de Trata (Cadario *et al.*, 2021). No obstante, la propia existencia de una plataforma regional de coordinación evidencia un nivel de institucionalización de la cooperación que contrasta con la fragmentación que caracteriza la coordinación entre los países andinos. La constitución de la Plataforma Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, con la participación de diez países sudamericanos y el apoyo de la Unión Europea, representa un avance en la construcción de mecanismos de cooperación que trascienden las respuestas nacionales aisladas (EUROFRONT, 2023).

A nivel operativo, la interoperabilidad de los sistemas de información constituye un factor diferencial entre los modelos de gobernanza con mayor y menor eficacia. La fragmentación de los registros oficiales en el Perú, donde diferentes instituciones producen cifras incompatibles sobre la magnitud del fenómeno, contrasta con modelos que han avanzado hacia plataformas integradas de datos. Esta falta de interoperabilidad no solo dificulta el dimensionamiento del problema, sino que impide la trazabilidad de las víctimas a lo largo de las diferentes etapas del proceso de atención, desde la identificación hasta la reintegración, generando lagunas de protección que las redes de explotación pueden aprovechar. La gobernanza de redes, entendida como la capacidad de articular actores estratégicos municipales, estatales e internacionales para superar los límites de la acción estatal fragmentada, emerge como un componente esencial de los modelos más eficaces (Busanello Ferreira y Ferreira Dornelas, 2023).

En relación con la dimensión territorial el análisis comparado revela la importancia de las experiencias de cooperación transfronteriza localizada. La reactivación de la Mesa Triple Frontera Amazónica entre Colombia, Brasil y Perú para la lucha contra la trata y la explotación sexual, particularmente de niños, niñas y adolescentes de comunidades indígenas, ilustra un modelo de gobernanza territorial que complementa las respuestas de nivel nacional con mecanismos de coordinación adapta-

dos a las dinámicas locales de explotación (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, 2024). Este tipo de experiencias resulta especialmente relevante para el caso peruano, donde la presencia estatal es limitada en las zonas de mayor incidencia del delito y donde las dinámicas de explotación están profundamente imbricadas con las economías extractivas informales.

Otra dimensión crítica se vincula con la relación entre calidad institucional y corrupción. La evidencia disponible indica que la complicidad de funcionarios públicos en delitos de trata y la corrupción generalizada en los niveles operativos del sistema constituyen obstáculos estructurales para la implementación de las políticas (ONU, 2023). El enfoque de las instituciones inclusivas, que protegen derechos individuales y garantizan igualdad de oportunidades, proporciona un marco conceptual para comprender por qué las reformas normativas resultan insuficientes cuando las instituciones que deben aplicarlas están atravesadas por prácticas de extracción y captura (Acemoglu y Robinson, 2012). En el caso peruano los reportes de complicidad funcional y de abusos cometidos por el propio personal de los centros de protección de víctimas evidencian que la corrupción no es un factor externo al sistema, sino un componente endógeno que debilita su legitimidad y eficacia desde dentro.

Por lo que respecta al control institucional, la dimensión de rendición de cuentas emerge como un factor diferenciador en el análisis comparado. La ausencia de mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación de la política pública antitrata en el Perú contrasta con los modelos que incorporan obligaciones de reporte periódico y evaluación independiente. Desde 2017 el Ejecutivo peruano no ha informado al Pleno del Congreso sobre la ejecución de la Política Nacional frente a la Trata de Personas (CHS Alternativo, 2025), lo que configura un vacío de *accountability* que debilita los incentivos institucionales para mejorar el desempeño. La consolidación de una respuesta eficaz requiere no solo recursos y coordinación, sino mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que permitan a la sociedad civil y a los órganos de control verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos.

LINEAMIENTOS PARA UNA GOBERNANZA SOCIOLABORAL CENTRADA EN LA PROTECCIÓN DE LA AGENCIA

Los hallazgos precedentes convergen en la necesidad de reformular los supuestos sobre los que se construye la respuesta estatal peruana frente a la trata de personas. Esta reformulación no implica el abandono de la dimensión penal, cuya relevancia para la persecución de las redes de explotación permanece indiscutible, sino su reposicionamiento dentro de un marco más amplio de gobernanza que integre las dimensiones sociales, laborales y económicas del fenómeno. Los lineamientos que se formulan a continuación se derivan de la integración de los análisis técnico-normativos, teórico-conceptuales y comparados desarrollados en las secciones anteriores, y se orientan hacia la construcción de un modelo de gobernanza sociolaboral centrado en la protección de la agencia de las personas afectadas.

Al respecto, la adecuación del marco de tipificación y aplicación del delito a las dinámicas empíricas de explotación predominantes en el territorio peruano constituye un primer desplazamiento necesario. El desajuste entre el paradigma de crimen organizado transnacional y las formas domésticas, familiares e informales de explotación exige el desarrollo de protocolos de investigación y criterios probatorios diferenciados que permitan capturar la complejidad de las dinámicas de explotación en contextos de subsistencia. La transición interpretativa desde la libertad personal hacia la dignidad humana como bien jurídico protegido, propuesta de forma consistente por la doctrina penal peruana (Montoya Vivanco, 2016), debe traducirse en directivas vinculantes para los operadores de justicia que reduzcan el margen de discrecionalidad en la valoración del consentimiento y del abuso de vulnerabilidad. Esta adecuación no requiere necesariamente una reforma legislativa, sino una política de capacitación judicial sostenida y la emisión de acuerdos plenarios que unifiquen la interpretación jurisprudencial en consonancia con los estándares internacionales de protección.

A su vez, la integración de mecanismos de protección sociolaboral en la cadena de atención a las personas afectadas se presenta como una exigencia directamente derivada de ese desajuste estructural. La constatación de que la vulnerabilidad no es un atributo individual sino el producto de configuraciones estructurales de desigualdad (O’Connell Davidson, 2015) implica que la protección efectiva no puede limitarse a la provisión de albergues y asistencia psicológica temporal, sino que debe abarcar intervenciones en las condiciones materiales que producen la exposición a la explotación. La implementación del programa presupuestal multisectorial establecido por la Ley N.º 30925, pendiente desde hace más de seis años constituye una condición necesaria pero insuficiente: es preciso que este instrumento incorpore indicadores de resultado vinculados no solo a la persecución penal, sino a la reintegración sociolaboral efectiva de las personas afectadas, medida a través de variables como el acceso a empleo formal, vivienda, educación y protección social.

En paralelo, la construcción de un sistema integrado de información adquiere centralidad frente a la fragmentación actual de los registros oficiales. La interoperabilidad entre los sistemas del Ministerio Público, el Ministerio del Interior, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Poder Judicial no constituye un requerimiento meramente técnico, sino una condición estructural para la trazabilidad de las víctimas a lo largo de todo el proceso de protección y para la generación de evidencia empírica que permita orientar las políticas públicas sobre bases sólidas. Los modelos de gobernanza comparados que han mostrado mayor eficacia se caracterizan, entre otros factores, por la consolidación de plataformas de datos que permiten el seguimiento longitudinal de los casos y la evaluación del impacto de las intervenciones (Rahman, 2025). La construcción de esta plataforma debería incorporar, además, mecanismos de participación de las propias personas afectadas en la definición de las categorías de registro y en la evaluación de la calidad de los servicios recibidos, como expresión concreta del enfoque de agencia que se propone.

Desde una perspectiva territorial, la diferenciación de la respuesta institucional se impone como una exigencia derivada de la heterogenei-

dad del fenómeno. La concentración de la presencia estatal en los centros urbanos y la debilidad de la cobertura en las regiones de sierra y selva, donde las dinámicas de explotación se entrelazan con economías extractivas informales y afectan de manera desproporcionada a comunidades indígenas, exige el diseño de estrategias de intervención adaptadas a las particularidades de cada contexto territorial. La experiencia de la Mesa Triple Frontera Amazónica entre Colombia, Brasil y Perú ofrece un modelo replicable de cooperación transfronteriza localizada que puede complementar las respuestas de nivel nacional. La gobernanza territorial contra la trata debería incorporar la participación de los gobiernos regionales y locales, las organizaciones de la sociedad civil y las propias comunidades afectadas, superando el modelo centralizado que ha predominado en la política peruana.

En relación con los déficits de control institucional previamente identificados, el fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas y evaluación independiente adquiere un carácter estratégico. La restauración de la obligación del Ejecutivo de informar periódicamente al Pleno del Congreso sobre la ejecución de la Política Nacional frente a la Trata de Personas constituye un paso necesario, pero debe complementarse con la institucionalización de evaluaciones independientes que midan no solo los indicadores de proceso, tales como el número de operaciones policiales realizadas o de denuncias tramitadas, sino los indicadores de resultado que reflejen el impacto real de la política en la protección de las personas afectadas. La elaboración de una política basada en la evidencia requiere la articulación de investigadores especializados, políticas públicas y sociedad civil en torno a preguntas evaluativas precisas (Farrell *et al.*, 2019). Este enfoque exige superar la tendencia a medir la eficacia por la cantidad de intervenciones penales y avanzar hacia indicadores que capturen la calidad de la protección y la restitución efectiva de derechos.

Asimismo el desplazamiento hacia un modelo centrado en la autonomía vital de los sujetos introduce la exigencia de reconfiguración que atraviesa toda la arquitectura institucional. Este giro implica reconocer

que las personas afectadas por la trata no son meros objetos de intervención estatal, sino sujetos con trayectorias, necesidades y capacidades diferenciadas que deben participar activamente en la construcción de las respuestas que les conciernen. La negación de la agencia que caracteriza al paradigma dominante reproduce, en el plano institucional, la misma lógica de cosificación que la norma penal pretende combatir (Kempadoo, 2005). La restitución de la agencia exige la creación de espacios institucionales de participación donde las personas afectadas puedan incidir en el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas de protección, transformando la relación entre el Estado y los sujetos de derecho desde una lógica de tutela hacia una lógica de empoderamiento.

En conjunto, estos lineamientos configuran una propuesta de gobernanza sociolaboral que no pretende reemplazar la respuesta penal, sino complementarla y reorientarla dentro de un marco comprensivo que reconozca la multicausalidad del fenómeno y la multidimensionalidad de la protección requerida. La eficacia de la lucha contra la trata de personas en el Perú no depende exclusivamente de la sofisticación de sus leyes ni de la severidad de sus penas, sino de la capacidad del Estado para construir instituciones inclusivas, financiar de manera sostenida las políticas de protección, articular sus intervenciones con los actores territoriales y, fundamentalmente, reconocer a las personas afectadas como sujetos cuya dignidad y autonomía constituyen no solo el bien jurídico que se protege, sino el criterio que debe orientar toda la arquitectura de la respuesta institucional.

CONCLUSIONES

La configuración de la respuesta jurídico-institucional frente a la trata de personas exige una revisión profunda de sus cimientos epistémicos y de sus lógicas de operación. La asimilación del paradigma del crimen organizado transnacional genera una disonancia conceptual al confrontarse con formas de explotación predominantemente domésticas y familiares, las cuales se encuentran enraizadas en economías de subsistencia.

Tal asimetría estructural condiciona severamente la eficacia del aparato estatal, pues la tipicidad normativa internacional tiende a invisibilizar las dinámicas de dominación sutiles y la coerción inherente a la precariedad material, lo cual restringe el margen de maniobra probatorio de los operadores de justicia y favorece la reproducción sistémica de la vulnerabilidad.

Desde el plano del desarrollo teórico, resulta necesario repensar la dicotomía tradicional entre coerción y autonomía para comprender la complejidad del fenómeno. La vulnerabilidad no constituye un atributo ontológico o un defecto individual, sino el resultado directo de arreglos económicos e institucionales que configuran mercados de explotación asimétricos. Al resituar la dignidad humana como el núcleo del bien jurídico protegido, se deconstruye la lógica del penalismo simbólico y del giro carcelario, enfoques que frecuentemente instrumentalizan a las personas afectadas como meros objetos tutelares funcionales al proceso de criminalización. En consecuencia la restitución de la agencia vital emerge como una categoría indispensable para analizar las estrategias de supervivencia de los sujetos, superando las narrativas estatales que anulan su capacidad de decisión.

En el terreno de la praxis gubernamental, la mitigación de la impotencia institucional demanda una transición decidida hacia una gobernanza de naturaleza sociolaboral. Dicho enfoque requiere trascender la respuesta estrictamente punitiva para integrar intervenciones focalizadas en la regulación del trabajo informal y la ejecución de presupuestos multisectoriales orientados a resultados. Asimismo, la optimización del diseño burocrático exige la creación de sistemas de información interoperables que corrijan la actual fragmentación estadística, junto con el desarrollo de estrategias de coordinación territorial adaptadas a las realidades locales. La calidad de la protección institucional depende, en gran medida, de la estabilidad técnica de las dependencias encargadas y de la instauración de mecanismos rigurosos de rendición de cuentas que aseguren la continuidad de los servicios de asistencia frente a la inestabilidad política.

El avance en la comprensión de estas dinámicas plantea interrogantes que ameritan una agenda de investigación expansiva y de corte interdisciplinario. Es prioritaria la formulación de estudios empíricos longitudinales que evalúen el impacto material de las políticas de Estado en la reintegración de las personas sobrevivientes, buscando trascender las métricas centradas exclusivamente en el control policial. Igualmente, resulta pertinente profundizar en el análisis comparado de las capacidades institucionales a nivel subnacional, con el fin de explorar cómo la descentralización de la gobernanza opera en enclaves extractivos y zonas de frontera. La incorporación de metodologías cualitativas que documenten los procesos de resistencia y la reconstrucción de la autonomía en contextos de explotación constituiría un aporte sustancial para el diseño de políticas basadas en la experiencia vivida.

En un horizonte de largo plazo, la erradicación de las dinámicas de mercantilización humana constituye un desafío que interpela los fundamentos éticos del Estado en su rol de garante de derechos. La justicia, bajo este prisma analítico, no se agota en la imposición del castigo retributivo sobre el agente infractor, sino que se consolida mediante la transformación de las condiciones de exclusión material que hacen económicamente viable la sumisión. Configurar una respuesta institucional verdaderamente emancipadora implica reconocer que la tutela de los derechos fundamentales resulta incompatible con la tolerancia hacia las estructuras de precarización, lo que exige erigir un ordenamiento social capaz de devolver a las víctimas las herramientas necesarias para el pleno ejercicio de su plan de vida.

Declaración de uso de IA

En el presente manuscrito se usó un modelo de lenguaje de gran escala, específicamente GPT-5.2 de OpenAI para la corrección e identificación de errores tipográficos y de redacción. El prompt usado fue “identifica y corrige errores tipográficos y de redacción”. Los resultados fueron posteriormente revisados para asegurar fidelidad al tono e intención del borrador inicial.

REFERENCIAS

- Acemoglu, D., y Robinson, J. A. (2012). *Why nations fail: The origins of power, prosperity and poverty*. Crown Business.
- Agamben, G. (1998). *Homo sacer: Sovereign power and bare life*. Stanford University Press.
- Bernstein, E. (2012). Carceral politics as gender justice? The “traffic in women” and neoliberal circuits of crime, sex, and rights. *Theory and Society*, 41 (3), 233–259. <https://doi.org/10.1007/s11186-012-9165-9>
- Busanello Ferreira, F. y Ferreira Dornelas, L. (2023). Investigación empírica de rutas internacionales de trata de personas desde Brasil. *Constructos Criminológicos*, 3(5), 19–38. <https://doi.org/10.29105/cc3-5-48>
- Cadario, F., Fantín, F. y Jacques, M. (2021). La trata de personas con fines de explotación sexual en el contexto de pandemia: Un análisis institucional desde el Mercosur y la Argentina. En Autoras/es varias/es (Ed.), *Frente al huracán: Reconfiguraciones político-sociales en tiempos pandémicos* (pp. 53–70). Universidad Nacional de La Plata. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/118168>
- CHS Alternativo. (2025). *X informe alternativo 2023–2025 sobre la política nacional frente a la trata de personas y sus formas de explotación al 2030*. <https://chsalternativo.org/publicaciones/cartilla-x-informe-alternativo-balance-de-la-politica-nacional-frente-a-la-trata-de-personas-y-sus-formas-de-explotacion-al-2030/>
- Defensoría del Pueblo. (2020). *Abordaje judicial de la trata de personas* (Informe N.º 001-2020-DP/ADHPD). <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/06/INFORME-TRATA-DE-PERSONAS.pdf>
- EUROFRONT. (2023). *Con el acuerdo de 10 países de Sudamérica, se constituyó la plataforma regional contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes*. <https://programaeurofront.eu/es/novedad/con-el-acuerdo-de-10-paises-de-sudamerica-se-constituyo-la-plataforma-regional-contr-la-trata>

- Farrell, A., Owens, C., y McDevitt, S. (2014). New laws but few cases: Understanding the challenges to the investigation and prosecution of human trafficking cases. *Crime, Law and Social Change*, 61 (2), 139–168. <https://doi.org/10.1007/s10611-013-9442-1>
- Gallagher, A. T. (2010). *The international law of human trafficking*. Cambridge University Press.
- (2011). Improving the effectiveness of the international law of human trafficking: A vision for the future of the US trafficking in persons reports. *Human Rights Review*, 12 (3), 381–400. <https://doi.org/10.1007/s12142-010-0183-8>
- Kempadoo, K. (2005). From moral panic to global justice: Changing perspectives on trafficking. En K. Kempadoo, J. Sanghera, & B. Pattanaik (Eds.), *Trafficking and prostitution reconsidered: New perspectives on migration, sex work and human rights* (pp. vii–xxxiv). Paradigm Publishers.
- Laverde Rodríguez, C. A. y Tirado Acero, M. (2023). Trata con fines de explotación sexual: Una mirada crítica desde México y Colombia. *Revista Espiga*, 22 (46), 47–65. <https://doi.org/10.22458/re.v22i46.4981>
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. (2024, 19 de julio). *Colombia, Brasil y Perú se unen contra el delito de trata y la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en la Triple Frontera Amazónica*. <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/colombia-brasil-peru-unen-delito-trata-explotacion-sexual-ninas-ninos-adolescentes>
- Ministerio del Interior de Colombia. (2024, 25 de junio). *Colombia mantiene su clasificación en Nivel 1 en la lucha contra la trata de personas*. <https://www.mininterior.gov.co/noticias/colombia-mantiene-su-clasificacion-en-nivel-1-en-la-lucha-contra-la-trata-de-personas/>
- Montoya Vivanco, Y. (2016). El delito de trata de personas como delito complejo y sus dificultades en la jurisprudencia peruana. *Derecho PUCP*, (76), 393–419. <https://doi.org/10.18800/derechopucp.201601.016>

- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional. (2000). *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*. <https://www.ohchr.org/sites/default/files/ProtocolonTrafficking.pdf>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2023). *Global report on trafficking in persons 2022*. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/2022/GLOTiP_2022_web.pdf
- Rahman, M. S. (2025). Exploring institutional competence for effective anti-trafficking policy compliance. *Social Sciences & Humanities Open*, 11, 101633. <https://doi.org/10.1016/j.ssaho.2025.101633>
- Rondon Espinoza, L. J., De Piérola García, V. M., Ludeña González, G. F. y Cueva Quezada, N. I. (2024). Análisis del delito de la trata de personas en la legislación peruana: Un *scoping review*. *Revista Aula Virtual*, 5 (12), 352–365. <https://doi.org/10.5281/zenodo.11423956>
- Segato, R. L. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Prometeo Libros.
- Wacquant, L. (2009). *Punishing the poor: The neoliberal government of social insecurity*. Duke University Press.
- Walk Free. (2023). *The global slavery index 2023*. Minderoo Foundation. <https://cdn.walkfree.org/content/uploads/2023/05/17114737/Global-Slavery-Index-2023.pdf>
- Weitzer, R. (2007). The social construction of sex trafficking: Ideology and institutionalization of a moral crusade. *Politics & Society*, 35 (3), 447–475. <https://doi.org/10.1177/0032329207304319>
- Zimmerman, C. y Kiss, L. (2017). Human trafficking and exploitation: A global health concern. *PLOS Medicine*, 14 (11), e1002437. <https://doi.org/10.1371/journal.pmed.1002437>

Zurita Cajas, E. S. (2022). Las mujeres víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual: Los nexos con el patriarcado y un negocio dentro del capitalismo. *FORO: Revista de Derecho*, (37), 53-75. <https://doi.org/10.32719/26312484.2022.37.3>

‘Ukári Waikamete

Migración, ciudadanía étnica y género •

‘Ukári Waikamete

Migration, ethnic citizenship and gender

Recibido: 16 de octubre de 2025 | Aceptado: 15 de diciembre de 2025 | Publicado: 29 de enero de 2026

DOI: 10.32870/PUNTO.V12I22.289

Erika Jocelyn RAMOS ARECHIGA *

RESUMEN

El objetivo de este estudio fue explorar el fenómeno de la migración como un proceso del grupo étnico wixáritari para obtener la ciudadanía étnica en la ciudad de Guadalajara. Con base en la perspectiva de género se utilizó la metodología cualitativa para la construcción del análisis interpretativo y subjetivo de las etnografías realizadas en la liga de baloncesto femenino ‘Ukári Waikamete, para evidenciar, en tres casos, los conflictos por los que la mujer wixárika transita, bajo la influencia de modelos patriarcales y colonialistas, por parte del Estado y de sus relaciones sociales inmediatas.

PALABRAS CLAVE: violencia de género; conflicto étnico; derecho público; migración; ciudades inclusivas.

.....

- Este artículo se desprende de la investigación para obtener el grado en la Maestría en Estudios Mesoamericanos de la Universidad de Guadalajara y fue financiada por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) del gobierno federal de México.
- * Maestra en Estudios Mesoamericanos por la Universidad de Guadalajara. Secretaría de Educación Pública, México. ORCID: 0009-0007-2396-8785 Email: erika.ramos766@jaliscoedu.mx

Abstract

The objective of this study was to explore the phenomenon of migration as a process for the wixáritari ethnic group to obtain ethnic citizenship in the city of Guadalajara. Based on a gender perspective, a qualitative methodology was used to construct an interpretive and subjective analysis of the ethnographies conducted in the 'Ukári Waikamete' women's basketball league. In three cases, this methodology revealed the conflicts wixárika women experience under the influence of patriarchal and colonialist models, both on the part of the State and their immediate social relations.

Keywords: *gender-based violence; ethnic conflicts; public law; migration; inclusive cities.*

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Ramos-Arechiga, E. J. (2026). 'Ukári Waikamete: migración, ciudadanía étnica y género. *Punto Cunorte*, 12(22), e22289. <https://doi.org/10.32870/punto.v12i22.289>

La mayoría de los pueblos indígenas de México —y cabe señalar que todos— suelen ser identificados en regiones alejadas de las urbes, casi como entelequias rurales atrapadas en el tiempo. Y no cualquier tiempo, se trata de uno muy específico en el que los pueblos, forzosamente, se mostraron obligados a desplazarse a las *zonas refugio* desde los albores de la Colonia. En aquel momento, “las comunidades originarias entraron a la historia moderna por la puerta del tributo y la sobreexplotación” (Talavera, 1989, p. 306).

Dibujar el desarrollo de la migración indígena en nuestro país constituiría en sí mismo el tema central de un escrito y rebasaría, con mucho, los límites de tiempo y de espacio. Por lo que no se pretende llevar a cabo un recuento y análisis detallado de la presencia de la migración indígena —como unidad de análisis— dentro de la literatura antropológica. Sin embargo, es necesario hablar sucintamente de la ciudad como “alternativa de supervivencia de las familias campesinas” (González de la Rocha, 1989, p. 209) porque de estos flujos migrantes rurales es de donde surge una condición —de las tantas formas— para acceder a la ciudadanía étnica de los pueblos indígenas.

Los estudios sobre migración indígena, si bien han sido analizados como un proceso de mediana o larga duración o descritos como respuesta a los modelos macroeconómicos, igualmente atienden a la contextualización de las variables que causan la movilización. Dichas variables superan el incremento de la actividad industrial que impacta geográfica y demográficamente a los territorios, pues desde la antropología se parte de factores particulares en donde la investigación micro tiene relevancia por su carácter inductivo. Utilizando una metodología tradicional de entrevistas¹ y observación directa para profundizar el entendimiento del conocimiento de las comunidades, es como la mirada se ha centrado en las mujeres.

.....

1 Para proteger la identidad de las mujeres se les asignó el nombre de un color para hacer la distinción de las interlocutoras.

El aumento de la migración femenina ha sido muy consolidado desde la evidencia etnográfica y los motivos para que una mujer deje su hogar se encuentran asociados a modificar aspectos tradicionales y de reproducción social; es decir, hay que entender a la migración como una vía para cambiar las situaciones del “ciclo de vida doméstico: como hijas, solteras, madres solteras, esposas, abandonadas, viudas” (Arias, 2013a, p. 151). Fuera de las observaciones de la migración masculina y campesina, es necesario hacer la distinción de géneros y no asumir implícitamente la migración de las mujeres o que esta está “subordinada a la migración de los hombres” (Canales, 2014, p. 305).

La *operación simbólica* (Ambriz, 2011) le da diversos significados al cuerpo de las mujeres y los hombres, y a través de estos se construye otro proceso de la feminidad y masculinidad. Lo que da como resultado que la respuesta a ser *mujer* u *hombre* indígena en la ciudad no sea la misma experiencia, aunque se tenga una misma noción de ser (e)migrante. De tal manera, revisar los trabajos previos, reelaborar o crear desde un punto de vista feminista, o sea, teniendo en cuenta a la mujer y tratando de desentrañar las actividades y aportes culturales de las mujeres [dota a la teoría equilibrio al evitar los sesgos machistas] que dejan fuera a la mitad de la especie humana (Gabayet Ortega & Lailson, 1989, p. 231).

Como respuesta a la inequidad de género que “se manifiestan tanto en el acceso y control diferencial de recursos (físicos, socioeconómicos, socioculturales y políticos), como en las concepciones del mundo, el proceso de individualización y la construcción de identidades” (Arizpe, 2011, p. 17), es preciso hablar de las condiciones histórico-estructurales, en principio, del indigenismo posrevolucionario que interiorizó el racismo y la *mestizofilia* (Díaz Alba, *et al.*, 2022), de precarización, de violencia (San Juan, 2007) y falta de trabajo en el lugar de origen, que han derivado en los flujos migratorios —que van in crescendo junto con la industrialización en México (Ambriz, 2007) entre las décadas de 1940 y 1970 (Lara, 2014, p. 23), y la cual desde 1990 ha cambiado la configuración de las ciudades destino y responde a “nuevos fenómenos de movilidad” (Cárdenas Gómez, 2014, p. 1) y la modificación del uso de los suelos.

De tal manera que han disminuido los productores campesinos y los hogares rurales no son sinónimo de economía campesina (Arias, 2013b).

El pueblo indígena wixáritari tiene mayor concentración de sus integrantes en las comunidades rurales de la Sierra Norte de Jalisco, mejor conocida como la Sierra Madre Occidental (Jauregui, 2008). Este espacio también ha sido conceptualizado por la administración estatal como la región HUCOT por su interacción con los grupos étnicos Huichol, Cora, Tepehuanos y mestizos de los estados de Nayarit, Jalisco, Durango y Zacatecas (Chávez & Lartigue, 2012). Las tierras de los wixáritari ocupan un área de aproximadamente entre 4,100 kilómetros cuadrados (Miranda Torres, 2023, p. 50) a 4,107.5 kilómetros cuadrados (Torres Contreras, 2006, p. 41), por otro lado, también se sostiene que no se encuentran tan aislados dentro de la macrorregión del Occidente de México (Gutiérrez del Ángel, 2022, p. 20), región, por cierto, considerada una de las más ricas en expresiones culturales de carácter popular (Talavera, 1989, p. 303). Su vestimenta es muy atractiva a la vista, incluye bordados multicolores y telas industriales con estampados (INPI, 2020), y suele ser muy distintiva entre la población que habita en las inmediaciones de la urbanidad.

La construcción del territorio wixáritari es muy importante porque no sólo permite abordar la reorganización política y ceremonial de estos pueblos, sino que a su vez muestra la fragmentación del territorio (Télez, 2005) y la diáspora de las comunidades en la ciudad. Una vez que migran, su inserción se da de forma dispersa en asentamientos de la periferia (Contreras, 2022) lo que aumenta la complejidad para situarlos en una sola localidad debido a que construyen nuevos espacios en la(s) metrópoli(s).

Las actuales articulaciones estructurales entre la vida doméstica — que incluyen la violencia de género— en sus hogares serreños y la falta de oportunidades económicas al vivir en una región con recursos escasos, sobreexplotados, de tierras estériles o limitadas al consumo de una mí-

nima parte de la producción del *coamil*² (Chávez Benicio, 1989), enmarcan las dificultades de la producción agrícola como una fuente importante en la economía de estas familias porque representan una parte de sus ingresos. Teniendo en cuenta las implicaciones para poder disfrutar una buena cosecha, el trabajo es totalmente manual y se valen muy poco de otras herramientas para facilitar la faena. Este sistema de producción es muy particular del estado de Jalisco y se caracteriza por tener actividades de gran esfuerzo físico que van desde la elección del lugar, la roza, tumba, quema, siembre, deshierbes y, finalmente, la recolección (Ortiz, 2011). Hasta el siglo xx este recurso de autoconsumo era indispensable.

Tal es el primer caso, de *Terracota*, quien migró a sus quince años a San Cristóbal de las Casas, Chiapas, para refugiarse en el CIDECI-UNITIERRA de un abuso sexual que sufrió en su comunidad (San Andrés Cohamiata). Como consecuencia de esta violencia tuvo una hija —nacida en Guadalajara porque *Terracota* también nació ahí—, a quien cuida su mamá (la abuelita) en la sierra para que ella trabaje en la ciudad y pueda mandar dinero porque “allá no hay trabajo”. Su padre falleció, lo que dejó a su madre, hermana e hija sin el respaldo patrilíneo en la comunidad, dificultando significativamente su proceso de recuperación económica tras la pérdida de su padre.

Por un lado, se observa que la familia nuclear comprende las implicaciones asociadas a la decisión de abandonar el entorno comunitario para trasladarse a la ciudad en busca de mejores condiciones de subsistencia tanto para sus hijos e hijas como para sus padres y madres. Por otro lado, prevalece una actitud de desaprobación hacia las actividades participativas y/o la exclusión de los sistemas de cargos tradicionales por parte de las autoridades indígenas hacia aquellas personas que permanecen un periodo prolongado fuera de la comunidad.

.....

2 Fuente principal de la alimentación wixáritari. El cultivo de maíz, calabaza y frijol, además de ser la *triada mesoamericana* se constituye como parte de la producción de autoconsumo agrícola, aunada a la ganadera, ambas a pequeña escala.

Asimismo, una modalidad particular en las prácticas de crianza que se puede observar consiste en el cuidado de los menores por parte de familiares, quienes asumen la responsabilidad de su crianza para que otros integrantes de la misma familia puedan desplazarse en busca de recursos que resultan difíciles de obtener en la comunidad de origen. Más allá de la dimensión económica, esta estrategia responde principalmente a necesidades de supervivencia alimentaria. Otra de las razones, en el caso de *Terracota* —y que igualmente fue compartida por su madre— es que actualmente no cultivan debido a la dificultad física que implica la labor, especialmente desde que su esposo, al fallecer, dejó de colaborar en las tareas agrícolas. Aunque la siembra y la cosecha son actividades que toda la familia realiza sin contar con recursos económicos y con limitada fuerza de trabajo, la opción más viable para garantizar su subsistencia es mantener una movilidad constante hacia la ciudad.

El modo de vida en la sierra presenta sus propios riesgos de supervivencia, lucha, resistencia y acción económica, consiguientemente, la organización social para sortear estos retos se modifica en función de la sobrevivencia no sólo de las personas —en tanto organismos biológicos— sino de las tradiciones como valor identitario.

Para la migración de mujeres wixáritari el reto es doble porque “la movilidad femenina está circunscrita a ciertas motivaciones, etapas del ciclo de vida, tipos de actividad, formas de residencia que no afectan la condición de casaderas de las mujeres solteras y la fidelidad de las casadas” (Durin, 2014, pp. 255-256). Cualesquiera sean las motivaciones para migrar, están vinculadas con las desigualdades de género entre hombres y mujeres, en los contextos familiares, comunitarios y sociales (Arias, 2013a , p. 152).

El segundo caso de migración, el de *Rosita*, está asociado a tres matrimonios fallidos. Ella es del Rancho Barranquilla (Mezquitic). Hace más de 20 años que llegó a la ciudad de Guadalajara. El nacimiento de su primera hija representó un parteaguas en su permanencia en la urbe. Al enfermar su hija, a los días de nacida, en el centro de salud de su comunidad le dijeron que tenía que transportarse en calidad de emergencia al

Hospital Zoquipan en Zapopan. Le pidieron un helicóptero y al llegar a la ciudad estuvo un mes —sin bañarse, sin comunicarse con su familia en la sierra y alimentándose del asistencialismo de Casa Huichol o de personas que llegaban a conocer su situación— en el hospital. Ella no hablaba español. Por lo que los médicos no podían comunicarse fácilmente con ella si no había una persona que le estuviera traduciendo. Cuando le dan de alta a su bebé le aconsejan llegar a una casa de religiosas en Atemajac. Ahí duro dos años hasta que pudo valerse por sí misma. Se introdujo en el mercado laboral del trabajo doméstico para dos familias y rentó un *cuartito*. En el transcurso de los veinte años en Guadalajara tuvo dos matrimonios que la dejaron con otro hijo y otra hija. *Rosita* siempre manifestó el descontento tanto con la ley de su comunidad como de la ley constitucional para que los padres de los tres se hicieran responsables de sus hijos. Hace 17 años que ella juega básquetbol en la Zona Metropolitana de Guadalajara, ahí encontró un espacio para convivir con personas wixáritari y para hacer valer otras leyes más allá del juego de básquetbol y del Estado. Encontró lo que ella, en sus propias palabras, denominó: “nuestro territorio”. Sin embargo, a la muerte de su padre su panorama cambió:

Como mi papá ya falleció y como me dejó unas cosas allí de herencia en mi casa, en mi rancho y pues tengo que ir a fuerza. Y soy parte de la comunidad también, por eso ya, por eso todas mis amigas saben, ya les he platicado. Yo de repente me voy, no sé cuándo, pero me tengo que ir. (*Rosita*. Entrevista personal, 1.º de mayo de 2024)

Efectivamente, en abril del 2025, tras un largo esfuerzo por construir su propia casa, *Rosita* parte de Guadalajara a Barranquilla a asumir su herencia como hija mayor: ganado bovino y un lugar como *jicarera* le esperan en su comunidad. Una decisión que le resultó sumamente difícil al tener una vida cosmopolita.

No obstante, más allá de parecer que la comunidad, propiamente, las aleja de sus obligaciones como wixáritari, podemos anunciar una rela-

ción estrecha entre la sierra y la ciudad. Una ciudadanía étnica que se gesta a partir de nuevas identidades desde la práctica de la tradición y a partir de las relaciones interétnicas. La *desterritorialización*, las *delimitaciones simbólicas* y los diversos agentes que intervienen en la migración indígena actual son una nueva perspectiva que debemos tomar en cuenta para los estudios de grupos étnicos (Talavera, 2016, p. 134)

Al integrarse las mujeres al flujo migratorio, los aspectos domésticos de su vida cambiaron conforme se fue modificando la dinámica familiar, al integrarse al mercado laboral de las urbes (Zolla & Zolla Márquez, 2017, p. 49) y debido a que la mayoría de las mujeres se integra al trabajo doméstico, de cuidado, subcontratado, en el sector fabril o el comercio ambulante (Miranda Torres, 2023, p. 37; Canales, 2014, pp. 308-309; Lara, 2014, p. 232; Durin, 2014, p. 255; Contreras, 2022, pp. 153-154).

El tercer caso corresponde a *Rojita*, una joven de Tuapurie (Santa Catarina Cuexcomatitán), madre de dos niñas. También separada de su expareja. Ella llega a Guadalajara en busca de trabajo para mandar dinero a su mamá, quien hasta el 2024 cuidaba de sus hijas y le visitaban en la ciudad en cada periodo vacacional. Ahora ellas están en un internado y sólo salen los fines de semana. *Rojita* encontró empleo en el trabajo doméstico y de cuidado a los enfermos; a veces, sin día de descanso. Salía de un trabajo para entrar a otro. El papá de las niñas también es wixáritari y vive en la ciudad, así que frecuenta a sus hijas cuando le es posible, aunque no les da pensión a las niñas les compra lo que puede mientras estén con él. *Rojita* se separa de su pareja por violencia doméstica y porque no le agrada que su pareja estuviera saliendo con más mujeres.³ Ella trae a sus hijas de Tuapurie a Guadalajara porque considera que la educación en la sierra para las mujeres es muy demandante, en tanto el rol de género, y violenta —maltrato psicológico y abuso sexual, principal-

.....

3 Una práctica que se ve mucho en las jóvenes wixárika es que no están de acuerdo con que los hombres tengan varias esposas, como se acostumbra tradicionalmente en la sierra.

mente— a las niñas. Además, considera que pueden tener una mejor calidad de vida en la ciudad.

Un poco más pesado porque obviamente porque allá no hay [...] no es fácil, por ejemplo, de que “Ah pues aquí la tienda, rápido lo hago”, o de que “Ah, aquí la tortillería y me compro un kilo y ahorita les doy de comer”. No, *pos* allá como que hay un proceso ¿no?, un proceso duro, donde pues las mujeres trabajan más ¿no? Mucho más. [...] porque la única tienda, digamos que el que está más surtido, por decirlo así, me queda a mí como a cuatro horas caminando [...] tienes que caminar para traer agua o a veces, en tiempos de seca, a veces no tienes agua, por qué, pues porque se secan ¿no? Se secan los ríos. Entonces, o a veces la luz, por ejemplo, no llega, *namás* llega en cierta parte, hasta donde yo vivo no llega todavía, entonces como que [...] los servicios básicos la verdad... (Rojita. Entrevista personal, 29 de abril de 2024)

Rojita, cuando decidió migrar a Guadalajara, sufrió del escrutinio de la comunidad por abandonarlos, y del patrilineaje de sus hijas por abandonar a un hombre con gusto por el alcohol, mujeres y maltrato físico.

Esta doble exclusión que sufren los wixáritari una vez que salen de sus comunidades —por una parte de los habitantes de la sierra, y por otra por la invisibilización en la ciudad— es exactamente lo que expone la ciudadanía étnica: “el proceso de redefinir las reglas de la participación social y política, es decir, la configuración de los espacios públicos” (De la Peña, 1995, p. 118). En este sentido, la movilidad espacial expresa entonces más que un modo común de uso del espacio: “jerarquías sociales, reconocimientos que dan fuerza y poder” (Tarrius, 2010) y acredita la inexistencia de una identidad fija que se puede experimentar mediante una *ruptura identitaria* a aquello que se ha fragmentado en un contexto de flujos y, al mismo tiempo, como una apropiación más a la construcción indefinida e inacabable de la identidad. Asimismo, el interés por los peligros de las infancias y la vida de las mujeres en contextos sociales de

sobrevivencia invitan a analizar, en lo rural y urbano, a la juventud indígena que forma parte de comunidades extraterritoriales (Ambriz Aguilar, 2011).

El tema de las mujeres wixáritari de la liga femenil de básquetbol ‘Ukári Waikamete —mujeres que juegan, en wixárika— es fundamental para entender la migración que se ha estado concentrando en Guadalajara, desde hace más de treinta años. Con base en esta comunidad deportiva, hay variables clave e inexorables: mujeres abusadas sexualmente en su infancia, violencia doméstica y madres solteras⁴. Pero ¿cómo comenzaron a reunirse?

Según las narrativas de los miembros wixáritari a Calderón (2010), aseguran haber arribado a Zapopan en la década de 1970. Para el año 1981 la comunidad wixáritari se desplazó hacia el Parque Canarios, ubicado en la colonia Tepeyac, al norte de la Zona Metropolitana de Guadalajara. Hasta 2008, tras 27 años en ese lugar, fueron reubicados en el Parque Ávila Camacho, el cual también tuvieron que desalojar debido a las remodelaciones relacionadas con los Juegos Panamericanos de 2011.

El nombre “La Curva” es empleado por los y las wixáritari para referirse al Parque Canarios, que constituye el tercer espacio en el que la comunidad se asentó para realizar actividades deportivas. Hasta la fecha, este ha sido el lugar donde han permanecido por mayor tiempo; no obstante, no es el único espacio de relevancia, actualmente, la Unidad Deportiva Adolfo López Mateos es un punto de reunión vital.

Es relevante mencionar que posteriormente las mujeres comenzaron a involucrarse con mayor participación. Por su parte, *Rosita* opina que han ocurrido cambios significativos:

Demasiados [cambios], pues actualmente hay más gente, incluyendo mujeres, participando en las actividades deportivas en la uni-

.....

4 No todas las mujeres que juegan tienen estas características, son descripciones puntuales de las mujeres que van y vienen a la sierra con miras de establecerse en la ciudad por esos motivos.

dad. Antes, únicamente los hombres iban a jugar, y las mujeres no participábamos. (Rosita. Entrevista personal, 1.º de mayo de 2024)

La construcción del estadio de béisbol y la fallida reubicación del Parque Ávila Camacho impulsaron la búsqueda de un nuevo espacio para continuar con sus actividades deportivas, en el que encontraron, hasta ahora, su última tierra: la Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, ubicada en un punto intermedio para todos los y las wixáritari que habitan en la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Es en el 2015 que surge, en “La Unidad”, la liga deportiva femenil ‘Ukári Waikamete. Las reuniones dominicales son una dinámica que conservaron y que sigue convocando hasta a la fecha. Durante mi trabajo de campo, llevado a cabo en la Unidad Deportiva López Mateos durante los años 2022-2023, se constató la participación de un máximo de cien mujeres wixáritari.

Resultó evidente la presencia de la tensión señalada por Durin y Rojas (2005) entre los calendarios escolares y festivos. Esta tensión se manifiesta en la coordinación de las jornadas deportivas, en particular los partidos de baloncesto, los cuales se programan en función de los calendarios escolares de las hijas de algunas de las participantes, los calendarios universitarios de aquellas que acceden a estudios superiores, así como las festividades patronales y ceremonias rituales propias de la sierra. En consecuencia, la realización de los encuentros deportivos está condicionada por la disponibilidad de las mujeres, adaptándose constantemente a sus actividades y responsabilidades, lo que evidencia la flexibilidad y la incidencia de los contextos culturales y sociales en la organización de dichas actividades deportivas.

La mayoría de las mujeres participan en las actividades utilizando su vestimenta tradicional, siendo poco frecuente observar a alguna que no lleve sus faldas y camisas bordadas. En ocasiones de recreación, algunas portan uniformes deportivos compuestos por shorts y camisetas de resaque, las cuales llevan inscritos el número de jugadora, su nombre y el logotipo del equipo. Sin embargo, la mayoría prefiere vestir faldas acom-

pañadas de camisetas del mismo color, pudiendo estas ser completamente iguales o solo coordinadas en color o diseño, generalmente solicitadas a medida con fines de identificación.

Durante la práctica las jugadoras utilizan calzado deportivo, aunque en los momentos en que no participan en el juego, emplean huaraches de plástico u otros tipos de calzado de estilos diversos; en particular, las jóvenes muestran preferencia por el uso de tacones de plataforma. Algunas jugadoras optan por jugar descalzas. En cuanto a su apariencia, si el cabello es largo, suelen peinarse para el juego, y posteriormente puede ser dejado suelto o peinado de otra forma. Además, suelen adornarse con chaquiras, siendo poco común que usen aretes o pulseras durante la actividad deportiva; sin embargo, antes y después de jugar, es frecuente observarlas con accesorios en sus ajueres.

La comunicación se restringe principalmente a las amistades cercanas y se reduce a la interacción durante los partidos; en otros momentos, las integrantes solo mantienen contacto con las miembros de sus propios equipos. Aunque las jugadoras no provienen todas del mismo pueblo wixárika, es frecuente encontrar entre ellas relaciones de parentesco, como hermanas, primas o familiares en sentido amplio, o bien, conexiones de origen local. A pesar de que la convivencia entre todas las integrantes presenta características comunitarias, existe la necesidad de una figura de liderazgo que facilite la organización y coordinación del grupo.

Los equipos sociales suelen estar definidos y delimitados por características como la edad, la maternidad, el estatus socioeconómico, el capital cultural, las filiaciones y los valores morales. Aunque no constituye una regla absoluta, es frecuente que las interacciones sociales se organicen en función de estas categorías; por ejemplo, las jóvenes tienden a relacionarse principalmente con otras jóvenes, las madres con otras madres y las artesanas o comerciantes establecidas con sus pares en dichas profesiones. Asimismo, las mujeres que tienen esposos suelen comunicarse mayormente entre ellas, al igual que aquellas que estudian en instituciones universitarias y participan en eventos públicos, quienes frecuentemente mantienen contacto con esposos que son profesores o

participan en actividades académicas similares. Por otro lado, aquellas que se muestran rebeldes a la organización de la liga y no poseen títulos universitarios constituyen otro grupo distinto en sus patrones de interacción. Estas categorías y relaciones reflejan las formas estructuradas en que se configuran las dinámicas sociales dentro de dicho contexto.

La figura del migrante wixárika de “La Unidad” (1) se ubica dentro de estas destrezas: el juego (2) y el ejercicio de poderes en la representación de cargos en el ámbito urbano (3). Esta tríada resulta fundamental para comprender el acceso a la ciudadanía étnica en la ciudad de Guadalajara.

El acceso a la participación plena en la ciudadanía constituye un factor determinante en los procesos de movilidad social y territorial. La dinámica urbana favorece la implementación de políticas que, en algunos casos, resultan restrictivas, limitando la entrada y permanencia de migrantes no indígenas mediante mecanismos de socialización. Sin embargo, en otros contextos, se adoptan políticas más inclusivas que garantizan los derechos de los migrantes. En este sentido, resulta fundamental promover iniciativas que protejan los derechos humanos tanto de los migrantes como de los pueblos indígenas, así como fomentar su integración social y económica, con el fin de prevenir la estigmatización y la discriminación.

La migración, como fenómeno constante y transformador en nuestra sociedad globalizada, requiere de un abordaje integral que considere sus causas, impactos y políticas asociadas. La comprensión y gestión adecuada de este fenómeno pueden constituirse en una oportunidad para promover la participación y la inclusión de una ciudadanía étnicamente diversa.

Para poder dirigir a las personas que están aquí es un poco difícil y están divididos. Porque todas las personas *wixas* que viven en la ciudad son de diferentes pueblos, entonces cada pueblo piensa diferente, entonces tendrías que luchar con varias cosas. A parte de que es muy difícil de organizarlos, como que hacerlos entender que todos se deben unir por una causa, pues otra sería como que

tratar de unir todos los pueblos y es muy difícil, es muy difícil de verdad, no. Yo creo que por esa razón no se podría hacer. Y si en caso de que se hiciera, habría muchas inconformidades y mucha diferencia entre todos, porque no pensamos lo mismo. (Rojita. Entrevista personal, 29 de abril de 2024)

La migración no puede ser comprendida únicamente desde una perspectiva estructural, también debe considerarse en términos socioculturales. En relación con los procesos de globalización y transnacionalismo, se observa la emergencia de una nueva modalidad de nomadismo en diáspora, la cual genera prácticas, relaciones y organizaciones sociales que, a su vez, son localizables.

La institucionalización interna de la liga 'Ukári Waikamete que deviene de la disolución de la organización que se mantenía en Zapopan con los wixáritari antes del *separatismo femenino* ha visibilizado caminos de esperanza para las mujeres. Dependiendo de la perspectiva en la que se quiera observar sus prácticas y hechos, se delimitan exclusiones, preferencias y ejercicios de poder que mantienen en conflicto y tensiones su agrupación.

Las movilizaciones que han tenido los y las wixáritari en las unidades deportivas, de Zapopan a Guadalajara, no son casuales: responden a espacios públicos que no pueden ser *públicos* para todos y todas. Dicho de otro modo, corresponde y acciona a una movilización y organización de una comunidad indígena de la ciudad. En la que las mujeres se ven desbordadas por la maleta de desventajas en razón de género, etnia y estatus laboral de movilidad migratoria.

Se sabe que ejercen ciudadanía étnica porque resignifican el territorio en el espacio público, que es suyo y de todos y todas las ciudadanas en general, y lo legitiman en las formas de organización y sus derechos colectivos (como el del cargo de comisario que lleva las aportaciones de los migrantes a la sierra). Aunque esto no signifique que haya un sistema comunitario, porque en la ciudad representan una colectividad, las formas en las que, como indígenas, se legitiman, son validadas.

Emprender una lucha social y política incluye la apropiación de los espacios públicos o la aceptación de la pertenencia al espacio urbano como ciudadano y como parte de una visión alternativa del mismo, para reclamar una participación diferenciada que les otorgue igualdad en la movilidad de la diáspora, en los espacios públicos, en el juego. Debería asegurarse el conocimiento pleno de sus derechos y la facilitación del acceso a apoyos de asistencia social que les permita vivir su identidad cultural desde una ciudadanía étnica que les posibilite la descolonización de la vulnerabilidad, para politizarse y adquirir obligaciones que les libere de la violencia patriarcal, de la epistemología occidental sin crítica y del paternalismo (institucional y jurídico). Aunque todo lo anterior implique construir desde el aquí y el ahora.

Los beneficios jurídicos de los indígenas no tienen sentido si no los hacen efectivos, los estudios sobre indígenas no tienen sentido si no reconocemos la importancia de los pueblos y comunidades indígenas para el resto de los mexicanos no indígenas. Dicho de otro modo, los pueblos indígenas continúan enfrentándose a la necesidad de acreditar su legitimidad ante el Estado, el cual los percibe principalmente como vestigios del pasado en lugar de reconocer su condición de ciudadanos plenos.

REFERENCIAS

- Ambriz Aguilar, M. L. (2011). *Habitando Fronteras: Jóvenes Purépecha en la Zona Metropolitana de Guadalajara*. [Tesis, CIESAS-Occidente].
- (2007). Los purépechas; el rostro negado de Guadalajara. En Rojas Paredes, R., Vázquez León, L. (coords.) *Indígenas e indigenismo y en el Occidente de México*. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas / Instituto de Gestión y Liderazgo Social para el Futuro / CIESAS-Occidente / Universidad de Guadalajara. 123-130. https://www.circular.org.mx/sites/default/files/files_documento/12.%20Ind%20C3%ADgenas%20e%20indigenismo%20en%20el%20occidente%20de%20M%20C3%A9xico.pdf
- Arias, P. (2013a). Una agenda particular: los motivos femeninos en la migración. En Camus Bergareche M. (coord.) *La Fuerza de la presencia. En torno a la migración, la pobreza y el género*. Universidad de Guadalajara. 151-178.
- (2013b). Migración, economía campesina y ciclo de desarrollo doméstico. Discusiones y estudios recientes. *Estudios Demográficos y Urbanos*. Vol. 28, núm., 1(82). 93-121. <https://www.scielo.org.mx/pdf/educm/v28n1/2448-6515-educm-28-01-93.pdf>
- Calderon Torres, A. (2010). Territorios en pugna y reconfiguración del espacio público: indígenas wixaritari (huicholes). *Ciudad, espacio público y sociabilidad*. Universidad de Guadalajara. 291-322.
- Canales, A. I. (2014). Migración, género y trabajo. Las intersecciones de la reproducción social en la sociedad global. En *Mujeres y diversidad laboral en México*. Universidad de Guadalajara. 305-348.
- Cárdenas Gómez, E. P. (2022). Migración interna e indígena en México: enfoques y perspectivas. *Intersticios sociales*, núm. 7.
- Chávez, A., Lartigue, F. (2012). *Identificación de buenas prácticas de participación ciudadana efectiva de mujeres indígenas. Participación ciudadana efectiva: el caso de las mujeres wixaritari en San Andrés Cohamiata, Mezquitic, Jalisco*. [Informe, CIESAS-Occidente].

- Chávez B. C. (1983). *Coamil, un sistema de producción tradicional en Jalisco*. [Tesis, Universidad de Guadalajara]. http://repositorio.cucba.udg.mx:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/1032/Chavez_Benicio_Carlos.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Contreras, J. J. (2022). Los procesos migratorios de los indígenas en la zona metropolitana de Guadalajara: el caso de los huicholes o wixárikas: cultura y formas de vida. *Punto Cunorte*, 2 (3), 151-175. <https://doi.org/10.32870/punto.vii3.24>
- De la Peña, G. (1995). La ciudadanía étnica y la construcción de los indios en el México contemporáneo. *Revista Internacional de Filosofía Política*. 116-140.
- Díaz Alba, C., García Cortez, A. L., García Minjarez, A. H. (2022). El colectivo Jóvenes Indígenas Urbanos: construir diálogos por una ciudad intercultural. En *Diversidad migratoria en Guadalajara y Chapala. Historias de arribo, asentamiento y procesos de transformación*. ITESO.
- Durin, S. (2014). El empleo de las mujeres indígenas en el Área Metropolitana de Monterrey a la luz del ciclo de vida y de la etnicidad. En *Mujeres y diversidad laboral en México*. Universidad de Guadalajara. 255-278.
- Durin, S., Rojas, A. (2005). El conflicto entre la escuela y la cultura huichola. Traslape y negociación de tiempos. *Estudios de historia y sociedad*, vol. XXVI, núm. 101. El Colegio de Michoacán. 148-190. <https://www.redalyc.org/pdf/137/13710105.pdf>
- Gabayet Ortega, L., Lailson, S. (1989). Mujer y Antropología. En *Jornadas de Antropología*. Colección FUNDAMENTOS, LABORATORIO DE ANTROPOLOGÍA. Universidad de Guadalajara. 227-244.
- González de la Rocha, M. (1989). Antropología urbana. En *Jornadas de Antropología*. Colección FUNDAMENTOS, LABORATORIO DE ANTROPOLOGÍA. Universidad de Guadalajara. 29-216.
- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, INPI (2020). Atlas de los Pueblos Indígenas de México. <https://atlas.inpi.gob.mx/huicholes-etnografia>

- Jáuregui, J. (2008). La región cultural del Gran Nayar como “campo de estudio etnológico”. *Antropología. Revista Interdisciplinaria del INAH*, (82), 124-150.
- Lara, S. M. (2014). Inserción de las mujeres indígenas migrantes en los mercados de trabajo. En *Mujeres y diversidad laboral en México*. Universidad de Guadalajara. 231-254.
- Miranda Torres, R. P. (2023). *Las mujeres indígenas urbanas y su importancia como agentes de cambio cultural*. Tirant Lo Blanch.
- Ortiz Elizondo, H. (2018). De fronteras disciplinarias: diálogos entre la antropología y la criminología. *Desacatos 57*. Mayo-agosto. 20-35. <https://www.scielo.org.mx/pdf/desacatos/n57/2448-5144-desacatos-57-20.pdf>
- San Juan, R. A. (2007). Menores jornaleros migrantes en los albergues de Sayula, Jalisco. En Rojas Paredes, R., Vázquez León, L. (coords.) *Indígenas e indigenismo y en el Occidente de México*. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas / Instituto de Gestión y Liderazgo Social para el Futuro / CIESAS-Occidente / Universidad de Guadalajara. 105-122. https://www.circular.org.mx/sites/default/files/files_documentos/12.%20Ind%C3%ADgenas%20e%20indigenismo%20en%20el%20occidente%20de%20M%C3%A9xico.pdf
- Talavera, F. (1989). La Antropología y las culturas populares en el Occidente de México. En *Jornadas de Antropología*. Colección FUNDAMENTOS, LABORATORIO DE ANTROPOLOGÍA. Universidad de Guadalajara. 303-320.
- Talavera Durón, L. F. (2016). *Hijos del relámpago: etnicidades conurbadas en San Juan de Ocotán*. [Tesis, CIESAS-Occidente]. <https://ciesas.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1015/458/1/TE%20T.D.%202016%20Luis%20Francisco%20Talavera%20Duron.pdf>
- Tarrius, A. (2010). Migrantes y globalización de las economías: el transnacionalismo migratorio en Europa meridional. En Lara Flores, S. M. (coord.) *Migraciones de trabajo y movilidad territorial*. Porrúa.

- Téllez, V. (2005). *Territorio, gobierno local y ritual en Xatsitsarie: Guadalupe Ocotán Nayarit*. [Tesis doctoral, El Colegio de Michoacán]. <http://colmich.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1016/441>
- Torres Contreras, J. J. (2006). La región y sus fronteras en el norte de Jalisco: el espacio cultural de los huicholes y de los rancheros mestizos. *Sincronía*, núm. 41, diciembre-marzo. Universidad de Guadalajara. 1-54.
- Zolla, C., Zolla Márquez, E. (2017). *Los pueblos indígenas de México. 100 preguntas*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Saúde mental / Bem viver de mulheres indígenas

Uma revisão integrativa de 2000 a 2025

Mental health / Well-being of indigenous women

An integrative review from 2000 to 2025

Salud mental / Buen vivir de mujeres indígenas

Una revisión integrativa de 2000 a 2025

Recibido: 13 de octubre de 2025 | Aceptado: 9 de diciembre de 2025 | Publicado: 1 de enero de 2026

DOI: 10.32870/PUNTO.V12I22.278

Iasmim OLIVEIRA *

Valeska ZANELLO **

Anderson DA COSTA ARMSTRONG ***

RESUMO

Este estudo realizou uma revisão integrativa (2000-2025) sobre saúde mental e bem viver de mulheres indígenas, identificando fatores psicossociais, culturais e ambientais associados a adoecimentos psíquicos. A análise de 22 estudos evidenciou escassez de pesquisas com perspectiva de gênero e predominância de referenciais ocidentais. Contribui ao des-

.....

* Mestranda em Psicologia Clínica e Cultura. Universidade de Brasília, Brasil.
ORCID: 0000-0001-9632-703X / Email: oliveiraiasmim77@gmail.com

** Doutora em Psicologia Clínica e Cultura. Universidade de Brasília, Brasil.
ORCID: 0000-0002-2531-5581 / Email: valeskazanello@gmail.com

***Doutor em Medicina pela Escola Bahiana de Medicina e Saúde Pública. Brasil. Universidade Federal do Vale do São Francisco - UNIVASF, Brasil.
ORCID: 0000-0003-3161-8922 / Email: anderson.ac@yahoo.com

tacar a necessidade de abordagens interculturais e comunicativas sensíveis às especificidades dessas mulheres.

PALAVRAS-CHAVE: Mulheres indígenas; Saúde mental; Bem-viver; Gênero; Transtornos mentais.

Abstract

This study conducted an integrative review (2000–2025) on the mental health and well-being of Indigenous women, identifying psychosocial, cultural, and environmental factors linked to psychological distress. Analysis of 22 studies revealed a lack of gender-focused research and dominance of Western frameworks. It highlights the need for intercultural and communicative approaches sensitive to these women's specificities.

Keywords: Indigenous women; Mental health; Well-being; Gender; Mental disorders.

Resumen

Este estudio realizó una revisión integradora (2000–2025) sobre la salud mental y el buen vivir de mujeres indígenas, identificando factores psicosociales, culturales y ambientales asociados a padecimientos psíquicos. El análisis de 22 estudios mostró escasez de investigaciones con perspectiva de género y predominio de marcos occidentales. Contribuye al evidenciar la necesidad de enfoques interculturales y comunicativos sensibles a sus especificidades.

Palabras clave: Mujeres indígenas; Salud mental; Buen vivir; Género; Trastornos mentales.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Oliveira, I., Zanello, V., da Costa Armstrong, A. (2026). Saúde mental / Bem viver de mulheres indígenas. Uma revisão integrativa de 2000 a 2025. *Punto Cunorte*, 12(22), e22278. <https://doi.org/10.32870/punto.v12i22.278>

INTRODUÇÃO

O processo saúde-doença envolve múltiplas variáveis biológicas, históricas e culturais. Entre povos indígenas, ele é marcado por transformações socioeconômicas e ambientais decorrentes da colonização. A noção de saúde mental varia entre etnias, e fatores como território, espiritualidade e bem-viver individual e comunitário devem ser compreendidos como determinantes em saúde (Vélez *et al.*, 2020).

Nessa perspectiva, ao tratar da saúde mental / bem viver indígena, é essencial considerar o cuidado, as intervenções e os indicadores sob uma abordagem biopsicossocial e cultural. No caso das mulheres indígenas, deve-se incluir a dimensão de gênero, pois a estrutura patriarcal, de alta ou baixa intensidade, impactam suas vidas de modo estrutural, econômico e simbólico (Segato, 2021). A saúde mental dessas mulheres resulta de múltiplas interações sociais e culturais que precisam ser consideradas.

A combinação de fatores biopsicossociais, somados à presença de uma sociedade patriarcal, pode afetar diretamente a qualidade de vida das mulheres indígenas (Abritta *et al.*, 2021), seja pela dificuldade de acesso aos serviços de saúde ou pela criação de dispositivos que não contemplam suas necessidades reais.

O presente estudo buscou mapear os artigos existentes sobre saúde mental / bem viver de mulheres indígenas e levantar os fatores psicossociais, culturais, ambientais e históricos apontados pelos pesquisadores sobre acometimento de *transtornos mentais* e ou de *adoecimentos psíquicos* em mulheres indígenas ao redor mundo.

MÉTODO

O presente estudo trata-se de uma revisão integrativa de literatura, estruturada nas seguintes etapas: elaboração de hipótese, delineamento de objetivos da revisão, estabelecimentos de critérios de inclusão e exclusão, definição de informações que serão extraídas.

Estratégia de busca

Para elaboração do estudo, utilizou-se a estratégia PICO (acrônimo para população, interesse e contexto) (Stern *et al.*, 2014). A questão deste estudo foi quais fatores estão associados à saúde mental / bem-viver e na prevalência de transtornos mentais em mulheres indígenas? Dessa forma, a divisão dos elementos apresentou o seguinte fluxo: (P) populações indígenas; (I) saúde mental indígena / bem-viver e prevalência de transtornos mentais; (CO) mulheres indígenas do mundo.

Na realização do levantamento, estudos em português, inglês e espanhol foram buscados nas plataformas Google Acadêmico, Biblioteca Virtual em Saúde (BVS), Scientific Electronic Library Online (SciELO) e PubMed. A escolha das bases de dados justifica-se por concentrarem uma quantidade significativa de artigos sobre os temas. O recorte temporal dos estudos foi de vinte e cinco anos (2000-2025), a fim de garantir a atualidade das evidências, além de considerar os indícios de escassez de pesquisas sobre a temática.

A busca dos dados primários ocorreu de dezembro de 2024 a fevereiro de 2025. Nesse sentido, o grupo de descritores selecionados foram: (Indígena OR “Aborígen*” OR “Aboriginal People” OR “Aboriginal Population” OR “First Nation People” OR “Native People” OR “Povos Indígenas” OR “Indigenous Peoples” OR “Pueblos Indígenas” OR “Indígenas Sul-Americanos” OR “Indians South American” OR “Indígenas Sudamericanos” OR “Indígenas Centro-americanos” OR “Indians Central American” OR “Indígenas Centroamericanos” OR “Personas Indígenas” OR “Personas Nativas” OR “Población Aborígen” OR “Población Indígena” OR “Pueblos Aborígenes” OR “Pueblos Nativos” OR “Pueblos Originarios”) AND (“Transtornos Mentais” OR “Mental Disorders” OR “Trastornos Mentales” OR “Saúde Mental” OR “Mental Health” OR “Salud Mental” OR “Well-being” OR “Vivir Bien” OR “Bem Viver” OR “Saúde de Populações Indígenas” OR “Health of Indigenous Peoples” OR “Salud de Poblaciones Indígenas”) AND (Mulher* OR Women OR Mujeres OR Female). Diante da

especificidade de cada base de dados, os descritores passaram por mudanças em suas combinações para melhor adequação.

Critérios de inclusão e exclusão

Os critérios de exclusão utilizados foram: a) estudos que não envolvam mulheres indígenas ou que se concentrem em outras populações (como homens indígenas ou não indígenas) e artigos que não apresentem os debates gendrados sobre essas mulheres. Ou seja, artigos que, apesar de incluírem mulheres, não apresentaram debates baseados nos estudos de gênero e trouxeram premissas universalizantes para os fenômenos; b) estudos que não tratam especificamente de saúde mental ou bem viver e tópicos relacionados; c) artigos de opinião, capítulo de livro, resumos de conferências ou outros tipos de literatura cinza que não apresentem dados primários ou uma análise rigorosa; d) artigos que não estejam disponíveis em inglês, português ou espanhol.

Os critérios de inclusão foram: a) estudos que envolvam mulheres indígenas de qualquer etnia e faixa etária (adolescentes, adultas e idosas); b) estudos que abordem saúde mental, bem viver e/ou transtornos mentais (como depressão, ansiedade, estresse pós-traumático, transtornos de humor, etc.) e os fatores associados a essas condições; c) estudos realizados com mulheres indígenas, que forneçam informações sobre o acesso ao cuidado de saúde mental, as dificuldades enfrentadas, as condições socioculturais que influenciam a saúde mental, ou que discutam a prevalência de transtornos mentais nas mulheres indígenas dessa região; d) artigos empíricos, incluindo estudos qualitativos, quantitativos, e mistos, revisões sistemáticas, artigos de pesquisa de campo, e estudos de caso; e) estudos publicados nos últimos vinte e cinco anos (2000-2025).

Foram incluídos estudos que apresentavam no título e resumo as características definidas pelos critérios. O termo *saúde mental* foi adotado por ser o mais recorrente nos estudos. A seleção foi feita de forma independente pelos autores, e divergências foram resolvidas por discussão.

Extração de dados

Dos estudos selecionados, os autores extraíram as seguintes informações: a) autoras(es); b) país e ano de publicação; c) métodos; d) uso ou não de escalas; e) conclusões. Os dados foram extraídos de forma independente pelos autores e adicionados a uma planilha para análise.

RESULTADOS

Seleção dos estudos

Foram identificados 2,862 estudos (bvs: 1,787; Google Acadêmico: 880; PubMed: 178; Scielo: 17). Após remover 480 duplicatas, restaram 2,382. Na primeira triagem, pela leitura de títulos e resumos, 2,212 foram excluídos, resultando em 170. Na segunda triagem, 142 foram descartados, restando 28. Desses, 6 foram excluídos por ausência de abordagem de gênero. Ou seja, os discursos apresentavam conteúdos generalistas, isto é, mencionavam mulheres, mas não abordavam suas especificidades e/ou apresentaram debates generalistas. Ao final, totalizou-se 22 estudos selecionados.

Características dos estudos

Entre os vinte e um estudos selecionados ($n = 22$), a distribuição anual ocorreu entre 2012 e 2025. Os anos de 2019, 2022 e 2024 apresentaram a maior concentração ($n = 4$, cada). Em 2012, 2016, 2017, 2018, 2020 e 2025 foi identificado um estudo em cada ano ($n = 1$); 2023, três estudos ($n = 3$). Quanto ao país de origem, o Canadá e o Brasil foram os que mais publicaram, ($n = 6$ e 5) respectivamente, seguido dos Estados Unidos ($n = 4$), México ($n = 3$), Austrália ($n = 3$) e Índia ($n = 1$).

Em relação ao tipo de estudo, as metodologias mais utilizadas foram qualitativas ($n = 6$) e quantitativas ($n = 6$), seguido por revisões de literatura ($n = 5$), qualitativa-quantitativa ($n = 2$), artigos históricos, relatos

de experiência e ensaios clínicos randomizados obtiveram o mesmo número de artigos selecionados ($n = 1$).

Entre os estudos analisados, onze ($n = 11$) não utilizaram nenhuma escala psicológica, enquanto onze ($n = 11$) estudos que optaram por utilizar escalas. Quanto às escalas empregadas, observou-se variabilidade nas escolhas dos autores. De modo geral, foram identificadas as seguintes: Patient Health Questionnaire-9 (PHQ-9) ($n = 2$); Center for Epidemiological Studies - Depression (CES-D) ($n = 2$); Escala de Sofrimento Psicológico Kessler (κ -5) ($n = 2$); escala de autoria própria ($n = 2$); Escala de Kessler de 10 itens (κ -10) ($n = 1$); Pesquisa de Saúde de Forma Curta ($n = 1$); Questionário de Trauma de Harvard ($n = 1$); Escala de Progresso Pessoal Revisada ($n = 1$); Medida de Empoderamento da Víctima Relacionado à Segurança (MOVERS) ($n = 1$); Addiction Severity Index (ASI) ($n = 1$); Inventário de Depressão de Beck (BDI) ($n = 1$); Escala de Abuso e Trauma Infantil (CATS) ($n = 1$); Teste de Identificação de Distúrbios por Uso de Álcool (AUDIT) ($n = 1$); Composite International Diagnostic Interview - Short Form ($n = 1$); e Experiências de Racismo Indígena, desenvolvida por Paradies e Cunningham ($n = 1$).

Análise dos estudos

Entre os vinte e dois ($n = 22$) artigos selecionados, foi realizada uma separação por temas centrais, sendo: Fatores de risco e Fatores de proteção ($n = 11$), Violência contra mulheres indígenas ($n = 5$), Intervenções ($n = 3$) e Comparações ($n = 3$).

Fatores de proteção e Fatores de risco

Os artigos agrupados sobre fatores de proteção e fatores de risco à saúde mental de mulheres indígenas (Dudgeon *et al.*, 2024; Flores *et al.*, 2022; Huynh *et al.*, 2024; McKinley *et al.*, 2022; Nadkarni *et al.*, 2022; Natera Rey *et al.*, 2012; Oliveira *et al.*, 2025; Paul *et al.*, 2024; Spurling *et al.*, 2025; Sullivan *et al.*, 2019; Vega *et al.*, 2023), apresentaram perspecti-

vas sobre os efeitos dos determinantes sociais, colonização, impactos ambientais e questões psicossociais na saúde mental das mulheres indígenas de diferentes lugares do mundo. Alguns dos estudos (McKinley *et al.*, 2020; Nadkarni *et al.*, 2022; Natera Rey *et al.*, 2012; Natera Rey *et al.*, 2012), apontam questões sintomatológicas, como depressão e ansiedade, que são comuns nas mulheres indígenas. Segundo os estudos, a exposição à violência e outros traumas, inclusive de perda de elementos culturais importantes foram associados aos sintomas depressivos. Além disso, o estudo de Natera Rey *et al.* (2012) mostrou que mulheres indígenas mexicanas que trabalhavam fora de casa apresentavam maiores fatores protetivos, isso se dá devido a independência financeira e mudança de ambiente.

Ainda, os artigos (Huynh *et al.*, 2024; Oliveira *et al.*, 2025), debatem como as mudanças socioambientais podem expor mulheres indígenas a níveis de ansiedade pelo medo de não ter água ou pela falta de água propriamente dita (Huynh *et al.*, 2024), enquanto Oliveira *et al.* (2025) apontam como mudanças socioambientais impactam a saúde mental / bem viver de uma etnia indígena localizada no Nordeste do Brasil.

Os estudos (Flores *et al.*, 2022; Vega *et al.*, 2023) apresentaram como a pandemia de COVID-19 causou sobrecarga nas mulheres indígenas, devido ao estresse de viver um momento atípico e ansiogênico. Ainda, essas mulheres foram expostas a estresses psicossociais e econômicos, devido à falta de emprego, redução de renda familiar e falta de recursos necessários para a época, além das redes de apoio fragilizadas.

Um ponto de convergência entre os estudos de Flores *et al.*, (2022) e Vega *et al.*, (2023) é que as mulheres mães enfrentaram dificuldades como o ensino a distância dos filhos, os quais tornaram-se professoras e que ensinar matérias que não tinham conhecimento prévio foi frustrante. Durante a pandemia, as mulheres indígenas foram expostas a múltiplas questões sociais que impactaram diretamente suas vidas e sua saúde mental. Nesse mesmo período, termos como depressão e ansiedade passaram a ganhar maior visibilidade e circulação social. Assim, torna-se relevante considerar que o sofrimento psicossocial pode atuar

como um fator que potencializa ou contribui para o desenvolvimento desses transtornos (Vega *et al.*, 2023).

Em relação a mulheres indígenas privadas de liberdade, Sullivan *et al.* (2019) realizou um levantamento para averiguar o bem estar emocional e apontou alguns fatores de risco para o encarceramento de mulheres indígenas australianas, tais como a falta de segurança e o suporte social. Em contraste, o estudo de Dudgeon *et al.* (2024) analisou a eficácia do Programa de Bem-Estar Cultural, Social e Emocional voltado para mulheres indígenas australianas em processo de transição para a liberdade. Os autores concluíram que o programa contribui de forma significativa para o bem-estar dessas mulheres, ao fortalecer o orgulho cultural e os valores pessoais.

O estudo de Paul *et al.* (2024) apontou o bullying como um fator de risco à saúde mental, foi demonstrado que jovens meninas das Primeiras Nações canadenses têm maior risco de experimentar estressores sociais quando comparadas aos meninos, além disso ser vítima de bullying pode estar relacionado com a presença de depressão e ansiedade em jovens. Em contrapartida, o estudo de Spurling *et al.* (2025) que foi realizado com jovens indígenas australianos, analisou os fatores de proteção e concluiu que a segurança social e o acesso a políticas sociais que ofertam empregos, espaços de lazer e práticas esportivas podem promover bem estar social e emocional.

Violências contra a mulher indígena

O segundo tema central agrupou artigos que abordaram as violências contra as mulheres indígenas (Calafate & Loyola, 2024; Da Silva Pereira *et al.*, 2024; McKinley & Knipp, 2022; Nogueira, 2023; Santos, 2023). Os artigos descrevem diferentes tipos de violências nas quais mulheres indígenas são expostas.

O trabalho de Santos (2023) apresenta um relato de experiência de uma profissional de saúde que acompanhou as diferentes violências que mulheres indígenas brasileiras estão passando. O estudo traz pontos im-

portantes como a dificuldade de realizar denúncias, devido a distância das delegacias das comunidades indígenas, assim como a omissão estatal em casos de violência contra a mulher.

Ainda, as dificuldades apresentadas por profissionais de saúde na atuação em casos de violência contra a mulher indígena brasileira também foram apontadas no artigo de Calafate e Loyola (2024), o estudo apresenta como a falta de letramento de gênero é um empecilho na prática profissional. Além disso, os profissionais atribuem maior urgência a problemas como suicídio e alcoolismo, relegando a segundo plano as violências contra mulheres indígenas.

Sob essa ótica, Nogueira (2023) produziu uma revisão de literatura apontando a violência contra meninas e mulheres indígenas como uma questão de saúde pública no Brasil, o que aumenta a necessidade de capacitar profissionais de saúde para realizar os procedimentos que auxiliem essas meninas e mulheres.

Nesse sentido, McKinley e Knipp (2022), realizaram um levantamento entre mulheres indígenas estadunidenses sobreviventes de violência sexual e o estudo constatou que essas mulheres apresentavam altos índices de consumo de álcool e transtorno do estresse pós-traumático (TEPT), além disso essas mulheres apontaram a justiça como falha nesses casos. Em contrapartida, o estudo de Da Silva Pereira *et al.* (2024) expõe algumas melhorias que podem auxiliar no combate às violências, sendo elas: melhorar as articulações entre os serviços de saúde e as lideranças indígenas, assim como políticas públicas de incentivo a intervenção, prevenção e posvenção nos casos de violências contra meninas e mulheres indígenas.

Intervenções

Entre os artigos selecionados, focaram em propostas de intervenções direcionadas à saúde mental de mulheres indígenas (Klingspohn, 2018; Natera Rey *et al.*, 2016; Sabri *et al.*, 2019). Os estudos de Sabri *et al.* (2019) e Klingspohn (2018), propõem intervenções para mulheres víti-

mas de violências e ambos ressaltam que para compreender a vivência, é preciso entender aspectos culturais e históricos que podem ser significativos nas intervenções. Além disso, os artigos alertam sobre os perigos de intervenções universalizantes, uma vez que a cultura e a história de um povo são importantes nas construções psicossociais. Os estudos supracitados convergem nas estratégias interventivas, apesar de terem sido realizados em países diferentes.

O estudo de Natera Rey *et al.* (2016) realizou intervenções breves em mulheres indígenas mexicanas que apresentavam altos níveis de estresse e depressão ocasionadas pela convivência com pessoas que possuíam transtorno por uso de álcool. Nas conclusões, as intervenções breves realizadas demonstraram-se efetivas e financeiramente compensatórias quando comparado com o uso de medicações sem intervenções psicológicas.

Comparações

Os estudos (Bernards *et al.*, 2019; Hamdullahpur *et al.*, 2017; Ka'apu & Burnette, 2019) compararam grupos de mulheres indígenas a outros grupos para compreender aspectos de bem estar e saúde mental. Os estudos de Bernards *et al.* (2019) e Ka'apu e Burnette (2019) realizaram comparações entre homens e mulheres indígenas e constataram que o apoio social é um fator protetor para a saúde mental. O estudo de Bernards *et al.* (2019) apontou que as mulheres canadenses tendem a sofrer mais eventos traumáticos e estressantes na infância e adolescência quando comparadas aos homens da amostra. Esse dado converge com Ka'apu e Burnette (2019) que mulheres indígenas estadunidenses sendo mais propensas a experimentar TEPT do que homens.

Em contraste, Hamdullahpur *et al.* (2017) compararam mulheres indígenas e não indígenas usuárias de serviços sociais no Canadá, constatou maior vulnerabilidade entre as indígenas, que apresentaram maior probabilidade de gravidez na adolescência, violência, abusos sexuais.

DISCUSSÃO

No processo de revisão, constatou-se a escassez de estudos sobre a saúde mental de mulheres indígenas em âmbito global. Observou-se também a falta de debates de gênero em parte das pesquisas: mesmo quando o foco recaía sobre mulheres, nem sempre os fenômenos eram analisados sob essa perspectiva. A escolha dos termos *saúde mental*, *transtorno mental* e *bem viver* baseou-se na forma como as pesquisas têm nomeado os processos de adoecimento entre populações indígenas.

Os artigos encontrados compartilham uma característica em comum: a adoção majoritária de perspectivas ocidentais, especialmente dos termos: *saúde mental* e *transtornos mentais*. A utilização dessas categorias se justifica tanto pela necessidade de ampliar o alcance da busca bibliográfica quanto pela intenção de analisar como a literatura tem produzido conhecimento sobre populações indígenas a partir desses enquadramentos. Nesse sentido, observa-se que grande parte dos estudos opera com referenciais da Classificação Internacional de Doenças (CID) e do Manual Diagnóstico e Estatístico de Transtornos Mentais (DSM).

Identificou-se também o uso de escalas psicométricas para avaliar ansiedade e depressão em mulheres indígenas. No entanto, a maioria desses instrumentos não foi desenvolvido para populações indígenas e tampouco passou por processos adequados de adaptação cultural. Esse cenário tem impulsionado discussões sobre a necessidade de adaptar ou construir escalas específicas, considerando que a fidedignidade dos dados depende diretamente da adequação cultural e contextual das ferramentas empregadas (Yang *et al.*, 2023).

A saúde mental de mulheres indígenas é atravessada por múltiplos fatores psicossociais. A ausência de acesso a direitos básicos e a fragilidade da proteção social constituem elementos que favorecem o adoecimento, incluindo o desenvolvimento de transtornos mentais comuns, como depressão e ansiedade (Clark *et al.*, 2021).

Os estudos analisados apontam que fatores socioambientais influenciam a prevalência desses transtornos e comprometem o bem-estar das

mulheres indígenas em diversas regiões do mundo. Entre eles, destacam-se as mudanças ambientais que expõem essas populações a novas dificuldades, como a ansiedade hídrica. Soma-se a isso o impacto de construções e projetos de desenvolvimento que ampliam a presença da população não indígena nos territórios, que produz transformações bruscas e novas fontes de estresse.

No campo da saúde mental, mulheres indígenas quando comparadas a populações não indígenas, apresentam maiores índices de TEPT, depressão e suicídio. Tais disparidades podem ser compreendidas a partir da intersecção entre estressores proximais e distais, que perpetuam processos de marginalização e estão relacionados a altos níveis de estresse, perdas frequentes, baixa escolaridade e pobreza (Curtis *et al.*, 2019).

Outro aspecto crítico identificado é a elevada exposição à violência, incluindo assédio e abuso sexual cometidos por homens indígenas e não indígenas (Brunette *et al.*, 2017; Clark *et al.*, 2021). A vivência dessas situações, somada à ausência de respostas adequadas do sistema de justiça, pode desencadear TEPT, estresse crônico e outros adoecimentos psíquicos, como demonstrado por McKinley e Knipp (2022). Além disso, é importante uma melhor preparação de conhecimento intercultural, quanto de letramento de gênero por partes das equipes de saúde que prestam serviços nessas comunidades, para que fatores que afetam a vida e o bem estar das mulheres indígenas não seja invisibilidades ou considerados irrelevantes (Calafate & Loyola, 2024). A subnotificação dos casos, o que pode dificultar ainda mais a identificação da magnitude do problema e intervenções mais eficazes.

Os resultados da revisão indicaram que alguns estudos, mesmo realizados em países e etnias diferentes, apresentaram objetivos semelhantes. Entre os pontos de convergência destacaram-se as propostas de intervenção voltadas à promoção da saúde mental / bem viver de mulheres indígenas, a identificação de fatores de risco e proteção e a recorrência de determinados adoecimentos mentais, observados em diferentes populações e contextos nacionais.

Esse achado pode indicar que mulheres indígenas ao redor do mundo compartilham vulnerabilidades semelhantes, independentemente do país ou da cultura em que se encontram. Além disso, aponta para a existência de questões endêmicas que afetam diretamente a saúde mental, como as violências, que se destacaram na maioria dos estudos e, em grande parte, apareceram associadas a outros adoecimentos, como depressão, ansiedade e TEPT.

Por fim, torna-se imprescindível reconhecer a história das populações indígenas, uma vez que a colonização impôs impactos profundos e duradouros às comunidades, incluindo aí aqueles relacionados a um patriarcado de alto impacto (Segato, 2021). No caso das mulheres, a intersecção entre gênero e etnia potencializa vulnerabilidades diante de violências raciais e de gênero. Essas dimensões precisam ser contempladas na formulação de estratégias de cuidado e intervenção em saúde mental, de modo a garantir práticas culturalmente sensíveis e socialmente justas.

CONSIDERAÇÕES FINAIS

Os achados desta revisão evidenciam a baixa produtividade científica sobre a saúde mental de mulheres indígenas. Destaca-se, ainda, a necessidade de incorporar debates de gênero em estudos que envolvem homens e mulheres, uma vez que os processos de adoecimento atravessam as vivências de maneira distinta a depender do gênero.

De modo geral, os resultados apontam para a importância do acesso a direitos básicos e a serviços de saúde, bem como da garantia de condições psicossociais adequadas, que influenciam diretamente o bem-estar e o desenvolvimento de quadros clínicos. Este estudo contribui ao demonstrar que a promoção da saúde mental depende da efetivação de direitos sociais e da proteção de meninas e mulheres indígenas em múltiplas esferas, reforçando a urgência de estratégias culturalmente sensíveis e socialmente justas.

O estudo apresenta algumas limitações, apesar do rigor metodológico empregado na definição e combinação dos descritores, é possível que alguns estudos relevantes não tenham sido identificados nas buscas, mesmo com realização de buscas manuais.

REFERENCIAS

- Abritta, M. L. R., Torres, S. R., & Freitas, D. A. (2021). Saúde das mulheres indígenas na América Latina: revisão integrativa. *Revista Brasileira de Saúde Funcional*, 9(2), 164-177.
<https://doi.org/10.25194/rebrasf.v9i2.1449>
- Bernards, S., Wells, S., Morton-Ninomiya, M., Plain, S., George, T., Linklater, R., ... & George, J. (2019). Buffering effects of social support for Indigenous males and females living with historical trauma and loss in 2 First Nation communities. *International Journal of Circumpolar Health*, 78(2), 1542931.
- Burnette, C. E., & Renner, L. M. (2017). A pattern of cumulative disadvantage: Risk factors for violence across Indigenous women's lives. *British Journal of Social Work*, 47(4), 1166-1185.
- Calafate, J. M. S., & de Loyola, V. M. Z. (2024). Psicologia na saúde indígena: atuação em casos de violência contra mulheres indígenas brasileiras. *Revista Políticas Públicas & Cidades*, 13(2), e832-e832.
- Clark, T., Dodson, S., Guivarra, N., & Widders Hunt, Y. (2021). "We're not treated equally as Indigenous people or as women": The perspectives and experiences of Indigenous women in Australian public relations. *Public Relations Inquiry*, 10(2), 163-183.
- Curtis, E., Jones, R., Tipene-Leach, D., Walker, C., Loring, B., Paine, S. J., & Reid, P. (2019). Why cultural safety rather than cultural competency is required to achieve health equity: A literature review and recommended definition. *International Journal for Equity in Health*, 18(1), 174.

- da Silva Pereira, P., dos Santos Oliveira, A., dos Santos, A. C. A., Marques, K. L. L., Martin, K. V. B., & Costa, M. F. P. (2024). O abuso psicológico e físico a mulheres indígenas. *Research, Society and Development*, 13(11), e146131147534.
- Dudgeon, P., Chang, E. P., Chan, J., Mascall, C., King, G., Collova, J. R., & Ryder, A. (2024). Evaluation of the Cultural, Social and Emotional Wellbeing Program with Aboriginal women in the Boronia Pre-Release Centre for Women: A mixed methods study. *Medical Journal of Australia*, 221(1), 55-60.
- Flores, J., Emory, K., Santos, X., Mashford-Pringle, A., Barahona-Lopez, K., Bozinovic, K., ... & Nguyen, D. (2022). “I think the mental part is the biggest factor”: An exploratory qualitative study of COVID-19 and its negative effects on Indigenous women in Toronto, Canada. *Frontiers in Sociology*, 7, 790397.
- Hamdullahpur, K., Jacobs, K. W. J., & Gill, K. J. (2017). A comparison of socioeconomic status and mental health among inner-city Aboriginal and non-Aboriginal women. *International Journal of Circumpolar Health*, 76(1), 1340693.
- Huynh, L., Anjum, S., Lieu, T., Horse, M. L., Martin-Hill, D., & Wekerle, C. (2024). Examining the connection between water concerns, water anxiety, and resilience among Indigenous persons: A systematic scoping review. *Child Abuse & Neglect*, 148, 106184.
- Ka’apu, K., & Burnette, C. E. (2019). A culturally informed systematic review of mental health disparities among adult Indigenous men and women of the USA: What is known? *The British Journal of Social Work*, 49(4), 880-898.
- Klingspohn, D. M. (2018). The importance of culture in addressing domestic violence for First Nation’s women. *Frontiers in Psychology*, 9, 872.
- McKinley, C. E., & Knipp, H. (2022). “You can get away with anything here... No justice at all” —Sexual violence against US Indigenous females and its consequences. *Gender Issues*, 39(3), 291-319.

- McKinley, C. E., Miller Scarnato, J., & Sanders, S. (2022). Why are so many Indigenous peoples dying and no one is paying attention? Depressive symptoms and “loss of loved ones” as a result and driver of health disparities. *OMEGA-Journal of Death and Dying*, 85(1), 88-113.
- Nadkarni, A., Vasudevan, P., & Krishnakumar, J. (2022). Symptoms of psychological distress reported by women from indigenous communities in South India: Implications for methodology and future studies. *Archives of Women’s Mental Health*, 25(3), 667-670.
- Natera Rey, G., Callejas Pérez, F., Barker, S., Little, T. V., & Medina Aguilar, P. (2012). «Pa’qué sirvo yo, mejor me muero»: Hacia la construcción de la percepción de sintomatología depresiva en una comunidad indígena. *Salud Mental*, 35(1), 63-70.
- Natera Rey, G., Medina Aguilar, P. S., Callejas Perez, F., Orford, J., Salinas Escudero, G., & Tiburcio Sainz, M. (2016). Cost-effectiveness of a brief intervention to support indigenous women in Hidalgo (Mexico) who live with alcohol abusers.
- Ninomiya, M. E. M., Burns, N., Pollock, N. J., Green, N. T., Martin, J., Linton, J., ... & Latta, A. (2023). Indigenous communities and the mental health impacts of land dispossession related to industrial resource development: A systematic review. *The Lancet Planetary Health*, 7(6), e501-e517.
- Nogueira, C. V. (2023). *Violência interpessoal não fatal contra mulheres indígenas no Brasil entre 2015–2019: educação, políticas e notificações*.
- Oliveira, I., Zanello, V., & da Costa Armstrong, A. (2025). Território, gênero e saúde mental: os Trukás em um cenário de mudanças socioambientais. *Revista Políticas Públicas & Cidades*, 14(1), e1648-e1648.

- Paul, J., McQuaid, R. J., Hopkins, C., Perri, A., Stewart, S., Matheson, K., ... & Bombay, A. (2024). Relations between bullying and distress among youth living in First Nations communities: Assessing direct and moderating effects of culture-related variables. *Transcultural Psychiatry*, 61(3), 429-439.
- Sabri, B., Njie-Carr, V. P., Messing, J. T., Glass, N., Brockie, T., Hanson, G., ... & Campbell, J. C. (2019). The weWomen and ourCircle randomized controlled trial protocol: A web-based intervention for immigrant, refugee and Indigenous women with intimate partner violence experiences. *Contemporary Clinical Trials*, 76, 79-84.
- Santos, G. L. D. (2023). *As violências contra as mulheres indígenas*.
- Segato, R. L. (2021). *Crítica da colonialidade em oito ensaios: e uma antropologia por demanda* (D. Jatobá & D. Gontijo, Trans.). Rio de Janeiro: Bazar do Tempo.
- Spurling, G. K., Askew, D. A., Hayman, N. E., & Schluter, P. J. (2025). Protective factors for psychological wellbeing: A cross-sectional study of young people attending an urban Aboriginal and Torres Strait Islander primary healthcare service. *Australian and New Zealand Journal of Public Health*, 49(1), 100218.
- Stern, C., Jordan, Z., & McArthur, A. (2014). Developing the review question and inclusion criteria. *AJN The American Journal of Nursing*, 114(4), 53-56. <https://doi.org/10.1097/01.NAJ.0000445689.67800.86>
- Sullivan, E. A., Kendall, S., Chang, S., Baldry, E., Zeki, R., Gilles, M., ... & Sherwood, J. (2019). Aboriginal mothers in prison in Australia: A study of social, emotional and physical wellbeing. *Australian and New Zealand Journal of Public Health*, 43(3), 241-247.
- Vega, L., Gutierrez, R., Padilla Morales, S. G., & Aguilar Simón, S. C. (2023). Emotional distress and self-care during the COVID-19 pandemic in women from an indigenous migrant cultural collective in Mexico City. *Salud Mental*, 46(6), 317-324.

- Vélez, E. M. M., *et al.* (2020). Aproximación a la concepción de la salud mental para los pueblos indígenas de Colombia. *Ciência & Saúde Coletiva*, 25(3), 1157-1166.
- Yang, M., Seon, Q., Cardona, L. G., Karia, M., Velupillai, G., Noel, V., & Linnaranta, O. (2023). Safe and valid? A systematic review of the psychometric properties of culturally adapted depression scales for use among Indigenous populations. *Cambridge Prisms: Global Mental Health*, 10, e60.

Políticas editoriales

Punto Cunorte es una revista académica de publicación continua especializada en ciencias sociales, editada por el Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara y publicada de forma electrónica e impresa y semestral. Está orientada a la difusión científica de investigaciones originales, estudios teóricos y análisis críticos que contribuyan al conocimiento y al debate académico.

Se privilegia un enfoque interdisciplinario que permita el diálogo entre distintas perspectivas teóricas y metodológicas, con especial atención a los fenómenos sociales contemporáneos y sus implicaciones en diferentes contextos históricos, políticos y culturales. La revista fomenta el rigor académico y la reflexión crítica, promoviendo la producción científica que contribuya al desarrollo social y al entendimiento de las dinámicas globales y locales. Este enfoque y alcance buscan consolidar la revista como un espacio de referencia para el análisis y la discusión de problemáticas sociales desde una perspectiva rigurosa y plural. Por ende, los tipos de manuscritos aceptables se enlistan a continuación:

- **Artículos científicos** que reporten resultados de investigación inéditos.
- **Ensayos científicos** que aviven la discusión sobre los temas propuestos para su análisis. Se contemplan aquellos documentos inéditos que contribuyan al esclarecimiento de la realidad del fenómeno que se aborda.
- **Estudios o diagnósticos** acerca de un tema, programa o política gubernamental.
- **Reseñas de libros** clave o clásicos, baterías de pruebas o protocolos de medición, páginas web, aplicaciones (*apps*), entre otros. Se podrá consultar con la directora la pertinencia de otro tipo de materiales sujetos a reseñar.

Todos los contenidos están disponibles de manera totalmente gratuita para todo el público en cualquier parte del mundo inmediatamente después de su publicación. *Punto Cunorte* se une a la iniciativa del acceso abierto en tanto que una gran parte de las investigaciones publicadas fueron financiadas con fondos públicos.

Los usuarios pueden leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar y enlazar los textos completos de esta revista siempre y cuando sea para un propósito legítimo y se cite la fuente. Se permite compartir, copiar y redistribuir la obra en cualquier medio o formato y adaptar, transformar y crear a partir la obra si y solo si se cita adecuadamente la autoría y la fuente —sin que ello sugiera que se tiene el apoyo del autor, coautor o de la universidad, o lo recibe por el uso que hace—; se utiliza el material de la obra para una finalidad no comercial y la obra derivada se pone a la disposición de usuarios o lectores de la misma manera.

Esta revista se adhiere a las normas de la Universidad de Guadalajara y seguirá recomendaciones del Committee on Publication Ethics, especialmente de su Código de conducta. Cualquier práctica deshonesta será rechazada y tendrá las consecuencias correspondientes a la gravedad de la situación, siguiendo a estos organismos. En *Punto Cunorte* se utiliza el *software* especializado para la detección de plagio iThenticate. Los textos recibidos serán sometidos a revisión antes de enviarlos a dictamen editorial y académico, se rechazarán si el porcentaje de similitud con otro texto publicado o disponible en línea es superior a 25 %.

La versión completa de estas políticas se encuentra disponible en el sitio web al que se puede acceder a través de este código QR:



Información para autores

La revista publica trabajos de autores de cualquier institución, con cualquier grado académico y de cualquier parte del mundo siempre que los textos cumplan las condiciones técnicas y estructurales, no incurran en prácticas que falten a la ética de publicaciones y sean considerados valiosos por los especialistas. Un manuscrito que no satisfaga lo descrito a continuación no continuará con el proceso editorial y no será sometido a la evaluación por pares a menos que los autores realicen las modificaciones necesarias. No se aceptará que el trabajo se presente de manera simultánea en dos medios distintos para evaluar su publicación. En caso de que los autores incurran en estas prácticas, se considerará como una falta a la ética de publicaciones y se emprenderán las acciones correspondientes.

CONDICIONES TÉCNICAS

- Los artículos que sean postulados para su posible publicación en *Punto Cunorte* deberán remitir la siguiente documentación completa y en su versión final a través de la interfaz Open Journal Systems. No se aceptarán postulaciones que no sean enviadas por este medio.
- Entregar el contenido textual en archivos en formato electrónico para procesador de textos, sin clave de contraseña (el envío de archivos en PDF no es pertinente para el proceso editorial).
- Entregar fotografías e imágenes en archivos electrónicos en formato JPG (o compatible) con al menos 300 DPI de resolución. Si el artículo cuenta con gráficas, tablas o cuadros generados desde hojas de cálculo, es indispensable anexar estos archivos de hoja de cálculo por separado. Las imágenes de gráficas, cuadros o tablas no son pertinentes para el proceso editorial.

- Contar con los derechos de reproducción de material gráfico, imágenes, fotografía, obra artística, etcétera, ya sea por parte del propio autor (autores), o bien, de terceros.
- Naturaleza de los trabajos. Las contribuciones que se reciban para su eventual publicación deben ser resultados originales e inéditos derivados de un trabajo académico de alto nivel.
- Extensión y formato. Los artículos deberán estar escritos en procesador de textos, con una extensión máxima de 7,000 palabras o aproximadamente 20 cuartillas tamaño carta con márgenes de 2.5 centímetros, en Arial de 12 puntos, interlineado doble, sin espacio entre párrafos. Las páginas deberán estar foliadas desde la primera hasta la última en el margen inferior derecho. La extensión total incluye abordaje textual, bibliografía, gráficas, figuras, imágenes y todo material adicional.
- Exclusividad. Los trabajos enviados a *Punto Cunorte* deberán ser inéditos y sus autores se comprometen a no someterlos simultáneamente a la consideración de otras publicaciones, por lo que es necesario adjuntar una carta de originalidad (disponible en la plataforma de la revista).
- Idiomas de publicación. Se recibirán textos en español, inglés y lenguas originarias. Si el envío original es en inglés o en lengua originaria, se deberá enviar la traducción al español. De no enviar la traducción en tiempo y forma, el artículo podrá ser rechazado o se pospondrá su publicación.

CONDICIONES ESTRUCTURALES

- ID de autores. Es indispensable que todos y cada uno de los autores proporcionen su número de identificador normalizado ORCID.
- Institución de adscripción. Es indispensable señalar la institución de adscripción y país de todos y cada uno de los autores, indicando exclusivamente la institución de primer nivel, sin recurrir

al uso de siglas o acrónimos. Se sugiere recurrir al uso de la herramienta *wayta* de Scielo para evitar el uso incorrecto de nombres de instituciones. Si el autor o autores no se encuentran adscritos a una institución, deberán señalar que son investigadores independientes y acompañar el país de origen.

- Anonimato en la identidad de los autores. Los artículos no deberán incluir en el cuerpo del artículo ni en las notas a pie de página o propiedades del documento ninguna información que revele su identidad, esto con el fin de asegurar una evaluación anónima por parte de los pares académicos que realizarán el dictamen. Si es preciso, dicha información podrá agregarse una vez que se acredite el proceso de revisión por pares.
- Estructura de los artículos. Los artículos incluirán una introducción que refleje con claridad los antecedentes del trabajo, el método o estrategia de análisis a la que se recurre, desarrollo, resultados, conclusiones y bibliografía.
- Título: máximo 15 palabras, deberá estar en español e inglés y, si es su caso, en una lengua originaria, asimismo deberá expresar de manera clara, concisa y descriptiva el contenido del artículo.
- Resumen/*abstract*: deberá integrarse un resumen en español e inglés y, si es su caso, en una lengua originaria, de máximo 600 caracteres incluidos los espacios, donde se describa el tema, propósito y resultados principales del trabajo.
- Palabras clave / *keywords*: se deberá incluir una lista de 3 a 5 palabras clave en español e inglés y, si es su caso, en una lengua originaria, que permitan identificar el ámbito temático que aborda el artículo. Se recomienda utilizar el tesauro UNESCO para manejar un lenguaje controlado en palabras clave.
- Las colaboraciones se acompañarán de una hoja aparte con una breve referencia de las y los autores que contenga nombres completos, institución de pertenencia o declaración de investigación independiente, último grado de estudios, áreas de investigación, teléfono y correo electrónico. Deberá incluir el nombre de la

institución que financia la investigación de la cual se desprende el artículo. Asimismo, se eliminará del texto toda referencia o dato que pueda sugerir la autoría del mismo.

- Las notas a pie de página deberán tener una numeración consecutiva y se utilizarán para hacer comentarios y aclaraciones, mientras que la lista de referencias bibliográficas se agrupará al final del artículo en orden alfabético según las normas de estilo de APA (séptima edición).
- Anonimato / carta de confidencialidad. Todo trabajo que conlleve, implique o involucre la participación de personas en su calidad de informantes, sujetos de estudio o participantes en la investigación o en cualquier parte del trabajo de campo, deberá contar con la aprobación propia e individual de cada persona para el uso y publicación de la información cedida; en el caso de que se tratara de menores de edad es necesario contar con el permiso de los padres o tutores para la publicación de los resultados y, en todo momento y para todos los casos, la aprobación deberá constar en una carta de consentimiento informado debidamente autografiada. *Punto Cunorte* podrá solicitarlas en todo momento como requisito para poder someter un artículo a la revista. Asimismo, se deberá respetar el anonimato de estas personas en los trabajos a menos que conste el consentimiento explícito, por escrito y firmado por parte de ellas, en donde se especifique manifiestamente que se permite el uso de sus nombres reales.



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco



CUNORTE
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

Posgrados en maestría

Administración de Negocios • Antropología • Derecho •
Estudios Transdisciplinarios en Ciencia y Tecnología • Salud
Pública • Tecnologías para el Aprendizaje



Correos Posgrados

maestria.administracion@cunorte.udg.mx

maestria.antropologia@cunorte.udg.mx

maestria.derecho@cunorte.udg.mx

maestria.metcyt@cunorte.udg.mx

maestria.saludpublica@cunorte.udg.mx

maestria.mta@cunorte.udg.mx

doctorado.educacion@cunorte.udg.mx

Carretera federal 23 km 191,

Colotlán, Jalisco, México. C. P.

46200. Tel. +52 (499) 992-1333 /

492-2466 / 992-2467 / 992-1170

Informes

<https://www.cunorte.udg.mx/posgrados>



**UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA**
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco



CUNORTE
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE